

# Muuch' xíimbal

## Caminemos juntos



— Número 10 enero de 2020

*De la Salle*  
ediciones

REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES  
FACULTAD DE DERECHO  
ISSN: 2395-9819

# Muuch' xíimbal

## Caminemos juntos



== Número 10 enero de 2020

*De la Salle*  
ediciones

REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES

FACULTAD DE DERECHO

ISSN: 2395-9819

## DIRECTORIO

Dr. Enrique A. González Álvarez, *Rector*; Mtro. Jorge Manuel Iturbe Bermejo, *Vicerrector académico*; Mtro. Roberto Medina Luna Anaya, *Vicerrector de bienestar y formación*; Mtro. José María Aramburu Alonso, *Director de la Facultad de Derecho*; Lic. Miguel Ángel Torrijos, *Secretario académico*; Lic. Víctor Manuel Muñoz Cervantes, *Coordinador administrativo*; Mtro. Ricardo Antonio García Tejeda, *Jefe de posgrado*; Dra. María Elena Pompa Dávalos, *Editora responsable*: elena.pompa@lasalle.mx; Dr. Jorge Valtierra Zamudio, *Editor Técnico*, jorge.valtierra@lasalle.mx

### **Muuch' xíimbal Caminemos juntos**

Año 5, número 10, enero de 2020, es una publicación semestral editada por la Universidad La Salle, A.C., Benjamín Franklin 45, Col. Condesa, 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 52 78 95 00, a través de Editorial Parmenia, Carlos B. Zetina 30.

Editora responsable: María Elena Pompa Dávalos. Número de Reservas de Derechos de uso exclusivo 04-2015-041717361600-102, y número de ISSN: 2395-9819 ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título y contenido en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Grupo Formex Calzada Aztecas 27, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, C.P. 53150, Edo Mex., en enero de 2020, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Universidad ni del editor responsable de la publicación. Permitida la reproducción parcial de textos con autorización de los editores.

Número de Reserva de derechos de uso exclusivo para difusión vía red de cómputo: 04-2017-062717562100

© Universidad La Salle, A.C.



Editorial Parmenia, bajo el sello de De La Salle ediciones

### *Dirección editorial*

Mtro. Manuel Javier Amaro Barriga

### *Producción editorial*

Mtra. Irma Rodríguez Vega

### *Diseño y formación*

D.G. Marina Mejía Vázquez

### *Apoyo gráfico*

D.G. Berenice Ángeles Zúñiga

### *Consejo Editorial Interno*

Mtra. Erika Susana Aguilar Silva  
Mtro. José María Aramburu Alonso  
Dra. Gabriela Cabestany Ruiz  
Mtro. José Andrés Camino de Villa  
Mtro. Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras  
Dra. María Guadalupe Peña González  
Dr. Jorge Vargas Morgado  
Mtro. Mauricio Alonso Estevez Daniel

### *Consejo Editorial Externo*

Dra. Lillian Briseño Senosian  
ITESM Santa Fe  
Dr. Carlos Frederico Coelho  
Universidad La Salle do Rio de Janeiro  
Dra. Blanca Estela García Gutiérrez  
Universidad Autónoma  
Metropolitana Iztapalapa  
Dr. Domingo Lilon  
Universidad Pech, Hungría  
Dr. Alberto Lozano Vázquez  
Universidad del Mar, Oaxaca  
El Colegio de México  
Dr. Cristián Medina Valverde  
Universidad de San Sebastián, Chile  
Mtra. Margarita Rosa Rendón Fernández  
Universidad De La Salle, Colombia  
UNILASALLE.  
Dr. Agustín Sánchez Andrés  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de  
San Nicolás de Hidalgo  
Dr. Alberto Soto Cortés  
Universidad Iberoamericana  
Ciudad de México  
Dr. Carlos Uscanga Prieto  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de  
México  
Dr. Rafael Velázquez Flores  
Universidad Autónoma de Baja California  
Tijuana, BC.

## Sumario

### **Editorial**

María Elena Pompa Dávalos 5

### ESTUDIOS INTERNACIONALES

**La variable china en el desarrollo de Hong Kong:  
¿qué variables configuraron y desconfiguraron  
la región administrativa especial de la  
República Popular de China en los últimos años?** 7  
Wei-Chiao Ying  
David Sarquís

**El sistema alemán de formación profesional  
(BERUFSAUSBILDUNG)** 37  
Óscar Javier Apérez Pineda

**Los acervos filmicos en México.  
Pasajes y agenciamientos** 57  
Carlos García Benítez

### CAMINEMOS JUNTOS

**No hay nada que extrañar o recordar:  
la destrucción del tejido social detrás de la  
construcción del Canal de Panamá** 75  
Luz Ángela Náder Durango

### TEMAS HISTÓRICOS

**El principio del daño en John Stuart Mill aplicado  
a las relaciones bilaterales México-Estados Unidos** 105  
Javier Ramírez Escamilla

<b>El síndrome del mandarín (Desventuras de un embajador británico)</b>	<b>141</b>
Raúl Andrés Sanhueza Carvajal	

#### PONENCIAS

<b>A 69 años de la Declaración Schuman: hacia una necesaria refundación de la Unión Europea</b>	<b>191</b>
Marlene Zamarripa Ruiz	

<b>La proyección internacional del Derecho</b>	<b>199</b>
Embajador Benito Andión Sancho (S.E.M. Retirado)	

<b>Discurso de inauguración de ULSAMÚN 2019</b>	<b>215</b>
Lic. Roberto Medina Luna Anaya, <i>fsc</i>	

## Editorial

Los acontecimientos que marcaron la agenda internacional en el segundo semestre de 2019 estuvieron caracterizados por demandas ciudadanas pacíficas. En particular, en Sudamérica, ante los diversos escenarios de crisis institucional, falta de transparencia electoral, disparidad económica, desempleo, legislaciones sobre sistema de pensiones y equidad de género en distintos países, mientras que en Estados Unidos los integrantes de la Cámara de Representantes iniciaron un proceso de revisión de cargos por abuso de poder y obstrucción al Congreso, en contra de su presidente, los hechos desembocaron en movilizaciones y activismo de los distintos actores políticos y de la sociedad civil. Esta última exige cada vez más su derecho a ser escuchada y participar en el diseño de políticas públicas.

Al retomar el concepto de Gene Sharp (1928-2018), en *Las políticas de la acción no violenta*, esta es una técnica que permite responder a los problemas mediante tres categorías: protesta (marchas) y persuasión, no-cooperación, así como la intervención no violenta (bloqueos y ocupaciones). En sus distintas obras, sugiere la integración de la conciencia, el lenguaje, la comunicación y los medios, para establecer acciones y recursos para el beneficio mutuo, sin utilizar el poder sobre Otros. Tarea pendiente en el marco de la gobernanza.

En lo referente a política exterior mexicana, 2020 comienza con el inicio de la presidencia *pro tempore* de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), por 12 meses. El presidente Andrés Manuel López Obrador declaró el pasado 7 de enero el compromiso de su gobierno con la promoción del combate a la corrupción, la pobreza; por la garantía al derecho a la salud y a la educación y la cooperación, además de continuar con la defensa de los derechos constitucionales, como el asilo político.

Mientras que el secretario Marcelo Ebrard en la inauguración de la XXXI Reunión con embajadores y cónsules, reconoció que la situación de polarización en algunos países ha complicado la agenda de la CELAC, al tiempo que hizo hincapié en el interés por su fortalecimiento a través de proyectos de desarrollo social en beneficio de los treinta y tres países miembros.

El número 10 de *Muuch'Xiimbal Caminemos juntos* inicia con tres artículos de fondo. En primer término, el artículo “La variable china en el desarrollo de Hong Kong: ¿qué variables configuraron y desconfiguraron la región administrativa especial de la República Popular de China en los últimos años?”, de David Sarquis y Wei-Chiao Ying, quienes ofrecen una detallada explicación de la evolución de la relación entre ambas regiones para comprender los desencuentros en temas financieros, migratorios y de autonomía por los que han atravesado, como punto de partida para encuadrar las recientes manifestaciones y la respuesta del gobierno de China a las demandas ciudadanas. Por su parte, Óscar Javier Apáez Pineda, en “El Sistema Alemán de Formación Profesional”, resalta la inversión estatal destinada a la educación de niños y jóvenes en Alemania a partir del modelo de competencias en un sistema dual que da igual importancia al ámbito técnico y al universitario. En “Los acervos fílmicos en México. Pasajes y agenciamientos”, Carlos García Benítez recuerda la importancia de la filmografía como parte del patrimonio artístico de un Estado con respaldo en las políticas de la UNESCO, con particular enfoque en el caso de México.

En aspectos de coyuntura, una de las colaboraciones aborda la situación de los distintos grupos sociales nacionales y migrantes que han habitado en la zona en la que se construyó el Canal de Panamá en los inicios del siglo XX. Se complementa con el análisis de la estructura de la Unión Europea y las alternativas que existen para reforzar sus lineamientos y reglamentación ante los retos planteados por el Brexit y la crisis migratoria que atraviesan sus distintos miembros.

En la sección sobre temas históricos, se presenta un ensayo de opinión con respecto de momentos de tensión en la relación bilateral entre México y EU en el siglo XIX y la Revolución Mexicana. Se incluye también un trabajo que versa sobre la labor de un diplomático británico durante la Segunda Guerra Mundial, a partir de una amplia revisión de fuentes primarias.

Por último, se agradece al Lic. Roberto Medina Luna Anaya, *fs.c.*, así como al embajador Benito Andión Sancho (S.E.M. retirado), la oportunidad brindada de poder compartir sus respectivas ponencias, presentadas en actos académicos de la Universidad La Salle Ciudad de México.

Dra. María Elena Pompa Dávalos  
 Editora responsable

## La variable china en el desarrollo de Hong Kong: ¿qué variables configuraron y desconfiguraron la región administrativa especial de la República Popular de China en los últimos años?

Wei-Chiao Ying \*

David Sarquís \*\*

### Resumen

La situación de Hong Kong y su relación con China continental sigue siendo tema de interés para la agenda internacional contemporánea. Desde su reincorporación a la República Popular en 1997, y bajo un régimen especial que garantiza su autonomía administrativa, la Isla ha mantenido un status especial que ha permitido su prosperidad. Sin embargo, el crecimiento económico de La República Popular durante este mismo periodo se ha convertido en un reto para los hongkoneses, que además han visto llegar un importante flujo de migrantes del Continente, esto ha incrementado sensiblemente la tensión laboral y social, presionado la situación del mercado de bienes raíces en su territorio, dando paso a manifestaciones que revelan problemas de identidad y aceptación del régimen de Beijing.

Este trabajo explora la magnitud y alcance de la influencia de la República Popular en el desarrollo de los acontecimientos que han alterado la estabilidad de Hong Kong en los últimos años y examina su trascendencia para el mantenimiento de la paz en la región.

---

\* Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales, con especialidad en Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. vivianying0916@hotmail.com.

\*\* Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Docente-investigador de la Universidad del Mar, Huatulco, Oaxaca. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1, CONACYT. dvdsarquis@gmail.com.

---

### Palabras clave

China, Hong Kong, Relaciones Internacionales, movimientos sociales, agenda internacional contemporánea.

**Fecha de recepción:**  
septiembre 2019

**Fecha de aceptación:**  
noviembre 2019

The Chinese variable in the development of Hong Kong: Which variables configured and deconfigured the Special Administrative Region of the People's Republic of China now a days?

#### *Key words*

*China, Hong Kong, International Relations, social movements, contemporary international agenda.*

**Final submission:**  
September 2019

**Acceptance:**  
November 2019

#### *Abstract:*

The situation of Hong Kong and its relation with continental China is still a topic of interest for the contemporary international agenda. Since the time of its reinsertion to the People's Republic in 1997 under a preferential regime that guarantees their administrative autonomy, the Island has kept a special status which has allowed for their prosperity, however, the economic growth of the PRC during that same period has become a challenge for the hongkongese people, who have also seen a major influx of immigrants from the Continent, which has noticeably increased labor and social relations and pressed the real estate market in their territory, paving the way for protests that reveal identity problems as well as acceptance of the Beijing regime. This work explores the magnitude and scope of the influence of the PRC in the development of events which have destabilized Hong Kong in recent years and examines their impact for the prospects of peace in the region.

---

## I Introducción

Los más recientes movimientos sociales en Hong Kong han sorprendido de nueva cuenta a todo el mundo, incluso a los propios hongkoneses debido a lo inusitado de su alcance. Hemos sido tes-

tigos a últimas fechas de una serie de acontecimientos sin precedentes: la ocupación del Consejo Legislativo de Hong Kong —en el 22° aniversario del regreso de Hong Kong a China—, el vandalismo en contra de la Oficina de Enlace del Gobierno Popular Central en Hong Kong —en el cual el emblema nacional de China fue cubierto con pintura negra— y el cierre del Aeropuerto Internacional de Hong Kong —el cual opera 220 rutas y ocupa el octavo lugar mundial en términos de tráfico aéreo— durante dos días consecutivos.

Todo indica la gran desconfianza de los manifestantes con respecto al poder central de Beijing, incluido el grito de las voces pro-independencia entre la generación joven. Tal situación suscita una serie de interrogantes muy importantes para el equilibrio de la región en su conjunto. ¿Es verdad que el último objetivo de los manifestantes es el sufragio universal sin intervención de Beijing? ¿Es verdad que Hong Kong desea separarse de China? ¿Es verdad que los hongkoneses no se identifican a sí mismos como chinos? Consideramos que a través de la evaluación de la variable china que configuró y desconfiguró la sociedad de Hong Kong en los últimos años podremos comprender, no solo las raíces de esta nueva ola de movimientos sociales en Hong Kong sino también el desarrollo de la identidad hongkonesa y su futuro próximo.

## II La perla del oriente

Al revisar la historia de Hong Kong podemos observar que la prosperidad y la riqueza de la Isla han estado vinculadas en gran medida a la historia de Shanghái desde hace casi dos siglos. Cuando se convirtió en colonia británica tras la primera guerra del Opio (1840-1842) la Isla pasó de ser un pueblo de pescadores a uno de los puertos más importantes del imperio británico. En un principio, Hong Kong se desarrolló como el centro de tránsito del comercio entre China Continental y el resto del mundo.

Hacia 1860, un cuarto de las importaciones y un tercio de las exportaciones totales de China circulaban por Hong Kong<sup>1</sup> y

---

<sup>1</sup> Shi Song, “How Two Chinese Towns Became the Pearls of the Orient”, *Sixth Tone* (29 de junio de 2017), <https://www.sixthtone.com/news/1000434/how-two-chinese-towns-became-the-pearls-of-the-orient>

Shanghái como el puerto dominante de China Continental quedó vinculado con Hong Kong para procesar un mayor volumen de comercio internacional. Durante este periodo y hasta principios del siglo XX, hasta el 80 por ciento de las exportaciones y las importaciones de China llegaron a transitar por Hong Kong o Shanghái.<sup>2</sup>

Los dos puertos crecieron juntos gracias al comercio, la transportación y el financiamiento de recursos para el fomento de estas actividades. El ejemplo más conocido es el de la fundación de *The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation* (HSBC) por el banquero de origen escocés Thomas Sutherland en 1865. HSBC fue fundado en Hong Kong a partir de la integración de los fondos de los comerciantes con sede en Hong Kong y Shanghái y ha permanecido hasta la fecha como el banco más grande registrado en la Isla.

El vínculo entre HSBC y Shanghái es tan profundo que se constituyó como uno de los dos únicos bancos comerciales con fondos provenientes del extranjero en China Continental (el otro es el Standard Chartered Bank, también con sede en Hong Kong) que recibió permiso para continuar sus operaciones de manera exclusiva en Shanghái, incluso después de la fundación de la Nueva China por el Partido Comunista Chino en el ambiente internacional de la guerra Fría.<sup>3</sup>

Antes de los años cuarenta del siglo pasado, la ciudad más moderna en Asia Oriental era Shanghái; inclusive Hong Kong compitió con Tianjin para autodenominarse como la ‘pequeña Shanghái’.<sup>4</sup> Sin embargo, después de la caída de Shanghái durante la segunda guerra sino-japonesa en 1941 y luego del establecimiento

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> Jiang Changqing, “100 Years of Foreign Banks’ development and evolution in China 外资银行在中国百年的发展演变”, *General Review of the Communist Party of China*, no. 5 (2017): 15-18, <http://www.wanfangdata.com.cn/details/detail.do?type=perio&id=dslb201705003>

<sup>4</sup> Wu Zuguang, “From Shanghai to Hong Kong 1946-1949 《从上海到香港(下)——一九四六—一九四九》”, *Takungpao Literature* 《大公报—文学》 (22 de noviembre de 1995).

del régimen del Partido Comunista Chino en 1949, Hong Kong se convirtió en el refugio más significativo del capital chino. Las élites de ciudades como Shanghái, Guangzhou y Tianjin se trasladaron a Hong Kong para reestablecer sus negocios y asegurar sus capitales. Desde entonces, Hong Kong sustituyó a Shanghái como centro financiero de Asia Oriental y como resultado heredó su título de 'la Perla del Oriente'.

### III El centro financiero de Asia

En la actualidad, la economía de Hong Kong depende principalmente de la logística en el sector del transporte de bienes de importación y exportación, el turismo, el sector financiero y los bienes raíces. Hong Kong fue abierto como zona franca por los británicos desde los años 40 del siglo XIX y se ha mantenido como tal durante casi dos siglos, gracias a su ubicación estratégica que comunica a China Continental con el resto del mundo sin importar la alternancia del poder.

A pesar de que hoy en día Hong Kong ha sido superado en importancia por los puertos de China Continental como Shanghái, Ningbo (Zhoushan) y Shenzhen en la década pasada, la Isla se mantiene en la lista de los 10 puertos más grandes en el mundo por el tráfico de contenedores y su aeropuerto está considerado entre los 10 más transitados al nivel mundial en términos de tráfico aéreo. Alrededor de un millón y medio de empleos en Hong Kong son generados por el comercio, el área de la logística para el transporte y el turismo, además cabe destacar que estos sectores suman en total el 40 por ciento de la fuerza laboral.<sup>5</sup>

Si revisamos las estadísticas actuales, con la apertura del mercado chino y el crecimiento económico de China Continental, Hong Kong ha tenido que devolver el título de 'la Perla del Oriente' a Shanghái. Un ejemplo es que en 1992, alrededor del 45 por ciento de las exportaciones chinas fue trasladado al extranjero vía

---

<sup>5</sup> GovHK, *Hong Kong Facts: Employment* (junio de 2019), <https://www.gov.hk/en/about/abouthk/factsheets/docs/employment.pdf>

Hong Kong pero en 2018 esta cifra bajó a sólo 12 por ciento<sup>6</sup> debido a que Hong Kong ya no es la zona franca más exclusiva de la costa del sur de China.

No obstante, sigue siendo crucial para China Continental, debido a su ubicación estratégica, su infraestructura y la libertad que tiene para el manejo de los dólares estadounidenses como moneda de cuenta (el dólar hongkonés tiene un tipo de cambio fijo con el dólar estadounidense desde 1972) así como su estado de derecho prevaleciente desde la época colonial británica. Hoy en día, la bolsa de Hong Kong se encuentra entre las 5 bolsas de valores más grandes del mundo y la mitad de las compañías listadas que albergan al Índice Hang Seng de la bolsa de valores de Hong Kong son de procedencia china.

Alrededor del 70 por ciento del capital recaudado en la bolsa es para compañías procedentes de China Continental.<sup>7</sup> Por la confianza en el estado de derecho de Hong Kong y las ventajas de su proximidad con el Continente, el número de empresas multinacionales que han establecido sus sedes regionales de la Gran China en Hong Kong ha crecido dos tercios desde 1997 hasta aproximadamente 1,500<sup>8</sup> en la actualidad. Por lo tanto, hasta la fecha, Hong Kong representa la cara china al extranjero y se mantiene como un sitio indispensable tanto para el Oriente como para el Occidente en sus relaciones comerciales.

No obstante, como resultado de los continuos movimientos sociales de corta y larga duración en Hong Kong, el capital, sin importar su procedencia, tiende a perder la confianza en dicha región y a continuar los problemas, seguramente buscará opciones alternativas en la Gran China. Ahora con las políticas de apertu-

<sup>6</sup> Kari Soo Lindberg, Shawna Kwan y Edna Curran, "A Generation with No Future Erupts in Hong Kong Protests", *Bloomberg BusinessWeek* (20 de agosto de 2019), <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-08-20/for-young-hong-kongers-the-rent-is-too-high-and-the-workweek-too-long>

<sup>7</sup> The Economist, "Hong Kong remains crucially important to mainland China", *The Economist* (8 de agosto de 2019), <https://www.economist.com/briefing/2019/08/08/hong-kong-remains-crucially-important-to-mainland-china>

<sup>8</sup> *Ibid.*

ra del mercado financiero de Beijing, Shanghái y Shenzhen, estas ciudades podrían reemplazar a Hong Kong, no solo como zonas francas sino también como puertas de inversión hacia el mercado chino.

El problema de la dependencia de los bienes raíces de la economía de Hong Kong es uno de los que más ha perdurado desde la época colonial británica. Como hemos discutido en nuestro artículo anterior para analizar *la Revolución de los Paraguas Amarillos* en Hong Kong hace cinco años,<sup>9</sup> durante toda la década de 1980 Hong Kong prosperó gracias a la bonanza del mercado inmobiliario y del mercado financiero alentados por el gobierno, aunque en esa misma época, la mayoría de sus industrias abandonó su base en la Isla para mudarse al Continente.

Para los años noventa, el 70 por ciento de las fábricas de Hong Kong se habían reasentado ya en China Continental y el desempleo estructural que aumentó la división de la riqueza en la región se acentuaba. Los seis magnates que dominan a Hong Kong son la familia de Li Ka-shing, la familia de Kwok Tak-seng, la familia de Lee Shau-kee, la familia de Cheng Yu-tung, la familia de Pao Yue-kong y la familia de Kadoorie.<sup>10</sup> Estas familias fundaron sus negocios como desarrolladores de bienes raíces y todavía ejercen un enorme poder sobre el mercado hongkonés debido a su control en prácticamente todas las áreas, desde servicios de energía hasta empresas de telecomunicaciones.<sup>11</sup>

Para comprender los actuales movimientos sociales en Hong Kong, muchos analistas investigan las raíces económicas de esta región y señalan que la brecha entre los pobres y los ricos, así como la renta residencial demasiado exagerada, constituyen los proble-

---

<sup>9</sup> Ying Wei-Chiao y David Sarquís, “La protesta social de 2014 en Hong Kong y las posibilidades de democratización en China: el alcance real de la utopía”, *Revista Enfoques* 11, no. 21 (Universidad Central de Chile, 2014): 87-110.

<sup>10</sup> Alice Poon, *Land and the Ruling Class in Hong Kong* (Second Edition) (Singapore: Enrich Professional Publishing, 2011).

<sup>11</sup> Kari Soo Lindberg, Shawna Kwan y Edna Curran, “A Generation with No Future Erupts in Hong Kong Protests”, *Bloomberg BusinessWeek* (20 de agosto de 2019), <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-08-20/for-young-hong-kongers-the-rent-is-too-high-and-the-workweek-too-long>

mas más importantes de dicha entidad. No obstante, ignoran el hecho de que son problemas originales y acumulados desde el periodo colonial británico.

No tenemos duda alguna de que los migrantes chinos que se han instalado en Hong Kong después de 1997 han contribuido a la alta demanda y el precio elevado de los bienes raíces y, como consecuencia amplían aún más la brecha entre pobres y ricos. Sin embargo, ni Beijing y ni las autoridades asignadas a la Isla por el poder central son suficientemente capaces de resolver estos problemas, ya que Hong Kong sigue estando regulado por el libre mercado después de su reincorporación a China y sus políticas de beneficios sociales, como subsidios a las familias bajo la línea de pobreza y sus ofertas de vivienda pública nunca alcanzan a cubrir las necesidades locales.

La mayoría de los intentos por aliviar la presión de los ciudadanos hongkoneses en su demanda de bienes raíces desde la época del primer jefe ejecutivo de la Isla, Tung Chee-hwa (1997-2005) han sido abandonados, tanto por presiones internacionales (la crisis financiera de 1997 en Asia y la de 2008 en adelante para el resto del mundo) como por la falta de acuerdo entre los desarrolladores de inmuebles y los grupos de interés. Tung Chee-hwa tenía la intención de construir 85,000 unidades de vivienda pública anualmente a partir de 1998 para cumplir el propósito de que una década más tarde, el 70 por ciento de los ciudadanos de Hong Kong se instalaran en una vivienda propia o la de algún familiar.

Sin embargo, debido al golpe de la crisis financiera de Asia en 1997, la política de Tung Chee-hwa no pudo implementarse, dado que muchos propietarios se vieron afectados por la pérdida de recursos. En consecuencia la construcción de la vivienda pública aceleró la caída del valor de los bienes raíces. En 2015 Tung Chee-hwa como ex-jefe ejecutivo y su equipo en *Our Hong Kong Foundation* propusieron una versión actualizada de la expansión de la vivienda pública a través de la combinación de nuevos proyectos de vivienda pública con un esquema de vivienda privada, pero la propuesta también fue rechazada por diferentes grupos de interés,

en particular los desarrolladores de bienes raíces y la clase media que no cumple los requisitos para solicitar una vivienda pública.<sup>12</sup>

En 2017 Hong Kong ocupaba el 10º lugar mundial en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) pero también era la economía con el coeficiente de Gini más alto en la OCDE, a 0.539.<sup>13</sup> Es cierto que las autoridades de Hong Kong han practicado el neo-liberalismo como su principio económico, tanto durante el periodo colonial británico como en la actualidad bajo el esquema de 'Un solo Estado, dos sistemas'. El compromiso de Beijing de no cambiar el sistema capitalista neo-liberal de Hong Kong ha asegurado su condición como una de las economías más libres en el mundo, pero no ha propiciado su estabilidad social ni una prosperidad más balanceada entre los distintos grupos sociales.

#### IV La autonomía de Hong Kong

Durante la época colonial británica, Londres tenía la última palabra sobre las políticas públicas de Hong Kong y a pesar de la alta autonomía de la Isla, el territorio nunca fue una democracia plena. El sistema de segregación racial practicado localmente tuvo efecto durante el primer siglo de su vida colonial británica. Las dos mejores zonas residenciales, las cumbres Victoria y Cheung Chau, fueron reservadas para las élites europeas y tal sistema no fue abolido sino hasta 1946.<sup>14</sup>

Como esfuerzos para asegurar la estabilidad social de Hong Kong, el gobierno colonial implementó la Ordenanza de Regulaciones de Emergencia en 1922 tras una huelga de masas y la última vez que activaron esta ley fue en 1967, durante el clímax de la

---

<sup>12</sup> Huang Chuqi, "Hong Kong Observations: evaluating Tung Chee-hwa's Housing Policies 香港观察：评述董建华智库倡议的房屋政策", *BBC* (17 de noviembre de 2015), [https://www.bbc.com/zhongwen/simp/china/2015/11/151117\\_hkreview\\_housing\\_policy](https://www.bbc.com/zhongwen/simp/china/2015/11/151117_hkreview_housing_policy)

<sup>13</sup> Liang Yifeng y Hu Jiaxin, "The Gap between the Rich and the Poor. Hong Kong's Gini Coefficient riches 45 years' top【貧富懸殊】香港堅尼系數再升 創45年來最高 月入相差近12倍", *HK01* (9 de junio de 2017), <https://www.hk01.com>

<sup>14</sup> Christopher Dewolf, "Hong Kong's Other Peak – and the City's Overlooked History of Segregation", *Zolima Citymag* (24 de mayo de 2017), <https://zolimacitymag.com/hong-kongs-other-peak/>

*Revolución Cultural*, cuando las ideas dominantes de la izquierda comunista china atravesaron la frontera de China Continental hacia Hong Kong. La ley de la Ordenanza de Regulaciones de Emergencia otorga el poder de “implementar reglamentaciones en caso de emergencia o peligro público” al jefe del ejecutivo hongkonés. Es decir, al activar esta ley, el jefe del ejecutivo recibiría el poder ilimitado de facto.<sup>15</sup>

Después de 1997, bajo el principio de ‘Un solo Estado, dos sistemas’, Hong Kong se denominó como una *Región administrativa especial de la República Popular de China* y en función de ello puede diseñar sus propias políticas públicas dentro de la región. Estas políticas cubren todos los aspectos de la vida pública, excepto el de la defensa y la diplomacia: la propiedad del suelo, la vivienda, el medio ambiente, los servicios médicos, los beneficios sociales, el mercado laboral, el transporte, las finanzas, el comercio, la economía y los impuestos son regulados por las autoridades locales.

Para comprender mejor la naturaleza de la relación entre China Continental y Hong Kong, cabe enfatizar la importancia que tiene la independencia de la economía de la Isla. Primero, no paga impuestos al gobierno central (Beijing), segundo, es un miembro independiente de la OMC, es decir, el PIB de Hong Kong se calcula de manera independiente del PIB de China Continental y la Isla maneja sus propios reglamentos de libre comercio. Tercero, Hong Kong emite su propia moneda, el dólar hongkonés, el cual tiene un tipo de cambio fijo con el dólar estadounidense desde hace varias décadas. Beijing no sustituyó a Londres como el diseñador responsable de las políticas públicas de Hong Kong, ya que son los propios hongkoneses los que administran su territorio.

Entonces, ¿por qué han perdurado las manifestaciones en las avenidas principales de Hong Kong durante todos los fines de semana desde junio pasado? Revisar las cinco demandas principales de los manifestantes nos dará una idea clara sobre este asunto.

<sup>15</sup> El País Economía, “La líder hongkonesa retira el polémico proyecto de ley de extradición”, *El País Economía* (4 de septiembre de 2019), [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/09/04/economia/1567580919\\_331470.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/09/04/economia/1567580919_331470.html)

## **1° retirar el proyecto de ley de extradición**

En primer lugar, el pasado 9 de julio, la jefa del poder ejecutivo de Hong Kong, Carrie Lam anunció la muerte del proyecto de ley de extradición. No dijo “retirar” porque en términos legislativos una vez retirado el proyecto, se podría meter de nuevo en la próxima asamblea legislativa. El pasado 4 de septiembre, Lam aseguró que una vez re-iniciada la asamblea legislativa, a principios de octubre, la Secretaría de Seguridad de Hong Kong va a solicitar el retiro del proyecto de ley de extradición de manera formal según el artículo 64 del Reglamento de procedimiento del Consejo Legislativo de Hong Kong.

Entendemos las preocupaciones y la desconfianza de los locales en el sistema jurídico de China Continental. No obstante, también es un hecho que falta un mecanismo efectivo para extraditar a los sospechosos entre Hong Kong, Macao, Taiwán y China Continental y es una ironía que no se permita la extradición en la actualidad, precisamente por el principio de “un solo Estado y dos sistemas”, aunque supuestamente estas cuatro unidades políticas comparten “una sola China”. El proyecto de ley de extradición es para tratar los problemas acumulados desde las épocas de los periodos coloniales. Los manifestantes piden garantías de que no van a volver a meter el proyecto en la asamblea legislativa, pero la realidad es que no existe tal mecanismo en el sistema legislativo de Hong Kong.

## **2° establecer una investigación independiente sobre las protestas y la eventual brutalidad policiaca**

En la época colonial británica, los comités de investigación independiente fueron asignados por el Consejo Municipal sin consultar a la opinión pública de la sociedad de Hong Kong.<sup>16</sup> Hoy en día, el gobierno de Hong Kong heredó El Consejo de Quejas Independientes de la Policía (IPCC, siglas en inglés) para supervisar las investigaciones sobre quejas del público contra los miembros

---

<sup>16</sup> Shi Yongqing, “Better reevaluating the Basic Law than organizing an independent investigation committee”, *Master Insight* (26 de agosto de 2019), <https://www.master-insight.com>

de la Fuerza de Policía de la Isla. El pasado 4 de septiembre, IPCC anunció la inclusión de cinco expertos extranjeros de diversas nacionalidades: australiana, neozelandesa, canadiense y británica<sup>17</sup> para verificar su desempeño.

En cuanto a la formación de un comité totalmente independiente del gobierno de Hong Kong, es muy complicado nominar a un comité “independiente” que contenga, tanto a fuerzas pro-Beijing como a fuerzas pro-democracia. En el ambiente actual del lugar, muchos manifestantes etiquetan a cualquier voz que no apoya a las continuas manifestaciones como una voz pro-Beijing, lo cual dificulta mantener abiertos los canales de comunicación entre los distintos grupos. Es poco posible satisfacer a todos los interesados en la elección de los miembros de tal comité dentro de Hong Kong.

### **3° dejar de describir las protestas como disturbios**

Como herencia de la ley colonial, los acusados por su participación en disturbios podrían recibir hasta 10 años de cárcel según la ley local. Carecemos de los elementos suficientes para asegurar que la serie de manifestaciones que han tenido lugar desde junio pasado puedan catalogarse como disturbios, pero tampoco negamos la posibilidad de que los arrestados (alrededor de 900 personas hasta el fin de agosto) merezcan enfrentar los cargos por disturbios; el asunto es ciertamente polémico porque depende de las percepciones y los criterios que juzgan cada caso. En este sentido, el problema de la comunicación indispensable para un buen diálogo se agrava de nueva cuenta.

### **4° renunciar a los cargos contra los arrestados**

Aparte de los cargos por disturbios, los arrestados podrían enfrentar hasta 3 años adicionales de cárcel por atacar a la policía. Si partimos de la idea del estado de derecho que supuesta-

<sup>17</sup> IPCC, *IPCC announces membership of International Expert Panel* (4 de septiembre de 2019), [https://www.ipcc.gov.hk/doc/en/pr/pr\\_20190904\\_e.pdf](https://www.ipcc.gov.hk/doc/en/pr/pr_20190904_e.pdf)

mente impera en Hong Kong podremos apreciar las dificultades que entraña una petición de esta naturaleza. La policía representa a la autoridad y debe ser respetada, pero es claro que ante los abusos cometidos por los propios policías resulta difícil mantenerse en calma y sin responder a las agresiones. Claramente se requiere de un espíritu de tolerancia mutua que es difícil preservar bajo presión.

### **5° reanudar la reforma política (doble sufragio universal)**

Esta demanda representa una actualización de la petición originalmente hecha durante los movimientos sociales de los Paraguas Amarillos en 2014. En aquella ocasión, los manifestantes exigieron el sufragio universal para elegir al jefe del Ejecutivo. Ahora, aparte de esa elección, demandan el sufragio universal para elegir a los miembros del Consejo Legislativo de Hong Kong. Esta demanda representa supuestamente las aspiraciones democráticas de una joven generación de hongkoneses que no asimilan con facilidad la visión identitaria de China que profesa el Partido Comunista Chino en el Continente.

En la actualidad, entre los 70 asientos del Consejo, únicamente se permite la elección directa de 35 asientos. Los otros 35 son representativos de circunscripciones funcionales basadas en el comercio. Las circunscripciones funcionales también son una herencia de la época colonial británica. Fueron creadas en 1985 como un mecanismo para democratizar el sistema político de Hong Kong. Hasta la fecha, han recibido muchas críticas por su falta de transparencia en las elecciones y los vínculos entre ellas y China Continental.

Según la ley básica, la miniconstitución de Hong Kong, se puede reformar el mecanismo paulatinamente para elegir de manera directa a todos los miembros del Consejo Legislativo. En cuanto a la elección del jefe del Ejecutivo, también según la ley básica, paulatinamente se puede introducir el sufragio universal para elegirlo siempre y cuando el candidato haya recibido su nombramiento de un comité representativo. La naturaleza de este comité representativo es el centro de la discusión para realizar la elección directa del

jefe del Ejecutivo. Los manifestantes no aceptan a un comité controlado o infiltrado por Beijing pero tampoco Beijing aceptaría a un comité que esté fuera de su vigilancia.

Otro problema del mecanismo actual para elegir al jefe del Ejecutivo es que no existe un vínculo de partido o interés directo entre él y los miembros del Consejo Legislativo de Hong Kong. Este hecho suele poner al jefe del Ejecutivo en una situación difícil, ya que carece del apoyo del Consejo, lo cual obstaculiza la aprobación de sus propuestas y las de su equipo en el Consejo.

Algunas voces de Beijing han señalado que no existe una fecha límite para que los manifestantes se retiren de la calle<sup>18</sup> pero tampoco hemos percibido señal alguna de que aparte de la primera demanda sobre el retiro del proyecto de ley de extradición, el gobierno de Hong Kong vaya a ceder a las demás demandas.

### V La identidad hongkonesa

¿Quiénes son los hongkoneses? ¿Cómo se identifican a sí mismos? Es una interrogante inquietante que no es tan fácil de responder, ni para los analistas externos ni para los propios ciudadanos de Hong Kong. A pesar de que la Isla fue colonizada por Gran Bretaña tras la primera guerra del Opio (1840-1842) durante un siglo y medio, sus raíces chinas, tanto en términos étnicos como en términos de reconocimiento cultural nunca se separaron totalmente de China Continental. El híbrido resultante es sumamente complejo, pues se trata de chinos que no se reconocen plenamente como tales (cualquier cosa que eso pueda significar en un ente político cultural de 1.4 miles de millones de personas) debido a los factores diferenciadores que heredaron del periodo de colonización británica, pero que están fuertemente vinculados a la cultura y, sobre todo, a la economía de la República Popular de China.

Sun Yat-sen, el padre de la República de China, estudió en El Colegio de Medicina de Hong Kong para chinos a finales del siglo XIX y lideró las actividades de la Sociedad para la Regenera-

<sup>18</sup> Tammy Tam, "Does Hong Kong need a deadline to end its protest crisis?" *South China Morning Post* (25 de agosto de 2019), <https://www.scmp.com/news/hong-kong/politics/article/3024267/does-hong-kong-need-deadline-end-its-protest-crisis>

ción de China (Revive China Society) en Hong Kong. Durante la segunda guerra sino-japonesa (1937-1945), los hongkoneses produjeron una serie de películas pro-defensa nacional china y recibieron a los cineastas de China Continental con quienes enablaron sólidas relaciones de amistad.<sup>19</sup> La victoria china en la segunda guerra sino-japonesa en 1945 estimuló el reconocimiento de la identidad china en Hong Kong en vez del desarrollo de la identidad local de Hong Kong.<sup>20</sup>

En los años 40 del siglo pasado, era común en Hong Kong aprender el chino mandarín para poderse comunicar con y hospedar a los migrantes de China Continental, aunque los idiomas oficiales de la Isla eran el inglés y el cantonés, lengua materna de la mayoría de los residentes del lugar.<sup>21</sup> Sin embargo, con el cambio de régimen en China Continental en 1949, Hong Kong desarrolló un sentimiento claramente anti-comunista, pero nunca anti-chino.

Xiang Shu-hui, una figura canónica de los medios de comunicación en Hong Kong describió las alternaciones de la actitud de Hong Kong hacia el régimen comunista: La Isla experimentó las olas de sentimiento *anti-China Popular* desde 1949 hasta 1976, posteriormente hubo un sentimiento de *dar la bienvenida a la China Popular* (1977-1989), luego vino *el temor hacia China Popular* (1990-1997) seguido por la tendencia de *abrazar a la China Popular* (1997-2012) y el regreso del sentimiento *anti-China Popular*, desde 2012 hasta la fecha.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> Yu Muiyun, *Hong Kong Film History II*《香港电影史话》(第二卷) (Hong Kong: Subculture, 1998), 139-142.

<sup>20</sup> Xue Feng y Cui Wendong, "Diaspora and New Life: Shanghai Film People in Hong Kong 逃离与新生: 上海影人南下香港", 《影史探问》347, no. 6: 123-131, [https://www.academia.edu/4600887/Diaspora\\_and\\_New\\_Life\\_Shanghai\\_Film\\_People\\_Migrating\\_to\\_Hong\\_Kong\\_in\\_the\\_1930s\\_and\\_1940s](https://www.academia.edu/4600887/Diaspora_and_New_Life_Shanghai_Film_People_Migrating_to_Hong_Kong_in_the_1930s_and_1940s)

<sup>21</sup> Wu Zuguang, "From Shanghai to Hong Kong 1946-1949《从上海到香港(下)一九四六 — 一九四九》", *Takungpao Literature*《大公报—文学》(22 de noviembre de 1995).

<sup>22</sup> Luo Hailei, "The Core Values that Hongkongese people wish to conserve. 港人希望維護的核心價值", *Master Insight* (30 de julio de 2019), <https://www.master-insight.com/港人希望維護的核心價值/>

Dichas alternaciones marcan los cambios más significativos del estado de ánimo político en Hong Kong. De 1949 a 1976, se estableció el régimen comunista en China Continental y después ocurrieron una serie de eventos percibidos como tragedias por el mundo exterior, como el *Gran Salto Adelante* y la *Revolución Cultural* que tuvieron costos muy elevados en términos de equilibrio social y vidas humanas.

Durante este periodo, la población de Hong Kong creció de medio millón a cerca de dos millones de habitantes, dada la llegada de los refugiados de China Continental, con la consecuente presión demográfica, económica y social. La vida se tornó muy difícil en Hong Kong por la recepción del gran número de migrantes chinos y el gobierno colonial de Hong Kong se esforzó a su vez por bloquear “la filtración de los pensamientos rojos”.

Las autoridades de Hong Kong reprimieron los disturbios de 1967 de manera violenta y tenían miedo de que China Continental pudiera cortar su suministro de alimentos y agua potable. En 1977, con la conclusión de la *Revolución Cultural*, el reconocimiento internacional de la China Popular y la apertura económica de China Continental, los enlaces económicos entre Hong Kong y la República Popular se fortalecieron hasta que en los años 80 muchas industrias de Hong Kong se trasladaron a China Continental por los incentivos financieros y políticos que Beijing les ofreció.

Sin embargo, el incidente de Tiananmen en 1989 alertó a los hongkoneses y replanteó su desconfianza política en el régimen comunista. Los que pudieron hacerlo, emigraron de la Isla con el deseo de salir antes del regreso de Hong Kong a China en 1997. Durante los primeros 15 años como una *Región Administrativa Especial de la República Popular de China*, Hong Kong disfrutó su luna de miel con China Continental a pesar de las turbulencias de la crisis económica de Asia en 1997 y la epidemia del Síndrome respiratorio agudo grave (SRAG) que tuvo origen en la provincia de Cantón en 2003.

Con el propósito de estimular la economía hongkonesa después del golpe de SRAG, Beijing levantó sus límites del pasaje individual entre China Continental y Hong Kong para los chinos continentales en 2003. Además, en 2006, Beijing concedió permisos a las compañías de procedencia de China Continental que deseaban registrarse en la bolsa de valores de Hong Kong. Estas políticas propiciaron la rápida recuperación de la economía isleña y fortalecieron su estatus como centro financiero de Asia. No obstante, al paso del tiempo, Hong Kong dependía cada vez más económicamente de China Continental y los problemas sociales derivados de la llegada de un creciente número de turistas e inversionistas de China Continental han cambiado sustancialmente la vida de los hongkoneses para siempre.

A partir de 2012, con el inicio de la administración de Leung Chun-ying, el descontento social de Hong Kong hacia Beijing se agravó debido a las políticas pro-Beijing de Leung y su equipo. El proyecto de implementación del esquema de la educación nacional con narrativas pro-Beijing en la educación obligatoria de Hong Kong se detuvo pocos meses después de la toma del poder de Leung, debido a la desaprobación social del diseño del esquema y a la acusación del “lavado de cerebro” que lanzaron sus adversarios políticos. Además, Leung ejerció su poder para interferir en la decisión del Consejo Administrativo de la Universidad de Hong Kong, en contra de la promoción del profesor Johannes Chan, un académico que se especializa en derechos humanos.<sup>23</sup> Durante la administración de Leung, estallaron los movimientos sociales denominados como *Revolución de los Paraguas Amarillos* en 2014, exigiendo un “verdadero sufragio universal” sin candidatos pre-aprobados por el comité nominado por Beijing.

Esta vez, los manifestantes regresaron a las calles, en principio para demandar el retiro del proyecto de ley de extradición. No obstante, con el desarrollo de los movimientos sociales, volvieron

---

<sup>23</sup> Michael Forsythe, “Vote at Hong Kong University Stirs Concern over Beijing’s Influence”, *New York Times* (1 de octubre de 2015), [https://www.nytimes.com/2015/10/01/world/asia/hong-kong-university-votes-against-promoting-johannes-chan.html?\\_ga=2.113944647.1507511437.1567380261-478563967.1567380261](https://www.nytimes.com/2015/10/01/world/asia/hong-kong-university-votes-against-promoting-johannes-chan.html?_ga=2.113944647.1507511437.1567380261-478563967.1567380261)

a demandar el verdadero sufragio universal, tanto para la elección de los miembros del Consejo Legislativo como para la elección del jefe del Ejecutivo. La Oficina de Asuntos de Hong Kong y Macao del Consejo de Estado en el Continente ha comentado sobre la demanda del doble sufragio universal en reiteradas ocasiones, pues según la ley básica, es un requisito que los candidatos que desean participar en la campaña del jefe del Ejecutivo estén nominados por “un comité representativo”. Sin ello, no hay otra manera para que la elección ocurra.

Esta sola demanda representa en sí el núcleo duro de las protestas y los desacuerdos de los manifestantes contra el gobierno central de Beijing, el cual, según sus críticos teme que la proclama de la democracia pudiera tener efectos devastadores para su permanencia en el poder. Es claro que la mayoría de esos críticos, fundamentalmente occidentales desconocen a fondo la preferencia de los chinos por el orden y la estabilidad por encima de las inciertas promesas de la democracia.

Joshua Wong, un líder estudiantil de la *Revolución de los Paraguas Amarillos* en 2014, regresó a la calle para apoyar a los manifestantes en junio de 2019 después de cumplir una pena de cárcel de tres meses por cargos relacionados con los hechos de 2014. Fue arrestado de nuevo el 30 de agosto y pocas horas después fue liberado bajo fianza. Publicó un anuncio para pedir el apoyo internacional por su causa en *The Economist* al día siguiente y en ello reclamó en contra de:

...un gobierno no elegido de manera democrática. Los jóvenes, en vez de ser tratados como los pilares futuros de nuestra sociedad, han sido rechazados y no se les da voz cuando se toman decisiones mayores, aunque son ellos los que van a vivir con las consecuencias durante un mayor plazo de tiempo. La única manera para que la estabilidad vuelva es que Beijing nos otorgue elecciones libres y justas en la ciudad – una de las cinco demandas hechas por el movimiento anti – extradición.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Joshua Wong, “We long to see a Hong Kong free from tyranny”, *The Economist* (31

Muchos jóvenes en Hong Kong, como Joshua Wong, creen firmemente que el secreto del éxito para tratar los problemas sociales se encuentra en el sufragio universal verdadero. Es decir, una vez realizadas las elecciones directas de los miembros del Consejo Legislativo y del jefe del Ejecutivo habrá esperanza para combatir los precios elevados de los bienes raíces y expandir la construcción de la vivienda pública, habrá luz verde para disminuir la cantidad de permisos a los migrantes de China Continental que desean instalarse en Hong Kong (actualmente hay una cuota de 150 personas por día con el permiso de dependiente) y además, los ciudadanos de Hong Kong no sufrirán de la vigilancia a gran escala, el abuso de sus derechos humanos y la censura política. Sin embargo, estos frutos que supuestamente llegarían con el sufragio universal verdadero son de naturaleza idealista e incierta. El mercado de los bienes raíces de Hong Kong es controlado por los seis magnates que han dominado a Hong Kong desde la época colonial británica<sup>25</sup> y los esfuerzos del gobierno de Hong Kong desde su regreso a China en 1997 para aumentar la oferta de los bienes raíces para la clase de pocos recursos han sido abandonados o incumplidos, precisamente por la influencia de los magnates que son los verdaderos dueños del mercado de Hong Kong.

Como señala Zheng Yongnian, el internacionalista con mayor reconocimiento y experiencia sobre políticas de Asia Oriental, China posee la soberanía de manera nominal sobre la Isla, pero los verdaderos dueños de Hong Kong son los grupos de interés locales y extranjeros sin responsabilidades políticas de Hong Kong.<sup>26</sup>

Es cierto que entre 60 y 70 por ciento del crecimiento demográfico en la década pasada es resultado de los migrantes proce-

---

de agosto de 2019), <https://www.economist.com/open-future/2019/08/31/we-long-to-see-a-hong-kong-free-from-tyranny>

<sup>25</sup> Alice Poon, *Land and the Ruling Class in Hong Kong* (Second Edition) (Singapore: Enrich Professional Publishing 2011).

<sup>26</sup> Zheng Yongnian, "Who is the master of Hong Kong? 誰主香港?" *Master Insight* (22 de agosto de 2019), <https://www.master-insight.com>.

dentes de China Continental, quienes llegaron con el permiso de dependiente. Y entre ellos, los que viven bajo la línea de pobreza son más de 30 %.<sup>27</sup> No obstante, la cuota de 150 personas de procedencia de China Continental por día con el permiso de dependiente para instalarse en Hong Kong tiene cada vez menos efecto, dado que a los chinos del Continente ya no les fascina la idea de instalarse en Hong Kong, debido a factores complejos como la mejora de la calidad de vida en general en la República Popular y también por el resentimiento de los hongkoneses hacia los recién llegados. Entre 2017 y 2018, el promedio al día del número de residentes llegados de China Continental para instalarse en Hong Kong con el permiso de dependiente ha bajado a 129 y 116,<sup>28</sup> una cifra mucho menor que la establecida por la cuota de 150.

El tema aquí es estudiar cómo aumentar la inclusión social de los migrantes quienes ya se instalaron en Hong Kong, no cómo poner barreras para bloquear la llegada de los nuevos. Hong Kong no puede avanzar sin migrantes ya que tiene una tasa de natalidad muy baja, de hecho está entre las cinco economías con menor tasa de natalidad a nivel mundial según la lista de la ONU.

Por último, las preocupaciones respecto de la vigilancia a gran escala, el abuso de los derechos humanos y la censura política en Hong Kong no son sustancialmente mayores que las que existen por todas partes a nivel internacional. Esto no significa que no sean relevantes, solo enfatiza el hecho de que la problemática es mucho más común de lo que se piensa en el resto del mundo. Los jóvenes en Hong Kong se preocupan mucho por la posible implementación en su localidad del sistema del crédito social que se aplica en China Continental. El sistema que ha sido implementado desde el principio de 2018 en una docena de ciudades chinas como Hangzhou (la sede del grupo Alibaba), Nanjing y Xiamen, entre muchas otras.

<sup>27</sup> Peace Chiu, "How can Hong Kong's poor beat poverty when work doesn't pay?" *South China Morning Post* (4 de enero de 2019), <https://www.scmp.com/news/hong-kong/society/article/2180568/how-can-hong-kongs-poor-beat-poverty-when-work-doesnt-pay>

<sup>28</sup> GovHK, *No change for one-way permits* (20 de marzo de 2019), [https://www.news.gov.hk/eng/2019/03/20190320/20190320\\_171754\\_156.html](https://www.news.gov.hk/eng/2019/03/20190320/20190320_171754_156.html)

Este sistema aplica tanto a personas físicas como a personas morales. Además, no solo sirve para regular las actividades realizadas dentro del territorio chino, sino también regula a las personas y entidades en el extranjero que tienen negocios con personas y entidades dentro de China Continental. Los campos de evaluación en el sistema son amplios, algunos relacionados con el comercio de manera directa y otros no. Para las empresas, obtener puntajes más altos significa las tarifas de impuestos más bajas, mejores condiciones de créditos bancarios, acceso al mercado chino con facilidades y más oportunidades de contratación pública; los puntajes bajos causarían sanciones y hasta encontrarse en una lista negra controlada por el gobierno.<sup>29</sup>

Las empresas de Hong Kong y las que tienen corresponsales, oficinas y sede en Hong Kong de ninguna manera puedan “independizarse” del mercado chino. Los individuos que trabajan en estas empresas también son regulados por las políticas de sus jefes. Lo que expresan en las redes sociales deja huellas para las acusaciones posteriores. La aerolínea más grande de Hong Kong, *Cathay Pacific*, había informado a sus empleados que no detendría sus participaciones en las manifestaciones actuales. No obstante, una semana después cambió su actitud totalmente con una advertencia de que cualquier persona involucrada en los movimientos sociales podría ser despedida, por la presión del gobierno chino y la reacción adversa en las redes sociales de China Continental.<sup>30</sup>

*Cathay Pacific* no tuvo opción, si desea sobrevivir en la industria tiene que plegarse a las directrices del gobierno de la República Popular. La aerolínea maneja 23 rutas entre China Continental y Hong Kong, de manera que dados sus intereses económicos, pone mucho en juego si desafía a Beijing. Además, las autoridades chinas piden revisar la lista de la tripulación en los vuelos operados entre China Continental y Hong Kong para asegurarse de que

---

<sup>29</sup> Wendy Wu y Amanda Lee, “China’s social credit system ‘could be used against companies in international trade disputes’” *South China Morning Post* (28 de agosto de 2019), <https://www.scmp.com/news/china/diplomacy/article/3024636/european-firms-warned-chinas-social-credit-system-could-be>

<sup>30</sup> Bill Wilson y Robert Plummer, “Why Cathay Pacific changed its tune on Hong Kong protests” *BBC* (13 de agosto de 2019), <https://www.bbc.com/news/business-49322930>

ningún personal de la tripulación esté involucrado en las manifestaciones y pueda poner en peligro el interés nacional y público. Ya no es opción de los hongkoneses determinar si van a aceptar las políticas de regulación social o no, ya que el proceso fue iniciado hace tiempo y está en marcha.

Las cuestiones de seguridad nacional siguen siendo pretexto en todo el mundo para el desarrollo de sistemas de vigilancia y control de la población, aunque la mayor parte de ella no se presente claramente de las diversas maneras en que dicho control se ejerce, incluso entre los países supuestamente más democráticos y desarrollados.

## VI El Segundo regreso a China

En 2018, alrededor de un 70 por ciento del capital recaudado en la bolsa de valores de Hong Kong es para compañías procedentes de China Continental<sup>31</sup> y más de 70 por ciento de los turistas en Hong Kong también son de procedencia china. Cerca de un millón y medio, entre los siete millones y medio de residentes en Hong Kong son de procedencia china y todos ellos se instalaron en la región después de 1997. A pesar de la persistencia del tema de la identidad local hongkonesa, un 95 por ciento de todos los ciudadanos de Hong Kong son de ascendencia china. Los vínculos entre Hong Kong y China Continental son tan complejos que hoy en día cortarlos resultaría prácticamente imposible.

Sin embargo, según la última encuesta del Instituto de Investigación Pública de Hong Kong, para el grupo de jóvenes y de los adultos de edad media (menores de 60 años) su reconocimiento de la identidad se inclina cada vez más hacia el lado de una identidad hongkonesa única en vez de la identidad mixta sino-hongkonesa.<sup>32</sup> Además, debido a la baja creciente de la población de la tercera edad, el promedio de todos los encuestados refleja un predominio del favor de la

<sup>31</sup> The Economist, “Hong Kong remains crucially important to mainland China”, *The Economist* (8 de agosto de 2019), <https://www.economist.com/briefing/2019/08/08/hong-kong-remains-crucially-important-to-mainland-china>

<sup>32</sup> The Economist, “Almost nobody in Hong Kong under 30 identifies as Chinese”, *The Economist* (26 de agosto de 2019), <https://www.economist.com/graphic-detail/2019/08/26/almost-nobody-in-hong-kong-under-30-identifies-as-chinese>

identidad hongkonesa única, sobre 45 por ciento, con respecto al 40 por ciento que se manifiesta en favor de la identidad mixta. Esta tendencia podría sugerir que Hong Kong está a punto de desvincularse de la República Popular por voluntad propia, sin importar el reconocimiento internacional que pudiera tener.

Ya a principios de junio, cuando el movimiento anti-extradición se agravó, una joven dibujó un cuento de hadas para explicar a los niños desde el kínder de qué se trata el movimiento anti-extradición. Lo tituló ¿Es este cuento de hadas *un cuento de hadas?* y desde entonces ha sido difundido tanto en la red como en las escuelas de Hong Kong.<sup>33</sup>

Aunque según la autora no era su propósito original convertir su cuento en un libro de texto<sup>34</sup> en la obra se describe a China como un rey conquistador, a la actual jefa del Ejecutivo Carrie Lam como una bruja que vive en el bosque negro y recibe órdenes del rey y a Gran Bretaña como un mago que protege al puerto libre.

La obra cuenta que el mago firmó un acuerdo con el rey conquistador para asegurar los 50 años de autonomía del puerto libre bajo el encantamiento del mago. Sin embargo, el Rey deseaba vengarse de los ciudadanos rebeldes del puerto libre y terminar con sus privilegios, por lo cual designó a la bruja como jefa del Ejecutivo del puerto, a fin de imponer sus condiciones y liberarse del encantamiento del mago que protegía a los rebeldes. Dado que todos los cuentos de hada tienen un fin feliz, ¿será éste un cuento de hadas que pudiese concluir de manera feliz?

Estas interpretaciones del movimiento anti-extradición rebelan mucho de cómo opinan los jóvenes en Hong Kong sobre el proyecto de ley extradición y su actitud hacia China continental. Los medios de comunicación de procedencia china critican al sistema de educación obligatoria de Hong Kong y lo señalan como

---

<sup>33</sup> People's Education Press, "¿Así son los libros de textos para la educación general en Hong Kong! 香港通识教育教科书竟然是这样的!" *Yidianzixun* (20 de agosto de 2019), <http://www.yidianzixun.com/article/0Mzd6dXF>

<sup>34</sup> Ida Chan, "¿Es este cuento de hada un cuento de hada? 這個童話算不算是童話?" *Discuss.com.hk* (28 de agosto de 2019), <https://news.discuss.com.hk/viewthread.php?tid=28479570&quotepid=505665637>

la raíz profunda de los movimientos sociales actuales en el puerto “demasiado” libre.

La recién anulación de Cachemira como una región autónoma en la India el pasado 5 de agosto nos dio el peor ejemplo de cómo el cuento del puerto libre podría terminar. Nueva Delhi mandó hasta 70,000 efectivos de tropa a Cachemira a principios de agosto y cortó sus comunicaciones con el resto del mundo, incluso la conexión de internet de los 8 millones de población instalada en la parte controlada por la India en Cachemira.<sup>35</sup>

Nueva Delhi anuló el estatus autónomo de Cachemira sin previo aviso y desde entonces se han arrestado a unas 2,000 personas que se manifestaron en contra de la anulación de la autonomía. Estas personas podrían enfrentar condenas de hasta 2 años de cárcel sin recurso legal para defenderse.<sup>36</sup> A pesar de que se reconoce a la India como la democracia más grande del mundo hemos sido testigos de cómo Nueva Delhi ha tratado el problema de Cachemira en términos de su interés nacional y la defensa de su soberanía, con muy escasa consideración de los derechos humanos de la población afectada.

La ley de la Ordenanza de Regulaciones de Emergencia no es opción para Hong Kong, ya que la activación de tal ley causaría una pérdida total de confianza en el ambiente óptimo de Hong Kong como puerto libre. Tampoco es opción para Hong Kong la toma de las calles por parte del Ejército Popular de Liberación, aunque según el artículo 18 de la ley básica se permite la intervención del gobierno central (Beijing) para mantener la estabilidad social de la Isla en caso de emergencia, como el estado de guerra o disturbios no controlados por el gobierno de Hong Kong. Es tarea de todos los interesados, tanto de los ciudadanos de Hong Kong y sus autoridades, como de las autoridades de China Continental realizar un segundo

<sup>35</sup> Rifat Fareed, “India imposes Kashmir lockdown, puts leaders ‘under house arrest’”, *Aljazeera* (4 de agosto de 2019), <https://www.aljazeera.com/news/2019/08/india-imposes-lockdown-kashmir-puts-leaders-house-arrest-190804174841241.html>

<sup>36</sup> Jeffrey Gettleman, Kai Schultz, Sameer Yasir y Suhasini Raj, “India’s Move in Kashmir: More Than 2,000 Rounded Up with No Recourse”, *New York Times* (23 de Agosto de 2019), <https://www.nytimes.com/2019/08/23/world/asia/kashmir-arrests-india.html>

regreso de Hong Kong a China. Mientras no se realice este segundo regreso, las calles y avenidas de Hong Kong no estarán en paz.

### **Reflexiones finales**

Dadas las condiciones actuales de lucha por la supremacía hegemónica en Asia Oriental y el surgimiento de China con aspiraciones de potencia mundial, es muy poco probable que Hong Kong pudiera independizarse de la República Popular en forma alguna que fuese mutuamente benéfica. A la República Popular no le conviene enviar señales de autoritarismo irrestricto al resto del mundo, aun cuando en caso de necesidad imperante es altamente probable que no le importara hacerlo. La economía hongkonesa está tan estrechamente vinculada a la segunda economía más importante del mundo, de forma tal que disociarse de ella traería mayores efectos adversos que beneficios.

Es cierto que, desde un punto de vista geoestratégico occidental, cualquier proceso fragmentador de China podría considerarse como algo benéfico, sin embargo, nos parece que esa es una visión miope y cortoplacista que también generaría más problemas para la región y para el resto del mundo a final de cuentas, de los que pudiera resolver. China va a buscar su lugar en el mundo, tiene el potencial para hacerlo y a nadie convendría que lo hiciera desde una postura de hegemonía impositiva. La filosofía de *Tianxia* parece sugerir buenas posibilidades para impulsar la armonía en el sistema internacional, quizá sea un buen momento para darle una oportunidad, aún sabiendo que no es una panacea exenta de retos.

## Fuentes

- Chan, Ida. “¿Es este cuento de hada un cuento de hada? 這個童話算不算是童話?” *Discuss.com.hk* (28 de agosto de 2019). <https://news.discuss.com.hk/viewthread.php?tid=28479570&quotepid=505665637>
- Chiu, Peace. “How can Hong Kong’s poor beat poverty when work doesn’t pay?” *South China Morning Post* (4 de enero de 2019). <https://www.scmp.com/news/hong-kong/society/article/2180568/how-can-hong-kongs-poor-beat-poverty-when-work-doesnt-pay>
- Dewolf, Christopher. “Hong Kong’s Other Peak – and the City’s Overlooked History of Segregation.” *Zolima Citymag* (24 de mayo de 2017). <https://zolimacitymag.com/hong-kongs-other-peak/>
- El País Economía. “La líder hongkonesa retira el polémico proyecto de ley de extradición”. *El País Economía* (4 de septiembre de 2019). [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/09/04/economia/1567580919\\_331470.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/09/04/economia/1567580919_331470.html)
- Fareed, Rifat. “India imposes Kashmir lockdown, puts leaders ‘under house arrest’”. *Aljazeera* (4 de agosto de 2019). [www.aljazeera.com/news/2019/08/india-imposes-lockdown-kashmir-puts-leaders-house-arrest-190804174841241.html](http://www.aljazeera.com/news/2019/08/india-imposes-lockdown-kashmir-puts-leaders-house-arrest-190804174841241.html)
- Forsythe, Michael. “Vote at Hong Kong University Stirs Concern over Beijing’s Influence”. *New York Times* (1 de octubre de 2015). [https://www.nytimes.com/2015/10/01/world/asia/hong-kong-university-votes-against-promoting-johannes-chan.html?\\_ga=2.113944647.1507511437.1567380261-478563967.1567380261](https://www.nytimes.com/2015/10/01/world/asia/hong-kong-university-votes-against-promoting-johannes-chan.html?_ga=2.113944647.1507511437.1567380261-478563967.1567380261)
- Gettleman, Jeffrey, Kai Schultz, Sameer Yasir y Suhasini Raj. “India’s Move in Kashmir: More Than 2,000 Rounded Up with No Recourse”. *New York Times* (23 de Agosto de 2019). <https://www.nytimes.com/2019/08/23/world/asia/kashmir-arrests-india.html>
- GovHK. *Hong Kong Facts: Employment* (junio de 2019). <https://www.gov.hk/en/about/abouthk/factsheets/docs/employment.pdf>

- GovHK. *No change for one-way permits* (20 de marzo de 2019). [https://www.news.gov.hk/eng/2019/03\\_171754\\_156.html](https://www.news.gov.hk/eng/2019/03_171754_156.html)
- Huang, Chuqi. “Hong Kong Observations: evaluating Tung Chee-hwa’s Housing Policies 香港观察：评述董建华智库倡议的房屋政策.” *BBC* (17 de noviembre de 2015). [https://www.bbc.com/zhongwen/simp/china/2015/11/151117\\_hkreview\\_housing\\_policy](https://www.bbc.com/zhongwen/simp/china/2015/11/151117_hkreview_housing_policy)
- IPCC. *IPCC announces membership of International Expert Panel* (4 de septiembre de 2019). [https://www.ipcc.gov.hk/doc/en/pr/pr\\_20190904\\_e.pdf](https://www.ipcc.gov.hk/doc/en/pr/pr_20190904_e.pdf)
- Jiang, Changqing. “100 Years of Foreign Banks’ development and evolution in China 外资银行在中国百年的发展演变”. *General Review of the Communist Party of China*, no. 5 (2017): 15-18. [http://www.wanfangdata.com.cn/details/detail.do?\\_type=perio&id=dsbl201705003](http://www.wanfangdata.com.cn/details/detail.do?_type=perio&id=dsbl201705003)
- Liang, Yifeng y Hu Jiaxin. “The Gap between the Rich and the Poor. Hong Kong’s Gini Coefficient riches 45 years’ top 【貧富懸殊】香港堅尼系數再升 創45年來最高 月入相差近12倍”. *HK01* (9 de junio de 2017).
- Lindberg, Kari Soo, Shawna Kwan y Edna Curran. “A Generation with No Future Erupts in Hong Kong Protests”. *Bloomberg BusinessWeek* (20 de agosto de 2019). <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-08-20/for-young-hong-kongers-the-rent-is-too-high-and-the-workweek-too-long>
- Luo, Hailei. “The Core Values that Hongkongnese people wish to conserve. 港人希望維護的核心價值”. *Master Insight* (30 de julio de 2019). <https://www.master-insight.com/港人希望維護的核心價值/>
- People’s Education Press. “¡Así son los libros de textos para la educación general en Hong Kong! 香港通识教育教科书竟然是这样的!” *Yidianzixun* (20 de agosto de 2019). <http://www.yidianzixun.com/article/0Mzd6dXF>
- Poon, Alice. *Land and the Ruling Class in Hong Kong* (Second Edition). Singapore: Enrich Professional Publishing) 2011.
- Shi, Song. “How Two Chinese Towns Became the ‘Pearls of the Orient’”. *Sixth Tone* (29 de junio de 2017). <https://www.sixth-tone.com/>

tone.com/news/1000434/how-two-chinese-towns-became-the-pearls-of-the-orient

Shi Yongqing. “Better reevaluating the Basic Law than organizing an independent investigation committee 設立獨立調查委員會 不如重新檢討《基本法》”. *Master Insight* (26 de agosto de 2019). <https://www.master-insight.com/設立獨立調查委員會-不如重新檢討《基本法》/>

Tam, Tammy. “Does Hong Kong need a deadline to end its protest crisis?” *South China Morning Post* (25 de agosto de 2019). <https://www.scmp.com/news/hong-kong/politics/article/3024267/does-hong-kong-need-deadline-end-its-protest-crisis>

The Economist. “Hong Kong remains crucially important to mainland China”. *The Economist* (8 de agosto de 2019). <https://www.economist.com/briefing/2019/08/08/hong-kong-remains-crucially-important-to-mainland-china>

The Economist. “Almost nobody in Hong Kong under 30 identifies as Chinese”. *The Economist* (26 de agosto de 2019). <https://www.economist.com/graphic-detail/2019/08/26/almost-nobody-in-hong-kong-under-30-identifies-as-chinese>

Wilson, Bill y Robert Plummer. “Why Cathay Pacific changed its tune on Hong Kong protests”. *BBC* (13 de agosto de 2019). <https://www.bbc.com/news/business-49322930>

Wong, Joshua. “We long to see a Hong Kong free from tyranny.” *The Economist* (31 de agosto de 2019). <https://www.economist.com/open-future/2019/08/31/we-long-to-see-a-hong-kong-free-from-tyranny>

Wu, Wendy y Amanda Lee. “China’s social credit system ‘could be used against companies in international trade disputes’”. *South China Morning Post* (28 de agosto de 2019). <https://www.scmp.com/news/china/diplomacy/article/3024636/european-firms-warned-chinas-social-credit-system-could-be>

Wu, Zuguang. “From Shanghai to Hong Kong 1946-1949 《从上海到香港(下)一九四六 — 一九四九》”. *Takungpao Literature* 《大公报—文学》(22 de noviembre de 1995).

- Xue, Feng y Cui Wendong. "Diaspora and New Life: Shanghai Film People in Hong Kong 逃离与新生:上海影人南下香港." 《影史探问》 347, no. 6: 123-131. [https://www.academia.edu/4600887/Diaspora\\_and\\_New\\_Life\\_Shanghai\\_Film\\_People\\_Migrating\\_to\\_Hong\\_Kong\\_in\\_the\\_1930s\\_and\\_1940s](https://www.academia.edu/4600887/Diaspora_and_New_Life_Shanghai_Film_People_Migrating_to_Hong_Kong_in_the_1930s_and_1940s)
- Ying, Wei-Chiao y David Sarquís. "La protesta social de 2014 en Hong Kong y las posibilidades de democratización en China: el alcance real de la utopía". *Revista Enfoques* 11, no. 21 (Universidad Central de Chile, 2014): 87-110.
- Yu, Muyun. *Hong Kong Film History II*《香港电影史话》(第二卷). Hong Kong: Subculture, 1998.
- Zheng, Yongnian. "Who is the master of Hong Kong? 誰主香港?" *Master Insight* (22 de agosto de 2019). <https://www.master-insight.com>



# El sistema alemán de formación profesional (BERUFSAUSBILDUNG)

Óscar Javier Apáez Pineda \*

## Resumen

El propósito de este trabajo es explicar y analizar el sistema alemán de formación profesional bajo una óptica jurídica, ya que, de conformidad con los datos estadísticos presentados por Alemania, en el pasado lustro se logró un 95% de inserción laboral juvenil, en ese sentido nacen las interrogantes: ¿De qué manera se desarrolla y cómo funciona el sistema de formación profesional en Alemania?

Para dar respuesta a estas preguntas, se desarrolla una investigación documental, guiada por el método deductivo que parte de la descripción del sistema educativo alemán, continua con el análisis y descripción del sistema de formación profesional y la protección que se establece en el Código Social; por último, se ofrecen las reflexiones finales para su discusión.

---

### Palabras clave

Formación Profesional, Derecho Social, Educación.

Fecha de recepción:  
octubre 2019

Fecha de aceptación:  
noviembre 2019

---

\* Doctor en Derecho y Globalización por la Universidad Autónoma de Morelos, Investigador Universidad La Salle, Ciudad de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Candidato, CONACYT. oscar.apaez@lasalle.mx.

## German Professional Vocational Training System (BERUFSAUSBILDUNG)

*Key words*

*Vocational training, Social Law, Education.*

**Final submission:**

October 2019

**Acceptance:**

November 2019

*Abstract:*

The purpose of this paper is to explain and analyse the German system of vocational training, under a legal perspective, since in accordance with the statistical data presented by Germany in the past 2015 achieved 95% of youth employment insertion which let us raise the following questions: How is the vocational training system developed? And How does the vocational training system works in Germany? To respond this question, a documentary research is developed, guided by the deductive method that starts from the description of the German education system, continues with the analysis and description of the vocational training system with the support established in the Social Code, and finally, the last reflections are offered for discussion.

---

### I Introducción

Alemania tiene reconocido datos muy altos en materia laboral, por ejemplo, en el lustro pasado reportó que en relación con el desempleo, se tenía una tasa del 4.5% del total de la población, de este porcentaje aproximadamente el 7.6% lo constituyen jóvenes lo que representa un 4.3% de los jóvenes, por lo que un 95.7% de estos tienen trabajo formal.<sup>1</sup> De estos, tan solo el 1.8% permanecen desempleados por más de doce meses.<sup>2</sup>

Mientras que en materia de educación se reportaron tasas de deserción muy bajas en sus niveles básicos, pues al menos el 88.9% de los alemanes tiene estudios de primaria y secundaria.

---

<sup>1</sup> EUROSTAT, Youth unemployment by sex, age and educational attainment level, disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/youth/data/database>, fecha de consulta 12 de octubre de 2015.

<sup>2</sup> *Idem.*

En lo que hace a la deserción escolar por condiciones de maternidad o de inserción laboral el porcentaje fue del 9,5%. Además, de que un 2.8% de los jóvenes que no se encuentran en educación formal, se encuentra realizando un entrenamiento o cursando educación no formal.

Datos que nos hacen reflexionar sobre la efectividad del sistema y sobre los pilares en los cuales se sostiene, principalmente el pilar educativo.

Al respecto, se precisa que poder analizar el sistema de formación profesional alemán, es necesario explicar el sistema educativo desde sus niveles iniciales, ya que eso nos permitirá dimensionar la importancia del seguimiento, normas y políticas educativas que logran niveles de inserción laboral precitados, por ello es que a continuación se explicará brevemente el sistema educativo para posteriormente, indicar las características y particularidades de la protección que se brinda en el proceso de formación profesional.

## II Breve esbozo del sistema educativo alemán

En la mayoría de los Estados Federados de Alemania,<sup>3</sup> la educación inicia con la preprimaria, (*Kindergarten*) misma que dura 3 años y engloba a los menores que tienen entre 3 y 5 años, posterior a ello se tiene la *Escuela Básica (Grundschule)*, que sería el equivalente a la educación primaria en México, solo que en Alemania abarca del primer al cuarto grado; a esta asisten los menores entre los 6 y 10 años:

Sistema alemán de educación básica

Grado	Escuela	Edad	En México
4	<i>Grundschule</i>	9	Primaria
3		8	
2		7	
1		6	
Grado	Escuela	Edad	En México
	<i>Kindergarten</i>	5	Pre-escolar

<sup>3</sup> Con excepción de algunas ciudades como Berlín y Brandemburgo.

		4	
		3	

Elaboración propia con datos de la Fuente: Kulturminister Konferenz, *Das Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland*.<sup>4</sup>

Al terminar la primaria, continúa lo que en México denominamos educación secundaria, misma que dependiendo de la escuela en la cual se ingrese será su duración.

De acuerdo a las opciones de desarrollo del menor, en ese sentido tenemos cuatro opciones:

- a) La *Escuela Secundaria Básica*, (*Hauptschule*) que comprende los grados quinto a décimo, con una duración de 6 años, esta se enfoca en preparar a los estudiantes fundamentalmente en oficios manuales (*Handwerk*), para ello proporciona conocimientos similares a las impartidos en la escuela secundaria (*Realschule*) y el bachillerato (*Gymnasium*) además de prácticas de los oficios.

Al concluir esta etapa se obtiene el *Certificado de Educación Secundaria* (*Mittlere reife*) y se puede pasar a otro tipo de escuela de la siguiente etapa, aunque dada la formación, lo normal es ingresar directo a la *Escuela de Formación Profesional* (*Berufsschule*) y esto provoca que no se pueda acceder a la educación universitaria.

- b) La *Escuela Secundaria Técnica* (*Realschule*) comprende los grados de quinto a décimo y dura 6 años, su objetivo es una formación para oficios de mayor cualificación técnica.

Una vez obtenido el certificado de secundaria existe la posibilidad de proseguir los estudios en las distintas opciones que brinda el sistema educativo en la etapa superior, por lo general se continúan los estudios en la *Escuela de Técnica de Formación Profesional* (*Berufsfachschule*), pues esta permite el acceso a *Escuelas Técnicas de Ciencias Aplicadas*.

<sup>4</sup> Kulturminister Konferenz, *Das Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland 2014/2015*, Disponible en: <https://www.kmk.org/dokumentation-und-statistik/informationen-zum-deutschen-bildungssystem/dossier-deutsch.html>, fecha de consulta 12 de octubre de 2017.

- c) La *Escuela Secundaria Superior (Gymnasium)*,<sup>5</sup> comprende desde el quinto grado al doceavo, tiene una duración de 8 años, en esta el alumno obtiene el grado de *Bachillerato (Abitur)* lo que le da posibilidad de elegir en que escuela de estudios superiores desea asistir, por lo general ingresan a la universidad sin necesidad de examen de ingreso.
- d) La *Escuela de Educación Secundaria Mixta (Gesamtschule)*, comprende los grados de quinto a décimo e imparte los conocimientos que normalmente se adquieren en la escuela técnica y la superior. Al finalizar los estudios se puede escoger cualquier otra escuela del siguiente nivel aunque por lo general los estudiantes continúan en la *Escuela Técnica de Especialistas, (Fachoberschule)*.

Una vez que los jóvenes terminan este nivel educativo se tiene que escoger donde continuar sus estudios, esto equivale a la transición de educación secundaria a la media superior en México.

En este sentido tenemos las siguientes opciones:

- a) La *Escuela de Formación Profesional (Berufsschule)*, que comprende los grados décimo a décimo tercero, con duración de tres años, se obtiene el grado de *Oficial (Geselle)*.

Al finalizar debe hacerse un grado de cualificación profesional que permite la posibilidad de ingresar a la *Escuela de Maestros (Meisterschule)*.

- b) La *Escuela de Técnica de Formación Profesional (Berufsfachschule)*, que comprende del grado décimo al décimo tercero, con duración de tres años, se obtiene el grado de *Técnico (Thekniker)*.

Al finalizar debe hacerse un grado de cualificación profesional que permite la posibilidad de ingresar a la *Escuela Profesional (Fachschule)* o *Escuelas Técnicas de Ciencias Aplicadas*.

---

<sup>5</sup> La traducción correcta de la palabra sería bachillerato, sin embargo, al tratarse de un segundo nivel educativo diversos autores manejan el término de escuela secundaria superior, en el siguiente nivel propiamente es el bachillerato, debido al tipo de formación que se imparte centrado en conocimientos propios de este como lo son literatura, filosofía etcétera. Véase: M. Gross, Dominique, *Youth unemployment and youth labour market policies in Germany and Canada*, International Labour Office, Geneva, 1998.

- c) El bachillerato (*Gymnasium*), comprende el grado décimo primero al décimo tercero, al finalizar se obtiene el grado de bachiller (*Abitur*) y permite ingresar a la Universidad (*Universität*), la escuela superior (*Hochschule*) o la academia (*Akademie*).
- d) *Escuela Técnica de Especialistas*, (*Fachoberschule*), comprende los grados décimo primero y décimo segundo, al finalizar se obtiene el grado de *Bachiller Especializado* (*Abitur*) ya que los estudios que se imparten son en un área específica de las ciencias sociales.

Una vez concluida esta etapa se cuenta con tres opciones más:

- a) La *Escuela de Maestros* (*Meisterschule*), ofrece el grado de maestro (*Maister*) para aquellos estudiantes con grado de oficial.
- b) La *Escuela Profesional* (*Fachschule*) o *Escuelas Técnicas de Ciencias Aplicadas*, ofrece el grado de licenciatura (*Bachelor*) a los alumnos con el grado de técnicos (*Thekniker*).
- c) La Universidad (*Universität*), la Escuela Superior (*Hochschule*) o la Academia (*Akademie*), ofrecen el grado de licenciatura (*Bachelor*), a los estudiantes con grado de bachiller (*Abitur*) o a los técnicos (*Thekniker*) que aprueban el examen de ingreso.

Para una mejor comprensión de lo señalado, se presenta un cuadro sinóptico que nos permite visualizar la organización de la educación en Alemania, además de permitirnos observar las diferencias con el sistema mexicano:

**Sistema alemán de educación media y superior**

Grado					Edad	En México
	<i>Meisterschule</i> Escuela de Maestros	<b><i>Fachschule</i></b> <b>Escuela Profesional</b>	<i>Universität, Hochschule, Akademie</i> Universidad, Escuela Superior, Academia	19	Educación Superior	

			<i>Gymnasium</i> Bachillerato			
13	Cualificación Profesional	<b>Cualificación profesional</b>			18	Educación media superior
12	<i>Berufsschule</i> Escuela de Formación Profesional	<b><i>Berufsfachschule</i></b> <b>Escuela de Técnica de Formación Profesional</b>		<i>Fachoberschule</i> Escuela Técnica de Especialistas	17	
11					16	
10					15	
10	<i>Hauptschule</i> Escuela Secundaria Básica	<b><i>Realschule</i></b> <b>Escuela Secundaria Técnica</b>	<i>Gymnasium</i> Escuela Secundaria Superior	<i>Gesamtschule</i> Escuela de Educación Secundaria Mixta	15	Educación Secundaria
9					14	
8					13	
7					12	
6					11	
5					10	

Fuente: Kulturminister Konferenz, *Das Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland*.<sup>6</sup>

La educación en Alemania es obligatoria por lo menos diez grados y a partir de ahí los jóvenes de 15 años podrán ingresar al mundo laboral o continuar con su preparación profesional; en el caso existe la *formación dual profesional* que puede iniciarse a esta edad en la *Escuela de Formación Profesional (Berufsschule)* y en la *Escuela de Técnica de Formación Profesional (Berufsfachschule)*. Además, a partir de los 18 años los jóvenes tendrán que culminar sus estudios o continuar sus oficios o sus carreras técnicas, para ello el sistema alemán cuenta con diferentes medidas de promoción, elección, orientación y fomento del trabajo, mismas que pueden aplicar a partir de los 10 años y que en el siguiente título se desarrollan.

<sup>6</sup> Kulturminister Konferenz, *op. cit.*

En lo que concierne a orientación o elección de profesión, a los 15 años de edad se prevén medidas de fomento y apoyo para obtener trabajo, pues la legislación social señala que a partir de esa edad se puede comenzar la vida laboral, a continuación, abordaremos el contenido del Código Social (*Sozialgesetzbuch*, SGB) respecto a las medias de apoyo para la formación profesional.

### III Código Social (*Sozialgesetzbuch*, SGB)

Este Código contiene en sí diversos libros que regulan lo que en el sistema jurídico alemán se entiende por Derecho Social, en ese sentido encontramos que regula aspectos de seguridad social, laboral e incluye a la formación profesional misma que analizamos en relación con lo contenido en dicho Código.

#### Libro tercero relativo a la formación profesional<sup>7</sup>

Es importante mencionar que por cuestiones históricas y tradicionales, la formación profesional constituye un pilar esencial de la economía del país pues los empleos para personas con mano de obra no cualificada o capacitada son muy reducidos, solo ante una irresponsabilidad total, un joven caería en desamparo, ya que la educación obligatoria es hasta el décimo grado; además de que se cuentan con las siguientes medidas:

#### Acompañamiento para la iniciación profesional<sup>8</sup>

Esta medida de protección consiste en un apoyo directo entre la escuela y formación profesional del joven en escuelas de nivel secundario con calificaciones no adecuadas o inexperiencia técnica para acceder al siguiente nivel de estudios<sup>9</sup> o aquellos jóvenes migrantes.

Con el fin de lograr una mejor y mayor transición se cuenta con la *Ley sobre la Mejora de Posibilidad de Inserción al Mercado*

<sup>7</sup> SGB III Buch Arbeitsförderung.

<sup>8</sup> Berufseinstiegsbegleitung.

<sup>9</sup> Por ejemplo: Un joven de la Escuela Secundaria Técnica que desea migrar a las Escuelas de Formación Profesional o del Bachillerato a una de estas escuelas.

*Laboral, (Gesetz zur Verbesserung der Eingliederungschancen am Arbeitsmarkt)*, que introduce el denominado *Acompañamiento para la Iniciación Profesional, (Berufseinstiegsbegleitung)*. Este consiste en que jóvenes de niveles más altos de formación profesional acompañan a los jóvenes con limitantes en su iniciación profesional de forma individual y permanente hasta completar el ciclo de enseñanza general básica o de una escuela de educación especial hasta unos seis meses desde la clase pre-terminal del décimo grado.

Estos acompañantes ayudan a la reducción de déficits de lenguaje y educación, la promoción de la teoría de la técnica y un apoyo socio-educativo para la gente joven rezagada.

En el caso de que la transición no se logre de forma inmediata, el acompañamiento se puede extender también a la fase de transición, hasta el décimo grado hasta un máximo de 24 meses después de terminar los estudios escolares, es decir, el joven permanecerá acompañado durante este tiempo para poder lograr su transición a la educación media superior. Este apoyo es financiado por los gobiernos estatales y el gobierno federal, pero la ley contempla la posibilidad de obtener financiamiento de terceros.<sup>10</sup>

### **Medidas preparatorias de formación profesional**

A discreción de las agencias locales de empleo el SGB permite que se fomente la formación preparatoria de jóvenes que no han iniciado su formación profesional, estas medidas pueden incluir además de la respectiva orientación e identificación de profesiones, una formación preparatoria para el aprendizaje.

En el marco de estas medidas se establece el derecho al fomento de preparación necesaria para que quienes no cuenten con la preparación básica obligatoria culminen sus estudios y obtengan su diploma de educación secundaria.

---

<sup>10</sup> Debido a la imposibilidad de cofinanciación a corto plazo para muchos Estados Federados, el Gobierno Federal ha asegurado la cofinanciación con fondos del Fondo Social Europeo.

#### IV El sistema de formación dual profesional (Duale Ausbildung)

El origen de este sistema se remonta a los gremios de artesanos alemanes del siglo XII, quienes estructuraron un modelo de formación aprendiz-oficial-maestro y crearon la especialización en sus oficios.

Además, para la segunda mitad del siglo XIX, las primeras empresas industriales implantaron talleres de aprendices con su correspondiente formación laboral.

Con base en ello, se emitió el *Reglamento Industrial* de 1869, que por primera vez introdujo la enseñanza laboral obligatoria para los trabajadores menores de 18 años. Con la promulgación de la *Ley de Protección del Artesanado* de 1897 (*Handwerkerschutzgesetz*) se incluyó en el principio dual de formación laboral, y nació la formación práctica en la empresa junto a las clases teóricas en la escuela.

A principios del XX, las empresas introdujeron las profesiones comerciales y nace en Prusia (1923), el concepto de *Escuela de Formación* (*Berufsschule*).

Con la *Ley de Formación Profesional* (*Berufsbildungsgesetz BBiG*) de 1969, las diferencias regionales se unificaron en una regulación común. Así, la ley pretendía recoger las necesidades del Estado, los empresarios y los trabajadores. La ley también prevé la estrecha colaboración de los interlocutores sociales en el desarrollo de la formación profesional, algo que se mantiene hasta hoy día.

El *sistema de formación dual* no forma parte del SGB, sino que tiene su fundamento legal en la BBiG, reformada en el año 2005 y actualmente vigente, este constituye desde 1960 la principal medida de fomento y protección en la transición laboral de los jóvenes alemanes al mundo laboral.

De conformidad con la sección 1, párrafo 3 de la BBiG, la formación profesional dual debe otorgarse a través de un entrenamiento sistemático, que programe e imparta la formación profesional, conocimientos, calificaciones, competencia profesional y lo necesario para participar en como profesional calificado, ello además de permitir que los alumnos adquieran la experiencia necesaria para el trabajo.

De ahí que este sistema reciba su nombre pues se trata de un programa a través del cual se busca que los jóvenes al asistir a la educación media superior obtengan los conocimientos teóricos necesarios para el ejercicio de una profesión u oficio y a su vez tengan los conocimientos prácticos en un centro de trabajo e incluso una remuneración por sus servicios. Es decir una formación dual escuela-trabajo, conocimiento teórico y práctico.

Son elegibles para este programa los jóvenes que cursan sus estudios en la *Escuela de Formación Profesional (Berufsschule)* y la *Escuela de Técnica de Formación Profesional (Berufsfachschule)*. Situación que provoca que un gran número de jóvenes ingresen al mercado laboral y decidan al obtener su título de oficial o técnico, interrumpir su formación y seguir en el mundo laboral.

Respecto a la cantidad de jóvenes entre 10 y 15 años, que eligen una escuela de formación de oficios o técnica, asciende a 2,508,678 hasta el año 2015, esto representa un 50% de los jóvenes entre 15 y 18 años.<sup>11</sup>

Para finales del año 2015 se reportó que aproximadamente 448,006 jóvenes se encontraban sujetos al sistema de formación dual, mismos representa cerca del 50% de jóvenes que en escuelas profesionales deciden adelantar su vida profesional y su inserción laboral a partir de los 15 años.

Con base en lo anterior las estadísticas nos refieren que el 50% de los actuales trabajadores alemanes provienen de este sistema de formación profesional.<sup>12</sup>

Por lo anterior es que es necesario precisar la organización, funcionamiento y relación de dicho sistema con el sistema educativo mismo que a continuación abordaremos.

---

<sup>11</sup> Statistisches Bundesamt, *Schools of general education and vocational schools*, <https://www.destatis.de/EN/FactsFigures/SocietyState/EducationResearchCulture/Schools/Tables/PupilsSchoolType.html>, Fecha de consulta 12 de octubre de 2015.

<sup>12</sup> Bildungsstand der Bevölkerung 2015 (destatis) - Estado Formativo de la Población Alemana 2015, disponible en línea en: <https://www.destatis.de/DE/Publikationen/Thematisch/BildungForschungKultur/Bildungsstand/BildungsstandBevoelkerung.html>, fecha de consulta: 15 de diciembre de 2016.

## Organización

Este programa cuenta con la participación de entidades gubernamentales y los empresarios del país. Por parte del Gobierno alemán el *Ministro Federal de Educación e Investigación* (*Bundesministerium für Bildung und Forschung*) participa como el responsable general de la formación profesional y es quien fija y desarrolla los criterios del sistema dual de desarrollo profesional.

Además ofrece apoyo a las empresas a efectos de desarrollar los centros de promoción de formación profesional, promueve programas de innovación profesional y flexibilidad, programas para la inserción de persona con capacidades diferentes y promociona la investigación y el desarrollo de los proyectos relativos a la formación dual. Para materializar este programa es necesaria la participación de las empresas y escuelas no solo en planos teóricos sino en armonía práctica tal y como a continuación se explica.

## Funcionamiento

El sistema de formación dual se desarrolla la mayor parte en la empresa y las escuelas tan solo actúan como soporte teórico técnico de las habilidades de los alumnos, en cada uno de estos lugares se cuenta con propios reglamentos (*Ausbildungsordnung*), lo que hace que el joven mantenga un contacto directo con la forma de vida de un profesional.

En este sistema el joven pasa 3 o 4 días a la semana en la empresa, las actividades que desarrollan en las empresas se basan en reglamentos de entrenamiento que a su vez tienen su fundamentación en un contrato que la empresa y el joven pactan.<sup>13</sup> Este contrato debe contener por lo menos las siguientes aspectos:

- Reconocimiento del estado de la ocupación, es decir, definición precisión qué es lo que se va a realizar,
- Designación de la ocupación, categoría, puesto y denominación,
- Duración de la formación,

<sup>13</sup> Sección 4, párrafo 2, Ley de formación profesional, BBiG.

- Perfil de la ocupación del entrenamiento,
- Plan de formación general, es decir esquema del itinerario y el horario,
- Los requisitos de evaluación del desempeño del alumno.

Por lo general estos contratos señalan que el período de formación es el estipulado en la Ley 2 a 3 años dependiendo del desempeño y necesidades. Al respecto la duración de formación puede ser acortada o extendida bajo ciertas condiciones que deberán justificarse por la empresa.

Además las empresas deben presentar los contenidos de la formación y un plan de capacitación mismo que se considera parte del contrato y forma parte de este como anexo.

Para la rescisión del contrato: los alumnos cuentan con protección contra el despido si es que sus periodos de pruebas o formación concluyen.<sup>14</sup> Por lo que son considerados como trabajadores de la empresa.

En relación al funcionamiento del sistema, las empresas ofrecen plazas de educación formativa junto con el contrato respectivo. Además establecen un tutor que será encargado de la formación del joven en la empresa, durante la estancia en la empresa recibe la denominación de aprendiz.

Los días de la semana que corresponden a la formación teórica pueden ser 1 o 2 de la semana, esto se debe a que esta formación se encuentra contemplada en planes de estudio (*Rahmenlehrplan*), previamente aprobados por el ministerio, mismos que deben proporcionar conocimientos especializados y los conocimientos básicos del marco de educación obligatoria.

Este plan de estudios contempla dos tercios de contenido de programas con enfoque basado en la actividad del campo de aprendizaje que desarrolla el joven y un tercio reservado a la formación general.

La cantidad de planes de estudio es muy variada pues no solo depende de los oficios o profesiones que se desarrollan, sino que depende también del tipo de empresa y sobre todo de los planes aprobados por

---

<sup>14</sup> Véase las medidas referidas en el título que precede.

cada una de las entidades federativas, pues es su competencia el desarrollo de estos planes educativos, por lo que su vínculo con el sistema educativo es evidente y a continuación se desarrolla.<sup>15</sup>

### Relación con el sistema educativo

El sistema de formación dual impacta el sistema educativo por lo que existen alumnos que asisten a escuelas vocacionales de tiempo completo, es decir, dentro de las escuelas de formación técnica profesional y la de oficios, que se encuentran sombreadas en la siguiente tabla:

Grado					Edad	En México	
	<i>Meisterschule</i> Escuela de Maestros	Escuelas de oficio y profesionales de tiempo completo	<i>Fachschule</i> Escuela Profesional	<i>Universität, Hochschule, Akademie</i> Universidad, Escuela Superior, Academia		Educación Superior	
13						18	
12	<i>Berufsschule</i> Escuela de Formación Profesional		<i>Berufsfachschule</i> Escuela de Técnica de Formación Profesional	Gymnasium Bachillerato	<i>Fachoberschule</i> Escuela Técnica de Especialistas	17	Educación media superior
11						16	
10						15	
10	<i>Hauptschule</i> Escuela Secundaria Básica		<i>Realschule</i> Escuela Secundaria Técnica	<i>Gymnasium</i> Escuela Secundaria Superior	<i>Gesamtschule</i> Escuela de Educación Secundaria Mixta	15	Educación Secundaria
9						14	
8						13	
7						12	
6						11	
5		10					

Kulturminister Konferenz, *Das Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland*.<sup>16</sup>

Como se observa en la tabla, las escuelas de nivel medio superior que permiten el sistema de formación profesional, son solo las que forman a los oficiales y técnicos, siendo importante resaltar que una característica del sistema de formación profesional es la remuneración por los servicios prestados en la formación profesional, en este sentido los jóvenes son considerados trabajadores de

<sup>15</sup> Estos planes se aprueban por la Conferencia de Ministros Estatales de Educación y Temas Culturales (*Kultusministerkonferenz*).

<sup>16</sup> Kulturminister Konferenz, *op. cit.*

conformidad con SGB que señala que el trabajo solo puede realizarse a partir de los 15 años.

Para los jóvenes en los niveles inferiores o aquellos que no concluyeron y se ven imposibilitados para integrarse en el sistema dual, aplican las medidas mencionadas en el título que precede sin que les sea aplicable el sistema dual.

Además de lo aludido en Alemania existe la figura de ocupación con reconocimiento de entrenamiento (*Anerkannter Ausbildungsberuf*) que se trata de ocupaciones y oficios que por Ley requiere entrenamiento formal dentro del sistema dual para ejercerse.

En relación con ello hay 348 ocupaciones u oficios de este tipo de los cuales resaltan las ocupaciones clásicas: como operador industrial, chofer, secretaria ejecutiva, carnicero, panadero, artesano y agricultor, resaltando aquellas que por el desarrollo de la ciencia y la sociedad son novedosas como: *especialista en investigación social y mercado (Fachangestellter für Marktund Sozialforschung)*, *asistente de ingeniero civil (Geomatiker Geomatikerin)*, *operador de máquinas y plantas (Maschinen und Anlagenführerin)*, *especialista en seguridad y protección (Fachkraft für Schutz und Sicherheit)*, *técnico en reciclaje y gestión de residuos (Fachkraft für Kreislauf und Abfallwirtschaft)*, *administrativo de servicios de salud (KaufmannKauffrau im Gesundheitswesen)* y *microtecnólogo (Mikrotechnologe Mikrotechnologin)*. Oficios que son especializados y que cuentan con un alto grado de demanda empresarial.

Es también importante mencionar que los alumnos que optan por este tipo de formación profesional obtienen un certificado que les permite realizar estudios superiores en las respectivas escuelas superiores de oficios o técnicas, además de la posibilidad de realizar un examen de ingreso a universidad e incluso permite solicitar trabajo en una empresa distinta.

Para evitar situaciones ilegales de ingreso y promoción de los jóvenes dentro de sistema, a continuación, se precisa la manera en la cual se supervisa y se toman las decisiones trascendentales del mismo.

## Administración, supervisión y financiamiento

Uno de los aspectos fundamentales que ha permitido que el sistema continúe desde los años sesenta tiene que ver con la división de responsabilidades del sistema y la participación en su desarrollo, en este sentido, se encuentra que los avances más importantes en formación dual se discuten conjuntamente por el Gobierno Federal, los Estados Federados, los sindicatos, y la industria, mismos que a través del consenso comparten y desarrollan sus responsabilidades estos participantes del sistema constituyen el *Comité de Federal de Educación y Formación Profesional*<sup>17</sup> quien se encarga de administrar todo el sistema de formación dual.

En ese sentido, corresponde al Gobierno Federal el reconocimiento y otorgamiento de diplomas, la determinación de ocupaciones con entrenamiento dual obligatorio, determinar los requisitos de formación y exámenes, elaborar el Reglamento de capacitación y promover las medidas de apoyo e investigación de la formación dual profesional.

Corresponde a los Estados Federados, diseñar los planes de estudio, financiar la infraestructura y pago de maestros requeridos y supervisar las actividades de los empresarios.

Por su parte, los empresarios y sindicatos elaboran propuestas para la creación de nuevas ocupaciones y la actualización de las existentes, nombran a expertos para participación en la redacción del Reglamento de Capacitación y llevan a cabo la negociación del importe del subsidio a alumnos.

Las cámaras de industria asesoran a las partes interesadas en la formación, supervisan la capacitación en la empresa, verifican la aptitud de las empresas e instructores, llevan el registro de contratos de formación y administran exámenes.

Cabe señalar que el financiamiento en su mayor parte recae en las empresas o compañías que solicitan a los alumnos, pues son quienes pagan remuneraciones y las respectivas cuotas de seguridad social del aprendiz, aunque el gobierno a nivel federal aporta cantidades que dependen de la ocupación que se requiere fomen-

---

<sup>17</sup> Sección 76, párrafo 2, título 3, Ley de Formación Profesional.

tar, además de otorgar incentivos fiscales a los patrones de conformidad con el porcentaje de alumnos graduados o en formación y por su parte como se mencionó, los Estados Federados absorben el costo de la infraestructura para la impartición de clases teóricas y el pago a los profesores.

Por último, de conformidad con el reporte de educación de 2014, la gente que accede a la universidad ha aumentado y para el caso por primera vez desde 2011 los niveles entre jóvenes que ingresaron al sistema dual estuvieron casi al parejo con los de los ingresos a educación superior, lo cual significa que los jóvenes están yendo más allá de la formación profesional para aumentar su educación y sus ingresos.<sup>18</sup> Esto también ha significado que cada vez sean menos los jóvenes alemanes con intereses en el sistema Dual y el sistema haya tenido que echar mano de jóvenes migrantes.

### **Reflexiones finales**

Como se pudo observar el sistema de formación profesional en Alemania se basa en un sistema educativo que va formando a los estudiantes en atención a sus habilidades y competencias, además de contar con el apoyo del Derecho Social; que intenta disminuir los riesgos a los cuales se exponen los estudiantes durante su formación.

El impacto que los acontecimientos históricos han ejercido en la legislación educativa y laboral alemana puede observarse en todas y cada una de las medidas que aquí se analizan, aunque si bien es cierto, algunas no se materializan de forma significativa, el sistema formación profesional a través de la educación dual es uno de los pilares en la formación de los jóvenes alemanes y pieza fundamental para conservar los niveles de empleabilidad reportados hasta el año 2015.

Aunado a ello, a través de este sistema se asegura una transición casi en automático al mundo laboral, de hecho, elegir una formación profesional en este sistema convierte al joven en un auténtico trabajador.

---

<sup>18</sup> Bundesministerium für Bildung und Forschung, *Education Report 2014*, disponible en: <https://www.bmbf.de/publikationen/>, fecha de consulta 12 de octubre de 2015.

Es muy polémico el tema relativo al tipo de empleo o trabajo que ofrece el sistema dual, ya que actualmente, las categorías de oficios y profesiones técnicas que ofrece el sistema, no gozan del prestigio de una carrera universitaria.

Al respecto y en comparación con el sistema educativo en México y nuestro propio sistema de formación dual, resalta que la necesidad de que al igual que el sistema alemán nuestro sistema educativo contemple la posibilidad de tener estudiantes como auténticos trabajadores, situación que en el sistema alemán constituye una fortaleza.

Uno de los retos más grande para nuestro país en este sentido es el que tiene que ver con aspectos financieros, mismo que guarda relación con la inversión en la formación de sus jóvenes, pues México no cuenta con una tradición de inversión en capital humano y contrario a lo que Alemania nos muestra, las inversiones en educación y promoción de formación profesional en nuestro país no son primordiales.

Otra diferencia que podemos apuntar del sistema dual, son sus raíces en la Edad Media, pues se basa en la idea del antiguo funcionamiento de los talleres gremiales, y los datos estadísticos nos demuestran la madurez del sistema además de las grandes ventajas de inserción laboral y formación adecuada a los fines del Estado; aunque siempre queda la crítica respecto a que dicha formación puede atender a intereses económicos de las empresas involucradas y no de formación integral de la persona.

En el caso de México, la implementación de un sistema dual de inserción laboral no es factible tal y como lo tienen los alemanes, sobre todo porque reconocer la categoría de trabajador del estudiante, implica el gran reto de lograr el consenso de los principales actores sociales: empresas, sindicatos, gobierno estatal, federal, e instituciones educativas, situación que se vislumbra como un proceso largo, ríspido y con opiniones polarizadas.

Por último, debemos apuntar que además de la formación profesional que Alemania otorga a sus jóvenes y las medidas previstas para evitar la deserción escolar y promover la inserción, se cuenta con una legislación social complementaria de protección de riesgos específicos de los jóvenes, misma que ha provocado que los

números de deserción y desempleo estén en niveles muy bajos, se cumple así el propósito de ser un sistema de formación profesional exitoso en los rubros señalados.

## Fuentes

### Bibliohemerografía

- Blasco López Andreu y Jesús Hernández Arístu (comps.) Jóvenes más allá del empleo. Estructuras de apoyo a las transiciones de los jóvenes, Editorial Nau Libres, España, 2001.
- Cacerés-rebbs, Diana y Scheider, Udo, “Vocational education and training in Mexico - how the country has tropicalised the dual model”, Zeitschrift Des Bundesinstituts Für Berufsbildung, Verlag, núm. 5, Octubre 2015.
- Cavalli, Alessandro y Galland, Olivier, Youth in Europe, Londres, Pinter, 1995.
- M. Gross, Dominique, *Youth unemployment and youth labour market policies in Germany and Canada*, International Labour Office, Geneva, 1998.
- Palos, Enrique y Herráiz, Marc, “El sistema de educación dual: nuevas avenidas en la cooperación bilateral entre Alemania y México”, Revista Mexicana de Política Exterior, México, núm. 99, Sep-Dic 2013.
- Sánchez Castañeda (editor) Youth Unemployment and Joblessness, Causes, Consequences, Responses, Ed. Cambridge Scholars, UK, 2012.

### Documentos electrónicos

- Bildungsstand der Bevölkerung 2015 (destatis) - *Estado Formativo de la Población Alemana 2015*, disponible en línea en: <https://www.destatis.de/DE/Publikationen/Thematisch/BildungForschungKultur/Bildungsstand/BildungsstandBevoelkerung.html>, fecha de consulta: 15 de diciembre de 2019.
- Bundesministerium Für Bildung und Forschung, *Education Report 2014*, disponible en: <https://www.bmbf.de/publikationen/>, fecha de consulta 12 de octubre de 2019.

EUROSTAT, *Youth unemployment by sex, age and educational attainment level*, disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/youth/data/database>, fecha de consulta 12 de octubre de 2019.

Kulturminister Konferenz, *Das Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland 2014/2015*, Disponible en: <https://www.kmk.org/dokumentation-und-statistik/informationen-zum-deutschen-bildungssystem/dossier-deutsch.html>, fecha de consulta 12 de octubre de 2019.

Statistisches Bundesamt, *Schools of general education and vocational schools*, <https://www.destatis.de/EN/FactsFigures/SocietyState/EducationResearchCulture/Schools/Tables/PupilsSchoolType.html>, Fecha de consulta 12 de octubre de 2019.

## Legislación

*Código Social (Sozialgesetzbuch, SGB)*

Ley de Formación Profesional (*Berufsbildungsgesetz* BBiG)

Ley de Protección del Artesanado de 1897 (*Handwerkerschutzgesetz*)

Ley del Impuesto sobre la Renta (*Einkommensteuergesetz*)

Ley Federal de Subsidio Familiar por Hijos (*Bundeskindergeldgesetz*)

Ley Fundamental para la República Federal Alemana (*Grundgesetz für die Bundesrepublik Deutschland, GBD*)

Ley sobre la Mejora de Posibilidad de Inserción al Mercado Laboral, (*Gesetz zur Verbesserung der Eingliederungschancen am Arbeitsmarkt*)

# Los acervos fílmicos en México. Pasajes y agenciamientos

Carlos García Benítez \*

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar en torno a los acervos fílmicos en nuestro país, considerados como patrimonio cultural y medios para la construcción de una memoria fílmica; asimismo el texto trata de aquellos agentes que se han encargado de la preservación fílmica de nuestro país y su significado. En especial, de aquellos que surgieron al margen de las grandes instituciones, pero cuya tarea ha contribuido a preservar el patrimonio fílmico de la nación, a partir del estudio de caso: Permanencia Voluntaria, archivo cinematográfico.

---

## Palabras clave

Acervo fílmico, preservación, patrimonio, memoria, identidad

Fecha de recepción:  
octubre 2019

Fecha de aceptación:  
noviembre 2019

The film collections in Mexico. Heritage and agencies

## *Key words*

*Film collection, preservation, heritage, memory, identity.*

---

\* Doctor en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor e investigador en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, y del programa de Posgrado e Investigación de la misma universidad, su línea de investigación trata sobre los estudios cinematográficos. karvienwit7@gmail.com.

**Final submission:**  
October 2019

**Acceptance:**  
November 2019

*Abstract:*

The present work aims to reflect on film collections in our country, considered as cultural heritage and means for the construction of a film memory; also the text deals with those agents who have been in charge of the filming of our country and its meaning. Especially, of those that emerged outside the large institutions, but whose task has helped to preserve the film heritage of the nation, based on the case study: Voluntary Permanence, film archive.

## **I Los inicios del fenómeno cultural**

El cinematógrafo llegó a México en julio de 1896, y para agosto de ese mismo año, los mexicanos eran testigos de un nuevo fenómeno cultural que meses antes había impactado a los europeos: las imágenes en movimiento. Los hermanos Auguste y Louis Lumière, inventores del dispositivo, enviaron desde su natal, Francia, a nuestro país a sus representantes: Claude Ferdinand Bon Bernard y Gabriel Veyre, quienes proyectaron sus vistas, como entonces se les conocía a las imágenes fílmicas al público mexicano; acontecimiento que ocupó varios días de ese mes: el 6 de agosto a Porfirio Díaz y su gabinete, en el Castillo de Chapultepec; luego, el 14 a los periodistas y, finalmente el 16, al público en general. Esta proyección se llevó a cabo en la segunda calle de Plateros número 9, en la capital mexicana. A principios de 1897, los enviados de los Lumière se marcharon del país, y continuaron su labor por otros países del continente: Cuba, Venezuela y Colombia, pero dejaron a los mexicanos con el gusto y la sorpresa por mirarse en esa “otra realidad”; de tal suerte que las funciones cinematográficas continuaron, incluso más allá de la capital, las proyecciones se vieron en Mérida, Tabasco, Guadalajara, Sonora o Guanajuato.<sup>1</sup>

En su estancia en México, los franceses hicieron varias tomas que procesaron y proyectaron a Porfirio Díaz, una parte considerable, donde aparecía el propio General. Pero al marcharse se lle-

<sup>1</sup> Aurelio De los Reyes. *Medio siglo de cine mexicano (1896-1947)*, México: FCE, 1991, 14.

varon su trabajo “[...]entre treinta o cuarenta películas. Dejaron en manos de Ignacio Aguirre un aparato para filmar y una dotación de cintas”.<sup>2</sup> Los registros de las primeras imágenes nacionales no aparecieron de inmediato, pues no se contaba con los medios para procesar el material: ni la película, ni los químicos, ni los ingredientes y otros recursos propios de una producción fílmica. Fue hasta julio de 1897, cuando llegaron de Francia, copias de las tomas hechas por los enviados de los Lumière de su estancia en México, así como los recursos para poder filmar.

“Enrique Moliné y Churrich, franceses radicados en México, son los que, según las noticias periodísticas, tuvieron la fortuna de iniciar la producción de películas mexicanas en la ciudad de Puebla [...] Pero las películas no se exhibieron de inmediato, pues los inventores no vendieron ingredientes químicos para revelar y copiar. Los empresarios remitieron sus negativos a Francia para ser procesados”.<sup>3</sup>

Hacia 1898, las condiciones de venta de estos recursos mejoraron y ya fue posible adquirirlos y tenerlos en el país; el costo para producir las vistas no era barato, por lo tanto la producción fue escasa, no obstante, los primeros pasos sentaron la experiencia y las bases para una industria que hacia la primera mitad del siglo XX tomaría un lugar relevante, incluso para la economía del país.

Las primeras escenas del cinematógrafo anunciaban una nueva experiencia para los mexicanos: la de documentar su vida en imágenes en movimiento; como era de esperarse los políticos y las clases adineradas aceptaron ser captados en este nuevo soporte, pero también lo hizo la sociedad en general, así los primeros camarógrafos tomaron imágenes del paisajismo, propio de la práctica pictórica y fotográfica; la vida cotidiana: gente trabajando, asistiendo al mercado, en sus fiestas, en sus celebraciones, espacios de socialización, y todo tipo de ritual personal o colectivo. En suma, una memoria visual nacional, comenzaba a troquelarse. Pero también

---

<sup>2</sup> Federico Dávalos Orozco. *Albores del cine mexicano*, México: Clío, 1996, 13.

<sup>3</sup> De los Reyes, *op. cit.*, 14.

una nueva división social del trabajo: la de la naciente industria cinematográfica, misma que convocó varios universos decisivos: la producción, la distribución, la exhibición cinematográfica y uno que se perfilaba en el horizonte: la preservación fílmica.

Los años importantes de este proceso se pueden ubicar entre 1906 a 1908. Aunque, cabe destacar, que en un primer momento, los pioneros dedicados a este ámbito, frecuentemente jugaban tres papeles; es decir, eran al mismo tiempo productores, distribuidores y exhibidores. Algunos de estos personajes fueron: Felipe de Jesús Haro, Guillermo Becerril, Julio Kemenydy, Jorge Alcalde, Enrique Rosas, los hermanos Alva, Salvador Toscano, Jorge Sthal y Enrique Mouliné, y Carlos Mongrand.

Algunas de esas empresas productoras fueron: La Empresa Cinematográfica Mexicana, La American Amusement Company, Lilo García y Compañía, la Unión Cinematográfica S.A., la Mexican National Phonograph, y años después se sumaría la emblemática Azteca Films. Cabe destacar que en sus inicios el cine en México estuvo marcado por una movilidad constante de los exhibidores, es decir, éstos llevaban las películas a los diversos rincones del país, fueron varios años en los que esta nueva diversión en imágenes se llevaba directamente a los espectadores, educando y construyendo el público del nuevo fenómeno imaginario. Si bien cargar con todo el equipo de proyección era un reto para los pioneros cinematográficos, otro tanto significó, el espacio de proyección. Hecho que sortearon rentando espacios que se improvisaban para las proyecciones, como teatros, carpas, parques, etcétera.

“En el segundo lustro del siglo XX comenzó a producirse en México una transformación decisiva en el negocio, al ocurrir dos desarrollos simultáneos en las esferas de la exhibición y distribución. Por un lado, se instalaron salones permanentes en las ciudades grandes [...]. Al mismo tiempo, las empresas distribuidoras que hasta poco antes importaban y vendían las películas transformaron sus prácticas para alquilarlas”.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Ángel Miquel. En tiempos de la Revolución. *El cine en la Ciudad de México. 1910-1916*, México: UNAM-CUEC, 2012, 13.

Esto último significaba mayor ganancia para las distribuidoras y una circulación más amplia de las películas, a su vez la configuración de espacios expresos para la proyección, lo que poco a poco acabó con la trashumancia de los productores.

Quizá el fenómeno que puso el acento e hizo evidente que la experiencia cinematográfica era definitiva para la sociedad fue la construcción de los cines, éstos visibilizaron en el espacio geográfico que algo había ocurrido a la colectividad, que contaba con una peculiar práctica cultural. Los cines irrumpieron también como otro fenómeno visual, pero ahora en una materialidad. “Una experiencia así generó un espacio que empresarios y arquitectos sólo pudieron entender como inmenso, fantástico, mayor que toda ambición, el palacio cinematográfico. Sintomáticamente, en los pueblitos, la sala cinematográfica era el edificio más grande, junto a la iglesia”<sup>5</sup>

En la construcción de los cines, sobre todo en la primera mitad del siglo XX, no se escatimaron esfuerzos tanto espaciales, arquitectónicos y de diseño. Se apostó sin medida para construir las habitaciones de los sueños diurnos colectivos. Esta seguridad constaba que tres ámbitos de el fenómeno filmico estaban consolidados: la producción, la distribución y su exhibición; no obstante, un desafío pronto se dibujó en el horizonte para la historia del celuloide: preservar y acervar las películas que año tras año comenzaban a aumentar y que amenazaban con perderse en un mundo que sólo estaba preparado para conmovirse con las historias que proyectaban, y cuya transacción con el público terminaba cuando éste miraba en la pantalla la palabra: Fin.

## **II Nace un acervo y una nueva forma de patrimonio**

A inicios del siglo pasado, la producción de películas en México comenzó a crecer, y un circuito novedoso de trabajo vio sus primeros pasos. Hacer películas, empaclarlas, transportarlas, desarrollar espacios como centros de almacenamiento, la publicidad para su

---

<sup>5</sup> Francisco H. Alfaro, y Alejandro Ochoa. *La República de los cines*, México: Clío, 1988, 9.

renta, y algunas veces venta, su adquisición, la proyección en las salas cada vez más acondicionadas para tal fin y, en algunos casos la vuelta del material a los centros distribuidores que los habían rentado. El trabajo de éstos fue vigoroso y en ocasiones su actividad no sólo se concentraba en la capital, en algunos casos se extendía a varios puntos del país como el de la casa P. Aveline y A. Delande, quienes “En 1910 [...] se jactaban de ser el único establecimiento de la República con existencia de 600 películas en perfecto estado y 200 vistas de arte, y que recibe cada semana todas las creaciones Pathé Frées”.<sup>6</sup> Lo cual habla del crecimiento de una producción inusitada para la humanidad: materialidades que contenían imágenes en movimiento. Si bien gran parte de las película provenían de Europa, habría que sumar el material nacional que generaban los pioneros cinematográficos.

No obstante, las películas que eran capaces de hacer ensoñar a la gente, ilusionarse y dar la sensación de magia, no eran capaces de conquistar la magia de preservarse en el tiempo. El nitrato de plata que contenían, no pocas veces las llevó a consumirse en el fuego, las condiciones poco favorables para resguardarlas por los propios productores también era otro riesgo constante. El simple extravío era otro destino que solían correr las primeras películas. Aurelio De los Reyes hace ver que “El tiempo y el descuido [destruyeron] casi todas las películas de principio de siglo”.<sup>7</sup> A veces otros medios dieron cuenta de la existencia de ciertas películas de aquellos días: las notas periodísticas de época que las referían en alguna crónica cinematográfica, la misma prensa ilustrada que contaba con algunas imágenes, los documentos personales de los productores, los programas de mano o los anuncios de las carteleras cinematográficas que proyectarían los cines. Cabe destacar que el fenómeno no sólo lo vivió nuestro país, en el resto del mundo algo similar ocurría. La preocupación por acervar y preservar el material cinematográfico comenzó a crecer hasta el punto de convocar a algunos involucrados a tomar medidas en ese sentido.

<sup>6</sup> Ángel Miquel, *op. cit.*, 14.

<sup>7</sup> De los Reyes, *op. cit.*, 30.

Fue así que 1938 varios países entre ellos Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos crearon la Federación Internacional de Acervos Fílmicos (FIAF), cuyo propósito era preservar la vida de la memoria cinematográfica; la Federación que nació en Francia, luego se estableció en Bélgica, donde actualmente reside. Entre algunas de sus tareas, aún vigentes, está el acopio de materiales cinematográficos y sus dispositivos de apoyo, la acervación, protección, restauración, catalogación, y difusión del material fílmico. Si bien la creación de este organismo buscó proteger un soporte hasta entonces inusitado, el acto también fue resultado de la comprensión de que este vínculo internacional era un paso necesario para la consolidación de una industria misma, sobre todo en un momento donde las tensiones políticas estaban en el filo de la historia, mismas que años después desencadenarían la Segunda Guerra Mundial. En ese sentido, otro interés se puso de manifiesto: la necesidad de proteger la producción fílmica como parte del patrimonio cultural de la humanidad.<sup>8</sup>

Es decir, las películas poco a poco se perfilaron como un depósito de la historia, de la memoria de las naciones, de sus ideas, cultura, y de sus repertorios significativos, motivos que hacían de las películas algo más que simples imágenes en movimiento, precisamente, en una peculiar variante de la noción de patrimonio. En un sentido inmediato.

“La palabra patrimonio proviene del latín [*patrimonium*]; es aquello que proviene de los padres. Según el diccionario, son los bienes que poseemos, o los bienes que hemos heredado de nuestros ascendientes. Lógicamente patrimonio es también todo lo que traspasamos en herencia.”<sup>9</sup>

Este principio que suele operar lógicamente en un plano personal e individual, no obstante, devino en el trabajo reflexivo, de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades para

---

<sup>8</sup> Cfr. Página de la FIAF (en línea). 2015. (Fecha de consulta: 20 de agosto de 2019). Disponible en: <https://www.fiafnet.org/pages/History/Origins-of-FIAF.html>

<sup>9</sup> Josep Ballart Hernández, Jordi Juan i Tresserras. *Gestión, Gestión del patrimonio cultural*, España: Ariel, 2001, 11.

la comprensión de fenómenos donde los bienes van más allá del interés individual, porque impactan en un interés social y a diversas colectividades. De tal suerte, que si bien los objetos o soportes materiales son modalidades del patrimonio, otro tanto lo conforman la naturaleza, la cultura y los bienes inmateriales. Así, “Hoy coincidimos que patrimonio -patrimonio histórico, patrimonio cultural y patrimonio natural- es una construcción cultural y como tal sujeta a cambios en función de circunstancias históricas y sociales”.<sup>10</sup>

En lo que toca al patrimonio cultural, la UNESCO destaca que todos las formas de expresión heredadas por una comunidad se sitúan en este estatus, incluidas las fórmulas artísticas pasadas y recientes que den cuenta de una forma del ser humano y su diversidad.<sup>11</sup> Como “[...] una película nos dice tanto sobre un individuo, un grupo de personas, un país, o una época determinada como un libro, un códice, un manuscrito o una colección de documentos. Un filme es ya, en sí mismo, un acervo documental en imágenes. Es también un testimonio creativo que va dirigido a toda la humanidad, y así lo ha reconocido la UNESCO, a través de su programa *Memoria del mundo*”.<sup>12</sup>

Si bien esta iniciativa de la UNESCO, surge hacia 1992, es relevante reconocer cómo la preocupación por la preservación fílmica nació apenas unos años después del surgimiento del cine mismo.

### III La preservación Fílmica en México

A decir de Carlos Bonfil, en México “Reconocido el valor artístico del cine, surge la conciencia de preservar el patrimonio fílmico nacional”,<sup>13</sup> y sostiene que los atisbos de esto pueden ubicarse des-

<sup>10</sup> Josep Ballart Hernández, *op. cit.*, 11.

<sup>11</sup> Cfr. Página de la UNESCO. (En línea). 2000. (Fecha de consulta: 4 de septiembre de 2019). Disponible: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/cultural-heritage/>

<sup>12</sup> Alfonso del Amo García. *Clasificar para preservar*, México: CINETECA Nacional, 2006, I.

<sup>13</sup> Carlos Bonfil, “El patrimonio fílmico”. En Enrique Florescano, coordinador. *El patrimonio nacional de México*, T. II, México: CNCA-FCE, 2004, 132.

de 1897, con la presencia de Salvador Toscano, quien documentó una cantidad importante de la vida en México de finales del siglo XIX, parte de su acervo filmico lo sintetizó su hija, Carmen, a través de la película *Memorias de un mexicano*, que se estrenó en 1950, el filme por supuesto esbozó preocupaciones concretas en los ámbitos del cuidado, preservación y la iniciativa de acervar los materiales visuales. Otros protagonistas que dieron cuenta de contar con acervos importantes fueron Edmundo Gabilondo, Jesús Abitia, y los hermanos Alva.<sup>14</sup> Además de los productores cinematográficos, hacia la primera mitad del siglo veinte, el escritor Salvador Novo propone la creación de un archivo cinematográfico, que guarde la memoria del nuevo arte que había conquistado a un creciente público mexicano.

No obstante, en esta labor por la preservación y acervo filmico, destaca la figura de Elena Sánchez Valenzuela, quien vivió la experiencia del universo cinematográfico desde distintos ámbitos: como actriz, protagonizó a la primera *Santa* que se filmó y proyectó hacia 1918, bajo la dirección de Luis G. Peredo; fue cronista y crítica de cine, practicó la dirección filmica, y se interesó por conocer otros entretajidos del quehacer cinematográfico, de ahí que hacia 1920, tomó en Estados Unidos varios cursos de cine. Acaso esta cercanía con el medio la hizo tomar la conciencia de la importancia del patrimonio filmico, paradójicamente uno de esos ejercicios de preservación filmica lo experimentó al rescatar la misma película en la que ella había participado: *Santa*.<sup>15</sup> De tal suerte, que su conocimiento y tenacidad la llevó a fundar la Filmoteca Nacional de México en el año de 1936, que dependía de la Secretaría de Educación Pública. La Filmoteca fue “[...] el primer archivo con apoyo estatal, entre cuyas funciones figura primordialmente la conservación del material filmico de la época muda. Esta filmoteca desaparecerá poco tiempo después”.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Carlos Bonfil, *op. cit.*, 132.

<sup>15</sup> Para más información sobre este pasaje consúltese: revista *Replicante*, vol. III, núm. 12, México: Replicante, 2007. También véase, Patricia Torres San Martín. *Elena Sánchez Valenzuela*, México: UNAM-CUEC, 2018.

<sup>16</sup> Carlos Bonfil, *op. cit.*, 135.

Años más tarde, en 1963, se creó la Cinemateca de México “Asociación civil formada por la poeta, documentalista y guionista Carmen Toscano [...] que a pesar de la subvención estatal y el respaldo de una buena proporción de la élite artística, intelectual y política mexicana de la época, sufrió un colapso debido a las presiones de la política nacional”.<sup>17</sup>

Hacia la primera mitad del siglo pasado, la producción cinematográfica crecía aceleradamente, así como los procesos y los actores encargados de llevarlas a cabo. Hecho que avivó el interés por crear condiciones para la preservación del patrimonio fílmico. En diversas partes del mundo los organismos encargados de cumplir estas tareas se fortalecieron y se hicieron más presentes en el campo cinematográfico. México estaba probando un éxito importante, con la que luego sería conocida como la Época de Oro del cine mexicano y la labor de preservar la historia fílmica era apremiante, de ahí que el Estado en el año de 1949, decretó la Ley de la Industria Cinematográfica, y encomendó a la Secretaría de Gobernación formar la Cineteca Nacional. Con la finalidad de ir acervando la memoria fílmica de la nación, la ley estableció que los productores entregaran una copia de las películas realizadas en el país. “Las instalaciones de la Cineteca Nacional fueron objeto de una cuidadosa planeación y construcción en un proceso que duró tres años, a partir del Plan de Restructuración de la Industria cinematográfica Mexicana de 1971”.<sup>18</sup>

La Cineteca Nacional abrió sus puertas en 1974, y su sede se incorporó a parte de los Estudios Churubusco, ubicados en la Calzada de Tlalpan y Avenida Río Churubusco. En el año de 1975, la Cineteca se integró a la FIAF y en 1976, fue sede del XXXII congreso de este organismo. En 1982, la cineteca sufrió

<sup>17</sup> David M. J. Wood. “Archivo, discursos y memoria de la imagen en movimiento: límites y estrategias”, en Archivo, *Memoria y presente en el cine Latinoamericano*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2006, 59.

<sup>18</sup> Fernando Del Moral González. “La infraestructura técnica y la preservación del material fílmico de México”, en *Hojas de cine, testimonios y documentos del nuevo cine Latinoamericano*. V. II, México: SEP/UAM/Fundación de cineastas mexicanos, 1988, 170.

un incendio que dejó la sede prácticamente inutilizable, y una parte importante del patrimonio fílmico nacional se perdió para siempre. En enero de 1984, fue inaugurada su nueva sede, ahora en la avenida México-Coyoacán. Actualmente depende de la Secretaría de Cultura.

Otra institución que indiscutiblemente ha velado por el patrimonio fílmico nacional, ha sido la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya actividad en ese sentido se puede ubicar hacia 1960, con la Cinemateca de la UNAM, dependencia que por aquellos años había rescatado películas nacionales como algunas internacionales del cine mudo, si bien su labor se centraba más en la exhibición de estos materiales, hacia 1977 obtuvo el estatus de Filmoteca de la UNAM, hecho que consolidó la labor que venía haciendo en la preservación del patrimonio fílmico del país. Al igual que la Cineteca Nacional, la Filmoteca se integró también a las filas de la FIAF.<sup>19</sup> “Durante los setenta y primer lustro de los setenta, la Filmoteca de la UNAM, formó un importante acervo con base en donaciones (como las de Manuel Barbachano Ponce, quien daría copias de *Raíces* y *Torero*) y numerosas adquisiciones hechas ya con criterios profesionales”.<sup>20</sup> Estas venturas que eran anunciadas en el mes de julio en el periódico *Novedades* de 1960, por Manuel González Casanova,<sup>21</sup> se verían consolidadas en los años venideros, primero desde su sede en el edificio de San Idelfonso y actualmente, con sus instalaciones en la propia Ciudad Universitaria.

Los afanes de estas dependencias institucionales, sin duda, han contribuido para la preservación del patrimonio fílmico de la nación, patrimonio, que dicho sea de paso involucra no sólo los procedimientos, sino también una serie de materialidades o soportes que hacen la historia visual del país desde la imágenes en movimiento. Es decir, no sólo es la preservación de las películas, también están los aparatos antiguos, documentos, guiones filmi-

---

<sup>19</sup> Fernando Del Moral González, *op. cit.*, 171.

<sup>20</sup> Carlos Bonfil, *op. cit.*, 135.

<sup>21</sup> Rafael Aviña. *Filmoteca UNAM, 50 años*, México: UNAM, 2010, p. 27.

cos, stills, programas de mano, fotografías, periódicos de crónicas cinematográficas, revistas especializadas, libros y muchos documentos dignos de acervar la memoria fílmica del país. No obstante, cabe destacar que estas prácticas han sido ejercidas en nuestro país por otros actores, más allá de los ámbitos institucionales, a veces poco visibilizados pero que juegan un papel trascendente en la preservación de parte de la memoria visual del mundo, de un caso emblemático, nos encargamos a continuación.

#### **IV Otras formas de acervar, agenciamientos de la memoria fílmica: Permanencia voluntaria**

Con lo hasta aquí expuesto podemos establecer que el interés por preservar el material fílmico en nuestro país, se volvió una necesidad impostergable, como una clara salvaguardia de un patrimonio cultural de la nación, en ese ejercicio podemos identificar al menos cuatro sectores: los productores pioneros, cuyos acervos aún podemos ver en nuestros días; las grandes dependencias institucionales como la Cineteca Nacional, la Filmoteca de la UNAM, la Cinemateca Luis Buñuel en Puebla o la Mediateca del INAH; así como actores privados, como Fundación Televisa y otros no pertenecientes a las empresas con grandes capitales, sino más bien pequeños grupos familiares pero que hacen un importante trabajo en la acervación y preservación del patrimonio cinematográfico, que lejos de financiamientos gubernamentales, y al margen de ciertos lineamientos rigurosos y políticos, han tomado la misión de colaborar en la construcción de la memoria visual del país, en una especie de agenciamiento de esta tarea.

El caso que ahora nos ocupa es el de un organización llamada Permanencia Voluntaria. Archivo Cinematográfico.

#### **V De la curiosidad personal a la construcción del acervo fílmico**

Indiscutiblemente, una de las constantes existenciales en la vida humana es la interrogante por el origen, por el pasado, por qué soy lo que soy, cómo llegué a este punto, por qué me rodea lo que me rodea, y en última instancia qué hago con ello, fueron estas la preguntas que acometieron a Viviana García Besné, precursora de la

organización Permanencia Voluntaria. Acervo Fílmico. Las maneras de responder a la pregunta primigenia suelen ser distintas para cada individuo y su accionar por el mundo a partir de ellas, también. En el caso de García Besné este encuentro fue crucial, si bien, su vida brotó en el seno mismo de una familia de productores cinematográficos, la compañía Calderón, la gota de conciencia de saberse poseedora de un acervo fílmico, trazó una misión en su horizonte de vida.

La historia de la Compañía inicia con José, Mauricio y Rafael Calderón, empresarios que incursionaron en el naciente negocio fílmico a inicio del siglo pasado como creadores de salas cinematográficas, el negocio que arrancan en Chihuahua con el cine Alcázar, pronto se vio multiplicado, no sólo en el país, pues también llegaron a tener salas en Estados Unidos, en especial en el estado de Texas, los Calderón llegaron a tener 36 cines, lo que por supuesto, los hizo pioneros en el ramo.

Con el tiempo también incursionaron en otras esferas del universo cinematográfico: la producción, la distribución, y la dirección misma de películas. El acierto fue tal que llegaron a distribuir más de 500 títulos de películas mexicanas en Estados Unidos. Hecho que hizo que otras generaciones de la familia se involucraran en el circuito fílmico. “En la década de 1930, para mantenerse al día con la demanda de películas comenzaron a producir sus propias cintas [...],<sup>22</sup> en ese sentido destacan los nombres de Pedro, José Luis y Guillermo Calderón, quienes produjeron una gran cantidad de películas del cine mexicano, durante varias décadas que culminarían en la de 1980, aproximadamente.<sup>23</sup> Si bien realizaron varias cintas que abordaron diversas temáticas, que inicia con *Santa*, fueron los grandes precursores de las películas del tema de rumberas, que sin duda, formaron parte del imaginario colectivo del cine de la Época de Oro, labor que introdujo personajes em-

---

<sup>22</sup> Página de Permanencia Voluntaria. (En línea). 2015. (Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2019). Disponible: <https://www.permanenciavoluntaria.info/copia-de-origins>

<sup>23</sup> Silvana Flores. *Pantallas transnacionales. El cine mexicano y argentino del periodo clásico*, México: Imago Mundi/Cineteca nacional, 2018, 60.

blemáticos como: Ninón Sevilla y Dámaso Pérez Prado, pero que además incorporó con gran éxito la música popular como parte indispensable en las narrativas del cine nacional.

El éxito en el campo cinematográfico para los Caderón, también los llevó ciertas iniciativas que no siempre fueron bien recibidas, fueron quienes se arriesgaron a incluir desnudos en sus filmes (que por supuesto) fueron censurados, quienes produjeron a uno de los personajes icónicos del cine nacional: Santo el enmascarado de plata, con su saga de películas; quienes trabajaron dos tipos de versiones de la misma película (una para consumo nacional y otra para el cine europeo);<sup>24</sup> pero también quienes realizaron las películas de Ficheras, que para muchos contribuyó en el declive de la calidad del nacional y para los Calderón, de alguna manera el final de su carrera.

Y sin embargo... la iniciativa para preservar la memoria fílmica... pervive. Viviana García Besné, descendiente de la familia Calderón, llamada por la vena fílmica intenta estudiar cine en el Centro de Capacitación Cinematográfica, aspiración que se vio cancelada, no por falta de méritos, sino por una acusación: “pertenecer a una familia que acabó con la industria fílmica mexicana”.<sup>25</sup> No decepcionada, sino avivada por ese impulso, realiza el documental *Perdida* (Viviana García Besné, Alistair Tremps, 2009), trabajo donde dimensiona el papel que jugaron los Calderón en la historia del cine mexicano, pero también del imaginario y el público mismo como parte fundamental del circuito cinematográfico.

Tras este ejercicio visual, brota una peculiar toma de conciencia sobre el rescate del patrimonio fílmico, que incluía nos sólo el de la familia Calderón, sino el de otros cineastas; esta iniciativa gestó el Proyecto Permanencia Voluntaria. Archivo Cinematográfico, mismo que nació el año de 2015. La primera intervención en este sentido, consistió en mudar las películas de la familia y otros

<sup>24</sup> Las películas del Santo, por ejemplo, que para su versión extranjera llegó a presentar a mujeres desnudas.

<sup>25</sup> Cfr. La entrevista con Roberto Fiesco, para el programa *Cinema 20.1* de TV UNAM. (En línea). 2018. (Fecha de consulta: 15 de octubre de 2019). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ODqBxDegaIk&feature=youtu.be>

acervos a Tepoztlán, Morelos, sin financiamiento oficial alguno. Ahí se rentó una bodega, luego una accesoria donde se instaló la sede del proyecto, mismo que ha llegado a reunir más de 6000 rollos, no sólo de la productora Calderón sino de otras más y donde domina el cine de temática popular.

A los trabajos de Viviana se sumaron los esfuerzos de Paulina Suárez y Michael Ramos, luego vino un apoyo de un apoyo del FONCA, que pronto terminó, pero el interés por continuar el proyecto continuó, de tal suerte que a partir de apoyos solidarios de amigos tanto nacionales como internacionales, el proyecto ha subsistido, incluso a partir de la donación voluntaria del público en general al que han convocado desde su página web. El trabajo de preservación no sólo ha consistido en el rescate del material filámico, sino a través de la restauración del mismo, su catalogación. La conservación de proyectores, documentos, libros, carteles y un sin fin de materiales afines al mundo del cine.

## **VI El acervo más allá de su resguardo: La exhibición**

Pero más allá de la preservación de los documentos cinematográficos, Permanencia Voluntaria tuvo a bien compartir y abrir al público su material para su consulta, mismo al que han acudido tanto público en general como a especialistas en la materia. Anexo a este espacio a Viviana se le ocurrió la idea de hacer un cineclub, que bautizó como Baticine, la intención era la de compartir el material con el que contaba, haciendo proyecciones gratuitas. Poco a poco se organizó en una bodega el espacio para las proyecciones, difícil al inicio, el proyecto de cine poco a poco empezó a tomar forma: una pantalla que se montaba y se desmontaba, sillas que se ponían y quitaban, improvisados espacios que dieran la sensación de un peculiar cine, pronto agenciaron un espacio y un público.

El espacio ha resultado inusitado y sorpresivo, en medio de la montaña de Morelos se abre un espacio para la preservación del cine pero también para su difusión, en una especie de espacio sui generis, se ha vuelto una suerte de corredor cultural, que ha despertado la curiosidad de propios y extraños, miembros de la comunidad como de otros lugares han llegado ahí, el mismo Tim

Burton ha pisado ya los espacios de Permanencia Voluntaria, para conocer el proyecto. Los esfuerzos de la organización han logrado restaurar películas del Santo, como las propuestas del cine de terror mexicano, como *La llorona* (Ramón Peón 1933), trabajo donde en una convocatoria interesante colaboró la Filmoteca de la UNAM. Y recientemente la restauración de películas esenciales e icónicas del cine silente mexicano, como *El fantasma del convento* (1934, Fernando de Fuentes), mismas que se han proyectado a nivel internacional. Hecho que poco a poco ha visibilizado la importante iniciativa de labor de restauración de algunos filmes del cine mexicano por Permanencia Voluntaria.

### Reflexiones finales

Hacia finales del siglo XIX e inicios del XX, la humanidad experimentó con un nuevo medio de expresión: el cine, pese a los vaticinios de que sería una fórmula pasajera, el mismo logró un impacto inusitado, que configuró una de las industrias culturales más grandes de la historia, con un impacto vigoroso aún en nuestros días. El fenómeno cinematográfico lejos de desaparecer, se transformó en un medio importante para acervar la historia de las sociedades, la importancia fue tal que pronto logró el reconocimiento como patrimonio cultural de la humanidad, pues ahí estaba capturado en imágenes en movimiento las escenas de la vida pasada, la geografía, la arquitectura, las modas, los personajes reales y ficticios, pero que hacían no sólo una historia de los personajes, sino también de los arquetipos que sintetizaban la experiencia y los deseos de las sociedades.

La preocupación, entonces, por preservar la memoria cinematográfica despuntó como una necesidad impostergable, prácticamente en todo el mundo se extendió este deseo. En México, el apremio por esto tampoco resultó ajeno, en algunos casos los primeros preservadores fueron los propios pioneros del cine mexicano, pero luego el interés lo encabezó el propio Estado. No obstante, como hemos querido hacer notar, a los organismos oficiales institucionales, otros actores se han sumado haciendo una importante labor de preservación y construcción de acervos fílmicos, en

una especie de agenciamiento al margen y sin una dependencia del gobierno, como el caso de Permanencia Voluntaria. Archivo cinematográfico. Sin duda, esta labor abre la reflexión en torno a los acervos fílmicos y dan cuenta de una experiencia que opera más allá de los marcos institucionales, pero cuyo interés abona eficientemente en un acto de defensa de un bien cultural nacional.

La labor operativa y de gestión de Permanencia Voluntaria para conservar y catalogar una memoria fílmica no pequeña, amplía más esta reflexión. Y por supuesto, la iniciativa de dicho proyecto de educación cinematográfica a una sociedad, desde un paraje boscoso, pone el acento singular de identidad desde el “cinito” del pueblo con miras a un rescate mayor: el de la memoria visual del país y a su vez como patrimonio cultural de la humanidad.

### Fuentes

- Alfaro, Francisco H., y Alejandro Ochoa. *La República de los cines*, México: Clío, 1988.
- Aviña, Rafael. *Filmoteca UNAM, 50 años*, México: UNAM, 2010.
- Ballart Hernández, Josep y Jordi Juan i Tresserras. *Gestión, Gestión del patrimonio cultural*, España: Ariel, 2001.
- Bonfil, Carlos. “El patrimonio fílmico”. En Enrique Florescano, coordinador. *El patrimonio nacional de México*, T. II, México: CNCA-FCE, 2004.
- Dávalos Orozco, Federico. *Albores del cine mexicano*, México: Clío, 1996.
- De los Reyes, Aurelio. *Medio siglo de cine mexicano (1896-1947)*, México: FCE, 1991.
- Del Amo García, Alfonso. *Clasificar para preservar*, México: CINETECA Nacional, 2006.
- Del Moral González, Fernando. “La infraestructura técnica y la preservación del material fílmico de México”, en *Hojas de cine, testimonios y documentos del nuevo cine Latinoamericano*. V. II, México: SEP/UAM/Fundación de cineastas mexicanos, 1988.

- FIAF (en línea). 2015. Disponible en: <https://www.fiafnet.org/pages/History/Origins-of-FIAF.html>
- Miguel, Ángel. *En tiempos de la Revolución. El cine en la Ciudad de México. 1910-1916*, México: UNAM-CUEC, 2012.
- Permanencia Voluntaria. (En línea). 2015. Disponible: <https://www.permanenciavoluntaria.info/copia-de-origins>
- Replicante*, vol. III, núm. 12, México: Replicante, 2007.
- Roberto Fiesco, para el programa *Cinema 20.1* de TV UNAM. (En línea). 2018. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ODqBxDegaIk&feature=youtu.be>
- Silvana Flores. *Pantallas transnacionales. El cine mexicano y argentino del periodo clásico*, México: Imago Mundi/Cineteca nacional, 2018.
- Torres San Martín, Patricia. *Elena Sánchez Valenzuela*, México: UNAM-CUEC, 2018.
- UNESCO. (En línea). 2000. Disponible: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/cultural-heritage/>
- Wood, David M. J. “Archivo, discursos y memoria de la imagen en movimiento: límites y estrategias”, en *Archivo, Memoria y presente en el cine Latinoamericano*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2006.

# No hay nada que extrañar o recordar: la destrucción del tejido social detrás de la construcción del Canal de Panamá

Luz Ángela Náder Durango \*

Aquel estado de escasez había de durar hasta que las fuerzas de ocupación abandonaran el país espantadas por una peste cuando todavía faltaban muchos años para que se cumplieran los términos del desembarco, desbarataron en piezas numeradas y metieron en cajones de tablas las residencias de los oficiales, arrancaron enteros los prados azules y se los llevaron enrollados como si fueran alfombras, envolvieron las cisternas de hule de las aguas estériles que les mandaban de su tierra para que no se los comieran por dentro los gusarapos de nuestros afluentes, desmantelaron sus hospitales blancos, dinamitaron los cuarteles para que nadie supiera cómo estuvieron contruidos, abandonaron en el muelle el viejo acorazado de desembarco por cuya cubierta se paseaba en noches de junio el espanto de un almirante perdido en la borrasca, pero antes de llevarse en sus trenes voladores aquel paraíso de guerras portátiles le impusieron a él la medalla de la buena vecindad, le rindieron honores de jefe de estado y le dijeron en voz alta para que todo el mundo lo oyera que ahí te dejamos con tu burdel de negros a ver cómo te las compones sin nosotros.

*(El otoño del patriarca. Gabriel García Márquez. 1975)*

## Resumen

La construcción del Canal de Panamá era la proeza técnica más descabellada de su época, que al buscar posibilitar el paso entre los dos océanos iba a posicionar a EU como la nación poderosa e influyente en la que se había convertido. Panamá como país apenas se había formado, y su historia nacía con un vínculo natural con el imperio del norte en tanto este fue responsa-

---

\* Estudiante del pregrado en Negocios y Relaciones Internacionales de la Universidad De La Salle Bogotá. Lnader71@unisalle.edu.co

ble de la construcción y funcionamiento del Canal hasta finales del siglo XX.

Aunque esta historia de logros y proezas es la acostumbrada, existe un trasfondo que da cuenta del sufrimiento, marginación y ruina de los ciudadanos panameños, así como de las personas que llegaron allí en busca de oportunidades; esta versión no ha sido tenido en cuenta para la construcción de memoria histórica de ese país. Este artículo aborda algunas de las contribuciones investigativas que han buscado colmar ese vacío en la historiografía panameña reciente, con el ánimo de discutir algunos de sus puntos de vista en torno a la política istmeña.

---

#### Palabras clave

Canal de Panamá, historia de Panamá, tejido social en Panamá, conformación social, Relaciones Internacionales.

**Fecha de recepción:**  
agosto 2019

**Fecha de aceptación:**  
noviembre 2019

**“There is nothing to miss or remember”: the destruction of the social fabric behind the building process of the Panama Canal**

#### *Key words*

*Panama Canal, Panama history, panamanian social fabric, social configuration, international relations.*

**Final submission:**  
August 2019

**Acceptance:**  
November 2019

#### *Abstract:*

The process of building the Panama Canal was the most haunting technical prowess of its time, and was intended to connect two oceans while positioning the United States as an influential and powerful nation. Yet Panama was barely formed as a nation, and its history was already bearing the US ascendance burden as a birthmark, due to its interest to build and manage the Canal until the end of the 20th century. Despite a traditional narrative of achievement and prowess, there is a

background history, a counternarrative of suffering, marginality and ruination of peoples and territories, besides the alien populations that came to the isthmus to find labour opportunities; this counter narrative has not been estimated as relevant in the construction of the historical memory in Panama. This article intends to analyze several academic contributions that envisioned the task of bridging that gap in the recent panamanian historiography, with the purpose of discussing some viewpoints on current issues of its national identity.

---

## I Introducción

La construcción del Canal de Panamá involucró factores que van más allá del logro de ingeniería. La obra tuvo efectos en la situación política, económica, social, cultural y geopolítica del sistema internacional, escenarios que estaban a punto de cambiar con lo que sería el segundo Canal interoceánico de la historia, después del construido en Egipto y que conecta el Mar Rojo con el Mar Mediterráneo.<sup>1</sup> El que luego se convertiría en uno de los mayores logros de Estados Unidos en su proceso de posicionamiento como potencia en el hemisferio en el siglo XX, trajo consigo un discurso de progreso y civilización que revolucionaría el transporte militar y de mercancías, y también la vida de las personas que habitaban el istmo.<sup>2</sup>

Detrás del discurso del logro épico de la ingeniería, quedó oculta la historia ligada al desplazamiento de las comunidades que habitaban los territorios donde se construyó. La decisión de su construcción llevó a las comunidades que vivían en el istmo, a trabajar como mano de obra, aunque en sí, las decisiones que llevaron a la independencia de Panamá suponían el desplazamiento o la segregación de comunidades indígenas, y de los trabajadores que habían dejado a su paso las obras previas al Canal Interoceánico, como la del ferrocarril interoceánico desde mediados del

---

<sup>1</sup> Sven Schuster, "El Canal de Panamá y la Gran Guerra", *Credencial*, mayo 2015, 213.

<sup>2</sup> José Antonio López, *El Canal de Panamá: una perspectiva histórica y social* (Madrid: Catarata, 2014), 65-70.

siglo XIX, y las obras fallidas al mando de ingenieros Franceses cuando el paso interoceánico era una ilusión del ingeniero Lesseps y Panamá aún era una provincia de Colombia.

En el territorio había indígenas y afrodescendientes, y uno de los territorios más complejos y biodiversos del planeta. Una profusa variedad de poblaciones indígenas como los Kuna, los Guaymí, los Chocó y los Bokota, sobrevivientes de la selva tropical y quienes construyeron la mezcla pluricultural que caracteriza parte del crisol de la actual sociedad panameña.<sup>3</sup> Los afrodescendientes arribaron primero como esclavos fugitivos que ocuparon zonas escarpadas más allá del Darién desde el siglo XVII, con la intención de evadir las expediciones que buscaban capturar los cimarrones y regresarlos a sus amos europeos en los delirios de la extracción de oro y plata de América. Luego, tras la manumisión de los esclavos durante las guerras de independencia del siglo XIX, millones de esclavos liberados sirvieron como mano de obra barata en las tareas de construcción del ferrocarril y del Canal ideado inicialmente por Ferdinand de Lesseps.<sup>4</sup>

Esa historia hoy parece invisible, pero ha estado latente, y resultó en la destrucción del tejido social de la zona donde se construyó el Canal. Esa población ha sido borrada e ignorada porque no parecía aportar para la preservación del lustre de la construcción del gigante interoceánico, y en su lugar en la época consideraban que arrojaba sombras sobre los intereses económicos de los promotores de la obra, en buena medida porque se trataba de culturas vistas entonces como inferiores al desarrollo tecnológico y cultural de las grandes potencias occidentales imperio del norte.

La segregación estaba a la orden del día, ya que desde mediados del siglo XIX proliferaban pseudociencias como la eugenesia que inspiraron en las metrópolis colonizadoras europeas el desprecio por las comunidades nativas de sus territorios de ultramar, un pro-

<sup>3</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Los pueblos indígenas de Panamá: Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2000* (Santiago de Chile: documentos de proyectos, 2005), 14.

<sup>4</sup> Empresario y diplomático francés que estuvo al frente de la construcción del Canal de Suez en Egipto y que intentó, a finales del siglo XIX, construir el Canal Interoceánico en Panamá.

ceso que hoy conocemos como darwinismo social. Esto influenció a las clases dominantes de los países latinoamericanos, que se inspiraban en las ideologías vigentes en las naciones europeas, y las adaptaban a las colonias de ultramar en detrimento de las culturas existentes en esos territorios. Las élites locales panameñas estaban tradicionalmente marginadas de las decisiones políticas del estado colombiano, a pesar de que seguían las líneas ideológicas liberal y conservadora de los partidos, las posibilidades de que las culturas autóctonas y raizales fueran respetadas o exaltadas no pasaba de ser una ilusión: el componente indígena y afrodescendiente significaba atraso, y una de las razones para el abandono y animadversión de las élites bogotanas contra Panamá.

Para entonces Colombia estaba recuperándose de la Guerra de los Mil Días, el enfrentamiento civil más prolongado hasta entonces en su historia republicana. En Panamá se libraron numerosas batallas de la Guerra de los Mil Días, pero el istmo no estaba entre las prioridades del gobierno en la lejana capital colombiana, un factor que había alimentado los ánimos independentistas. A pesar de los intentos de rebelión previos, solo fue en 1903 cuando el apoyo decidido de los EU a las élites de la provincia de Panamá hizo posible que germinara la idea de su independencia. Para la potencia estadounidense fue la oportunidad de retomar la obra abandonada por los ingenieros franceses y así consolidar una hegemonía comercial y política en el hemisferio que venía cimentando con la Doctrina Monroe y las guerras contra la corona española en Cuba y Puerto Rico.<sup>5</sup>

En 1903 el gobierno central en Colombia había rechazado las propuestas de construcción del Canal de los EU al considerarlas una afrenta a su soberanía. Luego, la oportunidad de construir el Canal fue ofrecida a las élites locales, y con ella se extendió la garantía para proteger su soberanía y la del Canal que allí se construiría. Esta oportunidad de independizarse y tener la autonomía

---

<sup>5</sup> Sylvia Hilton y Steve Ickringill, “‘Americana en letra y espíritu’: la doctrina Monroe y el presidente McKinley en 1898”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* 20 (1998): 205-210.

suficiente para autorizar la construcción de su propio Canal se ofreció a las élites locales panameñas que consideraron que lo correcto era la opción que presentaban los Estados Unidos. La cesión de la construcción del Canal y el control sobre su funcionamiento eran, sin embargo, premisas presentadas por los EU como imprescindibles para atraer el desarrollo y la modernidad al territorio del istmo, sus selvas tropicales y particularidades. Sin embargo, las élites locales hicieron caso omiso de que podían convertirse en un instrumento de Estados Unidos para conseguir sus intereses, y así se subordinaron a las decisiones geopolíticas de la época, sin contemplar otra opción que evitara los efectos que pudiera tener esta imposición sobre su territorio. Las élites en suma no tuvieron en cuenta que la economía del país dependía de mucho más que un conjunto de obras de infraestructura, y así las clases dominantes del país terminaron siendo peones en un juego de ajedrez en el que ellos no tenían control.<sup>6</sup>

La intención en este artículo es establecer, a partir de una revisión de la literatura reciente, los intereses que impulsaron la marginación de las comunidades y trabajadores del Canal y su Zona, mediante la identificación de elementos históricos, sociales y culturales que incidieron en esa decisión. También se busca contrastar las diferencias raciales que configuraron la vida en sociedad durante la construcción del Canal de Panamá, a partir de las decisiones tomadas entre los gobiernos de EU y Panamá. La configuración de un nuevo orden social en la construcción del Canal abrió brechas raciales y socioculturales que reflejan tanto los intereses de subordinación de las élites locales encarnadas en las presiones entre negros y blancos, y las cicatrices que en los EU dejaron los procesos que marcaron su tránsito hacia la hegemonía hemisférica.

En primer lugar, se expondrá un panorama general sobre las características físicas que componen el Canal de Panamá y su Zona, en un segundo apartado se abordará la historia general de

---

<sup>6</sup> Marixa Lasso, *Erased: The untold story of the Panama Canal* (Massachusetts: Harvard University Press, 2019): 42 -44.

Panamá desde la intención de los franceses de ser los artífices en la construcción del Canal hasta la aparente victoria estadounidense con la intención de identificar elementos históricos, políticos y sociales que incidieron en la configuración social del país durante la construcción del Canal; en un tercer momento, se expondrá la posición y ganancia de Panamá en los Tratados internacionales celebrados con Estados Unidos; en un cuarto apartado se organizará la configuración que rigió en el país durante la construcción del Canal, teniendo en cuenta que las élites panameñas y el gobierno estadounidense fueron quienes decidieron las condiciones bajo las cuales los trabajadores iban a vivir; finalmente, la discusión se centrará en la posición de algunos de los autores recientes más importantes en cuanto a la discriminación y exclusión que sufrieron las comunidades y trabajadores durante la construcción del Canal y la importancia de incluir estos elementos en la construcción de la memoria histórica del país.

## **II El desafío de construir un paso interoceánico en Panamá:**

En los EU se consideraban tres opciones como viables para la construcción del Canal interoceánico, que aumentaría el comercio, el transporte y la comunicación entre hemisferios. Las tres rutas eran: la ruta del Río Chagres entre el Darién y Atrato en el Istmo de Panamá, la del Valle de San Juan en Nicaragua y la del istmo de Tehuantepec en México. La primera fue la escogida por los franceses y luego por los estadounidenses para materializar la obra más grande de ingeniería del Siglo XX. La ruta interoceánica fue crucial para la difusión de ideas y conocimiento en el continente, y facilitaría la exportación de productos tropicales sobre los que EU empezaba a tener influencia a través de compañías, como la *United Fruit Company* y la *Tropical Oil Company*, entre otras.

El Canal de Panamá se encuentra en la franja que separa América del Norte y América del Sur, la distancia que existe entre el océano Atlántico y Pacífico es de apenas 80 kilómetros de largo; las excavaciones que se llevaron a cabo en su construcción se hicieron en la parte más estrecha y menos alta del istmo, algo que se supone

facilitaría su compleja construcción.<sup>7</sup> El ahorro era significativo, ya que el tiempo que tarda un navío en recorrerlo es de aproximadamente nueve horas, y si se suman los dos terminales portuarios, el paso por los tres juegos de esclusas, el paso por el lago Gatún, hasta hoy el lago artificial más grande del mundo, y el paso por el corte culebra, el tiempo estimado en atravesar el Canal es de 24 horas.<sup>8</sup> Así entonces, el Canal de Panamá ahorra tiempo y recursos, pues el paso por la punta sur del continente tomaba varias semanas e implicaba riesgos para mercancías, navíos y tripulantes.

La construcción del Canal implicó la perturbación de uno de los territorios de mayor diversidad, con uno de los sistemas hidrológicos de mayor precipitación en el planeta; además de ecosistemas completos, la obra significaba alterar un balance que venía estableciéndose desde siglos atrás en el territorio con comunidades nativas autóctonas, y poblaciones afrodescendientes que buscaron establecerse desde el siglo XVII, y que ya en el siglo XIX habían dado una textura nueva a la entonces provincia de Panamá.<sup>9</sup>

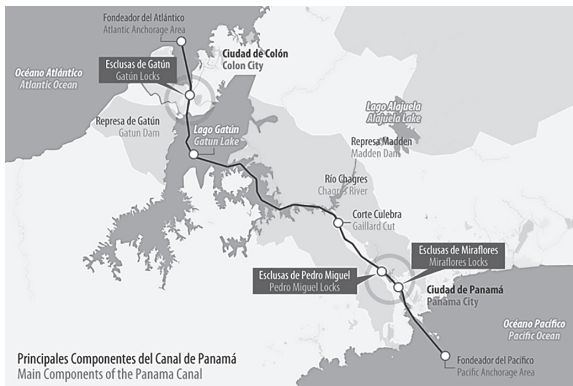


Imagen 1. Principales componentes del Canal de Panamá. (Centro de Innovación e Investigaciones Logísticas Georgia Tech Panamá, 2019).

<sup>7</sup> Dominador Kaiser, "El Canal de Panamá Una obra de Ingeniería y su Historia", *Revista de obras públicas* 3.394 (enero 2000): 53-61.

<sup>8</sup> López, *El Canal de Panamá: una perspectiva histórica y social*, 85-93.

<sup>9</sup> *Ibid*, 67-75.

### III Un esquivo proyecto: del descalabro francés al éxito estadounidense

El siglo XIX trajo consigo importantes cambios y retos ligados a la necesidad de construir nuevos sistemas de transporte para conectar territorios y poblaciones, estimular el comercio, y dinamizar el flujo de personas, acortar distancias, establecer mercados y difundir el conocimiento.<sup>10</sup> También el reto del Canal sirvió como un barómetro de la posición de las potencias europeas, de cara al despunte industrial y militar de los EU Por esa razón, la construcción y puesta en marcha del Canal de Suez en Egipto supuso un importante avance al conectar el Mar Rojo con el Mediterráneo. Este hecho aumentó la expectativa de construir el Canal Interoceánico entre los océanos Pacífico y Atlántico. Entre los años 1869 y 1877 se realizaron exploraciones con la intención de determinar la mejor ruta entre los dos océanos y el Gobierno de Colombia le cedió a la Compañía Universal Interoceánica los derechos para explorar, evaluar y poner en marcha la construcción del Canal en el año 1879.<sup>11</sup>

Ferdinand de Lesseps, el encargado del Canal de Suez, se puso al frente de la nueva obra en 1879. El diplomático y empresario de origen francés no escatimó en gastos y en estudios para conocer las condiciones que se requerían para la construcción del Canal. Sin embargo, las condiciones climáticas y topográficas de los dos países eran muy diferentes y la intención de Ferdinand de Lesseps de construir un Canal sin esclusas como el de Egipto no funcionó.<sup>12</sup> En consecuencia, el clima y las condiciones terrestres, sumado a malas gestiones y corrupción, además de enfermedades como la fiebre amarilla o la malaria causaron que la *Compagnie Universelle du Canal Interoceanique de Panama* declarara su bancarrota en 1888.

En medio de un auge del imperialismo impulsado por Europa durante la revolución industrial, Estados Unidos fijó el Canal de

---

<sup>10</sup> López, *El Canal de Panamá: una perspectiva histórica y social*, 83-92.

<sup>11</sup> Kaiser, *El Canal de Panamá Una obra de Ingeniería y su Historia*, 54.

<sup>12</sup> Sven Schuster, *El Canal de Panamá y la Gran Guerra*, 213-216.

Panamá como una empresa privada de interés público, bajo la supervisión del mismo presidente, y comisionando a los mejores expertos para lograr su construcción. También se seguía la estrategia militar de Alfred Mahan, este señala en su obra “The influence of the sea upon history”, que la próxima gran potencia mundial sería aquella que lograra la superioridad naval suficiente para hacer contrapeso a imperios como el británico. Por tal razón, EU entendió la importancia de controlar a nivel militar el océano Pacífico y Atlántico y aún más importante, una vía interoceánica que los vinculara.<sup>13</sup>

Con los ojos puestos sobre el Canal de Panamá, EU sopesaba los beneficios que podía obtener a partir de aprovechar los adelantos que los franceses habían hecho en la zona y la construcción del Canal y la obra se convierte en una prioridad. En 1902 el Senado de EU escogió entre Panamá, Nicaragua y México al primero, y emprendió con la República de Colombia la negociación del tratado Herrán-Hey que les permitiría construir el Canal sobre el departamento de Panamá, que entonces formaba parte del territorio colombiano.<sup>14</sup> La posibilidad de llegar a un acuerdo se vio truncada ante las diferencias entre los gobiernos en materia de control político y económico, así como temas financieros. Por tal razón, ante la negativa de Colombia para ceder los derechos de soberanía del istmo, EU impulsó junto con las élites panameñas, un proyecto separatista que buscaba a la independencia de Panamá.<sup>15</sup>

Luego de 17 intentos fallidos de separación de Colombia, con el estrepitoso fracaso de los franceses en la construcción del Canal, desangrado tras la guerra de los Mil Días librada en territorio panameño, y con la sensación de ser un departamento olvidado por parte del gobierno central, el 3 de noviembre de 1903 las élites y militares panameños emprendieron la revolución de independen-

<sup>13</sup> *Ibid*, 213-216.

<sup>14</sup> Ernesto Castillero, *El ferrocarril de Panamá y su historia* (Panamá: Imprenta Nacional, 1931), 39-43.

<sup>15</sup> Trevonn Lakesha, “Building the Panama Canal and how does it works”, vídeo en YouTube, acceso el 24 de mayo de 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=gByO7XdtZD4&t=21s>

cia con el aval de EU. Ante esta situación, Colombia decidió enviar un batallón desde la ciudad de Barranquilla para hacer frente a la decisión de los panameños de constituirse como un Estado libre, autónomo y soberano.

Desde el interior de Panamá el general Esteban Huertas, quien era uno de los líderes de la revolución, ordenó la detención del batallón en la Ciudad de Colón, decisión que significó que la tropa se quedara allí atrapada, por lo que el gobierno central de Colombia no tuvo otra alternativa más que aceptar la independencia de Panamá como país y retirarse del istmo. En ese escenario, Colombia pretendió a través de medidas de urgencia,<sup>16</sup> revertir la decisión de las élites provinciales. Envalentonadas por el apoyo militar estadounidense, y con la certeza de que el Canal sería un esfuerzo decidido de la economía más pujante del hemisferio, el 6 de noviembre se reconoció la independencia de la República de Panamá respaldada por el reconocimiento inmediato del gobierno de Washington.<sup>17</sup>

En 1904, Manuel Amador Guerrero fue designado como Presidente de la República de Panamá y en ese mismo año, se firmó el tratado Hay-Bunau Varilla con el presidente Theodore Roosevelt de EU para iniciar la construcción del Canal.<sup>18</sup> Dentro del tratado se estableció la Zona del Canal, un territorio que abarca 10 millas a cada lado del Canal y que pasó a ser un protectorado de EU a partir de ese momento. El efecto de esta categoría de subordinación política sobre el territorio y las personas fue el aseguramiento de las prácticas raciales estadounidenses, así, se establecieron dos sistemas raciales que debían convivir en la Zona del Canal: los negros y blancos provenientes de Estados Unidos, y el mestizaje multirracial panameño que iban a servir de trabajadores en el Canal.

---

<sup>16</sup> Medidas como aceptar los términos del Tratado con EU y trasladar la capital del país a Ciudad de Panamá fueron intenciones del Gobierno de Colombia.

<sup>17</sup> Jorge Rodríguez, “El Canal de Panamá: geopolítica y hegemonía de Estados Unidos”, *Tareas 144* (mayo - agosto 2013): 115-120.

<sup>18</sup> Ramón Valdés, *La independencia del Istmo de Panamá* (Panamá: Colección Biblioteca de la Nacionalidad, 1903), 233-237.

<sup>19</sup> Asimismo, a la hora de su redacción y con el respaldo de EU, la Constitución de la República de Panamá incluyó en su Art. 136 el derecho de EU, de intervenir a nivel político y militar en cualquier ocasión y parte del país en la que la seguridad y estabilidad de la zona del Canal se considerase en peligro, limitando la soberanía de Panamá como Estado.

La ilusión de la nación soberana nació con esa falla profunda en su soberanía. Además de representar un ejercicio de imposición política de los EU, la potencia ya contaba con una trayectoria difícil de ocultar con las poblaciones indígenas nativas estadounidense, con los pobladores de territorios como Filipinas y Puerto Rico, y perturbaciones internas frente a la población que resultó flotante en su territorio tras abolir la esclavitud. Así como en el territorio de los EU, la segregación y prácticas eugenésicas funcionaron y llegaron a desatar una guerra civil, un marco jurídico racista como las leyes de Jim Crow, en Panamá las posibilidades para desarrollar una política de segregación y exclusión estaban dadas.

El imperialismo estadounidense era distinto al impulso civilizador de las potencias europeas, aunque nació con una potente carga de ideas segregacionistas que, incubadas en Europa, tuvieron efecto en la definición de su cultura política y su carácter como imperio. Las poblaciones que anuló en su expansión territorial y en territorios de ultramar eran un ejemplo de la capacidad de imponer una cultura sobre otra, y la zona del Canal resultaba un terreno para la experimentación de los mecanismos que también desplegaba en su territorio y sobre los que cometió abusos con las comunidades allí presentes.<sup>20</sup>

Ahora bien, tomando la experiencia de los franceses, los estadounidenses emplearon un sistema de esclusas para construir el Canal, además de considerar prácticas efectivas para controlar las

<sup>19</sup> Thomas Sigler, Kali - Ahset Amen y Angelique Dwyer, "The Heterogeneous Isthmus: Transnationalism and Cultural Differentiation in Panama", *Bulletin of Latin America Research* 34 (2) (Noviembre 2004): 234 - 242.

<sup>20</sup> Robert Bellah, "Civil Religion in America", *Daedalus* 96 (1) (Winter 1967):1-21.

enfermedades, como la fiebre amarilla y la malaria en la zona, y de esta manera lograron terminar el Canal de Panamá; de cualquier modo, la eugenesia se asociaba por entonces con salubridad. El 15 de agosto de 1914 se inauguró el Canal de Panamá, justo un mes después del estallido de la I Guerra Mundial. Cuando se pensó la construcción y puesta en marcha del Canal, no se imaginó un conflicto de tal magnitud; se pensaba que el Canal podía servir como herramienta militar para conflictos de menor escala, como la guerra de EU y España librada en 1898 por el control de Cuba, pero no para la guerra total a la que desde entonces nos acostumbraron las potencias occidentales.<sup>21</sup>

Entre 1915 y 1917 el Canal de Panamá sufrió daños en su estructura por deslizamientos de tierra que impedían el paso de los navíos entre los océanos, además el funcionamiento se vio detenido por una serie de huelgas de los trabajadores que denunciaban las condiciones laborales a los que eran sometidos y que exigían medidas sanitarias y de seguridad que garantizaran su integridad en el desarrollo de las obras.<sup>22</sup> Estos eventos le restaron protagonismo al Canal durante la Gran Guerra. Después de este periodo de desuso y luego de volver a su funcionamiento en 1919, el Canal de Panamá surgió como un elemento central en la estrategia marítima y militar de EU en el Pacífico en los años 1919 - 1939, es decir, el periodo de entreguerras.<sup>23</sup>

En 1922, el Congreso de EU ratificó el tratado Thompson-Urrutia, que concedía a Colombia una indemnización por 25 millones de dólares, con la intención de “eliminar todas las desavenencias producidas por los acontecimientos políticos ocurridos en Panamá en 1903”, además de otorgarle a Colombia el derecho a tránsito gratuito por el Canal para buques de guerra.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> López, *El Canal de Panamá: una perspectiva histórica y social*, 76-80.

<sup>22</sup> Sven Schuster, *El Canal de Panamá y la Gran Guerra*, 213-216.

<sup>23</sup> Jorge Rodríguez, “El Canal de Panamá: geopolítica y hegemonía de Estados Unidos”, *tareas* 144 (mayo - agosto 2013): 115-120.

<sup>24</sup> Ernesto Castillero, *El ferrocarril de Panamá y su historia* (Panamá: Imprenta Nacional, 1931), 39-50.

#### IV La política panameña vista desde los Tratados internacionales asociados al Canal.

La década de 1930, abrió paso a la pugna entre Panamá y EU, a través de controversias políticas surgidas por la interpretación de los tratados, que eran consideradas como una amenaza a la soberanía panameña y acentuaban las diferencias entre las autoridades del Istmo y las de la Zona del Canal. En 1936 se inició una renegociación de los tratados para controlar las inconformidades y reconceptualizar al nivel jurídico la protección que EU le brindaba a Panamá para garantizar su independencia. El tratado Arias-Roosevelt (1936) anuló el principio de intervención militar estadounidense en los asuntos internos del Estado panameño, algo que resultó en el fin del periodo de protectorado que los EU tenía sobre la zona del Canal de Panamá.<sup>25</sup>

El presidente Arnulfo Arias fue elegido en 1940. Su abierta animadversión hacia los estadounidenses resultó en una piedra en el zapato en su intención de limitar el poder e influencia en Panamá. Al año siguiente, en 1941, un golpe de Estado contra Arias, ayudado por la Policía Nacional que tenía control e influencia en los asuntos y decisiones políticas del país, resultó en el ascenso de Ricardo de la Guardia como presidente de la República de Panamá y quien le declaró la guerra a Japón el 7 de diciembre de 1941, justo el día después de que este país atacara en Hawaii a Pearl Harbor.

La declaración estuvo acompañada de la decisión de la Asamblea Nacional de tomar las medidas necesarias para proteger la seguridad y soberanía de la República y del continente en general, además de eliminar todos los elementos que podían constituir un riesgo para el Canal; por tal razón, el 22 de diciembre del mismo año decidió prohibir el ingreso de cualquier persona proveniente de las potencias con quienes EU, incluida Panamá, estaban en guerra.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> López, *El Canal de Panamá: una perspectiva histórica y social*, 76-80.

<sup>26</sup> Celestino Araúz y Patricia Pizzurno, "La construcción del Canal de Panamá, 1904-1914", *Mesoamérica* 45 (Enero - Diciembre de 2003): 100-130.

La inconformidad de los panameños crecía conforme a la presión militar que EU ejercía en la zona. La amargura que les producía sentirse extranjeros en la Zona del Canal además de ser tratados como ciudadanos de segunda en su propio país, les hacía sentir que el momento de hacerse cargo de la Zona del Canal como parte de su territorio y su soberanía como la República de Panamá había llegado y debían tomarlo.<sup>27</sup> Los movimientos nacionalistas liderados por estudiantes del Instituto Nacional no se hicieron esperar. El 9 de enero de 1964 los estudiantes intentaron izar la bandera de Panamá en la Zona del Canal, donde sólo se izaba la bandera de EU. Por esta razón, el ejército estadounidense emprendió un ataque que dejó un saldo de 21 muertos y más de 200 heridos; el entonces presidente de Panamá Roberto Chiari decidió romper relaciones diplomáticas con EU hasta que se reanudaran nuevas negociaciones del tratado que le cedió la soberanía de la Zona a EU con la intención de establecer nuevos parámetros respetuosos de la autonomía y soberanía de Panamá, un objetivo que sólo se concretó unos años más adelante tras concertarse un acuerdo.<sup>28</sup>

Arnulfo Arias volvió a la esfera política con el partido panameñista en el año 1968 al ser elegido presidente de la República. Sólo 11 días después de haber asumido el cargo como presidente, la Guardia Nacional sintió que Arias representaba una amenaza para los intereses de las fuerzas militares del país porque el nuevo presidente se inmiscuía en asuntos de poder que antes sólo le competían a la Guardia Nacional.<sup>29</sup> En ese sentido, el frente militar denominado “gobierno revolucionario” liderado por Omar Torrijos Herrera, Comandante Jefe de la Guardia Nacional, organizó y ejecutó un golpe de Estado en contra del presidente Arias ale-

---

<sup>27</sup> Marixa Lasso, “A canal without a zone: conflicting representations of the Panama Canal”, *Journal of Latin American Geography*, 14 (3) (October 2015): 160.

<sup>28</sup> Rodolfo Sabonge y Ricardo Sánchez, coord., *El Canal de Panamá en la economía de América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2009), 23.

<sup>29</sup> Emma Scribner, “The Omar Torrijos Regime: Implications for the Democratization Process in Panama” (Tesis de maestría, Departamento de gobierno y asuntos internacionales, 2003), 39.

gando la violación de la voluntad popular y proclamando la defensa de la soberanía panameña. El control del país fue asumido mediante un gobierno provisional que tenía como objetivo el retorno al orden y el compromiso de orientar el país en paz hacia el progreso, con Marco Robles como presidente.

El tratado Torrijos-Carter firmado entre el presidente de Panamá Omar Torrijos y el presidente de EU Jimmy Carter el 7 de septiembre de 1977 agrupó los intereses de los panameños en torno a las reclamaciones históricas por la soberanía de todo su territorio. Con este acuerdo se derogó el tratado anterior (Hay-Bunau Varilla), se establecieron nuevos términos en la relación que EU tenía con la Zona del Canal y con el manejo y funcionamiento del Canal en sí. El tratado Torrijos-Carter incluyó la protección y defensa del Canal por parte de la República de Panamá, principio de no intervención, protección al medio ambiente, privilegios para Panamá en el Canal y su Zona, transferencia de bienes y participación económica, la necesidad de un tercer juego de esclusas, entre otros puntos.<sup>30</sup> Ahora bien, el punto más importante de este tratado era la transferencia, en el inicio del siglo XXI, de la administración y control del Canal a Panamá, por lo que EU perdería gran parte de su influencia en la zona, lo que suponía un reto para el Estado de Panamá con lo que sería hacerse cargo de su territorio, y del funcionamiento del Canal.

La democracia en Panamá se vio amenazada durante la dictadura de Manuel Antonio Noriega, quien dominó la fuerza política y militar, a partir de 1983. Lo que se esperaba sería una celebración democrática en 1984 se tradujo en la elección de Nicolás Ardito Barletta, quien fue acusado de fraude y de traicionar la voluntad del pueblo por el comandante Noriega. Las tensiones, entre el ahora presidente y la Guardia Nacional, ponían en riesgo la estabilidad política del país. La disputa se agudizó en 1984 cuando el cuerpo de Hugo Spadafora, un abierto opositor político de Noriega y denunciante público de las actividades ilegales y

<sup>30</sup> Carlos Argüelles, "El Canal de Panamá en el desarrollo marítimo de las Américas", *Rías 8* (2) (fall - winter, 2015): 91.

narcotraficantes del militar, apareció decapitado y torturado en la frontera entre Panamá y Costa Rica.<sup>31</sup>

A partir de este hecho y con el apoyo de EU, el presidente decidió asignar una comisión especial para investigar las circunstancias de la muerte de Spadafora; ante esto, Noriega tomó acciones en su contra, obligándolo a renunciar a su cargo. A la crisis política y gubernamental, se le sumó un ciclo de contracción económica, las constantes manifestaciones de los ciudadanos, y la respuesta represiva de la dictadura de Noriega. El régimen del llamado “hombre fuerte de Panamá” se aferró al poder y esperó afianzar su control en las siguientes elecciones en el año 1989, como una estrategia para legitimar su poder político y militar sobre el pueblo panameño.

La constante protesta social contra Noriega y la resistencia a las imposiciones económicas y políticas, se hacía visible en la medida en que la ciudadanía panameña se movilizaba, emprendía huelgas y manifestaciones callejeras que aumentaban la presión que EU ejercía sobre la dictadura.<sup>32</sup> Las elecciones de mayo de 1989 estuvieron determinadas por la discusión sobre la necesidad de retirar los sectores de las Fuerzas Armadas leales al general Noriega. La oposición, constituida por los candidatos Guillermo Endara, Guillermo Ford y Ricardo Arias, representaba una seria amenaza para los intereses de la dictadura norieguista. Ante el fracaso de las elecciones para el régimen, Noriega detuvo y anuló el conteo de votos que daban una ventaja la oposición, e impuso un control del país continuando su trayectoria criminal, aferrado al poder y al control del Estado, pero desde Washington se estaba preparando lo que sería el gran golpe al régimen dictatorial.

La operación “Just Cause” liderada por EU a finales de 1989 puso fin al régimen político y militar que Noriega instauró en Panamá, además de sus actividades criminales relacionadas con el narcotráfico y la corrupción. La invasión estadounidense al terri-

---

<sup>31</sup> Humberto Ricord, *Noriega y Panamá: orgía y aplastamiento de la narco dictadura* (México: 1991), 21.

<sup>32</sup> Emma Scribner, “The Omar Torrijos Regime: Implications for the Democratization Process in Panama”, 40-47.

torio panameño se dio con la premisa de garantizar el desarrollo de la democracia en el país, la seguridad del Canal y de los ciudadanos estadounidenses que allí residían. Este hecho marcó un hito en la historia del país debido a la violencia ejercida sobre el pueblo panameño, cerca de 500 asesinatos, entre 18 y 20 mil personas perdieron sus hogares debido a los combates, cerca de 2 mil heridos y otros 5 mil arrestos políticos fueron ejecutados durante la operación.<sup>33</sup>

Uno de los aspectos más difíciles de asumir para el establecimiento panameño, era la secuencia de tratados internacionales firmados con la anuencia de países amigos, que iba en claro detrimento de la soberanía y patrimonio de la población panameña. La política estadounidense desplegó, a lo largo de un siglo, diversas estrategias para disimular la faceta sombría de su forma de ejercer el imperialismo, sin parecer una réplica de los modelos europeos de los siglos XVI al XIX. La sensación colectiva, frente a la presión de EU, era la de elegir a un presidente que tuviera la disposición de representar sus intereses neoliberales en el plan económico que adoptaría el país luego de la invasión, además de sentir que la ocupación era una jugada estratégica para revertir el tratado Carter-Torrijos que devolvería el Canal y su Zona a manos panameñas a principios del Siglo XX.

A partir del 1 de enero del año 2000, Panamá concibió lo que sería su próximo gran reto como Estado y como Nación: asumir plenamente el control y funcionamiento del Canal. La entonces presidenta de Panamá, Mireya Moscoso fue la encargada de recibir la soberanía y administración del Canal y su Zona, convirtiéndose esto en una oportunidad para el país de hacerse cargo del paso interoceánico con la eficiencia requerida dada la importancia militar, tecnológica, política y comercial que esto representaba para el desarrollo del país y de la región.<sup>34</sup> Ante esto y con el desafío de preparar el Canal para modernizarlo y prepararlo para

<sup>33</sup> Olmedo Beluche, “Panamá a 20 años: la cruda verdad de los hechos”, *Agencia Prensa Rural*, 20 de diciembre de 2009, sección internacional.

<sup>34</sup> Rodolfo Sabonge y Ricardo Sánchez, coord., *El Canal de Panamá en la economía de América Latina y el Caribe*, 31-32.

enfrentar las necesidades y cambios comerciales que el nuevo siglo imponía, Panamá creó la “Autoridad del Canal de Panamá” con el objetivo de administrar y asegurar el buen funcionamiento del Canal, además de elaborar un plan que permitiera la ampliación y modernización del mismo.<sup>35</sup>

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) desarrolló estudios, dentro de su Plan Maestro 2005 - 2025, para determinar que un tercer juego de esclusas era la alternativa más apropiada para expandir la capacidad del Canal y por ende, su competitividad y rentabilidad frente al tránsito de buques cuyas medidas excedían la capacidad de los juegos de esclusas existentes.<sup>36</sup> La aprobación para la construcción del tercer juego de esclusas lo otorgó el pueblo panameño mediante un referéndum promovido por la ACP en 2006, el inicio de la ampliación se preveía para 2008 pero ante la crisis de bienes raíces en el mismo año impidió el apoyo financiero necesario para emprender el proyecto, por lo que la modernización del Canal se aplazó y hasta el año 2016 se inauguró el proyecto que facilitaría el intercambio entre el océano pacífico y el atlántico y el transporte a nivel mundial.

## V La desconfiguración social del Istmo de Panamá

La narrativa construida detrás de la construcción del Canal de Panamá se muestra como la victoria de EU frente al reto que significaba completar la obra pese a innumerables obstáculos. Los trabajos de excavación en volúmenes de tierra eran una osadía, el control sobre los cientos de trabajadores que allí residían representaba una prueba logística inédita, la construcción de los juegos de esclusas y las presas que almacenarían el agua era un reto de ingeniería incomparable. El territorio imponía condiciones selváticas que significaban la lucha contra enfermedades tropicales como la malaria; estos retos representaban un esfuerzo para EU en fun-

---

<sup>35</sup> Carlos Argüelles, “El Canal de Panamá en el desarrollo marítimo de las Américas”, 92.

<sup>36</sup> Rodolfo Sabonge y Ricardo Sánchez, coord., *El Canal de Panamá en la economía de América Latina y el Caribe*, 33.

ción de concretar su posición y poderío mundial, y se proyectaban como una epopeya titánica. Sin embargo, la historia se oscurece y tiñe con realidades de la conquista sobre la naturaleza, que además significó pasar por encima de hábitats y grupos de personas que no hacían parte del relato sobre el hito que se construía en su propio país.

Esas historias tras bambalinas es uno de los vacíos de la memoria histórica de la construcción del Canal, que resultó de la subestimada historia de poblaciones enteras que estaban allí y quedaron atrás con la destrucción del tejido social que ocurrió cuando se concibió el proyecto. En ese sentido, la construcción del Canal estuvo acompañada por una serie de complejidades sociales en torno a la pérdida de los nativos de su territorio e identidad a raíz de la decisión de reubicarlos; pero la intención de fondo fue la de expulsarlos sin establecerlos en otro lugar en el que pudieran ser partícipes de la construcción del Canal y su funcionamiento, o integrarlos a la narrativa de desarrollo económico y progreso político que inspiraba a las élites panameñas de la mano de los EU <sup>37</sup>

La construcción y administración del Canal fue una decisión que estuvo orientada por el imaginario estadounidense que asumía que allí solo existían pueblos nativos que necesitaban modernizarse, o que debían hacerse a un lado para no obstruir los ímpetus del progreso que la obra suponía. La obra se pactó y realizó a pesar de esas poblaciones y hábitats, sin tener en cuenta que allí vivían panameños al lado de personas provenientes de otras partes del mundo. Panamá desde entonces es un punto de concentración de la diáspora de obras que requirieron mano de obra que solo abundaba en territorios también desconfigurados por la trata esclava, como las Antillas. La primera guerra mundial desperdigó otras tantas poblaciones que llegaron a Panamá atraídos por la oportunidad de trabajar, y vivir una experiencia de la que estaban excluidos. Así, la sociedad quedó reducida a dos grupos: nativos y

<sup>37</sup> Marixa Lasso, "From Citizens to "Natives": Tropical Politics of Depopulation at the Panama Canal Zone", *Environmental history* 21 (Abril 2016): 241 - 246.

estadounidenses, siendo los primeros segregados por ser considerados como portadores de enfermedades y considerados indignos del ambiente moderno que suponía el Canal, a pesar de que los “nativos” participaron activamente en la construcción del Canal y su autonomía.<sup>38</sup>

Así entonces, la construcción del Canal de Panamá se dio en medio de la separación del espacio y el entorno que lo rodeaba. No hubo respeto alguno por las conexiones históricas, sociales y políticas que tenían las personas que habitaban allí, tanto así que la obra ayudó a fortalecer la preeminencia militar y naval de EU ante el mundo, pero no se tuvo en cuenta el papel que Panamá y su población variada representaba en esa hazaña. El control que EU ejercía sobre la Zona del Canal no tenía que significar la exclusión e incluso la eliminación de los panameños en esa área.<sup>39</sup>

De hecho, según el censo de 1912 la zona del Canal tenía 61.279 personas en un área de 553 millas cuadradas, lo que da cuenta que no era una zona selvática y desprovista de cultura, raíces e identidad por parte de los grupos sociales que habitaban allí.<sup>40</sup> Ahora bien, la estructura social panameña estaba conformada por indígenas, afrodescendientes, mestizos y otros grupos que luchaban por reconocimiento político, derechos sobre la tierra, trabajos de base comunitaria y legislación antidiscriminatoria, pero que, a cambio, sufrían exclusión, prejuicios, racismo y arbitrariedades que desconocemos porque no han sido contadas.<sup>41</sup>

Por otra parte, la estructura laboral y salarial en el istmo se constituyó en un mecanismo de segregación pues estaba dividida en tres grandes grupos: primero, los estadounidenses blancos y los

---

<sup>38</sup> Marixa Lasso, “From Citizens to “Natives”: Tropical Politics of Depopulation at the Panama Canal Zone”, 241 - 249.

<sup>39</sup> Marixa Lasso, “A canal without a zone: conflicting representations of the Panama Canal”, 160 - 170.

<sup>40</sup> Marixa Lasso, “From Citizens to “Natives”: Tropical Politics of Depopulation at the Panama Canal Zone”, 245-249.

<sup>41</sup> Thomas Sigler, Kali - Ahset Amen y Angelique Dwyer, “The Heterogeneous Isthmus: Transnationalism and Cultural Differentiation in Panama”, 221- 235.

Europeos blancos que ostentaban poder e influencia en la construcción del Canal; segundo, los afroantillanos que venían de las llamadas indias occidentales a ofrecer su obra de mano, y los panameños que habitaban el lugar.<sup>42</sup> La segregación racial estaba tan naturalizada que el color de piel determinaba el cargo que ocupaba la persona, su salario, la atención médica y hasta los alimentos que recibía, pero este factor nunca pudo determinar las capacidades intelectuales y físicas de los trabajadores.

Los estadounidenses idearon un sistema para segregar a los trabajadores. El trato discriminatorio consistía en separar a los trabajadores por nóminas en “Golden Roll” o “Silver Roll” por su color de piel, sin importar lo cualificado de su desempeño y ocupación. El “Golden Roll” agrupaba a “solamente los ciudadanos blancos estadounidenses y algunos blancos panameños, y podrían otros empleados blancos de países no caribeños pertenecer a él cuando no hubiera disponibles ciudadanos estadounidenses blancos para un determinado trabajo”.<sup>43</sup> Por otra parte, el “Silver Roll” estaba integrado por los negros antillanos, los panameños y otros grupos conformados por trabajadores provenientes de cualquier parte del mundo, las órdenes provenientes de la Comisión del Canal era “mantener a los empleados que son particularmente negros o provienen de la mezcla racial en las planillas Silver”.<sup>44</sup>

La segregación entre estos dos grupos implicaba un sinnúmero de diferencias entre las vidas de los “Golden” y los “Silver”. El salario y la moneda en que se les pagaba, la calidad de la educación y atención médica que recibían, la calidad y ración de la comida que les correspondía, las condiciones de las casas que les asignaban para vivir, entre otros beneficios sociales y económicos, eran las principales diferencias entre los negros y los blancos, que terminaron creando una estructura de beneficios y privilegios que excluía a los

<sup>42</sup> López, *El Canal de Panamá: una perspectiva histórica y social*, 87-95.

<sup>43</sup> Yolando Marco, “Obreros españoles en el Canal de Panamá, 1094 - 1914, son blancos, manejables y capaces de desarrollarse e integrarse”, *Tareas* 147 (Mayo - Agosto 2014): 12.

<sup>44</sup> Michael Coniff, *Black Labor On a White Canal, Panamá: 1904-1981* (Pittsburg: University of Pittsburgh Press, 1985): 32.

trabajadores y los condenaba a condiciones paupérrimas y excluyentes humillaciones que debían soportar.<sup>45</sup>

La investigación social ha rescatado esas experiencias históricas como un ejercicio de reconfigurar las poblaciones que una obra de tales proporciones alcanzó a perturbar. Allí se delinear las líneas de discusión que permiten dar cuenta de un problema que permitiría comprender las dificultades para la construcción de la memoria histórica del país, pues esta nunca va a estar completamente configurada si no se incluyen y recuerdan a todas las personas que tuvieron que padecer e incluso morir para que esta obra sea una realidad.

## VI Segregación y omisión de las poblaciones existentes.

### Una discusión bibliográfica

La población panameña se diversificó durante la época de la construcción del Canal de Panamá, con alrededor de 60.000 trabajadores provenientes de las Antillas, Martinica, Guadalupe, Barbados, así como de China, Italia y España; trabajadores en su mayoría sin calificación que se sumaron a la fuerza laboral panameña en la construcción de la obra. Autores como Maloney, Arango y Westerman coinciden en señalar que la inmigración antillana en Panamá ha sido un tema olvidado en la construcción de la memoria histórica del país, a pesar de que ellos fueron los artífices del desarrollo del capitalismo en ese país. La segregación racial hacia los inmigrantes antillanos vino de todos los frentes. Por un lado, las políticas inmigratorias de Panamá estaban determinadas por la nacionalidad y la raza, es decir, dependiendo del país y el color de piel discriminaban y daban tratos inhumanos a los trabajadores. Lo mismo ocurrió con trabajadores chinos, quienes estaban obligados a trabajar en condiciones insalubres y riesgosas por pagos mínimos para cumplir con las diez horas que se laboraba al día. La nación heredó las prácticas racistas que reproducían las clases dominantes, y eran las mismas con las que las potencias

---

<sup>45</sup> Gerardo Maloney, *El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos. Panamá 1920: cronología de una lucha* (Panamá, Universidad de Panamá, 1989): 327-329.

arrasaron a las poblaciones originarias en América, África, Asia y Oceanía.

Por un lado, George Westerman visibiliza a los inmigrantes antillanos como personas que ayudaron a forjar el carácter socio-cultural del país, por lo que deben ser reconocidas las adversidades que tuvieron que sortear en términos de salarios, viviendas, alimentación, atención médica y educación.<sup>46</sup> Los trabajadores de las islas del Caribe formaban parte de la población afrodescendiente que soportó la esclavitud hasta el siglo XIX, y eran la mano preferida para reclutar en el Canal porque soportaban el clima y las condiciones selváticas de la zona, y aceptaban la remuneración sin reparos. De otra parte, el sociólogo panameño Gerardo Maloney, sostiene que las luchas emprendidas por los trabajadores antillanos estaban justificadas por la búsqueda de mejoras en sus condiciones laborales, y en contra de la discriminación de la que eran víctimas.<sup>47</sup>

En ese sentido, las ideas expuestas por los autores recalcan la importancia de estudiar y visibilizar las luchas, reclamos e injusticias de las comunidades panameñas en tiempos de la construcción del Canal, con la intención de reconstruir la memoria histórica de un pueblo que le arrancaron la dignidad, la historia, la identidad y la cultura. Ahora bien, la soberanía de los pueblos panameños debe ser otro tema que se debe estudiar desde la memoria histórica, al considerar que los pueblos y comunidades panameñas se aferraron a su arraigo sociocultural en tiempos en el que ni siquiera el país que habitaban se sentía y se concebía soberano en su propio territorio.

Asimismo, la abogada Virginia Arango, brinda un análisis del marco legal que rigió la inmigración antillana, y hace énfasis en el rechazo que sufrieron inmigrantes chinos, sirios y turcos, al ser considerados personas que no se ceñían a las disposiciones legales del país.<sup>48</sup> La discriminación contra los chinos estaba justificada por

<sup>46</sup> George Westerman, *Los inmigrantes antillanos en Panamá* (Panamá: Biblioteca Nacional, 1980): 29-34.

<sup>47</sup> Gerardo Maloney, *El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos. Panamá 1920: cronología de una lucha*: 332-333.

<sup>48</sup> Virginia Arango, *La inmigración prohibida en Panamá y sus prejuicios raciales* (Panamá: Publipan, 1999): 14-20.

su tendencia cultural al aislamiento cuando migran, y la organización en torno a negocios que los diferencian no solo por aspectos socioculturales, sino además por la dificultad que implican la construcción de diferenciaciones basadas en argumentos etnoraciales.

De otra parte, la historiadora panameña Marixa Lasso, concluye que la identidad panameña estaba basada en valores culturales, mas no raciales. Por esta razón, las poblaciones chinas y antillanas eran rechazadas porque eran consideradas una amenaza a los constructos culturales e identitarios que constituían el “panameñismo”, un sentimiento patriota que dignificaba panameño típico como producto de la diversidad étnica; no obstante, esta diversidad se limitaba a los mestizos, excluyendo así, a los antillanos y a los chinos.<sup>49</sup>

En ese orden de ideas, Marixa Lasso propuso en el 2013 una revisión de la historia de principios del siglo XX para determinar las narrativas que excluyeron a los negros antillanos de los avances tecnológicos y el auge de la economía que se vivió durante la construcción del Canal de Panamá. En ese sentido, Lasso, argumenta que la idea de una fuerza laboral nacional era vendida como el motor de la innovación industrial y el progreso en el país, sin embargo, los enclaves<sup>50</sup> en los que trabajaban los negros antillanos no tenían oportunidades. Eran excluidos de esta idea porque se consideraba que eran “aberraciones antinacionales que oprimían a los trabajadores nativos al inundar el mercado laboral con mano de obra extranjera barata”.<sup>51</sup> Además de ser vista como un sitio aislado del resto del país dado que allí se ofrecían servicios para los trabajadores extranjeros y era epicentro del vicio y la corrupción, alejado de la visión e identidad nacional.

A su vez, Thomas Sigler, Kali-Ahset Amen y Angelique Dw-

---

<sup>49</sup> Marixa Lasso, “Race and Ethnicity in the formation of Panamanian National Identity: Panamanian Discrimination Against Chinese and West Indians in the Thirties”, *Revista panameña de política* 4 (Julio - Diciembre 2007): 61-64.

<sup>50</sup> La autora se refiere a Colón como un enclave en el que se encontraban la mayoría de trabajadores de las Indias Occidentales.

<sup>51</sup> Marixa Lasso, “Nationalism and immigrant labor in a tropical enclave: the West Indians of Colón City, 1850–1936”, *Citizenship Studies* 17 (5) ( Enero 2013): 551-555.

yer, sostienen que, a pesar de la homogeneidad cultural del país, los discursos de identidad, cultura y carácter nacional se han tejido en torno a la panameñidad entendida como el orgullo nacional y la herencia mestiza-criolla de origen español e indígena. Los autores afirman que la panameñidad ha buscado, desde inicios del siglo XX, establecerse con dichos valores ante la creciente inmigración extranjera y la dominación estadounidense presente en la zona.<sup>52</sup> Así, el espíritu del panameñismo se ha tenido que configurar alrededor de las complejidades que ofrece la presencia de diversos grupos étnicos, raciales, culturales e identitarios en el país.

Por otro lado, Marixa Lasso denuncia la narrativa que se oficializó tras la creencia que todas las razas, culturas e identidades existentes en el istmo de Panamá para cuando se empezó la construcción del Canal de Panamá eran “pueblos nativos” sin arraigo histórico y cultural a la Zona del Canal. Para Lasso, los mapas difundidos en la época ayudaron a impulsar la idea de que Estados Unidos llegó a impulsar ideas de desarrollo y prosperidad en territorios incivilizados, ignorando que allí ya se habían gestado conexiones sociales e históricas entre los pueblos que allí habitaban y el territorio único e intacto que intentaban racionalizar a través de crear el imaginario que allí habitaba la barbarie que necesitaba ser modernizada.<sup>53</sup>

En ese sentido, Ashley Carse y Christine Keiner, sostienen que la percepción sobre Panamá estuvo configurada por las geografías territoriales en las que, dependiendo de la persona, podía o no habitar espacios designados o viviendas segregadas y así, se estandarizaron las categorías en las que cada trabajador se podía desarrollar. Asimismo, las autoras exponen a las élites panameñas y estadounidenses como los artífices de desplazar a los residentes de la Zona del Canal, borrando su historia y engrandando resentimientos que explotarían años más tarde en forma de protestas y

<sup>52</sup> Thomas Sigler, Kali-Ahset Amen y Angeliqwe Dwyer, “The Heterogeneous Isthmus: Transnationalism and Cultural Differentiation in Panamá”, 221- 235.

<sup>53</sup> Marixa Lasso, “From Citizens to “Natives”: Tropical Politics of Depopulation at the Panama Canal Zone”, 241 - 246.

disturbios contra de las autoridades de la Zona del Canal.<sup>54</sup>

Finalmente, el abogado Julio Linares propone un abordaje del libro *Erased: The Untold Story Of the Panama Canal* de Marixa Lasso, en el que da cuenta de hechos desconocidos que tuvieron que sufrir los habitantes del istmo. El racismo, la exclusión y el prejuicio con el que tuvieron que lidiar los panameños se debe a que eran considerados indignos del elevado nivel tecnológico, intelectual y académico de los estadounidenses que llegaban a ser partícipes del Canal. Lo cierto es que las condiciones a las que fueron sometidos los panameños resultó en daños y pérdidas, cuando eran ellos los que debían tener el control y norte de su territorio como país y como sociedad.<sup>55</sup>

### Reflexiones finales

La descomposición y destrucción del tejido social en el Canal de Panamá y su Zona está ligado al propósito de Estados Unidos de forjarse como una potencia, y en función de ese objetivo encontró en Panamá el espacio y condiciones necesarias para imponer su orden y ley, sin tener en cuenta que en ese lugar ya existía una sociedad con cultura, identidad y arraigo histórico a su territorio. El proceso de expansión territorial de Estados Unidos tiene marcadas diferencias con el proceso colonizador de potencias europeas, pero que su expansión territorial contribuyó al fraccionamiento de comunidades enteras y a nuevas formas de dominación territorial que fomentaron el imaginario de que allí no había nada antes de que empezara la construcción del Canal, y de que el desarrollo y la prosperidad para la población panameña iba a llegar de la mano de ese proyecto.

En ese sentido, la manipulación y tergiversación de la memoria histórica ha estado caracterizada por el olvido de los pueblos

---

<sup>54</sup> Ashley Carse y Christine Keiner, "Panama Canal Forum: From the Conquest of Nature to the Construction of New Ecologies", *Environmental History* 21 (Abril 2016): 206- 221.

<sup>55</sup> Julio Linares, "Pueblos Borrados", *La Prensa*, 26 de septiembre de 2019, sección opinión.

que allí residían. La manipulación y estrategia de Estados Unidos recae en su presencia en un país que no era el suyo y en la apropiación de una zona que no les pertenecía y desde la que se discutió y manejó el futuro económico, político y social de una nación que no era la suya. Es prudente precisar que los países de América Latina han sido el puente vital necesario en la carrera de Estados Unidos como potencia y que allí los países latinoamericanos se han encontrado funcionales sin importar los abusos y daños a los que puedan ser sometidos sus pueblos.

Desde sus instituciones y gobierno, Panamá no protegió a sus comunidades y estuvo en función de avanzar en la construcción y funcionamiento del Canal, y permitió que se impusiera un nuevo orden social que excluía y maltrataba los intereses e integridad de sus ciudadanos. Por el débil respaldo como república en proceso de formación, y para proteger a las comunidades nace ese llamado desde la investigación social crítica, a resaltar la importancia de reconocer que miles de vidas de panameños y trabajadores fueron necesarias, en medio de todos los contratiempos de tipo social y natural, para que el Canal de Panamá sea convirtiera en una realidad.

## Fuentes

- Arango, V. 1999. *La inmigración prohibida en Panamá y sus prejuicios raciales*. Panamá: Publipan.
- Araúz, C y Pizzurno, P. 2003. La construcción del Canal de Panamá, 1904-1914. *Mesoamérica* 45 (enero - diciembre): 100-130.
- Argüelles, C. 2015. El Canal de Panamá en el desarrollo marítimo de las Américas. *Rias* 8 (2) (fall – winter): 83 -104.
- Bellah, R. 1967. Civil Religion in America. *Daedalus* 96 (1) (winter): 1-21.
- Beluche, O. 2009. Panamá a 20 años: la cruda verdad de los hechos. *Agencia Prensa Rural*, 20 de diciembre, sección internacional.
- Carse, A y Keiner, C. 2016. Panama Canal Forum: From the Conquest of Nature to the Construction of New Ecologies. *Environmental History* 21 (abril): 208: 212.

- Castillero, Ernesto. 1931. *El ferrocarril de Panamá y su historia*. Panamá: Imprenta Nacional.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2005. *Los pueblos indígenas de Panamá: Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2000*. Santiago de Chile: documentos de proyectos.
- Coniff, M. 1985. *Black Labor On a White Canal, Panamá: 1904-1981*. Pittsburg: University of Pittsburgh Press.
- Dominador Kaiser. 2000. El Canal de Panamá Una obra de Ingeniería y su Historia. *Revista de obras públicas* 3.394 (enero): 53-61.
- Hilton, S y Ickringill, S. 1998. "Americana en letra y espíritu": la doctrina Monroe y el presidente McKinley en 1898. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 20: 205-219.
- Julio Linares. 2019. Pueblos Borrados. *La Prensa*, 26 de septiembre, sección opinión.
- Lakesha, T. "Building the Panama Canal and how does it works". Vídeo en YouTube. Acceso el 24 de mayo de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=gByO7XdZD4&t=21s>.
- López, José Antonio. 2014. *El Canal de Panamá: una perspectiva histórica y social*. Madrid: Catarata.
- Maloney, G. 1989. *El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos. Panamá 1920: cronología de una lucha*. Panamá, Universidad de Panamá.
- Marco, Y. 2014. Obreros españoles en el Canal de Panamá, 1094 - 1914, son blancos, manejables y capaces de desarrollarse e integrarse. *Tareas* 147 (Mayo - Agosto): 5- 35.
- Marixa Lasso. 2007. Race and Ethnicity in the formation of Panamanian National Identity: Panamanian Discrimination Against Chinese and West Indians in the Thirties. *Revista panameña de política* 4 (Julio - Diciembre): 61-92.
- \_\_\_\_\_. 2013. Nationalism and immigrant labor in a tropical enclave: the West Indians of Colón City, 1850–1936. *Citizenship Studies* 17 (5) (Enero): 551-565.
- \_\_\_\_\_. 2016. From Citizens to "Natives": Tropical Politics of Depopulation at the Panama Canal Zone. *Environmental history* 21 (Abril): 240-249.

- \_\_\_\_\_. 2019. *Erased: The untold story of the Panama Canal*. Massachusetts: Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_. 2015. A Canal without a zone: conflicting representations of the Panama Canal. *Journal of Latin American Geography*, 14 (3) (octubre): 157-174.
- Ricord, H. 1991. *Noriega y Panamá: orgía y aplastamiento de la narcodictadura*. México.
- Sabonge, R y Sánchez, R, coord. 2009. *El Canal de Panamá en la economía de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Schuster, Sven. 2015. El Canal de Panamá y la Gran Guerra. *Credencial* (mayo): 213-216.
- Scribner, Emma. 2003. The Omar Torrijos Regime: Implications for the Democratization Process in Panama. Tesis de maestría., Departamento de gobierno y asuntos internacionales, 2003.
- Sigler, T, Kali - Ahset Amen y Angelique Dwyer. 2004. The Heterogeneous Isthmus: Transnationalism and Cultural Differentiation in Panama. *Bulletin of Latin America Research* 34 (2) (noviembre): 229 - 244.
- Valdés, Ramón. 1903. *La independencia del Istmo de Panamá*. Panamá: Colección Biblioteca de la Nacionalidad.
- Westerman, G. 1980. *Los inmigrantes antillanos en Panamá*. Panamá: Biblioteca Nacional.

# El principio del daño en John Stuart Mill aplicado a las relaciones bilaterales México-Estados Unidos

Javier Ramírez Escamilla \*

## Resumen

**E**n este artículo se analiza el Principio del Daño en John Stuart Mill, así como una versión alternativa de Ben Saunder, con el propósito de aplicarlo para resolver algunos casos difíciles en las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos.

---

### Palabras clave

John Stuart Mill, Principio del Daño, Relaciones Bilaterales,  
México, Estados Unidos.

**Fecha de recepción:**  
octubre 2019

**Fecha de aceptación:**  
noviembre 2019

**The begining of damage in John Stuart Mill application  
at bilateral relations Mexico-United States**

### *Key words*

*John Stuart Mill, Harm Principle, Bilateral Relations,  
Mexico, United States.*

**Final submission:**  
October 2019

**Acceptance:**  
November 2019

---

\* Licenciado en Derecho. Jefe de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, Ciudad de México, y actualmente cursando el 5to. semestre del Doctorado en Derecho en la misma institución. javier.ramirez@lasalle.mx.

*Abstract:*

This paper analyses the legal coverage of the social protection that the Mexican State contemplates for the protection of young people, in order to identify to what extent it conforms to the notion of social protection established by the International Labour Organization, in addition to specifying whether a social security policy or assistentialism is handled.

---

**I Introducción**

Este artículo de opinión se divide en cuatro partes. En la primera parte, expongo el *Principio del Daño* en John Stuart Mill del capítulo primero de su obra *On the Liberty*. En la segunda, analizo una versión alternativa de Ben Saunders y su respuesta a las principales objeciones hechas a Mill. En la tercera, aplico el *Principio del Daño* para resolver algunos *casos difíciles* de la relación bilateral entre México y los Estados Unidos de América; y finalmente, presento las reflexiones finales obtenidas como resultado de esta investigación.

**II El Principio del Daño en John Stuart Mill**

Uno de los baluartes más importantes para la democracia en Inglaterra y en general para todas las democracias occidentales, es sin duda la célebre obra de *On the liberty* de John Stuart Mill, publicada originalmente en 1859 y en donde se trazan por primera vez y de manera clara, los principios y líneas sobre las cuales se habrán de construir y desarrollar los sistemas liberales en la mayor parte mundo.

En esta obra, Mill describe y nos explica cómo después de los sistemas tiránicos y despóticos de dominación que se practicaron en la antigüedad y el medioevo, surgen en los albores de la modernidad modelos de dominación democráticos, que si bien es cierto ya no son obra de un gobernante despótico y voluble, dichos sistemas de gobierno nunca han podido emanciparse del todo de la inclinación de querer someter al pueblo y a los individuos a su voluntad. No obstante lo anterior, Mill considera al poder de los go-

bernantes como algo necesario, pero peligroso,<sup>1</sup> y que por lo tanto, debe ser limitado para proteger la libertad de los individuos:

Para impedir que los miembros más débiles fuesen devorados por buitres los patriotas tendían a señalar límites al poder de los gobernantes: a esto se reducía lo que ellos llamaban la libertad. Y lo conseguían de dos maneras: en primer lugar, por medio del reconocimiento de ciertas inmunidades llamadas libertades o derechos políticos o, una rebelión general. Otro recurso de fecha más reciente consistió en establecer frenos constitucionales.<sup>2</sup> [...] la Revolución francesa, cuyas piras fueron la obra de una minoría usurpadora, y que en todo caso no tuvieron nada que ver con la acción permanente de las instituciones populares, sino que se debieron sobre todo a una explosión repentina y convulsiva contra el despotismo monárquico y aristocrático. Sin embargo, llegó un tiempo en que la República democrática vino a ocupar la mayor parte de la superficie terrestre [...].<sup>3</sup>

Ello trajo como consecuencia 1) la independencia de las Colonias de las potencias europeas en ultramar; 2) el desarrollo del Constitucionalismo (contractualismo) en occidente y, 3) introdujo un culto casi religioso del legislador y al texto de la ley denominado en nuestros días como: *voluntarismo jurídico* o legalismo.

Mill señalará en clara alusión a Rousseau:

La voluntad del pueblo significa, en realidad, la voluntad de la porción más numerosa y activa del pueblo, de la mayoría, o de aquellos que consiguieron hacerse aceptar como tal mayoría.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Mill, John Stuart. (2013). *Sobre la Libertad*, Aguilar. Libera los libros. Sitio electrónico: <https://ldeuba.files.wordpress.com/2013/02/libro-stuart-mill-john-sobre-la-libertad.pdf> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019. Pág. 19.

<sup>2</sup> *Idem*, págs. 19 y 20.

<sup>3</sup> *Idem*, pág. 21.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

Pero ¿cómo proteger la libertad del individuo de la tiranía esa mayoría que se inscribe como uno de esos males contra los que la sociedad debe mantenerse en guardia? Mill nos da una pista al decir:

Existe un *límite* para la acción legal de la opinión colectiva sobre la independencia individual: encontrar este límite y defenderlo contra toda usurpación es tan indispensable para la buena marcha de las cosas humanas como para la protección contra el despotismo político.<sup>5</sup>

El problema principal que se plantea en los asuntos humanos es saber *cuáles han de ser esas reglas*; pero, excepción hecha de algunos casos notables, la verdad es que se ha hecho muy poco por llegar a una solución.<sup>6</sup>

Donde quiera que exista una clase dominante, la moral pública derivará de los intereses de esa clase, así como de sus sentimientos de superioridad.<sup>7</sup>

Por lo tanto, encontrar ese *límite* para la acción legal de la opinión colectiva sobre la independencia individual, resulta la piedra de toque que habrá de constituir la regla áurea sobre los límites contra todo abuso y usurpación del poder político. Antes de desarrollar la idea anterior, resulta indispensable señalar que para Mill (en el primer capítulo de *On the Liberty*) son una parte de la libertad de los individuos y por tanto *no son de la incumbencia de la ley y ni de los gobernantes*:

Libertad de conciencia

La conducta privada

Buscar nuestro propio bien a nuestra propia manera

Respecto de la libertad de conciencia Mill señala:

---

<sup>5</sup> *Idem*, pág. 22.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Idem*, págs. 23 y 24.

Nunca se ha llegado más lejos por principio y nunca se han mantenido los hombres con más constancia que en materia de religión: caso instructivo en más de un aspecto y que ofrece un ejemplo vivo de la falibilidad de lo que se llama sentido moral; pues el “*odium theologicum*” representa, en un verdadero fanático, uno de los casos menos equívocos de sentimiento moral. Los primeros en sacudirse del yugo de la que a sí misma se llamaba iglesia universal estaban, en general, tan poco dispuestos a permitir las diferencias de opinión como la iglesia misma.<sup>8</sup>

Para lo anterior y a modo de ejemplo sirvan en México los casos de: 1) la guerra de reforma (1857-1861) que tuvo como propósito entre otros la separación entre la Iglesia y el Estado mexicano y, 2) la guerra cristera (1926-1929) producto de la limitación a la libertad religiosa que se dio desde la promulgación de la Constitución de 1917.

Y continúa diciendo Mill:

Grandes escritores, a los que el mundo debe cuanto posee de libertad religiosa, han reivindicado la libertad de conciencia como un derecho inalienable, y han negado de modo absoluto que un ser humano tenga que rendir cuentas a sus semejantes sobre sus creencias religiosas.<sup>9</sup>

En Inglaterra [...] existe una gran aversión hacia toda intervención directa del poder, ya sea legislativo, ya ejecutivo, en la *conducta privada*, más por la vieja costumbre de considerar al gobierno como representante de un interés opuesto al del individuo, que por un justo respeto a sus derechos legítimos.<sup>10</sup>

Por lo que respecta a la *conducta privada* de los individuos Mill señala:

---

<sup>8</sup> *Idem*, págs. 24 y 25.

<sup>9</sup> *Idem*, pág. 25.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

En Inglaterra (por las especiales circunstancias de nuestra historia política), si bien el yugo de la opinión sea quizá más pesado, el de la ley es más ligero que en ningún otro país de Europa; y existe una gran aversión hacia toda intervención directa del poder, ya sea legislativo, ya ejecutivo, en la *conducta privada*, más por la vieja costumbre de considerar al gobierno como representante de un interés opuesto al del individuo, que por un justo respeto a sus derechos legítimos. La mayoría no ha aprendido todavía a considerar el poder del gobierno como el suyo propio, y las opiniones del mismo como sus opiniones.<sup>11</sup>

Hay quienes, en cuanto ven un bien por hacer o un mal que remediar, desearían que el gobierno se hiciese cargo de la empresa, *mientras que otros preferirían soportar toda clase de abusos sociales, antes de añadir cosa alguna a las atribuciones del gobierno.*<sup>12</sup>

Dicho lo anterior, llegamos al *núcleo* del discurso de Mill, en donde enuncia en su obra el *límite* para la acción legal de la opinión colectiva sobre la independencia individual mejor conocido como el *Principio del Daño* (o *Harm Principle*):

El objeto de este ensayo es el de proclamar un principio muy sencillo encaminado a regir de modo absoluto la conducta de la sociedad en relación con el individuo, en todo aquello que sea obligación o control, bien se aplique la fuerza física, en forma de penas legales, o la coacción moral de la opinión pública. Tal principio es el siguiente: *el único objeto, que autoriza a los hombres, individual o colectivamente, a turbar la libertad de acción de cualquiera de sus semejantes, es la propia defensa; la única razón legítima para usar de la fuerza contra un miembro de una comunidad civilizada es la de impedirle perjudicar a otros; pero el bien de este individuo, sea físico, sea moral, no es razón suficiente.*<sup>13</sup>

Ningún hombre puede, en buena lid, ser obligado a actuar o a abstenerse de hacerlo, porque de esa actuación o abstención

<sup>11</sup> *Idem*, págs. 25 y 26.

<sup>12</sup> *Idem*, pág. 26.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

haya de derivarse un bien para él, porque ello le ha de hacer más dichoso, o porque, en opinión de los demás, hacerlo sea prudente o justo. Éstas son buenas razones para discutir con él, para convencerle, o para suplicarle, pero no para obligarle o causarle daño alguno, si obra de modo diferente a nuestros deseos. Para que esta coacción fuese justificable, sería necesario que la conducta de este hombre tuviese por objeto el perjuicio de otro. Para aquello que no le atañe más que a él, su independencia es, de hecho, absoluta. Sobre sí mismo, sobre su cuerpo y su espíritu, el individuo es soberano.<sup>14</sup>

Como podemos deducir, Mill considera que:

- 1) el daño se puede realizar por acción u omisión;
- 2) que sólo puede ser castigado el daño no consensuado; y,
- 3) que el daño causado afecte intereses: a) significativos y b) directamente.

Por otro lado, cabe señalar que cuando Mill habla de hombres, se refiere a personas adultas, maduras, capaces de decidir por sí, lo mejor o lo que más conviene para alcanzar su felicidad:

Apenas si es necesario decir que esta doctrina no alcanza más que a los seres humanos que se hallen en la madurez de sus facultades. No hablamos de niños ni de jóvenes de ambos sexos que no hayan llegado al tope fijado por la ley para la mayoría de edad. Aquellos que están en edad de reclamar todavía los cuidados de otros, deben ser protegidos, tanto contra los demás, como contra ellos mismos.<sup>15</sup>

De la misma manera, Mill considera que esta doctrina tampoco alcanza o aplica para las sociedades privativas, alejadas del progreso y la civilización:

Por la misma razón podemos excluir las sociedades nacientes y atrasadas, en que la raza debe ser considerada como menor de edad.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> *Idem*, págs. 26 y 27.

<sup>15</sup> *Idem*, pág. 27.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

El despotismo es un modo legítimo de gobierno, cuando los gobernados están todavía por civilizar, siempre que el fin propuesto sea su progreso y que los medios se justifiquen al atender realmente este fin.<sup>17</sup>

Por lo que respecta al *daño no consensuado* por acción u omisión, Mill propone:

Si un hombre ejecuta una *acción* que sea perjudicial a otros, evidentemente debe ser castigado por la ley, o bien, si las penalidades legales no son aplicables con seguridad, por la desaprobación general. Existen muchos actos positivos, para el bien de los demás, a cuya realización se puede obligar a un individuo; por ejemplo, el de aportar testimonio a la justicia, o el de tomar parte activa, sea en la defensa común, sea en toda otra obra común necesaria a la sociedad bajo cuya protección vive. Además, se puede, con justicia, hacerle responsable ante la sociedad, si no cumple ciertos actos benéficos individuales, deber evidente de todo hombre, tales como salvar la vida de un semejante o defender al débil contra malos tratos. Una persona puede perjudicar a sus semejantes no sólo a causa de sus acciones, sino también por sus omisiones, y en ambos casos, será responsable del daño que se siga.<sup>18</sup>

La regla es hacer responsable a un individuo del mal que hace a los otros; la excepción, comparativamente se entiende, hacerle responsable del mal que no les evitó. Sin embargo, hay muchos casos lo suficientemente claros y graves para justificar esta excepción. En todo lo que se refiere a las relaciones exteriores del individuo, éste habrá de dar cuenta de sus actos cuando se refieren a individuos con los que mantiene relación, o a la sociedad, en cuanto que es su protectora; él es *de jure* responsable ante ellos. A menudo encontramos buenas razones para no exigirle tal responsabilidad; pero estas razones deben nacer de las circunstancias especiales de cada caso, ya sea porque se trate de un caso en

<sup>17</sup> *Ibidem.*

<sup>18</sup> *Idem*, pág. 28.

que el individuo actúe mejor abandonado a su propia iniciativa, que sometido a cualquier clase de control que la sociedad pueda empicar sobre él, o bien porque una tentativa de control pueda producir males mayores que los que se intenta evitar.<sup>19</sup>

Y concluye abordando la última libertad de los individuos declarada en este capítulo: La única libertad que merece este nombre es la de *buscar nuestro propio bien a nuestra propia manera*, en tanto que no intentemos privar de sus bienes a otros, o frenar sus esfuerzos para obtenerla. Cada cual es el mejor guardián de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La especie humana ganará más en dejar a cada uno que viva como le guste más, que en obligarle a vivir como guste al resto de sus semejantes.<sup>20</sup>

Como podemos observar, a *contrario sensu*, Mill rechaza cualquier clase de responsabilidad (jurídica o moral), cuando el daño: 1) es consensuado (o acepta el riesgo de llegue a suceder); 2) no afecte intereses directamente, Mill en su principio no contempla el reclamo de “daños colaterales”; y, 3) en caso de que se genere un daño no consensuado y directamente, dicho daño no resulte significativo.

Cabe señalar que el *Principio del Daño* de John Stuart Mill, sigue siendo al día de hoy la norma rectora de las sociedades occidentales en defensa de la libertad individual y contra de toda intromisión por parte del Estado, y aunque ha sido sujeto a amplias críticas, ha salido relativamente bien librado desde su postulación en 1859.

Por su parte, H. L. A. Hart en *Law, Liberty and Morality* y Ben Saunders en *Reformulando el principio del daño*, nos ofrecen una interpretación alternativa del *Principio del Daño*, con la que buscan *completar y refinar* dicho principio. Para efectos de este artículo de investigación, me resulta más atractiva la interpretación de Ben Saunders a la cual me habré de ocupar a continuación.

---

<sup>19</sup> *Ibidem.*

<sup>20</sup> *Idem*, pág. 29.

### III Una interpretación alternativa del

#### *Principio del Daño de Mill*

Siguiendo con el hilo conductor de este artículo de investigación y como lo mencione anteriormente, Ben Saunder en su artículo de investigación *Reformulando el principio del daño*, publicado en la *Revista Mind*, se da a la tarea de contestar algunas de las objeciones más recurrentes al *Principio del Daño de Mill*.

#### La distinción entre acciones propias y ajenas

La primera de las objeciones al *Principio del Daño de Mill* es sin duda que no existe una clara distinción entre los actos que se consideran a sí mismos y los actos que se refieren a otros.

Al efecto, Saunder coincide que efectivamente la distinción entre las acciones propias y ajenas resulta en apariencia falaz, porque en la práctica social no existe una acción u omisión que no repercuta en la sociedad, como lo podría ser manejar un automóvil, pero se resiste a esta conclusión, por lo que propone:

Centrarnos en acciones que afecten los intereses de otros.<sup>21</sup>  
Podríamos expandir aún más la esfera protegida de la libertad, por ejemplo, diciendo que una acción no es de otro tipo, a menos que afecte *significativa* o *directamente* los intereses de los demás.<sup>22</sup>

Desde luego quedarían en el tintero acciones como bostezar (acciones-autorelacionadas) las que *por no afectar los intereses del otro, significativa o indirectamente se excluyen por sí solas*. Y define como *acciones de autoevaluación*, las que afectan directamente al agente y a los demás. Por lo que el Estado sólo podría intervenir en principio con las acciones puramente relacionadas con otros.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Saunders, Ben. (2016). *Reformulando el principio de daño de Mill*. 23 de noviembre de 2018, de MIND Oxford University Press Sitio electrónico: <https://academic.oup.com/mind/article/125/500/1005/2277465> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019. Pág. 3.

<sup>22</sup> *Idem*, pág. 4.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

## Los daños consensuales y no consensuales

La segunda de las objeciones al *Principio del Daño* de Mill, es que se funda en la noción de una *conducta egoísta*.

En defensa de Mill y respecto de los *daños consensuales*, cabe subrayar que el *Principio del Daño* sólo opera en *acciones de autoevaluación*, es decir, en aquellas acciones u omisiones que afectan directamente al agente y a los demás, pero que además no han sido previamente consensuadas, por lo que en el caso de los *daños consensuales*, no ha lugar a la intervención del Estado.<sup>24</sup> Ejemplos claros resultan: las autolesiones, el uso y consumo del alcohol y las drogas, el practicar un deporte o desarrollar un trabajo de alto riesgo, etc.

Recordemos que para Mill el *Principio del Daño* sólo se refiere a personas adultas, maduras, capaces de decidir por sí, lo mejor o lo que más conviene para alcanzar su felicidad.

Respecto de la posibilidad de incluir *daños no consensuales*, es importante resaltar que pocas personas adultas, maduras, capaces de decidir por sí, lo mejor o lo que más conviene para alcanzar su felicidad, consentirían voluntariamente hacerse un daño a su integridad personal. Por lo que Mill rechaza a rajatabla cualquier intervención del Estado porque la considera: *paternalismo*.

Al efecto Saunders considera que:

Tal vez deberíamos proteger a las personas de algún tipo de daño, incluso si no les gusta que se les interfiera. [...] Más plausiblemente, la interferencia con la acción de autolesionamiento de un agente es permisible solo cuando esa conducta se debe materialmente a algún factor que anula la voluntariedad, como la coerción o la ignorancia. [...] El principio de daño supuestamente nos dice que nunca podemos interferir con la conducta de un individuo, excepto para evitar daños a otros. Sin embargo, Mill a veces permite intervenciones para proteger al individuo de su propia acción. Por lo tanto, la distinción entre uno mismo y uno

---

<sup>24</sup> *Idem*, pág. 6.

que no lo hace no se ajusta a las propias aplicaciones de Mill de su principio de daño. En ambos casos, la interferencia en las acciones auto-relacionadas es permisible porque, en opinión de Mill, el agente realmente no puede consentir lo que está haciendo.<sup>25</sup>

Al respecto H.L.A. Hart en *Law, Liberty and Morality*, considera que el paternalismo entendido como la protección de la gente contra sí mismo [en algunos casos bien justificados] es una política perfectamente coherente.<sup>26</sup>

Finalmente, Saunder considera que el *Principio del Daño* de Mill debería reformularse de la siguiente manera:

Sugiero que reformulemos el principio de daño de Mill de la siguiente manera. Lo que Mill *debería* haber dicho es que la única justificación para interferir en la libertad de alguien es evitar *un daño no consensual*.<sup>27</sup>

### **Del consentimiento libre, voluntario y válido**

Desde luego que el *Principio del Daño* de Mill y la reformulación de Saunder dejan aún varias preguntas importantes sin responder, pero particularmente dos muy importantes: 1) ¿Qué debemos entender por “un consentimiento válido”? y, 2) ¿Qué debemos entender por “madurez de sus facultades”? Al efecto reproduzco algunas afirmaciones vertidas en líneas anteriores:

Para los individuos:

Apenas si es necesario decir que esta doctrina no alcanza más que a los seres humanos que se hallen en la madurez de sus facultades. No hablamos de niños ni de jóvenes de ambos sexos que no hayan llegado al tope fijado por la ley para la mayoría de edad. Aquellos que están en edad de reclamar todavía los cuida-

<sup>25</sup> *Idem*, pág. 10.

<sup>26</sup> Hart, H. L. A. (1963). *Law, Liberty and Morality*, Stanford University Press. Stanford, California. Págs. 31 y 32.

<sup>27</sup> Saunders, Ben. (2016). *op. cit.*, pág. 10.

dos de otros, deben ser protegidos, tanto contra los demás, como contra ellos mismos.<sup>28</sup>

Para las naciones:

Por la misma razón podemos excluir las sociedades nacientes y atrasadas, en que la raza debe ser considerada como menor de edad.<sup>29</sup>

En ambos casos, tanto como para los niños como las sociedades nacientes y atrasadas, el daño siempre se comprenderá como: no consensuados.

#### **IV El Principio del Daño y algunos casos difíciles de la relación bilateral entre México y los Estados Unidos de América**

Una vez expuesto el *Principio del Daño* de Mill y una interpretación alternativa del mismo en Saunders y Hart, me propongo analizar algunos *casos difíciles* de la relación bilateral entre México y los Estados Unidos, a fin de verificar si en alguno de ellos, los Estados Unidos de América con su política exterior provocó a México *un daño, por acción u omisión, no consensuado, que haya afectado intereses directamente y además hayan sido significativos*; y por lo tanto, ameriten una reparación en términos jurídicos y morales.

#### **Joel R. Poinsett**

Para comprender la nefasta influencia de Joel R. Poinsett es importante reproducir el estupendo artículo de Ortiz Tejeda, publicado en la sección de *Opinión* del periódico *La Jornada* intitulado *La maldita vecindad*:

Dentro de las pequeñas libertades que se tomó don Joel Poinsett con los iniciales gobiernos mexicanos podemos ano-

---

<sup>28</sup> Mill, John Stuart. (2013). *op. cit.*, pág. 27.

<sup>29</sup> *Ibidem.*

tar, primero: un permanente amago para que éstos le vendieran al gobierno estadounidense la mitad del territorio nacional, a cambio de su reconocimiento como país soberano. Segundo, el amplio apoyo que le proporcionó a Santa Anna que para conseguir la abdicación de Iturbide. Tercero, nulificar la elección del sucesor del presidente Victoria, ganada por Gómez Pedraza e imponer, como cualquier consejo empresarial de ese tiempo, al general Vicente Guerrero. [Cuarto], patrocinar al vicepresidente Anastasio Bustamante para derrocar al presidente Guerrero.

Una de cal por mil de arena: que frustración de Mr. Poinsett, cuando el emperador, al tiempo que se negaba a toda negociación con él, ratificaba, 2 meses antes de su abdicación, la concesión (4,605 acres), otorgada por la corona española a Mosses Austin para colonizar Texas.

Informado Iturbide que llegaba a México un agente confidencial de Estados Unidos que había sido expulsado de Chile, por intrigante y entrometido, ordenó a Santa Anna le impidiera desembarcar. Éste no sólo desobedeció, sino que hizo a Mr. Poinsett, consejero áulico del *Plan de Casa Mata*, que culminó con la abdicación del emperador.

Ciertamente en el fondo del corazoncito del general Santa Anna había un profundo rencor, producto de un mal de amores que, como sabemos, son los peores. En la espléndida biografía: *Santa Anna el dictador resplandeciente*, de don Rafael F. Muñoz, se describe cómo Santa Anna pretendió darle un baje de hermana, (doña María Nicolasa), a su Alteza, que no tuvo que ser muy perspicaz para entender que se trataba, como vulgarmente se dice ahora, de un braguetazo imperial pues, aclara don Rafael: doña María Nicolasa tiene sesenta años y es soltera. Santa Anna es soltero también, pero tiene veintiocho. Es bastante fea y los años se le notan. El emperador usó rudeza innecesaria contra Santa Anna, pero Mr. Poinsett hizo una exitosa entrada por línea.

Sabemos que nuestro primer presidente fue don Miguel Ramón José Audactoy y Félix. Sí, el de la ocurrencia de usar primer

sudónimo en la historia. Cuando cambió su nombre, uno de sus compañeros lo embromó y dijo: ay, si tú, ¿Eres Guadalupe Victoria?, pues entonces desde ahora yo soy Américo Triunfo. [...].

La influencia y el activismo de Poinsett no tenían límites, por una parte promovía la invasión a Cuba y, por la otra, hacía todos los intentos posibles por dar al traste con el Congreso Hispanoamericano convocado por Simón Bolívar en 1826 y al que el presidente Victoria había entusiastamente contribuido.

Su última y vengativa maniobra fue la abierta intervención en la sucesión presidencial: la elección la ganó Manuel Gómez Pedraza, pero Poinsett, por medio de las logias masónicas yorquinas, alentó una rebelión a favor de don Vicente Guerrero, quien se quedó con la presidencia, aunque por muy poco tiempo. Polvos de aquellos lodos, originados cuando Victoria expulsó a los españoles, propiciaron el fallido intento de reconquista del general español Barradas. El vicepresidente Anastasio Bustamante lo derrotó sin problemas, pero se siguió de frente y derrocó al propio presidente Guerrero.

Joel R. Poinsett fue factor determinante para la caída del presidente Guerrero, pero como dicen las abuelas: en su mal lo hallaría. El golpista Anastasio Bustamante, [...], ordenó su salida del país en las primeras 48 horas de su gobierno.

Para nuestro infortunio la maldición ya estaba en el aire: las semillas de la división, la sedición, la intriga fructificaron en unos cuantos años: la separación de Texas, la intervención y pérdida de la mitad de nuestro territorio tienen un acendrado tufillo poinsettiano.

P.D. Don Vicente Guerrero estaba lejos de ser un hombre ilustrado como Hidalgo, Morelos y muchos insurgentes más. Él era claro ejemplo de la educación discriminatoria de la Colonia: llegó a la Presidencia sin saber leer.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Ortiz Tejeda. (2011). *La maldita vecindad*. 23 de noviembre de 2018, de La Jornada Sitio web: <http://www.jornada.com.mx/2011/04/24/opinion/015a2pol#> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.

## La autorización a Mosses Austin para colonizar 4,605 acres de Texas, la independencia de Texas y su anexión a los Estados Unidos

Doralicia Carmona en *Memoria Política de México* nos narra sobre este episodio de la historia de México:

El gobierno de la Nueva España expide permiso al ciudadano estadounidense Moisés Austin, para colonizar con trescientas familias procedentes de la Luisiana al territorio de Texas. Como requisito se le señala que sean católicos romanos, o hacerse tales antes de entrar en el territorio de Texas; que traigan consigo constancias fidedignas de su buena vida y costumbres; y que presten todos el debido juramento de obedecer y defender al gobierno del rey de España, y de observar la constitución política de la monarquía española, sancionada en 1812. Se les otorgarán 259 hectáreas por jefe de familia, 129,5 para la esposa y 40.469 para cada hijo, así como una exención de impuestos por siete años. Se acepta la importación de esclavos, pero con libertad de vientre para los mismos y la prohibición de su venta.

Al consumarse la independencia de México, se logró que Estados Unidos reconociera los límites que tenía la Nueva España, pero su primer embajador Poinsett, planteó la compra de los territorios del norte. Al no obtener una respuesta favorable del gobierno mexicano, Poinsett optó por apoyar la colonización de Texas por sus nacionales, para en su momento, una vez tomado el territorio texano proceder a negociar su cesión. Esto obligó al gobierno mexicano a una urgente busca de colonos extranjeros para tratar de detener el agresivo nacionalismo estadounidense que amenazaba el territorio norte.

Esteban F. Austin continuará la empresa colonizadora con inmigrantes esclavistas de Tennesi, Misisipi y Luisiana. La colonia angloamericana, se llamará Fredonia y tendrá como centro San Felipe de Austin. El 11 de marzo de 1823, recibirá por parte del gobierno imperial de Agustín de Iturbide un permiso de colonizar. Como teniente coronel nombrado por el comandante de las Provincias Internas de Oriente, Esteban ejercerá una am-

plia autoridad en la zona y gracias a la confianza de que gozará en los círculos gubernamentales obtendrá nuevas concesiones para colonizar, especialmente a través de José Antonio Navarro, futuro firmante de la Declaración de Independencia de Texas, terrateniente, comerciante y diputado local en el Estado de Coahuila y Texas y también en el congreso federal mexicano.

Al poco tiempo, las provincias de Texas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, formarán una Junta en Monterrey para tratar de separarse y hacerse independientes y en prevención de mayores problemas, el gobierno mexicano tomará algunas medidas, la principal será la prohibición de colonizar a los extranjeros limítrofes en aquellos Estados y territorios mexicanos que colindaran con sus naciones.

Al ser promulgada la constitución de 1824, Texas pasará a formar parte de la provincia de Coahuila, más para mantener el control territorial frente al acoso estadounidense, que por no tener suficiente población para integrar un solo estado, pese al flujo de inmigrantes; de modo que se formará el Estado de Coahuila y Texas. El 18 de agosto de 1824, se expedirá un decreto de colonización para poblar el territorio del norte que dejará la administración de los terrenos baldíos en manos de los estados, por lo que el 24 de marzo de 1825, la legislatura local expedirá una ley de colonización abriendo por completo las puertas a la colonización de extranjeros y otorgándoles privilegios de tierras y exención de impuestos por diez años. Esta oportunidad será aprovechada por los especuladores de tierras que relajarán más las restricciones a la inmigración e incluso venderán la tierra que se otorgaba gratuitamente, a los colonos extranjeros.

La inmigración de estadounidenses será abundante y se irán formando comunidades que conservarán su lengua, religión y costumbres, por lo que tendrán un vínculo muy débil con el resto del país, no obedecerán sus leyes y mantendrán la esclavitud en territorio mexicano. Es por esto que desde 1826, se manifestará el separatismo cuando Haden Edwards proclama la República de Fredonia, aunque será sometido por la propia milicia de San Felipe de Austin.

En 1829 el presidente Vicente Guerrero decretará el 15 de septiembre la abolición de la esclavitud, pero ante la presión de Austin y del gobernador del estado de Coahuila y Texas, que advertirán que la medida creará graves consecuencias, aceptará que no tenga vigencia en Texas, con la condición de que no se importe un esclavo más.

El gobierno mexicano enviará una comisión encabezada por Manuel Mier y Terán, para investigar la situación de Texas. El informe señalará que prácticamente no existe control sobre esta región, que los colonos de habla inglesa superan diez a uno a los hispanoparlantes, que estos colonos ignoran las leyes mexicanas y practican su propia religión, así como que el comercio de esclavos sigue en auge.

Dada la incapacidad del gobierno mexicano para hacer cumplir la ley, los colonos extranjeros, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, continuarán con su labor de resistencia separatista. Así, en 1832, los texanos organizarán una convención para plantear que desaparezcan los controles establecidos en la ley de 1830 y el 4 de julio de ese mismo año, atacarán el cuartel Anáhuac por la instalación de una primera aduana y por la negativa del comandante de la misma, coronel David Bradburn, a devolver dos esclavos prófugos.

Al año siguiente, después de celebrar una segunda convención, Esteban Austin viajará a México a presentar sus peticiones, entre ellas, principalmente, que Texas forme un estado separado de Coahuila, se derogue la ley de 1830 y se amplíe el periodo de exención de impuestos. Al no ser atendido, Austin ordenará al ayuntamiento de San Antonio que se erija el gobierno autónomo de Texas y será aprehendido en la ciudad de México. Después será liberado y los texanos continuarán con sus intentos separatistas. Sin embargo, el Congreso mexicano quitará la prohibición de recibir colonos estadounidenses y les concederá algunas mejoras.

El 22 de junio de 1835, con el pretexto de no estar de acuerdo con la adopción de un sistema centralista de gobierno, será pro-

clamada el acta de pronunciamiento de independencia de Texas y finalmente, Texas se declarará plenamente independiente el 2 de marzo siguiente y quince días después adoptará una Constitución estableciendo la esclavitud perpetua.

Santa Anna perderá la guerra con la llamada República de Texas, apoyada por el gobierno estadounidense con armas, gente y suministros, pero Estados Unidos formalmente declarará su neutralidad en el conflicto y expresará que “sólo defenderá su frontera”. Al mismo tiempo, el presidente Jackson enviará cuatro cónsules a Texas, presionará al gobierno mexicano para que atienda sus reclamaciones y posicionará un ejército frente a Nacogdoches.

Los años siguientes, Texas será una nación independiente de facto. Los distintos gobiernos mexicanos, enfrascados en luchas internas y ocupados en defenderse de agresiones externas, como la “guerra de los pasteles”, no se abocará a solucionar, cuando aún será tiempo, el problema de Texas y así salvar el resto del territorio norte del expansionismo estadounidense.

En el campo internacional, los texanos lograrán avances: en marzo de 1837, el presidente Jackson reconocerá su independencia y en 1840, Inglaterra procederá en el mismo sentido.

El 18 de febrero de 1844, se firmará finalmente un armisticio entre México y Texas.

El 12 de abril de 1844, el presidente de Estados Unidos John Tyler celebrará un tratado de anexión con Texas, que no será ratificado por el Senado estadounidense por no contar con el consentimiento previo de México. [Siendo Polk el nuevo Presidente] el 1º de marzo de 1845, se aprobará el proyecto de anexión inmediata de Texas como un nuevo estado de la unión. Las relaciones entre México y Estados Unidos quedarán suspendidas.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Carmona, Doralicia. (2018). *Moisés Austin obtiene permiso para colonizar Texas. Será el origen de muchos problemas de consecuencias drásticas para el país*. 22 de noviembre de 2018, de Memoria Política de México Sitio web: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/17011821.html> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.

## James K. Polk, la Guerra de 1847 y el Tratado Guadalupe-Hidalgo

Raúl Anthony Olmedo Neri y Sonia Abigail Alcibar Ruiz respecto del inicio de la guerra con los Estados Unidos y la figura de James K. Polk señalan:

Quizás el conflicto más importante que ha tenido México en el continente americano ha sido la guerra con su país vecino, Estados Unidos, de la cual este último se vio beneficiado con poco más de 2.4 millones de km<sup>2</sup> mientras que México sólo quedó con la herida abierta, que aún en la actualidad no ha podido cicatrizar.

En el siglo XIX, en el contexto político-social que se vive en todo el mundo hace nacer la idea expansionista de los Estados Unidos que en un principio tenía como objetivo extenderse hasta controlar el canal de Panamá; con esta meta se comentó con una serie de hostilidades encabezadas por el presidente estadounidense James Knox Polk.

James Knox Polk nació en 1795, en Carolina del Norte; se educó en la Universidad de su estado y “se dedicó a la práctica de las leyes”. En 1823 fue electo para la legislatura de Tennessee, en donde lo ligó con el general Jackson una amistad que conservó durante toda su carrera. En 1825 fue electo para representar a su distrito en el Congreso; aún no cumplía treinta años y era uno de los miembros más jóvenes. Fue reelecto continuamente hasta 1839, hasta que renunció para lanzar su candidatura por la gubernatura de dicho estado, la cual perdió esa ocasión y dos años después. Tras sus derrotas fue nominado por el Partido Demócrata para la contienda presidencial en 1844, de la cual resultó ganador en 1844.

Polk se fijó metas precisas para su periodo presidencial en las que destaca: el restablecimiento del sistema de tesoro independiente para los fondos públicos completó la expansión del país hacia el occidente e inició una guerra contra Gran Bretaña para la obtención de los estados de Oregón y Washington, estas acciones las logró durante el único periodo que ocupó la presidencia de 1845 a 1849.

La política expansionista que pregonó Polk tuvo muchas injusticias y traiciones (en el orden jurídico) hacia México, el primer hecho fue el apoyo incondicional que se le dio a Texas cuando ésta proclama su independencia de México. Más tarde se transgredió el pacto entre México y Estados Unidos de no incluir a Texas en su nación, Polk hizo caso omiso.

Intentó la compra de la Alta California por 25 millones y de Nuevo México por 5 millones de pesos, es más, después de que la población estadounidense pobló Texas bajo una ley mexicana, hubo intentos de comprarla. Su verdadero interés era la obtención poco a poco del territorio.

Polk hombre fríamente práctico y metódico, ocupó Matamoros, México, en donde estableció una tropa militar con el fin de mantener la seguridad nacional, ante el Congreso de los Estados Unidos justificó esta acción diciendo: "... y en estas circunstancias era evidente nuestro derecho para extender nuestra protección a sus ciudadanos y a su territorio", de allí que justificó el inicio de la guerra declarando: "se ha derramado sangre de nuestros ciudadanos en nuestro propio suelo". Aunque nunca mencionó que al establecer el ejército de los Estados en Matamoros como medida precautoria, violaba la soberanía de México y mucho menos mencionó que Texas fue colonizado por estadounidenses bajo una ley mexicana.<sup>32</sup>

Melvin Nava, en *l' historia, Compendio sobre la historia de la civilización* señala:

Después de la declaración de guerra del 13 de mayo de 1846, las fuerzas estadounidenses invadieron el territorio mexicano en dos frentes. En primer lugar, el departamento de guerra de los Estados Unidos envió una fuerza de caballería al mando del general Stephen W. Kearny para invadir el occidente de México

---

<sup>32</sup> Olmedo Neri, Raúl Anthony y Alcibar Ruiz, Sonia Abigail. (2013). *El discurso de James K. Polk y la guerra de México en 1847*. 22 de noviembre de 2018, de Academia Sitio web: [https://www.academia.edu/13726857/El\\_discurso\\_de\\_James\\_K.\\_Polk\\_y\\_la\\_guerra\\_de\\_M%C3%A9xico\\_en\\_1847](https://www.academia.edu/13726857/El_discurso_de_James_K._Polk_y_la_guerra_de_M%C3%A9xico_en_1847) Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.

desde las barracas Jefferson y el fuerte Leavenworth, reforzado por una flota en el océano Pacífico bajo el mando de John D. Sloat. Esto se hizo por preocupaciones que Gran Bretaña podría también ocupar el área. En segundo lugar, dos fuerzas bajo el mando de los generales John E. Weel y Zachary Taylor recibieron órdenes de ocupar México tan lejos al sur hasta la ciudad de Monterrey. Paralelamente un grupo de colonos estadounidenses en California se revelaron en 1846 contra las autoridades mexicanas y proclamaron la República de California, que solo existió unos meses ya que fue rápidamente anexada por Estados Unidos.

La guerra de Estados Unidos-México concluyó el 2 de febrero de 1848 con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo que para entonces fue titulado «Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América». A través del tratado se declaraba la paz entre ambas naciones, se levantó el bloqueo de los puertos mexicanos, se acordó la repatriación de los prisioneros de guerra y se delimitó la frontera entre ambas naciones entre el Golfo de México hasta el océano Pacífico, pasando a través del río Gila, el río Bravo, el río Colorado, y los linderos de Nuevo México y la Alta California. El Tratado de Guadalupe Hidalgo significó la pérdida de más de la mitad del territorio que México poseía antes de la guerra (que comenzó solo dos años antes). A través del tratado los mexicanos renunciaron a sus reclamos sobre Texas y cedieron a Estados Unidos territorios de los actuales estados de Arizona, California, Nevada, Utah, Nuevo México y partes de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma.

Cuando estalló la guerra en 1846 Estados Unidos tenía una población estimada de 17 millones y tenía las puertas abiertas a la inmigración europea, mientras que México tenía unos 7 millones y la mayor parte de los territorios del norte eran desérticos y poblados por nativos hostiles. Al mismo tiempo, mientras que Estados Unidos gozó de un prolongado período de paz y estabilidad desde que logró su emancipación con la conclusión de la Guerra de independencia en 1783, México se encontraba golpeado por constantes conflictos políticos internos por la pugna del poder.

Estados Unidos también contaba con una indiscutible superioridad militar. Mucho del armamento mexicano ya era obsoleto, y la fabricación artesanal de las balas de plomo en México por civiles (muchas veces inservible) no podían competir con las maquinas estadounidenses que fabricaban unas 40.000 balas por día/por trabajador. La artillería estadounidense era superior (disparaban hasta cinco veces más rápido que los pesados cañones Griveaubal mexicanos) y contaban con una mayor variedad de municiones (bolas de plomo, proyectiles explosivos y botes de metralla). Estados Unidos se encontraba en medio de una Revolución industrial, mientras que México todavía era un país básicamente agrícola. Mientras que Estados Unidos fabricaba sus propios productos internos y su armamento, México dependía de sus reservas de armamento usado comprado a los europeos.<sup>33</sup>

Sin duda alguna existen dos temas muy delicados a raíz de la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo como son la Ciudadanía y la Propiedad, al efecto, José Luis Soberanes y Juan Manuel Vega en su obra *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica 28. El Tratado de Guadalupe Hidalgo en su sesquicentenario*, afirman:

Las disposiciones del Tratado que abordaban estas dos cuestiones fueron motivo de arduas discusiones y es por ello que debemos detenernos en ellas.

Respecto a la ciudadanía, en el Tratado se estipulaba que los mexicanos establecidos en territorios pertenecientes antes a México podrían permanecer en los mismos o trasladarse a la República mexicana. Los que decidieran quedarse en el territorio (desde ese momento) estadounidense podían conservar la ciudadanía mexicana o adquirir la estadounidense. La elección

---

<sup>33</sup> Nava, Melvin. (2016). *Guerra de Estados Unidos-México (1846-1848)*. Fuente: <http://www.lhistoria.com/america/guerra-mexico-estadounidense>. 22 de noviembre de 2018, de l' historia, Compendio sobre la historia de la civilización Sitio web: <http://www.lhistoria.com/america/guerra-mexico-estadounidense> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.

tenía que realizarse dentro del plazo de un año a partir del canje de las ratificaciones. Si no se declaraba la intención dentro de un año, se entendía que se elegía la ciudadanía estadounidense. Cómo (sic) vemos, aquí se recogía otra institución dada a nuestros comisionados, es decir, la relativa a que se les dejara a esos habitantes la libertad de conservar o cambiar su nacionalidad. En el ánimo de negociar ventajas favorables para los mexicanos que se encontraban ya en territorio estadounidense, en el artículo IX del Tratado originalmente establecía que los mexicanos que no conservaran la ciudadanía mexicana debían admitirse lo más pronto posible al goce de derechos de ciudadanos de los Estados Unidos. Sin embargo, debemos señalar que dicho artículo IX fue derogado por el gobierno estadounidense y que finalmente se aprobó señalaba que dichos ciudadanos se admitirían en el tiempo que el Congreso de los Estados Unidos considerara oportuno. Dicho Congreso no estimó oportuno decidir el asunto inmediatamente después de que se firmara el Tratado y estos mexicanos se confrontaron con una serie de leyes y decisiones judiciales que hacían más indeterminada su situación en los Estados Unidos.

En cuanto a los mexicanos que decidieran regresar a nuestro país, el gobierno emprendió importantes campañas al respecto, tratando de persuadir a los nuestros para que regresaran a territorio mexicano.

En cuanto a la propiedad, también el tema se vio afectado en la interpretación y aplicación de las disposiciones del Tratado. Los artículos VIII y IX reiteraban la protección de la propiedad de los mexicanos situados en los territorios cedidos, ya fuera conservando sus bienes en caso de que no habitaran en ellos o con mayor razón si dichos mexicanos continuaban en estos territorios. El Tratado les aseguraba la protección de sus propiedades, incluso durante el lapso que tardaría la adquisición de la ciudadanía estadounidense (si era el caso).

Pero la historia fue otra, sobre todo en California. En este territorio, el descubrimiento del oro fue uno de los motivos por los cuales los mexicanos y sus propiedades fueron causa de múltiples

hostilidades. La inmigración angloamericana a California se encontró con el hecho de que la tierra era propiedad de los mexicanos. Lógicamente, esto iba en contra de sus intereses, por lo cual iniciaron campañas tendientes al despojo de los mencionados territorios a los mexicanos. [...]. Una de las medidas gubernamentales fue la de exigir en California que todos los propietarios de tierras se dirigieran a una Comisión de Tierras (1851) encargada de verificar la validez de sus títulos de propiedad. [...].

Otras injusticias se manifestaron en actos violentos, como el que señala Moyano Pahissa, ocurrido en el pueblo de Sonora al sur de California, donde mineros angloamericanos dispararon contra mexicanos y quemaron sus campos mineros.<sup>34</sup>

Finalmente, resulta angular lo que señala la historiadora Fabiola García Rubio, especialista en historia de Estados Unidos y de México, y profesora del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, en la *el Semanario Proceso*:

Se ha extendido la idea de que México “vendió” esos territorios y que recibiría por ello 15 millones de pesos o dólares (las monedas estaban a la par). Aclara García Rubio que nunca fue así. Se convino el pago de una indemnización por parte de Estados Unidos a nuestro país por la pérdida, los daños y las bajas que hubo durante la guerra: “No es una compra, hay que distinguir”, afirma García Rubio.

Cuando sí hay una venta, agrega, es en 1853, que es el territorio de La Mesilla, adquirido por E.U. en 10 millones para construir el ferrocarril transcontinental. Ese pacto sí fue negociado y signado por Santa Anna.

La indemnización por la guerra de invasión se saldaría mediante pagarés. Al día siguiente de la firma del TGH, Trist le pide a uno de los corresponsales de guerra (pues ésta fue la primera guerra que tuvo cobertura periodística) llevar el documen-

---

<sup>34</sup> Soberanes Fernández, José Luis y Vega Gómez, Juan. (1998). *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica 28. El Tratado de Guadalupe Hidalgo en su sesquicentenario*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. México.

to al secretario de Estado James Buchanan, para que lo entregara al presidente Polk, quien lo recibe en marzo.

Y es ahí donde se pierde el pago. Cuenta la académica que Polk se enojó muchísimo porque Trist no logra el paso por el Istmo de Tehuantepec, así como por el compromiso de cubrir en pagarés 15 millones de pesos. Envía al Senado de su país el documento con algunas enmiendas y se elimina esa parte para poner “sin anotar ninguna fecha, como sí ocurría con los pagarés, que se pagará ‘cuando se considere oportuno’”. Se hace un primer pago de tres millones y a los posteriores, siempre hay algo que restar: cargos por destrozos de incursiones indígenas, por ejemplo, y finalmente no se paga el resto.<sup>35</sup>

**El embajador Henry Lane Wilson y el Pacto de la Embajada**  
Héctor Cervantes en *Historia México Contemporáneo* escribe sobre este episodio de la historia:

La decena trágica fue un evento en la historia mexicana que influyó en gran medida en el destino de nuestro país ya que el desenlace de este suceso histórico cobró la vida del entonces presidente Francisco I. Madero así como la muerte de su hermano Gustavo Madero.

El 9 de febrero de 1913 inició esta rebelión armada que duró poco más de diez días en contra del gobierno de Madero, para el 18 de febrero Victoriano Huerta estaba traicionando al presidente influenciado por el embajador estadounidense H. L. Wilson. Francisco I. Madero y José María Pino Suárez fueron hechos prisioneros por Huerta.

Esta sublevación en contra del gobierno maderista llevada a cabo por los generales Manuel Mondragón, Bernardo Reyes, Félix Díaz, Victoriano Huerta y Aureliano Blanquet.

Huerta firmó un acuerdo con Félix Díaz sobrino de Don Porfirio Díaz, en su calidad de jefe del ejército federal, el acuer-

<sup>35</sup> Amador Tello, Judith. (2018). *Del Tratado de Guadalupe Hidalgo al TLCAN*. 22 de noviembre de 2018, de Proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/522890/del-tratado-de-guadalupe-hidalgo-al-tlcan> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.

do tuvo lugar en la sede de la embajada de Estados Unidos en México, con el apoyo del embajador Henry Lane Wilson, a este acuerdo se le bautizo como el Pacto de la Embajada.

Hay que recordar que tras la caída del general Lauro Villar quien fue herido al encontrarse defendiendo al presidente en Palacio Nacional en los inicios de la Decena Trágica, Madero nombro a Victoriano Huerta como jefe del ejército.

Es importante analizar el papel que jugó el embajador de Estados Unidos en México ya que fue una pieza clave que permitió y facilitó el levantamiento, marcando el fin del gobierno de Madero.

Henry Lane Wilson fue designado embajador de Estados Unidos en México por orden del presidente William Taft, en marzo de 1910 se presentó en la Ciudad de México ante el presidente mexicano el Gral. Porfirio Díaz para comenzar con sus deberes diplomáticos, durante su cargo se involucró en los asuntos internos del país mexicano con la intención de defender y velar los intereses de los inversionistas y empresarios de su país, a quienes el gobierno de Díaz había otorgado concesiones y privilegios para explotar los recursos petroleros, entre muchos otros. Todo esto comenzó a complicarse con el estallido de la Revolución mexicana.

Tras el triunfo de Madero y el exilio del General Díaz rumbo a Francia comenzó a gestarse en el embajador un gran malestar ya que no veía con buenos ojos el gobierno de Madero, las intrigas por parte de Sr. Wilson, se iniciaron veinticuatro días después de que Francisco I. Madero tomó posesión de su cargo como presidente. Por su parte la Casa Blanca lo que pretendía era que no se alterase el orden en México para que no sufriesen los intereses estadounidenses invertidos en nuestro país.

Para desprestigiar más al gobierno de Madero en la Casa Blanca, el embajador Wilson se valía de las sublevaciones instigadas por los hermanos Vázquez Gómez, periodistas canallas como Jesús M. Rábago y el Dr. Enrique González Martínez quienes lanzaban encabezados abominables y amarillistas.

La difamación se centraba en mostrar un gobierno mexicano de increíble ineficacia, un pueblo descontento con las ideas del

nuevo gobierno y un ejército que solo demostraba una gran incapacidad y falta de disciplina.

Wilson era una persona racista y clasista, más de una vez lo expreso en sus notas y correspondencias.

“La verdad es que en estos momentos México está hirviendo de descontento, -principalmente entre las clases más elevadas y educadas, que son las que, en análisis final, deben mandar en este país...” (Nota confidencial no. 1224, al secretario de Estado Knox. 23 de enero de 1912).

*“En algunos otros Estados, como Sinaloa, Michoacán, Sonora, Guanajuato y San Luis Potosí, en donde los gobiernos locales han pasado a manos de ignorantes e ineducados peones de la raza india...”* (Nota confidencial no. 1224, al secretario de Estado Knox. 23 de enero de 1912).

Lane Wilson no tuvo empacho en convertir la embajada estadounidense en foco de conspiraciones, tenso las relaciones entre Estados Unidos y México, optando por otros medios más eficaces amenazando al Secretario de Relaciones y a los senadores con la condición de que si no se resolvía la situación en México entre las fuerzas revolucionarias y federales, desembarcarían tropas estadounidenses en Veracruz, pensando así que Madero renunciaría para evitar la intervención extranjera.

Wilson sufría de un problema con la bebida y en varias ocasiones personas fueron testigos de la influencia del alcohol en el diplomático, Sarita Pérez Romero de Madero relató en una entrevista en 1916 a Robert Hammond Murray que cuando se enteró de la detención de su esposo Madero y del vicepresidente Pino Suárez solicitó personalmente la ayuda del embajador Wilson.

“Reportero: ¿Cuándo tuvo usted su entrevista con el embajador y cuál fue su actitud y continente?”

Sara Pérez Romero: La misma tarde del 20 de febrero de 1913. El embajador mostraba que estaba bajo la influencia del licor. Varias veces la señora Wilson tuvo que tirarle del saco para hacerlo que cambiara de lenguaje al dirigirse a nosotros. Fue una dolorosa entrevista. Dije al embajador que íbamos a buscar pro-

tección para las vidas del Presidente y Vicepresidente. ‘Muy bien, señora -me dijo- ¿y qué es lo que quiere que yo haga?’ -Quiero que usted emplee su influencia para salvar la vida de mi esposo y demás prisioneros. -Ésa es una responsabilidad -contestó el embajador- que no puedo echarme encima ni en mi nombre ni en el de mi Gobierno. Seré franco con usted, señora. La caída de su esposo se debe a que nunca quiso consultarme. Usted sabe, señora, que su esposo tenía ideas muy peculiares. Yo le contesté: ‘Señor embajador, mi esposo no tiene ideas peculiares, sino altos ideales’. Me dijo que el general Huerta le había consultado qué debía hacerse con los prisioneros. ‘¿Y qué le contestó usted?’, le pregunté. ‘Le dije que hiciera lo que fuera mejor para los intereses del país’, me dijo el embajador. Mi cuñada, que me acompañaba, no pudo menos que interrumpirlo diciendo: ‘¿Cómo le dijo usted eso? Usted sabe bien qué clase de hombre es Huerta y su gente, y va a matarlos a todos.’”

La versión completa de esta entrevista puede consultarse en Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana*, I. (1912-1917), México, Fondo de Cultura Económica, 1958, pp. 175-183; o bien en Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, (Colección Popular, 17), pp. 364-375.

Debido a sus acciones y participación dentro de la política mexicana, el presidente estadounidense Woodrow Wilson lo destituyó de su cargo como embajador en marzo de 1913.

El ex embajador se retiró a Nuevo México, escribió y publicó sus memorias en 1927, falleció en Indianápolis en 1932.<sup>36</sup>

Como es de dominio público, estos acontecimientos cobrarían la vida de los hermanos Madero y de José María Pino Suárez, nunca se convocó a nuevas elecciones por lo que Félix Díaz tampoco

---

<sup>36</sup> Cervantes, Héctor. (2015). *MR. HENRY LANE WILSON; EL CONSPIRADOR DE MADERO*. 23 de noviembre de 2018, de *Historia México Contemporáneo* <https://bloghistoriademexicocontemporaneo.wordpress.com/2015/05/18/mr-henry-lane-wilson-el-conspirador-de-madero/> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.

asumió la presidencia de la República; y en cambio, se inició la dictadura militar de Victoriano Huerta que desembocaría en la secuela más sangrienta de la Revolución Mexicana.

### Sobre la reparación daño no consensuado

Este artículo no podría llegar a buen puerto si no se aplican las reglas que rigen el *Principio del Daño* de Mill a los cuatro *casos difíciles* expuestos de la relación bilateral entre México y los Estados Unidos. Solamente para tenerlos frescos diré que para Mill hay un daño cuando:

- se lleva a cabo por acción u omisión;
- que el daño sufrido no es consensuado; y,
- que el daño causado afecte intereses: a) significativos y b) directamente.

Sin duda resultaría ocioso bajo cualquier óptica, llevar a cabo un análisis sobre el daño, sin explorar, aunque sea *intuitivamente* algunas posibilidades para la reparación del daño causado.

Las reglas para la reparación del daño desde el punto de vista jurídico se recogen desde el derecho romano y se plasman prácticamente en todas las legislaciones estatales y todos los tratados internacionales en el mundo occidental, y residen en: la reparación del daño debe consistir a elección del ofendido en el restablecimiento de la situación anterior, cuando sea posible, o el pago de daños y perjuicios.

Junto con dicha obligación jurídica, desde mi punto de vista, surge también una *obligación moral*, que en nuestros días se salda con una disculpa pública.

a) Por lo que respecta al caso de Joel R. Poinsett, resulta evidente que el embajador de los Estados Unidos con sus intrigas y participación en golpes de Estado en contra de los primeros gobernantes de México, obrando a nombre y cuenta de los Estados Unidos, llevó a cabo acciones y omisiones que provocaron un daño no consensuado y que afectó a los intereses de México y de los mexicanos, de manera directa y significativa.

Respecto de la posible reparación del daño, no ha lugar al restablecimiento de la situación anterior, pero daría lugar al pago de daños y perjuicios y a una disculpa del gobierno de los Estados Unidos de América al pueblo de México.

b) Por lo que respecta a la autorización otorgada a Mosses Austin para colonizar 4,605 acres de Texas, se podría pensar que el *daño fue consensuado*, pues fue la corona española quien le otorgó dicho permiso y el gobierno de Iturbide el que lo ratificó, sobre el particular Mill dice que para que el consentimiento en un acuerdo sea válido debe ser: *libre, voluntario y válido (no engañado)*.<sup>37</sup> Resulta evidente que Mosses Austin, Esteban Austin y los presidentes Jackson y Tyler ocultaron en todo momento las intenciones expansionistas de los Estados Unidos de América en perjuicio de la herencia española de todos los mexicanos, cuando el gobierno de México reaccionó fue demasiado tarde.

c) Por lo que respecta al presidente James K. Polk, la Guerra de 1847 y el Tratado Guadalupe-Hidalgo, como lo señalé en el párrafo anterior, hubo un sinnúmero de injusticias y traiciones en el orden jurídico y militar en contra de México y los mexicanos que provocaron un daño no consensuado (particularmente en contra de los que vivían en Texas y California), de manera directa y significativa, ya que:

- 1) Transgredió el pacto entre México y Estados Unidos de no incluir a Texas en su nación;
- 2) Ocupó Matamoros diciendo: "... y en estas circunstancias era evidente nuestro derecho para extender nuestra protección a sus ciudadanos y a su territorio";
- 3) Mintió al Congreso de los Estados Unidos, declarando: "se ha derramado sangre de nuestros ciudadanos en nuestro propio suelo";
- 4) Violó la soberanía del Estado mexicano ocupándolo en su totalidad;
- 5) Negó la ciudadanía estadounidense a los texanos (exmexicanos) discriminándolos de los texanos angloamericanos;

---

<sup>37</sup> Nota: la versión en inglés dice a su letra: *delirious, or in some such state of excitement or absorption incompatible with the full use of the reflecting faculty.*

- 6) Orquestó una campaña tendiente de despojo en contra de los propietarios texanos (ex mexicanos) a través de la Comisión de Tierras;
- 7) No castigó hechos violentos en contra de los californianos (ex mexicanos) mineros; y,
- 8) Al no conseguir Trist el paso por el Istmo de Tehuantepec en beneficio de los Estados Unidos, incumple con la obligación del pago de la supuesta “indemnización económica” de 15 millones de pesos prevista en el Tratado Guadalupe-Hidalgo, cubriendo únicamente 3 millones.
- 9) Respecto de la posible reparación del daño, podría exigirse a los Estados Unidos:  
 La nulidad del Tratado Guadalupe-Hidalgo porque como ya dijimos para Mill para que el consentimiento en un acuerdo sea válido debe ser: Mill dice que para que el consentimiento en un acuerdo sea válido debe ser: *libre, voluntario y válido (que no haya mediado violencia)*. Como todos sabemos la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo se llevó a cabo a punta de pistola una vez ocupada la capital del país por el ejército de los Estados Unidos.
- 10) La devolución de los ahora Estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, partes de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma. Y la restitución de las tierras de las que fueron despojados los mexicanos por la Comisión de Tierras. Y de no ser materialmente posible, pagar una indemnización económica razonable en pesos oro a valor actual.
- 11) El pago de una indemnización por el usufructo de todas esas tierras por todos esos años de ocupación ilegal.
- 12) El pago de daños y perjuicios por el costo de una guerra injusta, orquestada e iniciada por los Estados Unidos.
- 13) El reconocimiento del español como lengua oficial en los Estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, partes de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma.
- 14) El inmediato otorgamiento de la ciudadanía estadounidense a todos los mexicanos (en México o en Estados

- Unidos) que prueben ser descendientes de los antiguos pobladores mexicanos en los Estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, partes de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma.
- 15) El desmantelamiento del muro fronterizo en aquellos Estados que separe a los mexicanos de sus familiares estadounidenses.
  - 16) Y finalmente, una disculpa del gobierno de los Estados Unidos de América al pueblo de México.<sup>38</sup>

Por lo que respecta al embajador Henry Lane Wilson y el Pacto de la Embajada, aunque se pudiera argumentar que Wilson actuó por cuenta propia, el gobierno de los Estados Unidos falló en su responsabilidad *in vigilando*. En términos de Mill, provocó un daño no consensuado por una omisión (in vigilando de su embajador plenipotenciario) afectando intereses directos y significativos en contra del pueblo mexicano. Ya que: 1) terminaría con la incipiente democracia en México tras una larga dictadura; 2) sumiría a México en otra dictadura; 3) provocaría el levantamiento de Venustiano Carranza al mando del Ejército Constitucionalista de México; y, 4) todo lo anterior tendría un costo demográfico altísimo que Javier Garciadiego y Robert McCaa, de la Universidad de Minnesota costaría aproximadamente un millón 400 mil muertos.

### Reflexiones finales

Como podemos observar, el *Principio del Daño* de John Stuart Mill resulta muy útil para resolver algunos de los *casos difíciles* de la relación diplomática entre México y los Estados Unidos de América.

---

<sup>38</sup> Nota: cabe señalar que en marzo de 2017 y en medio de la confrontación verbal entre Trump y Peña Nieto, el abogado Guillermo Hamdan Castro y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano elaboraron un proyecto de demanda para ser presentada al presidente Enrique Peña Nieto con el fin de que fuera perfeccionada y llevada ante la Corte de Justicia Internacional, sobre el particular, el presidente Enrique Peña Nieto nunca dijo nada.

## Fuentes

### Libros

- Hart, H. L. A. (1963). *Law, Liberty and Morality*, Stanford University Press. Stanford, California.
- Mill, John Stuart. (2013). *Sobre la Libertad*, Aguilar. Libera los libros. Sitio electrónico: <https://ldeuba.files.wordpress.com/2013/02/libro-stuart-mill-john-sobre-la-libertad.pdf> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019. La versión en inglés se puede consultar como: Mill, John Stuart. (2016) *On the Liberty*, Dover Thrift Editions. Originally published: London: J.W. Parker, 1859. United States.
- Prince, G. W. (1974). *Los orígenes de la guerra con México*, FCE, México, D.F.
- Soberanes Fernández, José Luis y Vega Gómez, Juan. (1998). *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica 28. El Tratado de Guadalupe Hidalgo en su sesquicentenario*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. México, D.F.

### Artículos

- Saunders, Ben. (2016). *Reformulando el principio de daño de Mill*. 23 de noviembre de 2018, de MIND Oxford University Press Sitio electrónico: <https://academic.oup.com/mind/article/125/500/1005/2277465> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.
- Vidaurri Aréchiga, José Eduardo. (2010). *La independencia de México y la participación de Iturbide*. 23 de noviembre de 2018, de Universidad Virtual del Estado de Guanajuato Sitio web: <http://roa.uveg.edu.mx/repositorio/educio/9/1LaindependenciadeMxicoylaparticipacindeIturbide.pdf>

### Páginas web

- Amador Tello, Judith. (2018). *Del Tratado de Guadalupe Hidalgo al TLCAN*. 22 de noviembre de 2018, de Proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/522890/del-tratado-de-guadalupe-hidalgo-al-tlcan> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.
- Brito, Jaime Luis. (2017). *Cárdenas y abogado presentan prede-*

- manda para recuperar territorio mexicano perdido ante EU.* 23 de noviembre de 2018, de Proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/477516/cardenas-abogado-presentan-prede-manda-recuperar-territorio-mexicano-perdido-ante-eu> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.
- Carmona, Doralicia. (2018). *Moisés Austin obtiene permiso para colonizar Texas. Será el origen de muchos problemas de consecuencias drásticas para el país.* 22 de noviembre de 2018, de Memoria Política de México Sitio web: <http://www.memoria-politicademexico.org/Efemerides/1/17011821.html> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.
- Cervantes, Héctor. (2015). *MR. HENRY LANE WILSON; EL CONSPIRADOR DE MADERO.* 23 de noviembre de 2018, de Historia México Contemporáneo Sitio web: <https://bloghistoriademexicocontemporanea.wordpress.com/2015/05/18/mr-henry-lane-wilson-el-conspirador-de-madero/> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.
- Nava, Melvin. (2016). *Guerra de Estados Unidos-México (1846-1848).* Fuente: <http://www.lhistoria.com/america/guerra-mexico-estadounidense>. 22 de noviembre de 2018, de l' historia, Compendio sobre la historia de la civilización Sitio web: <http://www.lhistoria.com/america/guerra-mexico-estadounidense> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.
- Olmedo Neri, Raúl Anthony y Alcibar Ruiz, Sonia Abigail. (2013). *El discurso de James K. Polk y la guerra de México en 1847.* 22 de noviembre de 2018, de Academia Sitio web: [https://www.academia.edu/13726857/El\\_discurso\\_de\\_James\\_K.\\_Polk\\_y\\_la\\_guerra\\_de\\_M%C3%A9xico\\_en\\_1847](https://www.academia.edu/13726857/El_discurso_de_James_K._Polk_y_la_guerra_de_M%C3%A9xico_en_1847) Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.
- Ortiz Tejada. (2011). *La maldita vecindad.* 23 de noviembre de 2018, de La Jornada Sitio web: <http://www.jornada.com.mx/2011/04/24/opinion/015a2pol#> Fecha de consulta: 28 de octubre de 2019.



# El síndrome del mandarín (Desventuras de un embajador británico)

Raúl Andrés Sanhueza Carvajal \*

## Resumen

**N**eville Henderson (1882-1942) fue clave en la política de “apaciguamiento” emprendida por los Gobiernos del Reino Unido y Francia ante Hitler entre 1937 y 1939. Último embajador inglés en Berlín, Henderson buscó ciegamente el entendimiento con el nazismo. Trabajó por el éxito de la Conferencia de Múnich, se deprimió con la ocupación de Praga y entregó la declaración de guerra inglesa en la Wilhelmstrasse, el 3 de septiembre de 1939. Su conducta no fue excepcional. La etapa berlinesa de Henderson guardó estrecha relación con sus actuaciones previas, donde había mostrado su incapacidad para entender los cambios en los tiempos políticos, y apreciar las necesidades de su país, y los deberes hacia el Servicio Exterior Británico. En la manera como entendió su misión, el mandarín suplantó al servidor público.

---

### Palabras clave

Diplomacia, Reino Unido, Foreign Office, tratado, consejero de guerra.

**Fecha de recepción:**  
octubre 2019

**Fecha de aceptación:**  
noviembre 2019

---

\* Abogado y diplomático. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción (Chile), diplomado en la Escuela Diplomática (España), la Academia Diplomática (Chile) y el Instituto Nacional de Administración Pública (Francia). Magister en Ciencia Política por la Universidad de París III y Doctor en Derecho Internacional por la Universidad Complutense de Madrid.

## The mandarin sindrom (Misfortune about a britanic ambassador)

*Key words*

*Diplomacy, United Kingdom, Foreign Office, treaty, war adviser.*

**Final submission:**  
October 2019

**Acceptance:**  
November 2019

*Abstract:*

Neville Henderson (1882-1942) was instrumental in the policy of "appeasement" undertaken by the Governments of the United Kingdom and France before Hitler between 1937 and 1939. Last English ambassador to Berlin, Henderson blindly sought understanding with Nazism. He worked for the success of the Munich Conference, became depressed with the occupation of Prague, and delivered the declaration of English war in the Wilhelmstrasse, on September 3, 1939. His behavior was not exceptional. Henderson's Berlin stage was closely related to his previous actions, where he had shown his inability to understand the changes in political times, and appreciate the needs of his country, and the duties towards the British Foreign Service. In the way he understood his mission, the "Mandarin" supplanted the public servant.

---

### I Introducción

Siendo la diplomacia un arte, su historia es relevante. Por aprendizaje histórico, entiendo el conocimiento de la formulación y ejecución de la *gran política*, y también la experiencia de los actores de procesos colectivos que derivaron en políticas e iniciativas exteriores. Algunos fueron reconocidos, otros no. Entre estos últimos, destaca Neville Henderson (1882-1942).

He was described by Sir Lewis Namier, the doyen of anti-appeasement historians, as 'un homme néfaste', and the "Beau Brummel of diplomacy" in the 1940s, and his reputation has not improved since.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *Journal of Contemporary History*, Vol. 33, No. 4, Oct., 1998, p. 609.

Este estudio permite establecer que su desempeño no se ajustó a esta máxima durante toda su vida. Hacia 1937, Neville Henderson ya había mostrado su incapacidad para defender los valores que Inglaterra representaba, y tampoco había sabido proteger sus intereses. Berlín fue la culminación de una claudicación originada en la incapacidad de entender sus deberes hacia los valores e intereses de su país. Sin embargo, Henderson tenía clara idea del oficio diplomático.

The first commandment of a diplomatist is faithfully to interpret the views of his own government to the government to which he is accredited; and the second is to explain no less accurately the views and standpoint of the government of the country in which he is stationed to the government of his own country.<sup>2</sup>

## II Primeros años

Neville Meyrick Henderson nació en Sedwick, Sussex, el 10 de junio de 1882. Cursó estudios en escuelas privadas, y entró a Eton en 1895. Luego de estadías en Francia, Alemania e Italia, ingresó al servicio diplomático británico en 1905:

In those days the Foreign Office and the Diplomatic Service were two distinct branches, and one joined and grew old in either one or the other. One could occasionally, temporarily or permanently, exchange by means of an individual arrangement or with official sanction; otherwise the diplomat spent all his life abroad, the sole condition being that his first year was spent at the Foreign Office learning his job. I had joined the Diplomatic Service, but in my case the general rule regarding year in the Foreign Office was broken.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, Putnam's Sons, Nueva York, 1940, p. 8.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 23.

Henderson fue trasladado después de seis meses, y desde diciembre de 1905 hasta septiembre de 1939 (fuera de algunos meses, en 1915), vivió fuera de su país. Su primer puesto fue Agregado Diplomático en San Petersburgo (1905-1909), donde presencié la guerra ruso-japonesa,<sup>4</sup> y el fin de la Autocracia. Desde allí, se trasladó a Japón (1909-1911), viendo la consolidación del poderío nipón y la anexión de Corea.

De regreso a San Petersburgo (1912-1914), conoció el desarrollo del panslavismo que ayudó a desencadenar la Primera Guerra Mundial. En junio de 1914, asumió su cuarto puesto en Roma y, a los tres meses, fue trasladado a Nish -sede del gobierno serbio, luego de la ocupación austriaca de Belgrado-. Allí, fue testigo de la recuperación serbia, y regresando a Londres el verano de 1915. En Inglaterra, trabajó en la Sección de Lucha contra el Contrabando del Foreign Office, hasta febrero de 1916.

Su regreso a la Embajada en Francia le hizo permanecer en París hasta 1920, siendo testigo de la victoria aliada, de las negociaciones de paz, y de la Conferencia de Versalles. Henderson cuestionó el compromiso asumido por el Reino Unido en la guerra:

Did Providence give us an island in order to send millions of our young men to fight on the Continent? It always seemed to me that we had abandoned, to our great detriment, our traditional role of limited expeditionary forces such as Wellington's in Spain based on naval and military cooperation. We had fought many wars on the Continent, but the number of actual British troops engaged had always been very small... We cannot dissociate ourselves from Europe, but it has always seemed to me a mistake to get too deeply involved in those far-off areas of it, where our sea and to-day our air power would be at a great disadvantage.<sup>5</sup>

¿Por qué el Reino Unido se había apartado de los precedentes? Porque Francia no había estado, ni estaría en condiciones de jugar

<sup>4</sup> El Reino Unido apoyó a Japón.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 87-88.

el papel al que aspiraba en Europa. Ello, desembocaba en una crítica al Tratado de Versalles (20 de junio de 1919).

I attended the signing of the Treaty in the Galérie des Glaces at Versailles. Yet even at that early moment one sensed a feeling of deception and disillusionment and a suspicion that the great opportunity which all the world at that time sought so ardently, and had the right to anticipate, had been lost. Nobody was really satisfied... The Germans were left bitter and resentful, and as for the French they felt they have been let down by both the Americans and ourselves, and in Paris the saying went that “the French army had won the war but Clemenceau had lost the peace.”<sup>6</sup>

El tratado, fundado en el miedo y el odio, era un arreglo provisorio que debía revisarse para favorecer la incorporación de Alemania al orden de la posguerra, asegurando la paz en el continente, y el predominio europeo en el mundo.

### III Primeras responsabilidades

El puesto de Consejero en la Alta Comisión del Reino Unido en Constantinopla representó un cambio cualitativo. Henderson pasó a ser un diplomático *senior*, con interlocución en las esferas políticas del Foreign Office.

Además, el puesto asumido en noviembre de 1920 era importante; la capitulación del Imperio Otomano había conducido a que Francia, el Reino Unido e Italia ocuparan Constantinopla, planteando la coexistencia entre el Imperio rendido y la nueva Turquía, y el estatus de la ciudad. La presencia británica incluía fuerzas militares y navales.

We co-operated with the Sultan's Government, of which Tewfik Pasha, a typical old Turk, was Prime Minister. But the Sultan's writ only ran where the Allied Armies of Occupation could enforce it, i.e. in Turkey in Europe, with a narrow strip on

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 94.

the Asiatic side. Over in Asia Minor the real Turkey of Mustapha Kemal with his National Pact took no orders from anybody and defied both Allies and the Greeks.<sup>7</sup>

El cuadro se complicó con las ambiciones griegas en Asia Menor que llevaron a la guerra greco-turca (1919-1922). El Alto Comisionado, Horace Rumbold, presidió la delegación británica a la Conferencia de Lausana, y Henderson actuó como Alto Comisionado *ad ínterin*, su primera Jefatura de Misión. El trabajo involucró desafíos como las relaciones con las autoridades de Ankara, o la evacuación del Sultán Mehmed VI a Malta. Sin embargo, el evento más importante fue el “incidente de Chanak”.

Chanak era la principal posición defensiva de los aliados fuera de Constantinopla, amenazada por los turcos que perseguían a los derrotados griegos. Ante los reclamos turcos, Henderson defendió la conveniencia de ceder, a menos que el gobierno británico estuviera decidido a combatir. Advirtió que ni la opinión pública británica, ni los Dominios estaban dispuestos a combatir por una cuestión menor, y que la debilidad de Francia e Italia conspiraban contra el voluntarismo de Londres. Por ello, apoyó a Rumbold cuando éste no cumplió la decisión gubernamental de enviar un ultimátum a Turquía, y propuso las conversaciones en Mudania.

El incidente reafirmó la desconfianza de Henderson hacia Francia e Italia; igualmente fue crítico con la prensa británica, y sobreestimó la voluntad de Turquía, debido a su admiración hacia Mustafá Kemal Atatürk.

En la siguiente crisis, por las reivindicaciones turcas sobre Mosul (Irak), Henderson fue contundente y criticó las instrucciones del Foreign Office. La Conferencia de Lausana (1922-1923),<sup>8</sup> lo confirmó en la transitoriedad de Versalles:

At Mudania it had been agreed to hold as soon as possible a Conference at Lausanne between the British, French, and Italian Governments on the one hand, and the Turkish Govern-

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>8</sup> Que modificó el Tratado de Sèvres (1920).

ment on the other...; or what it really amounted to, the revision of the Peace Treaty of Sèvres. If we had been wise enough to adopt a similar procedure in respect of the Treaty of Versailles as well as of those with Hungary and Bulgaria, the situation in Europe might be very different today.<sup>9</sup>

Henderson “el rebelde”, crítico de sus instrucciones y de Versalles, enemigo de amenazar sin tener el respaldo de la fuerza, inclinado a simpatizar con las autoridades del país donde estaba destinado, atraído hacia líderes carismáticos, antifrancés, e indiscreto, era conocido en el Foreign Office.

El Tratado de Lausana supuso el retiro de Constantinopla, y conllevó el fin de la misión de Henderson, trasladado como Ministro Consejero a la Alta Comisión Británica en Egipto (diciembre de 1924):

Egypt was in a very unsatisfactory condition when I got there in December 1924. The country had been run practically as a colony during the 1914-1918 war... Every kind of abuse was introduced into the enlisting and requisitioning schemes, and all classes of the Egyptian population, and particularly the fellahéen, were seething with discontent, and of course the British were blamed for all the injustices.<sup>10</sup>

Esta insatisfacción había provocado una rebelión, y atentados contra intereses y súbditos británicos que habían culminado con el asesinato del Coronel-general Lee Stack, comandante en jefe del ejército (noviembre, 1924), y un nuevo motín que supuso el fin del condominio anglo-egipcio sobre Sudán.

Henderson buscó avanzar en normalizar las relaciones anglo-egipcias, mediante un tratado complementario. Sin instrucciones, asistió a los funerales de Zaghloul Pasha (1927), opositor a Inglaterra:

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 139.

Anyway, when he died, archenemy of Britain though he was supposed to be, I decided as Acting High Commissioner to attend his funeral... Thus in the end, after all the vicissitudes of Zaghoul's career, the British representative in Egypt was one of Zaghoul's principal mourners. I never heard whether H.M. Government approved my action or not, but certainly it did not harm in Egypt.<sup>11</sup>

Su desafío fue la controversia con George Lloyd, nombrado Alto Comisionado en noviembre de 1925. Lloyd –compañero en Eton- había llegado con la instrucción de lograr el acuerdo bilateral, lo cual suponía apaciguamiento, concesiones y renunciaciones. Nuevamente, la autonomía, el apaciguamiento y la atracción a líderes carismáticos constituyeron caracteres de su conducta. Al mismo tiempo, del conflicto con Lloyd emergió la imagen de un Henderson conflictivo, enfrentado a un embajador político.

Su último puesto subordinado, Ministro Consejero de la Embajada en París (1928-1929), le permitió asistir a la firma del Pacto Briand-Kellog. En diciembre de 1929, Neville Henderson asumió su primera Jefatura de Misión en Yugoslavia.

#### **IV Belgrado (1929-1935). La primera estación**

Henderson no quería ir a Belgrado. Sin embargo, asumió como Ministro de la Legación en Yugoslavia, conocida hasta octubre de 1929, como el “Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos”.

Ello, daba cuenta del cambio: en enero de 1929, un golpe de Estado había abolido la Constitución de 1921 e inhabilitado el Parlamento. Aunque el movimiento se inscribía en una corriente regional, el nuevo nombre obedecía a una dinámica propia; el centralismo serbio enfrentaba las aspiraciones confederales de croatas y eslovenos, ex-súbditos del Imperio Austro-Húngaro.

El golpe culminó en una Constitución (1931), por la cual el rey Alejandro acaparó el Poder Ejecutivo, pudiendo nombrar y destituir ministros, gobernadores, y funcionarios públicos y designar la

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 159-160.

mitad del Senado. Asimismo, se abolió el voto secreto y universal, se prohibieron los partidos regionales, religiosos o raciales, y se restringieron las libertades de reunión, asociación y de prensa.

Henderson buscó atraer la atención inglesa hacia un país que consideraba geopolíticamente relevante, pero que era ignorado por el gobierno británico y por el Foreign Office, empeñado en entenderse con Italia. Apoyó también al rey Alejandro, con quien cultivó una amistad, articulada en torno a su admiración al monarca, y a la caza.

Henderson incrementó la influencia británica en Yugoslavia, y apoyó iniciativas que contribuyeron a la paz, como el acercamiento a Bulgaria. Sin embargo, el resultado global fue negativo, pues transmitió percepciones equivocadas sobre Yugoslavia a Inglaterra, y sobre Inglaterra a Yugoslavia.

Sus despachos tenían sesgo proyugoslavo, y transparentaban su admiración hacia Alejandro. Criticaba los comentarios negativos sobre el rey y el país en la prensa británica, solicitando al Foreign Office, hacer gestiones ante los medios de comunicación para silenciar las críticas. El vínculo con Alejandro terminó con el asesinato del monarca en octubre de 1934: "So far as I was concerned, I remember that I felt more emotion at King Alexander's funeral than I had felt at any other except my mother's".<sup>12</sup>

Esta parcialidad inquietó a Londres. En enero de 1935, el Secretario General, Robert Vansittart, lo reprendió por una carta al Regente de Yugoslavia, príncipe Pablo, en la cual apoyaba los reclamos de Yugoslavia contra Italia. Vansittart se quejó particularmente de las afirmaciones que Roma apoyaba a los separatistas croatas y macedonios, y que Italia estaba involucrada en el asesinato de Alejandro:

Whatever our private convictions, Vansittart wrote, was it really wise even to suggest by implication to Prince Paul that His Majesty's Government share the views which he presumably holds himself about the inherent mischievousness of Ita-

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 197.

lian policy?<sup>13</sup> Are we convinced of this and do we wish Prince Paul to think that we are convinced of it?<sup>14</sup>

Henderson respondió que el Príncipe Pablo sabía que el gobierno británico no compartía sus opiniones personales. Igualmente, se quejó al Foreign Office sobre su poca sensibilidad hacia las acciones italianas, indicando que ese país debía ser persuadido a limitar sus ambiciones.

Henderson también fue conocido por su simpatía a las demandas alemanas, y su convicción que ellas debían conducir a una revisión del orden de Versalles. Advirtió la importancia de la penetración alemana en los Balcanes, la inviabilidad de Austria y Checoslovaquia, y la conveniencia de un entendimiento anglo-alemán que reconociera la hegemonía alemana en Europa Central, y la importancia de Yugoslavia para contener a Italia. La contradicción entre ambos planteamientos escapaba a su entendimiento.

### V Buenos Aires (1935-1937). El interludio rioplatense

Buenos Aires fue una corta estancia, donde las principales preocupaciones fueron económicas: cuota de importación de carne argentina, e intereses de empresas británicas (frigoríficos y ferrocarriles). Igualmente, atisbó el fin del predominio británico en América del Sur, en beneficio de los Estados Unidos.

I had suggested to the Foreign Office that so long as the situation remained unsettled in Yugoslavia, I should remain at Belgrade instead of proceeding to my new post at Lisbon. Some six months after King Alexander's assassination that Department changed its mind and offered me the Embassy at Buenos Aires in place of that at Lisbon. I was exceedingly loath to leave Europe... The Argentine was very far away from the centre of the coming storm, and I begged hard that the previous arrangement

<sup>13</sup> Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *op. cit.*, p. 37.

<sup>14</sup> Neville Peter. *Appeasing Hitler: The Diplomacy of Sir Neville Henderson, 1937-39*, Palgrave Macmillan, Londres, 1999, p. 15

as regards Lisbon should not be cancelled. But my petition was in vain.<sup>15</sup>

Ello, no le apartó de la política europea. Apoyó la firma del Acuerdo Hoare-Laval (1936), que buscaba terminar la guerra entre Italia y Etiopía, concediendo a la primera gran parte de sus ambiciones. Aunque el argumento *–war to prevent war is a reductio ad absurdum.*<sup>16</sup> coincidía con su pensamiento tradicional, el destinatario y el tono del mensaje estaba destinado a congraciarse con Vansittart.

Sin embargo, fue imprudente a propósito de las Islas Malvinas. En carta al Ministro, Anthony Eden, sugirió que dado que los títulos británicos eran débiles, el reconocimiento británico de los derechos argentinos a las islas, a cambio que Inglaterra mantuviera su ocupación era una solución. Eden le recordó que las bases legales inglesas eran menos débiles que lo que se creía.<sup>17</sup>

Su nombramiento como embajador en Berlín, comunicado en enero de 1937, fue una sorpresa, pues Berlín era el puesto más importante de la diplomacia británica y Buenos Aires se encontraba en la periferia:

I can still vividly recall my first reaction on ascertaining its contents... In the first place a sense of my own inadequacy for what was obviously the most difficult and most important post in the whole diplomatic service.<sup>18</sup> When this news came through, Neville Henderson was fifty-five, in post in something of a diplomatic backwater, and on the face of it destined to serve out the rest of his diplomatic career on the periphery of the great events, which were taking place in Europe. He was a hard-working, competent diplomat with a flair for personal friendship. But

---

<sup>15</sup> Henderson, *op. cit.*, p. 198.

<sup>16</sup> Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *Journal of Contemporary History*, Vol. 33, No. 4, Oct., 1998, p. 614.

<sup>17</sup> Dodds Klaus. *Pink Ice: Britain and the South Atlantic Empire*, I.B.Tauris, Londres. 2002, p. 39-40.

<sup>18</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, *op. cit.*, p. 3.

he was also, as his record showed, prone to the sin of identifying himself too closely with the countries to which he had been accredited, and cutting diplomatic corners when it suited him.<sup>19</sup>

## VI Berlín (1937-1939). Los varios actos de una tragedia final

### El actor y el guión

A ello, se agregaba el sentido místico que Henderson atribuyó a su misión. Reconociendo su incapacidad personal, entendió que su nombramiento sólo podía significar que había sido especialmente seleccionado por la Providencia para preservar la paz entre Alemania y Gran Bretaña.

Cabe abordar dos cuestiones: ¿Porque se eligió este actor? y ¿cuál era el guion que debía desempeñar? Sobre el nombramiento de Henderson, cabe indicar:

- a) Desde principios de 1936, el Foreign Office era consciente de la necesidad de retirar al Embajador en Berlín, Sir Eric Phipps, crítico del régimen nazi.
- b) En el contexto de la transición del Primer Ministro Stanley Baldwin a Neville Chamberlain, la elección de Henderson fue decidida por el Secretario General, Robert Vansittart, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Anthony Eden.
- c) Vansittart defendió a Henderson, pues era diplomático; un embajador de carrera parecía mejor que una designación política. Además, había tratado con líderes autoritarios y, como había servido en la periferia europea, no pertenecía a la tradición pro-francesa que dominaba el Foreign Office.
- d) Los otros diplomáticos candidatos se identificaban con la política de apaciguamiento.

Ello, plantea la segunda cuestión: Henderson fue elegido para desempeñar el guion del apaciguamiento. Aunque se asocia a Neville Chamberlain (1937-1939), el apaciguamiento comenzó con los gobiernos de Ramsay MacDonald y Stanley Baldwin, y buscaba ahorrar el costo humano de una guerra y realizar cortes en los presupuestos militares, para enfrentar la crisis económica.

<sup>19</sup> Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *op cit.*, p. 44.

A ello, se añadían algunas convicciones: (a) El desinterés por Europa Central; la diplomacia británica se articulaba en torno a la Europa Occidental y particularmente de Francia; (b) Había cierta comprensión antes las demandas de Alemania. Aunque el Tratado de Versalles había organizado a Europa en torno al principio de las nacionalidades, los alemanes no habían podido acceder a él; en consecuencia, vivían en otros estados (Austria) o constituían minorías (Checoslovaquia, Polonia). La opinión ilustrada británica, recordando la historia de entendimiento con Alemania, simpatizaba con las aspiraciones germanas.

Por ello, la asunción de Adolfo Hitler<sup>20</sup> y su programa revisionista, fue enfrentado con una política que, aunque postulaba la contención por la acción colectiva (Liga de las Naciones), derivó en contener las ambiciones alemanas e italianas, mediante su aceptación parcial.

Ello, comenzó con las cláusulas militares del Tratado de Versalles. De manera subrepticia, Alemania reconstituía su fuerza militar, lo que era conocido por Francia e Inglaterra. En febrero de 1935, ambos países propusieron a Alemania la igualdad de armamentos, y garantizar las fronteras en Europa Central.

La respuesta alemana fue sorprendente: el 16 de marzo de 1935, Hitler restableció el servicio militar obligatorio, creando un ejército de medio millón de efectivos. Aunque las advertencias inglesas, italianas, francesas,<sup>21</sup> y de la Liga de las Naciones se sucedieron, la oferta alemana de un pacto naval al Reino Unido fue acogida, y condujo a un acuerdo que suponía el reconocimiento británico del fin de las limitaciones militares alemanas, cuyo contenido se mantuvo en reserva:

Mussolini tomó buena nota de la “perfidia de Albión”. Se podía jugar al apaciguamiento de Hitler. Por otra parte, la cínica actitud de Inglaterra al pasar por alto el Tratado de Versalles le incitó a creer que Londres no podía tomar muy a mal que se

---

<sup>20</sup> Enero 1933.

<sup>21</sup> Frente de Estresa.

burlase el Pacto de la Sociedad de las Naciones. El 3 de octubre de 1935... sus ejércitos invadieron el antiguo reino montañoso de Abisinia. La Sociedad, encabezada por la Gran Bretaña y apoyada fríamente por Francia... aprobó prontamente las sanciones. Pero fueron sólo sanciones parciales... No impidieron que Mussolini conquistara Etiopía, pero destruyeron la amistad de la Italia fascista con Inglaterra y Francia, y condujeron a una rotura del frente de Estresa contra la Alemania nazi.<sup>22</sup>

La siguiente crisis ocurrió en marzo de 1936 cuando, acusando la aprobación del Pacto de Asistencia franco-soviético, Hitler denunció el Tratado de Locarno, y reocupó el territorio situado al oeste del Rin, desmilitarizado desde 1918. Aunque advertido por su embajador, el sorprendido gobierno francés recurrió al gobierno británico, encontrando indiferencia. La opinión pública entendía que las tropas alemanas estaban entrando en su propio país. Anthony Eden informó a la Cámara de los Comunes: “La ocupación de la zona del Rin por la Reichswehr representa un duro golpe a la inviolabilidad de los tratados. Afortunadamente –añadió– no tenemos razón alguna para suponer que la acción alemana amenace hostilidades”.<sup>23</sup>

Este era el guion de la trama de Henderson desde su arribo a Berlín, el 1º de mayo de 1937. Y él era consciente: “Personally I have always felt that the psychological moment for allied resistance to Nazism was March 1935 [...] by 1937 all hope or possibility of stopping Germany except by force [...] had gone”.<sup>24</sup>

### Primer acto: 1937 el acercamiento anglo-alemán

En su viaje desde Argentina, Henderson leyó *Mi Lucha*, y se reunió con funcionarios del Foreign Office (redactó sus propias instrucciones). Igualmente, tuvo una entrevista con Chamber-

<sup>22</sup> Shirer William. *Auge y caída del III Reich*, Luis de Caralt, Barcelona, 1962, p. 328.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 333.

<sup>24</sup> Henderson Neville. *Water under the Bridges*, *op. cit.*, p. 209.

lain, Primer Ministro presentado.<sup>25</sup> Los archivos personales de Henderson desaparecieron, y en los Chamberlain la reunión no aparece.

El encuentro trajo una dificultad anexa; Henderson se vio como un enviado directo del Primer Ministro en Alemania, cuya tarea era mejorar las relaciones anglo-alemanas, reanudando la tradición interrumpida a principios del siglo XX. Como corolario, el embajador se orientó por instrucciones del Primer Ministro.<sup>26</sup>

Los desentendimientos antecedieron el viaje a Berlín. El 22 de abril, en una cena en Windsor, Henderson comentó las relaciones anglo-alemanas, generando la crítica del Jefe de Gabinete del Ministro Eden. Desde su llegada a Berlín fue indiscreto, adoptó decisiones inconsultas y divergió con sus instrucciones.

En un memorándum a su superior, Orme Sargent, el 10 de mayo de 1937, esbozó una visión sobre la relación bilateral, que se apartaba de la ortodoxia. Recordaba que mientras el Reino Unido era geográficamente excéntrico a Europa, Alemania estaba en el centro del continente, por lo cual el choque de intereses era marginal. Además, la amistad anglo-alemana tenía benéficas consecuencias en Asia, Medio Oriente, y Mediterráneo, frente a las apetencias rusas e italianas (visión del geopolítico anglo-alemán Joseph Chamberlain).

Por ello, entendía que Inglaterra no debía acompañar la política francesa de acercamiento a los países de la *Pequeña Entente* (Checoslovaquia, Rumania y Yugoslavia), sino acercarse a Alemania. Creía que Gran Bretaña no debía oponerse al predominio económico y político de Alemania en Europa Central y Oriental. La alternativa era *blufear* (oponerse sin actuar), o volver a 1914.

Este memorándum que causó molestia, se acompañó de varias indiscreciones. A las semanas de llegar a Berlín, Henderson escribió al Alto Comisionado de Australia en Londres, sobre las relaciones anglo-alemanas. Conforme al embajador, Austria iba a integrarse al Reich, pese al Tratado de Versalles, y lo mismo iba

---

<sup>25</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, p. 7.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 8.

a ocurrir con los Sudetes. Austria y Checoslovaquia no eran situaciones que merecieran que el Imperio Británico arriesgara la paz. “To leave large blocks of Germans outside Germany and on Germany’s very frontiers is merely to invite the rising of another Hitler”.<sup>27</sup>

Otra indiscreción tuvo lugar durante la entrevista del 24 de mayo de 1937 con Hermann Goering, de quien llegaría a ser amigo. El informe de la entrevista fue criticado por el Ministro Eden, puesto que Henderson no sólo no había contestado la declaración de Goering sobre una política británica anti-alemana, sino también porque reconoció haber dicho que Eric Phipps había sido insensible a las preocupaciones alemanas, rompiendo la regla que los embajadores no criticaban a sus predecesores.

La situación se agravó cuando el Foreign Office tomó conocimiento, gracias al embajador francés André Francois-Poncet, que Henderson había aceptado la invitación para asistir al Congreso Nazi, en Núremberg, en septiembre. Como apuntó Vansittart, un embajador no debía tomar una decisión tan importante sin consulta previa, y tampoco debía anunciarla primero a un colega extranjero.

La explicación de Henderson (dado que estaba acreditado parecía conveniente la asistencia), agravó el malentendido. El mismo mes de junio, y aprovechando la autorización de Chamberlain para cometer indiscreciones calculadas, Henderson apoyó la idea de una unión austro-alemana ante el Ministro austríaco en Berlín, Stefan Tauschitz. Nuevamente, el Foreign Office se enteró de un acto de su embajador por una Cancillería extranjera. Eden le escribió el 22 de junio, indicando que los austríacos lo acusaban de haber dicho que “Austria era tan alemana como Alemania”, y agregó estar seguro que Henderson no podría haber dicho esas palabras alejadas de la política británica. El 28 de junio, Henderson aceptó que había descrito a los austríacos como “alemanes”, justificándose en que el Canciller Dollfuss había usado esa misma expresión. Agregó haber dicho que si Austria por propia voluntad se reunía a Alemania, no veía razones éticas para desconocer ese derecho.

---

<sup>27</sup> Henderson Neville. *Water under the Bridges*, op. cit., p. 220.

La siguiente indiscreción fue conocida a través del embajador estadounidense en Berlín, William Dodd, sorprendido por las declaraciones de Henderson en favor de una alianza anglo-alemana.

El 1º de junio de 1937, Henderson realizó un discurso ante la *Deutsche-Englische Gesellschaft*, donde –ante un público que comprendía jerarcas nazis- afirmó que mucha gente en Inglaterra tenía una errada concepción sobre el régimen nazi, destacando el experimento social que se estaba realizando en Alemania, y formulando la esperanza que su país pudiera demostrar ser un amigo importante de Alemania. El discurso consternó a los políticos británicos, y obligó al gobierno a defenderlo en la Cámara de los Comunes. La molestia del Foreign Office se acrecentó, cuando se recibió otro despacho de Henderson (5 de julio), donde repetía los argumentos a Sargent.

El 14 de julio, Henderson escribió a Maxwell Garnett, funcionario de la Liga de las Naciones, arguyendo que, a menos que todos los estados europeos fueran miembros de esta, no obtendría resultados. Henderson recordaba que la unidad alemana era inevitable, y que Alemania tenía derecho a fronteras nacionales. Todos criticaron este nuevo error:

This kind of thing cannot go on. Sir N. Henderson seems to have failed to grasp the responsibilities of his position. It seems incredible that he should have sent us a copy of the letter like this without apparently realizing what he has done... In 35 years' experience I cannot recall such a series of incidents created by an Ambassador - and in so short a while. He is exceeding his functions and exceeding them lightheartedly. Henderson, concluded Vansittart, was misrepresenting British policy to the Germans, and the Foreign Office would have to look at this series of incidents 'and try and find means for improving his judgement'.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Neville Peter. "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *op. cit.*, p. 73.

La asistencia de Henderson al Congreso Nazi (10-11 de septiembre de 1937), y sus comentarios sobre el movimiento juvenil fueron vistos como aprobación a la ideología nazi. Durante la visita y por segunda vez desde su llegada, Henderson pudo entrevistarse con Adolfo Hitler de quien destacó la racionalidad, y su especial interés en alcanzar un acuerdo anglo-alemán, que incluía un arreglo sobre las colonias alemanas perdidas en 1918. Hitler estaba complacido con la asistencia de embajadores occidentales a Núremberg y elogió a Henderson.<sup>29</sup>

También se entrevistó con otros líderes del partido y profundizó su visión sobre las “almas” del nazismo: el ala dura representada por Joseph Goebbels, Heinrich Himmler, y Joachim Von Ribbentrop, y el grupo más moderado, cuyos exponentes eran Hermann Goering y Rudolf Hess, a los que Henderson agregaba el *establishment* diplomático y algunos generales. Este razonamiento ignoraba que Hitler era el más extremista de todos.

En noviembre de 1937, Henderson pudo ejecutar un gran avance. Luego de la postergación de la visita a Londres del Ministro Alemán de Relaciones Exteriores, Konstantin Von Neurath, el Presidente del Consejo de los Lores Edward Halifax, viajó a Berlín, invitado por Herman Goering. La visita fue ilustrativa de los desacuerdos entre Henderson y el Foreign Office, la difícil relación entre Henderson y la prensa británica, y el vínculo con Chamberlain.

Inicialmente, Henderson dudaba de la visita; sin embargo, sus dudas desaparecieron en una entrevista con el Primer Ministro el 28 de octubre de 1937. Chamberlain veía el viaje como una oportunidad para establecer contactos de alto nivel con el liderazgo nazi, a través de una diplomacia presidencial; el Primer Ministro divergía del Foreign Office. Halifax se encontró con Hitler.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> En junio de 1937, el primer ministro de Canadá, William Lyon Mackenzie King, visitó Berlín. Durante la misma visita, le dijo a Henderson que Hitler había dicho que a todos les caía bien y sentía que tenía una buena comprensión de los problemas alemanes, un comentario que alimentó la vanidad de Henderson. Sin embargo, Hitler llamó a Henderson “el hombre del clavel” (una referencia al clavel rojo que Henderson siempre usaba) y lo despreciaba, encontrando que tenía modales demasiado sofisticados.

<sup>30</sup> También con Neurath, Goering y Goebbels.

El 19 de noviembre mantuvieron una larga conversación, y en el largo y secreto memorándum que sobre ella redactó la Oficina de Asuntos Exteriores emergieron tres puntos: Chamberlain estaba de lo más ansioso por un entendimiento con Alemania y por recibir propuestas de conversaciones entre los dos países en un nivel ministerial; la Gran Bretaña quería un entendimiento general en Europa, en pago del cual estaba dispuesta a hacer concesiones a Hitler en cuanto a colonias y a la Europa del Este; Hitler, por el contrario, no estaba interesado, de momento, por ninguna clase de acuerdo anglo-alemán. Teniendo en cuenta el resultado más bien negativo de la entrevista, fue sorprendente para los alemanes que los británicos parecieran estar animados por lo poco que se obtuvo.<sup>31</sup>

La entrevista satisfizo a Henderson preocupado por la dimensión moral de la política exterior británica. La visita también relevó su conflictiva relación con la prensa británica, donde su posición no era fácil: que ante las autoridades alemanas (Goebbels), tenía que explicar que la democracia británica no podía controlar la prensa, mientras advertía a las autoridades británicas que sus intentos para mejorar las relaciones anglo-alemanas eran afectados por los periódicos.<sup>32</sup> En esta ocasión, Chamberlain estuvo de su parte,<sup>33</sup> aunque el Foreign Office no. Asimismo, desde mediados de 1937, su salud fue afectada por el cáncer. El 21 de junio, escribió a Eden, indicándole que sentía que algo andaba mal. El Ministro le respondió en términos solícitos.

Henderson esperaba que la visita de Halifax se expresaría en un acercamiento entre Inglaterra y Alemania, articulado en torno

---

<sup>31</sup> Shirer William, *op. cit.*, p. 342.

<sup>32</sup> El 14 de noviembre *The Evening Standard* publicó un artículo sobre el viaje de Halifax, aludiendo a un acuerdo por el cual Alemania obtendría “vía libre” en Europa Central, a cambio de renunciar a sus pretensiones coloniales. Henderson sugirió posergar la visita, una exageración, pues los periódicos más importantes, como *The Times*, habían publicado artículos favoreciendo el entendimiento anglo-alemán.

<sup>33</sup> Chamberlain recomendó mantener la visita y, junto con pedir apoyo a la prensa (*The Times* y *The Daily Telegraph*), ordenó a su Secretario de Prensa desautorizar *The Evening Standard* ante el Agregado de Prensa de la embajada alemana.

a las colonias alemanas, y el armamento. Ello, no ocurrió, debido a los cambios incubados en 1937. En 1938, Alemania renovó su agresiva acción exterior, y su primera fase fue la unión con Austria: el Anschluss.

### Segundo acto: El Anschluss

Desde antes de asumir el cargo, Hitler había expuesto sus intenciones hacia su país de origen; quería que Austria se integrara a Alemania. En julio de 1934, un complot nazi asesinó al Canciller Engelbert Dollfuss, provocando la respuesta italiana que lo forzó a desautorizar a los golpistas.<sup>34</sup>

Las presiones sobre el nuevo Canciller austríaco Kurt von Schuschnigg, culminaron en el “Acuerdo de Caballeros” (1936), por el cual Austria se reconoció como estado alemán, liberó a los conspiradores de 1934 y permitió que nazis ingresaran al gobierno de Viena.

El “Acuerdo de Caballeros” fue consecuencia del acercamiento ítalo-alemán, debido a las sanciones impuestas a Roma. Ello, y el distanciamiento con Mussolini, privó a Austria del apoyo italiano, favoreciendo las presiones alemanas, cuyo primer extremo fue la entrevista entre Hitler y Schuschnigg, el 12 de febrero de 1938, donde los austríacos fueron obligados a aceptar un ultimátum.

La crisis sorprendió a la diplomacia británica. En enero de 1938, Eden y Chamberlain instruyeron a Henderson buscar un entendimiento con Alemania sobre la cuestión colonial. Consecuentemente, el embajador se entrevistó con Neurath el 26 de enero; el alemán se negó a negociar la cuestión colonial, y advirtió que no toleraría interferencia en las relaciones austro-alemanas.

Luego de la entrevista, Henderson fue llamado a Londres. Su regreso a Berlín, el 4 de febrero de 1938, coincidió con la crisis por el cese del Ministro de Defensa alemán, Werner von Blomberg, reemplazado por el propio Hitler. El cambio se extendió al Co-

---

<sup>34</sup> Al desaparecer Austria-Hungría, el 12 de noviembre de 1918 la Asamblea Nacional Provisoria de Austria declaró que Austria integraba la República Alemana. La solicitud fue acogida por la Asamblea de Weimar. Sin embargo, la Conferencia de Paz negó la autodeterminación a los austro-alemanes.

mandante en Jefe del Ejército, Werner von Fritsch, a otros generales, y a la Wilhelmstrasse:

Hitler himself took over command of the German armed forces and became supreme War Lord, with General Keitel, a serving soldier and a gentleman, performing most of Blomberg's executive functions, but under the direct nominal supervision of the Führer.<sup>35</sup>

Henderson percibió los efectos psicológicos del cambio. Los cambios tuvieron dos efectos inmediatos sobre Henderson: la entrevista con Hitler se postergó para el 3 de marzo y Neurath, fue reemplazado por el embajador en Londres, Ribbentrop, quien se transformó en un enconado enemigo:

The replacement of Neurath by Ribbentrop was a major disaster... I should like to make it clear here that I have no personal quarrel with Herr von Ribbentrop... But from the beginning I felt that his vanity, his resentments, and his misconceptions of England and English mentality were a serious bar to any prospect of a better understanding between the two countries; and at the end I realized that, as far as lay in his power, no one had done more than he did to precipitate the war. For that, there is no hell in Dante's Inferno bad enough for Ribbentrop.<sup>36</sup>

La relación con Ribbentrop, dificultó el trabajo de Henderson, pues el Ministro no sólo bloqueó su escaso acceso a Hitler, sino que lo desacreditó ante él y sus colegas del gobierno.

La entrevista Henderson-Hitler comenzó con una larga intervención del embajador, quien se refirió a la necesidad de acordar el desarme europeo, las colonias, y Europa Central (Austria y Checoslovaquia), donde, advirtió, los recientes hechos habían generado preocupación.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939, op. cit.*, p. 107.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 109.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 114.

Su respuesta se inició con una nueva crítica a la prensa británica. Sobre las colonias Hitler no pareció interesado<sup>38</sup> y expuso una posición similar sobre el desarme.

Ello, contrastó con su obsesión sobre Europa Central donde, indicó, no toleraría interferencias de terceros, recordando la injusticia que se había hecho a millones de alemanes con derecho a la autodeterminación. Estaba convencido que el pueblo austríaco estaba ganado a las ideas nazis, y el gobierno Schuschnigg contaba con el apoyo del 15% del electorado. Austria debía poder elegir, y la obstrucción de Francia e Inglaterra impedía un acuerdo.

Henderson denegó este obstruccionismo; sin embargo, Hitler y Ribbentrop recordaron que había defendido el Anschluss, con lo que el embajador se enfrentó a sus propias opiniones. Henderson indicó que, a título personal, había expresado ideas que no estaban de acuerdo con las visiones del gobierno británico.

Mientras, la crisis austríaca se agravó, cuando Schuschnigg decidió consultar a la población para saber si quería conservar la independencia. La idea –que algunos atribuyen al Ministro francés en Viena– fue hecha pública el 9 de marzo; el plebiscito se realizaría el 13.

El anuncio causó sorpresa en el mundo, rechazo en Italia (que se desentendió), e indignación en Alemania, que demandó el reemplazo de Schuschnigg por el líder nazi Arthur Seyss-Inquart, y dispuso el ingreso de tropas a Austria para el 12 de marzo.

Mientras estos hechos tenían lugar, Henderson entró en conflicto con el Foreign Office. El Ministro británico en Viena, Michael Palairt, había apoyado la convocatoria al plebiscito, considerándola un riesgo asumible. Ello, había sido compartido por el asumido Ministro de Relaciones Exteriores, Edward Halifax.<sup>39</sup> Sin embargo, el 11 de marzo, Henderson argumentó que, aunque el método alemán era indefendible, convocar al plebiscito era precipitado e imprudente. El mismo día, se reunió con el Ministro

<sup>38</sup> Su promesa de hacer llegar un documento no fue cumplida.

<sup>39</sup> Durante un encuentro con Ribbentrop Halifax dijo que parecía difícil decirle al Jefe de un Estado que no podía convocar a un plebiscito.

austriaco y expresó que, aunque simpatizaba con Schuschnigg, creía que el plebiscito era una provocación.

El 12 de marzo, envió otro telegrama a Londres indicando haberse entrevistado con Goering, quien aseguró que las tropas alemanas que entraban a Austria, se retirarían cuando la situación se estabilizara. Agregó que Goering había dicho, y él había concordado, que Schuschnigg había cometido una locura.

Halifax reprendió al embajador, indicándole que la entrevista había disminuido la fuerza de la protesta que debía hacer. Henderson se defendió: “I finally said to Goering that “even supposing the Austrian Chancellor has been unwise, that is no excuse for Germany to be a bully”.<sup>40</sup>

La posición de Henderson no difería de lo que decidiría el Foreign Office. Cuando Viena pidió apoyo (11 de marzo), Londres señaló no poder asumir la responsabilidad de aconsejar un curso de acción, que expondría a Austria a peligros contra los cuales Inglaterra no podría protegerla. En ese contexto, la imprudencia de Henderson abría la posibilidad que se pensara que el Reino Unido aprobaba el Anschluss, cuando lo que ocurría era que no podía oponerse.

### **Tercer Acto: La incorporación de los Sudetes**

La actitud británica ante el Anschluss,<sup>41</sup> afectó el acercamiento anglo-alemán pues los alemanes habían confirmado dos ideas: (1) Inglaterra no entendía la urgencia de la unidad alemana y, (2) Alcanzar esa unidad requería la fuerza.

Cambiar esta perspectiva era urgente, sobre todo después que, en su discurso ante el Reichstag el 18 de marzo de 1938, Hitler había aludido a diez millones de alemanes que debían su regresar a la Patria: “In the years between 1933 y 1938 it was a common question to hear, “What does Hitler really want?” It had always been answered... in the same sense: first, Austria, then the Sude-

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 126.

<sup>41</sup> El gobierno austríaco dictó una Ley Constitucional Federal que reconocía a Austria como parte del Reich y convocaba un plebiscito el 10 de abril. El gobierno alemán dictó una “Ley alemana sobre el regreso de Austria al Estado alemán”, convocando un plebiscito el mismo día. Con más del 99% de aprobación, Austria dejó de existir.

ten Lands; and after that, the liquidation of Memel, the Corridor and Danzig”.<sup>42</sup>

Henderson consideraba que los Sudetes era una oportunidad para que Inglaterra hiciera entender a Alemania que un acuerdo hacía innecesaria la fuerza. Ello, condenaba a Checoslovaquia<sup>43</sup> a un destino similar a Austria. Para Henderson: “[...] unless the Sudetes can be made into willing citizens of Czechoslovakia it is useless to try to force them to remain unwilling there. It may be hard for the Czechs, just as it was hard for the Austria which be created after the war to exist as a practicable entity”.<sup>44</sup>

En esta etapa, Henderson esperaba que la diplomacia británica alentara un cambio constitucional en Checoslovaquia, transformándola en un estado federal de nacionalidades, que permitiera que los alemanes desearan permanecer bajo jurisdicción checoslovaca. Si Inglaterra lograba esto –pese a las reticencias de Praga, Francia y la Unión Soviética– demostraría a Alemania el valor de la negociación, permitiéndole abordar otros temas, como el desarme.

Esta posición no estaba alejada de las visiones del Foreign Office (desde 1937, Inglaterra trataba de convencer a las autoridades checas de hacer concesiones a los alemanes), de Chamberlain (convencido que el Reino Unido no podía impedir que los checos fueran dominados) y del representante británico en Praga, Basil Newton.

El problema de Halifax era que el gobierno británico no deseaba que los alemanes advirtieran su falta de voluntad para respaldar a su aliada francesa. Francia estaba comprometida con Checoslovaquia; pero los franceses buscaban evitar verse obligados a honrar ese compromiso, y consiguieron implicar a los británicos.

---

<sup>42</sup> *Idem*, p. 130.

<sup>43</sup> Checoslovaquia había emergido como Estado unitario en 1918 y se fundaba en la unión de los checos –habitantes de Bohemia y Moravia– súbditos de Austria, y los eslovacos, súbditos de Hungría. Incluía minorías alemana, polaca, ucraniana y húngara. Se había orientado a relaciones privilegiadas con Francia, y con la Unión Soviética. Londres no tenía un compromiso formal con Praga.

<sup>44</sup> Neville Peter: “The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder”, *op. cit.*, p. 128.

Así, ambos países se involucraron en obligar a los checos a hacer concesiones a los Sudetes.

Londres abandonó su tradicional desinterés en Europa Central. En el verano de 1938 Gran Bretaña tuvo la iniciativa, y el gobierno de Praga fue insensible a sus esfuerzos.<sup>45</sup>

En este contexto, Henderson aportaba cuatro especificidades: no creía que Alemania abordara rápidamente los Sudetes; además, pensaba que involucrar a la Unión Soviética era inconveniente. Asimismo, suponía que con cambios internos en Checoslovaquia la cuestión podía no plantearse.<sup>46</sup> Por último, advertía que la integridad checoslovaca debía preservarse, pues la población no era germana.

Por ello, en su entrevista con Goering el 16 de abril, Henderson mantuvo la incertidumbre sobre la política británica. Goering abordó la división de Checoslovaquia entre Alemania, Polonia y Hungría, pero Henderson le advirtió que era posible que la agresión tuviera consecuencias graves.

Aunque Henderson pensaba que Alemania no estaba preparada para la guerra en 1938, creía en la justicia del reclamo alemán. Además, era escéptico sobre la capacidad del gobierno checo para mantener a los alemanes dentro del país, y entrevió una solución que involucrara una forma de devolución: “On the broadest moral grounds it was thus, difficult to justify offhand the refusal of the right of self-determination to the 2.750.000 Sudetens living in solid blocks just across Germany’s border”.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> El 23 de marzo de 1938, Halifax ordenó a Newton informar a los checos que las obligaciones inglesas eran sólo las de un miembro de la Sociedad de las Naciones con otro miembro; al mismo tiempo, le pedía expresar que Inglaterra había llegado a la conclusión que era incapaz de asumir cualquier compromiso más directo y definitivo. Chamberlain ratificó esta posición en la Cámara de los Comunes, el 24 de marzo (*Ibidem*, p. 136).

<sup>46</sup> El 16 de marzo de 1938, Henderson reiteró a Halifax que los intereses británicos y la moral requerían insistir en la igualdad para la minoría alemana. Reunido con Vojtech Mastny, ministro checo en Berlín, elogió el tratamiento checo de sus minorías, pero advirtió que tenía problemas con sus nacionalidades (chechos, eslovacos, magiares, alemanes, polacos y ucranianos). Henderson sugirió transformarse en un estado federal, y propuso que Praga reorientara su política sobre el eje Praga-Berlín-París.

<sup>47</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939, op. cit.*, p.131.

La tensión se acrecentó el fin de semana del 20-21 de mayo de 1938, cuando el gobierno checo, respondiendo a rumores sobre un ataque alemán, ordenó una movilización parcial. Henderson estuvo involucrado, pues esos días parte importante del personal diplomático salió de vacaciones, lo que se relacionó con la decisión checa.

Henderson creía que los rumores eran falsos, como confirmaron sus agregados en la frontera. Para su sorpresa, periódicos ingleses insistieron en que había habido una amenaza, y que Francia, con el respaldo del Reino Unido, había defendido Checoslovaquia.

Además, Halifax le instruyó reiterar a Ribbentrop la advertencia que si Alemania recurría a la fuerza el resultado era imprevisible, y no estaba garantizado que Inglaterra permaneciera neutral. El 21 de mayo, Henderson tuvo dos tormentosas entrevistas con Ribbentrop, donde el ministro acusó al embajador de violar el protocolo, y ordenó no entregar información militar a la embajada británica. Además, tuvo que dar explicaciones a alemanes y a franceses, debido a la confusión entre las vacaciones de su personal y el rumor.

La crisis fue interpretada diferentemente por Henderson y por el Foreign Office. Para el embajador, fue una maniobra del Presidente Benes que irritó a Hitler, que no debía repetirse; para Londres fue un intento de agresión alemana disuadido por la firmeza del embajador y del gobierno.<sup>48</sup>

Los archivos alemanes –descubiertos en 1945– muestran que Henderson tuvo razón. El 21 de mayo el Jefe de la OKW,<sup>49</sup> planteó a Hitler que el Anschluss obligaba a ajustar la Directiva del Plan “Verde”,<sup>50</sup> que no preveía un ataque a Checoslovaquia. Sin embargo, el 30 de mayo Hitler aprobó una nueva Directiva en la que señalaba que había decidido “aplstar” Checoslovaquia por una acción militar, y fijaba como límite el 1º de octubre de 1938.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> El 28 y 29 de abril de 1938 había habido conversaciones anglo-francesas sobre Checoslovaquia.

<sup>49</sup> Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

<sup>50</sup> Plan de Operaciones contra Checoslovaquia.

<sup>51</sup> Benoist-Méchin André. *Histoire de l'armée allemande*, Tomo II, Robert Laffont, 1966, p. 440.

Entre mayo y septiembre de 1938, Henderson tuvo motivos de preocupación. No pudo deshacer el malentendido de la crisis de mayo. Al mismo tiempo, perseveraba en su opinión que ni el gobierno, ni la población alemana querían entrar en guerra. Además, se radicalizó. Ante todo, respecto de las autoridades checoslovacas; la movilización lo convenció de la irresponsabilidad del Presidente Benes. Henderson defendió la necesidad de las presiones para recordar que la solución al problema de los Sudetes interesaba a Europa, pero estaba en Checoslovaquia. Ello, era acuciante pues Henderson seguía creyendo que la posición británica debía determinarse moralmente, reconociendo la demanda alemana. Inglaterra debía promover el principio defendido en 1914.

El empeño en la autodeterminación de los Sudetes, le hizo perder de vista los derechos de los checoslovacos, particularmente cuando fue evidente, el verano de 1938, que la crisis se extendía a otras minorías nacionales. Henderson era consciente del irredentismo polaco sobre Teschen y húngaro sobre Rutenia, pero ignoró que ambos eran consecuencia del separatismo alemán.

Conservar Checoslovaquia parecía imposible; Henderson evolucionó hacia la restitución de los Sudetes, acompañada de una garantía a una Checoslovaquia amputada.

Henderson no era anti-checo, sin embargo, su obsesión lo hizo criticar los planes checos de autonomía, y a presionar por un rápido informe de la Misión Runciman,<sup>52</sup> idealmente antes del Congreso Nazi.

Durante el verano, Henderson reforzó sus redes; la primera con su colega en Praga, Basil Newton. La segunda con el embajador de Francia, André François-Poncet, y el embajador de Italia, Bernardo Attolico, para alejar la amenaza de la guerra, propiciada por el partido "extremista" alemán, y garantizar la incorporación pacífica de los Sudetes a Alemania. Ello era heterodoxo, aún para el heterodoxo Henderson.

---

<sup>52</sup> A fines de julio de 1938, el gobierno británico envió a Lord Walter Runciman a mediar entre el gobierno de Praga y el Partido Alemán de los Sudetes, de Konrad Henlein. La misión presionó por concesiones a la minoría alemana, pero concluyó que la solución era la cesión de los Sudetes a Alemania. El informe fue entregado a mediados de septiembre de 1938.

Henderson reconocía que las relaciones con Ribbentrop y con parte de la Cancillería alemana empeoraban.<sup>53</sup> El Jefe del Departamento Político Ernst Woermann se negó a remitir directamente a Hitler un mensaje personal de Chamberlain, solicitando pasar por Ribbentrop. Igualmente, en una entrevista personal, el 1º de septiembre de 1938, Henderson advirtió a Ribbentrop sobre la probabilidad que Inglaterra se involucrara, si Francia entraba en guerra con Alemania.

Por ello, se acercó al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ernst von Weizsäcker, con quien llegó a compartir el concepto de una “disolución química” de Checoslovaquia –a partir de los reclamos internos- frente a la “disolución mecánica” –la guerra- preconizada por Ribbentrop. Henderson nunca entendió la diferencia con su contertulio; el embajador entendía que la autodeterminación conservaba el Imperio Británico, el Secretario de Estado la utilizaba para expandir su país.

Además, Henderson era indiscreto: en junio de 1938, refirió a Weizsäcker una iniciativa británica secreta, cuando los checos fueron advertidos que serían abandonados, si no hacían concesiones. Henderson pensó que Weizsäcker, a quien consideraba anti-nazi, no transmitiría la indiscreción a Ribbentrop. Sin embargo, lo hizo y Ribbentrop, que la consideró un ejemplo de hipocresía, la informó a Hitler.

En el mismo período, Henderson tuvo oportunidad de acercarse a otros miembros de la naciente oposición alemana,<sup>54</sup> contrarios a que Alemania entrara en guerra. Sin embargo, invocando el principio de no intervención, y el hecho que la oposición no se oponía a la incorporación de los Sudetes, sino solo a la alternativa bélica, Henderson hizo lo posible para impedir todo contacto del

---

<sup>53</sup> Cuando el gobierno británico despachó la Misión Runciman, Ribbentrop instruyó a Weizsäcker quejarse a Henderson, pues el anuncio se había hecho antes que el Gobierno alemán hubiera sido informado. Henderson consideró inútil la queja, pues el gobierno alemán había afirmado que no influía en el Partido Alemán de los Sudetes.

<sup>54</sup> Casi todos estos valerosos seres perseverarían en su idea hasta el día en que, cogidos y torturados, fueron ahorcados, decapitados al hacha, o simplemente asesinados por las S.S. (Shirer, *op. cit.*, p. 417).

grupo con Inglaterra: “El primer emisario de los conspiradores, Edwald von Kleist... llegó a Londres el 18 de agosto. El embajador en Berlín, Henderson... previno al Foreign Office que no sería prudente recibir a Kleist oficialmente”.<sup>55</sup>

Según Henderson, la oposición era inexistente.<sup>56</sup> Septiembre de 1938 fue el mes más importante para Henderson. Se inició cuando asistió al Congreso Nazi, acompañado por un guardaespaldas de las S.S., con quien cayó en sus habituales indiscreciones, reportadas a las autoridades alemanas, y recogidas por un corresponsal británico.<sup>57</sup>

Al mismo tiempo, tuvo una nueva diferencia con el Foreign Office; el 6 de septiembre, Halifax le pidió entrevistarse con Hitler para advertirle que, en caso de un ataque a Checoslovaquia, Inglaterra intervendría, debido a que, si Francia entraba en guerra, no podía permitir su derrota. Henderson se opuso, pues conduciría a Hitler a una mayor agresividad. Ante la insistencia, advirtió el 10 de septiembre sobre la inoportunidad de ejecutarla.

Para justificarse, Henderson analizó el discurso de cierre del Congreso, cuando Hitler exigió al Presidente Benes aceptar la reunión de los Sudetes a Alemania, o invadiría Checoslovaquia. Henderson informó que Hitler “impulsado por la megalomanía, inspirado por la fuerza militar que ha acumulado... puede haber cruzado la frontera hacia la locura”.<sup>58</sup> No obstante, advirtió que tenía una “fe sublime en su propia misión y la de Alemania en el mundo”,<sup>59</sup> agregando no creer que Hitler quisiera toda Checoslovaquia.

Halifax aceptó que no advirtiera a Hitler, a condición que realizara estas advertencias a otras autoridades; Henderson cumplió esta instrucción, siendo especialmente locuaz con ex-funcionarios y oponentes al gobierno.

---

<sup>55</sup> Shirer William. *Auge y caída del III Reich*, Tomo II, Luis de Caralt, Barcelona, 1962, p. 424.

<sup>56</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, op. cit., p. 71.

<sup>57</sup> Particularmente su aversión a los checoslovacos.

<sup>58</sup> Ascher Abraham. *Was Hitler a Riddle? Western Democracies and National Socialism*, Stanford University Press, Palo Alto, 2012, p. 73.

<sup>59</sup> *Ibid.*

La segunda cuestión se refirió al “Plan Z”, que involucraba el viaje de Chamberlain a Alemania para arreglar con Hitler el destino de los Sudetes. Henderson tomó conocimiento del mismo durante su participación en la reunión de gabinete en Londres, el 30 de agosto de 1938.

Originalmente, Chamberlain visitaría Alemania durante el Congreso Nazi. Sin embargo, Henderson planteó la inconveniencia de la fecha. Por ello, se pospuso hasta el regreso de Henderson a Berlín el 13 de septiembre, acordándose que la visita tendría lugar el 15 a Berchtesgaden.

Ello, significó alejarse de la oposición alemana; las recomendaciones conciliatorias de Henderson, y su negativa a contactos con el gobierno británico, debilitaron a quienes se oponían a Hitler.

Henderson jugó en rol menor en las entrevistas entre Hitler y Chamberlain, debido a que este último se hizo acompañar por William Strang, su superior en Londres. Sin embargo, pudo bloquear la presencia de Ribbentrop en Berchtesgaden donde, desde un primer momento, Chamberlain concedió a Alemania la cesión de los Sudetes, sujeto a la aprobación de su gobierno. Aunque Chamberlain expresaba una opinión, cambió la política británica. A cambio, Hitler prometió no tomar medidas militares hasta una nueva entrevista.<sup>60</sup>

Chamberlain regresó a Londres, obtuvo la autorización de su gabinete y programó una segunda visita a Hitler, para el 22 de septiembre en Godesberg. En el intertanto, Londres y París obligaron al gobierno checo a entregar los territorios donde los alemanes excedían el 65 por 100 de la población.

El entusiasmo de Henderson lo hizo cuestionar las instrucciones de advertir el traslado de tropas alemanas a la frontera checa. No había que molestar a Hitler.

En Godesberg, Chamberlain inició la conversación indicando que británicos y franceses habían acordado la cesión de la mayoría

---

<sup>60</sup> Ello, no impedía medidas diplomáticas. El 21 de septiembre, a instigación de Alemania, Polonia y Hungría pidieron la realización de plebiscitos en los territorios habitados por sus nacionales. Además, milicias de Partido Alemán de los Sudetes comenzaron a ocupar ciudades fronterizas checas.

de los Sudetes (aunque habría plebiscitos donde la mayoría alemana era menor al 65%).

Sin embargo, Hitler rechazó la oferta, e invocando los reclamos húngaros y polacos, insistió que los Sudetes debían ser ocupados antes del 26 de septiembre, aunque luego aceptó postergar la fecha para el 1º de octubre. Chamberlain aceptó trasladar el nuevo planteamiento al gabinete británico. Pese a este revés,<sup>61</sup> Henderson creía que sin los viajes del Primer Ministro la guerra habría estallado.

No era esta la opinión de todo el gobierno. Por primera vez, Chamberlain enfrentó oposición, entre ellos Halifax, que apoyó la movilización checa. Ni el gabinete, ni Francia adhirieron al planteamiento de Godesberg. Chamberlain dirigió una carta a Hitler con un enviado personal, Horace Wilson.

El 26 de septiembre, Henderson acompañó a Wilson a un encuentro con Hitler y Ribbentrop. La traducción de la carta donde Chamberlain explicaba la disposición checa a aceptar cesiones de territorio, pero rechazaba los términos de Godesberg, fue respondida por Hitler advirtiendo que negociaría sólo después que Checoslovaquia aceptara la ocupación de los Sudetes, a partir del 1º de octubre de 1938. Henderson intervino indicando que el gobierno británico vería que los checos entregaran el territorio.

Esa tarde Hitler habló al Parlamento, agradeció a Chamberlain y repitió la alternativa: o Benes aceptaba la cesión de los Sudetes para el 1º de octubre, o habría guerra.

La tensión de Henderson se expresó en hiperactividad. El 26 de septiembre indicó al Foreign Office que, si el gobierno británico contemplaba la opción bélica para apoyar al gobierno checoslovaco, Wilson debía ser autorizado para dejar esto claro a Hitler.

El mismo 26, tuvo una entrevista con Goering, quien le advirtió que si llegaba la guerra y Rusia honraba su alianza con los checos, sería atacada por Japón. También dijo que Polonia y Yugoslavia se pondrían del lado de Alemania.

---

<sup>61</sup> En medio de la reunión, se informó de la movilización checa.

El 27 de septiembre, las posibilidades de la paz eran débiles. En un telegrama, Henderson advirtió que si los checos no aceptaban el plan alemán a las 14.00 del 28 de septiembre, Hitler ordenaría la movilización general. Igualmente, visitó al Ministro Checo, para solicitarle no involucrar al mundo en una tragedia.

El mismo 27, Horace Wilson visitó a Hitler y advirtió que si Alemania atacaba Checoslovaquia, y obligaba a Francia a cumplir su compromiso, el gobierno británico apoyaría a su aliada.

El 28 de septiembre Henderson se encontró con Weizsäcker quien indicó que los checos debían aceptar la demanda de retirada de los Sudetes antes del 1º de octubre.

El mismo día planteó la idea de contactos directos entre checos y alemanes, lo que suponía abandonar la mediación anglo-francesa. Al mismo tiempo, Halifax le informó sobre el plan de Chamberlain de volar directamente a Berlín. Halifax también estaba dispuesto a permitir que tropas alemanas entraran en los Sudetes.

Henderson trabajó estrechamente con su colega francés; cuando se encontraron el 28 de septiembre, Francois-Poncet iba a entrevistarse con Hitler. Henderson le instó a dejarle claro que los checos no podrían rechazar el plan de Halifax, sin perder el apoyo francés. Él mismo estaba pidiendo una entrevista para transmitir la oferta de Chamberlain de venir a Berlín.

Aunque sus planteamientos fueron rechazados por el Foreign Office, Henderson sugirió que Stanley Bruce, Alto Comisionado de Australia en Londres, fuera enviado a Alemania como plenipotenciario británico. Entonces, recibió noticias que Hitler invitaba a Chamberlain a encontrarse en Múnich.<sup>62</sup>

La Conferencia de Múnich el 29 de septiembre, dio a los alemanes lo que habían pedido en Godesberg. Los Sudetes serían

---

<sup>62</sup> El origen lejano de la Conferencia se encontraba en la idea de una Checoslovaquia amputada de los Sudetes, con frontera garantizada por Francia, Inglaterra, Alemania e Italia. El origen inmediato fue una carta de Hitler a Chamberlain del 27 de septiembre y contestada por éste el 28 en la mañana, donde se hablaba de una conferencia internacional. A ello, se agregó la oferta italiana transmitida a Hitler el 28 a mediodía.

ocupados del 1º al 10 de octubre. Una Comisión Internacional determinaría las condiciones de la evacuación y la frontera germano-checa. La solución a las minorías polaca<sup>63</sup> y húngara, conllevaría una garantía multilateral a las fronteras de Checoslovaquia. Henderson participó de la alegría general por el resultado de la Conferencia, enviando una carta a Chamberlain: “Millions of mothers will be blessing your name tonight for having saved their sons from the horrors of war. Oceans of ink will flow hereafter in criticism”.<sup>64</sup> Múnich debía ser considerado un último intento para salvar al mundo de la guerra. Ello, fue compartido por Halifax, para quien fue un negocio miserable, pero el menor de dos males.<sup>65</sup> Henderson participó en la Comisión Internacional; a mediados de octubre debió trasladarse a Londres, donde se le diagnosticó cáncer a la garganta.

### Entre-Acto: Ausencia y nuevos errores

La enfermedad retuvo a Henderson hasta febrero de 1939<sup>66</sup>. Antes de operarse, Henderson solicitó ser trasladado; Su solicitud fue denegada. En su ausencia, la embajada estuvo a cargo del Consejero George Ogilvie-Forbes, contrario al apaciguamiento que cambio el sesgo de la información de la información al Foreign Office. Ogilvie-Forbes no creía que Hitler persiguiera sólo reivindicar la autodeterminación para los alemanes, sino alterar la balanza de poder mundial. Predijo que Alemania buscaría la guerra, y que esta estallaría en 1939.

---

<sup>63</sup> En la tarde del 1º de octubre, el gobierno polaco reclamó a Praga la restitución de Teschen. Su ocupación comenzó el 2 de octubre.

<sup>64</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939, op. cit.*, p. 173.

<sup>65</sup> La oleada favorable a Múnich representó la cima de la estrategia del apaciguamiento. Sin embargo, en los círculos gobernantes de Occidente se abría paso la crítica, personificada en Winston Churchill. *Hemos encajado una derrota total y absoluta... Nos encontramos en el seno de una catástrofe de una amplitud sin igual* (Shirer, *op. cit.*, p. 471). Hitler también quedó insatisfecho. *The Munich settlement thus deprived Hitler of the great satisfaction ... of giving his army a little experience, of appearing himself in the role of conquering hero, and of wreaking vengeance on Benes and the Czechs* (Henderson, 1940, 180).

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 176.

La “noche de los cristales rotos” (Kristalnacht)<sup>67</sup> motivó otra diferencia. Henderson desconsideraba los elementos raciales de la política nazi; por el contrario, Ogilvie-Forbes denunció el antisemitismo, y el sufrimiento de la comunidad judía.

On 13 November 1938 Ogilvie-Forbes wrote to Halifax, I can find no words strong enough in condemnation of the disgusting treatment of innocent people and the civilized world is faced with [the] appalling sight of 500,000 people about to rot away in starvation. This angry dispatch is contrasted with Henderson’s amazingly ill-timed suggestion to Halifax, the day after the Kristallnacht [9 November] that the time was now ripe for a comprehensive offer to return erstwhile German colonies.<sup>68</sup>

Henderson también habría sugerido al embajador alemán en el Reino Unido, Herbert von Dirksen que, para evitar efectos en la opinión pública británica, la persecución a los judíos se realizara ordenadamente. Informando el discurso de Hitler al Reichstag, el 30 de enero de 1939, Ogilvie-Forbes advirtió que el exterminio de los judíos era cuestión de tiempo. El 13 de febrero de 1939, Henderson volvió a Berlín.<sup>69</sup>

Las autoridades alemanas lo recibieron calurosamente. Weizsäcker le informó que su reputación había crecido en Múnich, pues se consideraba que había logrado persuadir a Hitler, y evitar la guerra.

Henderson retomó sus tareas con perspectivas previas a Múnich. Veía desafíos, pero creía que ningún problema sería tan difícil como el que había enfrentado: “I was personally inclined to think that Hitler, following the line of least resistance, would be-

<sup>67</sup> El 7 de noviembre de 1938 el Consejero de la embajada alemana en París, Ernst von Rath, fue asesinado por Herschel Grynszpan, nacido en Hannover, hijo de judíos polacos. El gobierno alemán organizó la primera persecución generalizada de judíos en Alemania, la noche del 9 al 10 de noviembre.

<sup>68</sup> Neville Peter: “The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder”, *op. cit.*, p. 246.

<sup>69</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, *op. cit.*, p. 189-191.

gin with Memel. Poland had shared in the spoils of Czechoslovakia... Polish relations with Germany appeared, therefore, on the surface to be comparatively good”.<sup>70</sup>

El 18 de febrero informó que Hitler no contemplaba ninguna aventura, agregando que los rumores (Londres había recibido alertas sobre aventuras alemanas) eran infundados. Posteriormente, agregó que, incorporado plenamente al concierto mundial, Hitler tendería a la paz, pero excluido se haría agresivo, recordando su opinión sobre las “alas” del nazismo.

El 6 de marzo de 1939, insistió. En un largo despacho, criticó las conclusiones de Ogilvie-Forbes, y atacó a los periódicos británicos por la cobertura de la Kristalnacht, aludiendo a la necesidad de imponer censura para evitar una guerra. Además, elogió a Hitler, recordando que la responsabilidad por la humillación a los checos era de Benes y, aunque consideró repugnante la Kristalnacht, le pareció comprensible el temor de las autoridades alemanas.

Fue una comunicación sesgada, errada e inoportuna. Seis días después -15/16 de marzo de 1939- Hitler ocupaba Praga; alentada por Alemania, Eslovaquia se separó de Checoslovaquia, lo que permitió al gobierno alemán multiplicar las presiones sobre Praga hasta que, luego de una carta del Presidente checo, Emile Hacha, solicitando la protección de Hitler, las tropas alemanas entraron en territorio checoslovaco, proclamándose los Protectorados de Bohemia y Moravia, y de Eslovaquia. Hungría ocupó Rutenia. Checoslovaquia desapareció.<sup>71</sup>

El impacto en el Reino Unido fue enorme. La opinión pública se impuso a Chamberlain, quien acusó una traición a la confianza y, luego de mostrar la falsedad de los argumentos alemanes.<sup>72</sup> El discurso significó el fin de la política de apaciguamiento, haciendo inviable cualquier futura negociación. Henderson pareció comprenderlo así.

---

<sup>70</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939, op. cit.*, p. 190.

<sup>71</sup> Una semana más tarde, Alemania obtuvo de Lituania la cesión de la villa alemana de Memel. Con ello, la superficie de Alemania aumentó a 635.215 kilómetros cuadrados y su población a 86,6 millones.

<sup>72</sup> Benoist-Méchin André. *Histoire de l'armée allemande*, Tomo I, *op. cit.*, p. 722.

As I telegraphed on the following day to Lord Halifax, “The annexation of Bohemia and Moravia constitutes a wrong which will be always calling for redress, and though it may have afforded Hitler and Ribbentrop a facile triumph, it would be sad not to believe that in the end it will prove a costly error... His Majesty’s Government will doubtless consider what attitude to adopt toward a Government which has itself incapable of observing an agreement not six months old.”<sup>73</sup>

Agregó que los protectorados iban al encuentro de la identidad racial. El 18 de marzo, entregó a Weiszäcker una Nota de Protesta anglo-francesa, siendo advertido que Alemania revisaría su política hacia Inglaterra, y regresó a Londres, llamado en consultas.

### Acto final: Danzig

No sólo Henderson se interrogaba. Sus críticos creían que se equivocaba al informar, y que su actitud en Berlín era timorata. Además, parecía nervioso, y su enfermedad lo limitaba. Además, había una dimensión simbólica: Henderson representaba la política de apaciguamiento, que había sido revertida; pero mientras estuviera en Berlín ni los alemanes ni otros países creerían en dicho cambio. Por ello, se propusieron candidatos como Archie Clark-Kerr y Horace Seymour:

The ostensible motive of my recall to London was to report but I left Berlin feeling that I might well never return there. It would have been natural, and possibly more politic, to have withdrawn me altogether. I represented a policy of attempting to seek a *modus vivendi* with the Government of Hitler. That policy had been wrecked by Hitler’s act of piracy on the Ides of March, and in ordinary circumstances it would have been more normal to appoint another ambassador in my place. But events were moving rapidly, and His Majesty’s Government presumably preferred not to swap horses in the middle of the stream.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, op. cit., p. 223.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 224.

Sin embargo, Henderson fue apoyado por quienes aún creían en el apaciguamiento y defendían su permanencia por sus relaciones con otros embajadores y autoridades. Asimismo, los críticos creían necesario mantener un embajador en Berlín mientras se implementaba la nueva política. Y se reconocía que ningún embajador podría hacer cambiar la perspectiva de Hitler o de la opinión alemana. Por último, no había una embajada adecuada para enviarlo.

Para todos era evidente que los procedimientos debían cambiar; la política hacia Alemania debía ser conducida desde Londres. En ello coincidían el Foreign Office y el Primer Ministro, cuya confianza en Henderson se había atenuado desde Múnich. En octubre de 1938, el Agregado de Prensa de la Embajada alemana se encontró con el Jefe de Prensa de Chamberlain quien le pidió que:

[...] in all future moves it was important that all major questions should be dealt with direct, thus bypassing the Foreign Office and also Sir Neville Henderson, since it has unfortunately become apparent that the latter was not completely reliable when forwarding communications. Furthermore the Foreign Office would always be brought in by Henderson, and thus there was the risk of causing all kinds of obstruction and undesirable publicity.<sup>75</sup>

Henderson volvió a Berlín el 24 de abril de 1939, en medio de la tensión entre Alemania y Polonia que, desde octubre de 1938,<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *op. cit.*, p. 258.

<sup>76</sup> El 24 de octubre de 1938, Ribbentrop entregó una nota al embajador polaco, Josef Lipski, proponiendo el regreso de Danzig a Alemania; el establecimiento de una autopista y una vía férrea alemana extraterritorial que uniera Alemania y Prusia Oriental; y el reconocimiento de fronteras. El 19 de noviembre, el gobierno de Polonia rechazó las propuestas, lo que se confirmó en la entrevista de Hitler con el Ministro polaco de Asuntos Exteriores, Josef Beck, el 5 de enero de 1939. El 24 de noviembre de 1938, Hitler modificó la Directiva del Plan Blanco, ordenando incorporar un ataque a Danzig. Paralelamente, las autoridades nazis de la ciudad, con apoyo popular, iniciaron acciones para reintegrar Alemania.

sufría la presión de Berlín, a propósito de Danzig y del corredor polaco. Esta era otra herencia del orden de Versalles, que había puesto a la ciudad alemana de Danzig bajo control de la Sociedad de las Naciones, dando a Polonia acceso a su puerto. Igualmente, había creado un corredor territorial que otorgaba a Polonia acceso al Báltico, y separaba Prusia Oriental de Alemania. Desde 1919, ello fue rechazado por Alemania, determinando conflictivas relaciones germano-polacas.

Hitler innovó; se acercó a Polonia y suscribió un Pacto de Amistad (1934), que determinó un nuevo clima bilateral.<sup>77</sup> Henderson creía que el planteamiento alemán era moralmente válido, pues Danzig y el Corredor eran parte de Alemania hasta 1918.

Además, tenía poca simpatía a los polacos (como a los checos); en su visión, era inaceptable que Polonia arrastrara a Inglaterra a una guerra. Su preocupación era acuciante porque Varsovia había dejado claro que combatiría.

Henderson creía posible un acuerdo, y deseaba que Polonia buscara negociar con Alemania. Como en los Sudetes, se defendía de ser pro-alemán, agregando que, aunque Alemania era una amenaza permanente, Polonia lo era como aliado. Por ello, insistía en la necesidad de concesiones polacas.<sup>78</sup>

Henderson ignoraba que la ocupación de Bohemia y Moravia había cambiado la política exterior alemana. Este cambio había transformado la política británica, dirigida a construir un bloque para disuadir a Alemania. El 29 de marzo de 1939, Halifax había advertido la necesidad de garantizar a Polonia y Rumania, lo que condujo a una garantía unilateral inglesa a Polonia el 31 de marzo,<sup>79</sup> perfeccionada por un Tratado de Asistencia anglo-pola-

<sup>77</sup> Benoist-Méchin André. *Histoire de l'armée allemande*, Tomo I, *op. cit.*, p. 797.

<sup>78</sup> Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *op. cit.*, p. 285.

<sup>79</sup> "Le 31 mars, le Premier Ministre annonce à la Chambre des Communes: "Dans le cas d'une action quelconque, mettant nettement en danger l'indépendance polonaise et à laquelle le Gouvernement polonais estimerait de son intérêt vital de résister avec ses forces nationales, le Gouvernement de Sa Majesté se considérerait comme tenu de soutenir immédiatement, par tous les moyens, le Gouvernement polonais" (Benoist-Méchin, T. 2, 787)". La iniciativa británica comprendía también a la Unión Soviética, pero la negativa polaca hizo abortar el proyecto.

co, anunciado el 6 de abril. Ello, provocó que Hitler denunciara el Pacto de 1934 (28 de abril), y fijara como fecha límite para atacar Polonia, el 1º de septiembre de 1939.

Al ignorar estos cambios, Henderson seguía creyendo en la revisión pacífica del Tratado de Versalles. Defendía que no habría paz en Europa sin que Danzig regresara a Alemania, pues los polacos no podían conservar una región alemana de 400.000 habitantes. Su moralismo lo llevaba a advertir que no aceptar el reclamo alemán, transformaría a Inglaterra en peón de una política polaca revanchista.

Henderson veía la garantía como una espada de doble filo: Inglaterra podía advertir a los alemanes sobre el peligro de una agresión a Polonia, pero al mismo tiempo podía exigir a los polacos concesiones territoriales. Ello, era plausible porque estaba en una posición más fuerte que respecto de Checoslovaquia, donde no había habido garantía. En ese contexto, Henderson buscaba inducir al Foreign Office a desalentar la intransigencia polaca.

Sin embargo, estaba aislado. El Foreign Office criticó que la embajada en Berlín usara sobre Danzig, el mismo lenguaje de Checoslovaquia, argumentando que el embajador estaba fallando en su deber de hacer que Hitler sopesara seriamente la garantía británica.

Los colegas extranjeros también eran críticos. A fines de abril de 1939, el embajador francés, Robert Coulondre, reportaba que Henderson le había dicho que la demanda alemana era justificada, y que no había querido volver a Alemania. Coulondre concluía,<sup>80</sup> Henderson repetía su conducta de 1938.

Mientras el gobierno británico fijaba como prioridad prevenir la hegemonía alemana, la de Henderson era evitar la guerra. La diferencia se hizo patente en mayo de 1939, cuando Henderson multiplicó las comunicaciones donde se refería a sus entrevistas con autoridades alemanas, indicando que Hitler quería tener buenas relaciones con Inglaterra, por poco que ésta abandonara

---

<sup>80</sup> Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *op. cit.*, p. 287.

la política de cerco. Reiteraba que el reclamo alemán era justo, y prevenía contra el Ministro de Asuntos Exteriores de Polonia. Henderson no veía que cualquier concesión suponía el primer paso para la subordinación de Polonia.

Ese mes hubo rumores de un ataque sorpresivo a Danzig, y Halifax instruyó a Henderson advertir a los generales Keitel<sup>81</sup> y Halder;<sup>82</sup> Henderson rehusó ejecutar la orden. Ante la insistencia, y dado que los generales rehusaron encontrarlo, propuso que la instrucción fuera dirigida en una clave que los alemanes conocieran. A diferencia de Checoslovaquia, el Foreign Office mantenía un estrecho control sobre el embajador.

También criticó a la prensa británica por incitar al conflicto; el 5 de mayo citó al periódico *Völkischer Beobachter* donde se acusaba a los británicos de estimular a la prensa polaca en su sentimiento anti-alemán. Y mantuvo una visión anti polaca. El 6 de mayo, refiriéndose a una entrevista con Goering, alabó la propuesta alemana de un corredor este-oeste que se superpusiera al corredor polaco, lo que fue criticado en el Foreign Office. Seguía distinguiendo entre “extremistas” y “moderados” en el gobierno alemán, mientras el gobierno británico veía a Hitler como el más extremista.

Además, siguió siendo indiscreto. En otra entrevista con Goering (8 de junio) advirtió que Gran Bretaña iría a la guerra si Alemania atacaba Polonia, pero agregó –a título personal- que Chamberlain daría una respuesta amistosa si Alemania abandonaba su actitud agresiva, reconociendo que Danzig era una ciudad alemana. Igualmente, ignoró el reconocimiento de Goering sobre la personalidad de Hitler.<sup>83</sup>

Mantuvo la intensidad de sus comunicaciones, a medida que aumentaba su preocupación por la imposibilidad de un acuerdo. Entendía que el plazo sería fines de agosto de 1939, porque el ataque alemán antecedería el Congreso Nazi.

<sup>81</sup> Jefe del Estado mayor Conjunto (OKW).

<sup>82</sup> Jefe del Estado Mayor del Ejército (OKH).

<sup>83</sup> Durante la conversación, Henderson dijo que en Inglaterra se creía que Ribbentrop era el enemigo número uno del Imperio; Goering reconoció que ni él ni Ribbentrop podían influir en Hitler.

Aunque coincidió con el Foreign Office en la importancia de la alianza soviética para respaldar a Polonia, su intervención fue desafortunada. Al desaconsejar que la delegación anglo-francesa cruzara territorio alemán, obligó al viaje por mar, demorando su llegada, lo que fue interpretado políticamente.

A principios de julio, Henderson viajó a Londres para consultas médicas. La ausencia de mejoría acentuó su depresión. No obstante, el 8 de agosto todavía creía que Hitler no había decidido la guerra.<sup>84</sup> Ello, pues Weiszäcker le había reiterado que la crisis no era tan peligrosa como 1938. Sin embargo, a mediados de agosto, el embajador italiano le hizo llegar las actas de la reunión Hitler-Ribbentrop-Ciano, donde los alemanes indicaron su voluntad de conquistar Polonia. Henderson no dio importancia a la información.

Ese mismo mes, argumentó que el rearme británico debía ser secreto, pues publicitarlo alentaría la creencia que Inglaterra planeaba la guerra. Londres no estuvo de acuerdo. Las negociaciones entre Alemania y la Unión Soviética<sup>85</sup> lo sorprendieron y debieron haberlo confirmado en la voluntad alemana. Ello, fue confirmado por el anuncio británico de convertir en tratado la garantía británica.

Coetáneamente, incrementó su actividad usando un discurso emocional. El 18 de agosto, propuso a Halifax una comunicación directa del Primer Ministro a Hitler, que le fuera entregada por un enviado especial. El 20 de agosto, alarmado por la movilización alemana,<sup>86</sup> reiteró su sugerencia.

El 22 de agosto, Chamberlain escribió una carta a Hitler insistiendo en la determinación de cumplir sus compromisos con Polonia, su voluntad de discutir los temas pendientes entre Alemania y Polonia, si se creaba una atmósfera adecuada, y su deseo de establecer conversaciones directas. El Foreign Office instruyó a Henderson entregarla.

---

<sup>84</sup> En junio, el Plan Blanco ya había sido completado.

<sup>85</sup> 26 de julio-23 de agosto de 1939.

<sup>86</sup> Creía que el ataque alemán comenzaría el 25 de agosto; estaba fijado para el 26.

El 23 de agosto en la mañana Henderson fue trasladado a Berchtesgaden, donde entregó la carta a Hitler<sup>87</sup> y expresó el deseo de una salida a la crisis. Hitler acusó que la garantía británica había reforzado la obstinación polaca y favorecido el maltrato a la minoría alemana.<sup>88</sup> La conversación terminó con la promesa de una respuesta.<sup>89</sup>

A las 18.00 horas, en un nuevo encuentro, Hitler transmitió su respuesta. Luego de repetir que Alemania estaba dispuesta a un arreglo con Polonia, y criticar Versalles, acusó a Inglaterra de amenazar a Alemania y, anunció la movilización general. Luego, la conversación giró a la responsabilidad; Hitler insistiendo en que la garantía británica lo había obligado a entenderse con Rusia, y Henderson insistiendo en las conversaciones: “He preferred war, he said, when he was fifty to when he was fifty-five or sixty... My last remark to him was that I could only deduce from his language that my mission to Germany had failed and that I bitterly regretted it”.<sup>90</sup>

Mientras Henderson regresaba a Berlín, el acorazado *Schleswig-Holstein* llegaba a Danzig y el Senado de la Ciudad nombraba al Jefe Nazi, Albert Forster, Jefe de Estado, medida rechazada por Polonia. Al mismo tiempo, Alemania y otros países movilizaban, e Inglaterra aprobó una *ley de poderes de emergencia* con carácter preventivo y defensivo.

Esto último hizo pensar a Hitler que Inglaterra estaba blufando. Por ello, el 24 de agosto regresó a Berlín, y citó nuevamente a Henderson.<sup>91</sup>

El 25 de agosto, en un estilo tranquilo, Hitler transmitió dos propuestas: un arreglo sobre Danzig y el corredor era urgente; además, estaba dispuesto a concluir una alianza con el Imperio Británico, para garantizar su existencia, después que la crisis ter-

<sup>87</sup> Henderson había adelantado el texto a la Wilhelmstrasse, para traducirlo.

<sup>88</sup> Expresó que los refugiados alemanes procedentes de Polonia alcanzaban las 100.000 personas.

<sup>89</sup> Benoist-Méchin André. *Histoire de l'armée allemande*, Tomo II, *op. cit.*, p. 929-932.

<sup>90</sup> Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939, op. cit.*, p. 270.

<sup>91</sup> Paralelamente, se sucedían los incidentes en frontera, mientras comandos alemanes entraban a Polonia para ayudar a los evacuados, y recoger información.

minara. Sugirió que Henderson viajara a Londres para transmitir sus propuestas.<sup>92</sup> Henderson advirtió que la propuesta alemana no contemplaba un arreglo pacífico. Sin embargo, aceptó volar a Londres, el 26 de agosto.<sup>93</sup>

El Foreign Office se indignó por la oferta de Hitler, pero arregló que el embajador asistiera a una reunión del gabinete, donde propuso que Inglaterra apoyara conversaciones germano-polacas; el gabinete estuvo de acuerdo.<sup>94</sup>

Hitler quería que un plenipotenciario polaco fuera a Berlín y Henderson instó a su colega polaco a reunirse con Hitler. El Ministro británico en Varsovia, Howard Kennard, obtuvo que el Canciller polaco autorizara la gestión la mañana del 28 de agosto.

Henderson regresó a Berlín y volvió a la Cancillería<sup>95</sup>. La noche del 28 de agosto,<sup>96</sup> la conversación fue amable; Hitler pareció preparado a aceptar la propuesta de una garantía internacional a Polonia, y conversaciones directas con Varsovia, y se comprometió a responder. Henderson reiteró que Alemania tenía que elegir: podía tener amistad con Gran Bretaña, o guerra con Polonia, Gran Bretaña y Francia. Si optaba por la fuerza, la guerra sería inevitable.<sup>97</sup>

---

<sup>92</sup> Estas eran: Alemania estaba dispuesta a concluir una alianza con Inglaterra; Inglaterra debía ayudar a Alemania a recuperar Danzig y el corredor; luego, Alemania garantizaría las fronteras polacas; se buscaría un acuerdo sobre las colonias; la minoría alemana en Polonia tendría trato garantizado; Alemania se comprometía a defender el Imperio Británico.

<sup>93</sup> Antes que Henderson volara a Londres, Hitler supo del Tratado anglo-polaco de Asistencia Mutua, del 25 de agosto de 1939. Ello, motivó la reanudación de la movilización alemana, suspendida a las 19.30 horas, cuando Mussolini advirtió que Italia optaría por la neutralidad.

<sup>94</sup> El Encargado de Negocios británico remitió una Nota, señalando que su gobierno estudiaba la propuesta alemana, y que Henderson regresaría la tarde del 27, con la respuesta.

<sup>95</sup> El 27 de agosto se anunció la suspensión del Congreso Nazi, y entró en vigencia el racionamiento de alimentos.

<sup>96</sup> La respuesta británica valoraba la oferta alemana de amistad hacia Inglaterra, advertía que el compromiso con Polonia se mantenía, abogaba por conversaciones directas con Polonia e insistía en detener las movilizaciones (Benoist-Méchin. *Histoire de l'armée allemande*, Tomo II, *op. cit.*, p.998-2000).

<sup>97</sup> Henderson fue instruido de no mencionar un pacto anglo-alemán.

A su regreso, Henderson escribió a Halifax, repitiendo conceptos como la moderación del reclamo alemán, la necesidad de demandar concesiones a Polonia, y la conveniencia que Beck, viajara a Berlín.

El 29 de agosto en la tarde,<sup>98</sup> Hitler le entregó su respuesta alemana, aceptando la propuesta británica, agregando que esperaba un plenipotenciario polaco el 30 de agosto. Como Henderson recibió la respuesta alemana el 29 a las 19.15 horas, ello era imposible. La discusión se hizo violenta, cuando Henderson calificó la petición alemana como “ultimátum”, y sugirió que Alemania entregara las propuestas al embajador polaco. Hitler rechazó esta alternativa.

De regreso a la embajada, Henderson informó a Londres, destacando que Hitler había aceptado la oferta inglesa y que la paz dependía de las propuestas alemanas y del plenipotenciario polaco.

Henderson se entrevistó con el embajador polaco, informándole la conversación con Hitler y pidiéndole que Polonia nombrara un representante. Luego se encontró con los embajadores de Francia y de Italia, para que presionaran a Varsovia. Mantuvo sus ilusiones, aunque Halifax respondió que no era razonable esperar que se acreditara un representante en corto plazo. Entonces, descubrió el engaño.

El 30 de agosto, Ribbentrop citó a Henderson a las 23.30 horas. Henderson inició el encuentro repitiendo la sugerencia que Alemania transmitiera sus propuestas al embajador polaco. Ribbentrop rechazó la sugestión y ambos elevaron el tono hasta perder los estribos y, ante el estupor del intérprete,<sup>99</sup> casi llegar a las manos.

Recobrada la calma, el Ministro leyó rápidamente las propuestas,<sup>100</sup> de manera que Henderson no pudo seguirlo. Cuando Hen-

---

<sup>98</sup> Ese día Polonia anunció la movilización general.

<sup>99</sup> Paul Schmidt asistió como testigo pues la reunión se realizó en alemán. Una imprudencia de Henderson.

<sup>100</sup> Incluían el regreso inmediato de Danzig a Alemania, mientras Polonia conservaría el puerto de Gdynia; un plebiscito, dentro de doce meses, supervisado por una delegación internacional, decidiría el destino del corredor; luego una comisión internacional examinaría los reclamos de las minorías alemana y polaca.

derson pidió que se le entregara el texto, Ribbentrop rehusó pues el plazo para el arribo del plenipotenciario polaco había expirado. Henderson recordó que la demanda alemana era un ultimátum, y acusó una violación del protocolo; no lograba entender que la decisión de la guerra ya había sido tomada. Alemania atacaría a Polonia, Polonia no aceptaba que su plenipotenciario fuera intimidado, como los checos... e Inglaterra no estaba dispuesta a presionar a Polonia.<sup>101</sup>

El 31 de agosto, mientras el embajador polaco intentaba una última gestión ante Ribbentrop, Henderson se reunió con Goering quien le entregó las propuestas.

El 1º de septiembre, comenzó el ataque a Polonia, que progresó rápidamente. Sorprendido, Henderson respaldó la versión alemana:

[...] han tenido lugar combates en Danzig. Hitler ha dado la orden de rechazar a los polacos detrás de la línea de delimitación y ordenado a Goering que destruya las fuerzas aéreas polacas estacionadas a lo largo de la frontera... He conseguido estos informes de Goering en persona. Hitler pedirá probablemente verme... en un último esfuerzo por salvar la paz.<sup>102</sup>

Ello no ocurrió, y en la tarde, Henderson transmitió una nueva idea:

Me siento en el deber de expresar, por muy tenue que sea la esperanza, la convicción de que quizás nos quede una oportunidad para salvar la paz. Sería necesario que el mariscal Smigly-Rydz se declare dispuesto a presentarse inmediatamente en Alemania, a título de soldado y plenipotenciario, para discutir el conjunto del problema con el mariscal Goering.<sup>103</sup>

No era esta la posición gubernamental. En la tarde del 1º de septiembre, Henderson y el embajador francés solicitaron ser recibidos conjuntamente. La *Whilhelmstrasse* rechazó la petición

---

<sup>101</sup> Schmidt ofreció leer lentamente las propuestas en inglés para que Henderson tomara nota, pero que éste no reaccionó.

<sup>102</sup> Shirer William (1962): *Auge y caída del III Reich*, Tomo I, *op. cit.*, p. 654.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 655.

y recibió sólo a Henderson a las 21.45 horas. En una breve entrevista, Henderson entregó una nota que advertía que

[...] a menos que el Gobierno alemán no esté dispuesto a dar al Gobierno de Su Majestad garantías satisfactorias de que ha suspendido toda acción agresiva contra Polonia y que se halle, además, preparado para retirar en seguida sus fuerzas del territorio polaco, el Gobierno de Su Majestad cumplirá sin vacilación sus obligaciones con Polonia.<sup>104</sup>

Sin embargo, Henderson expresó su disposición a esperar una respuesta, sin indicar plazo. Con ello, limitó el alcance del gesto e incidió en esta conducta. El 2 de septiembre, respondiendo a una consulta del embajador italiano, Henderson señaló que la Nota no era un ultimátum, sino una advertencia. Con ello, confirmó al gobierno alemán el bluf inglés.

Ello, no era cierto. En la tarde del 2 de septiembre Inglaterra decidió cumplir su compromiso con Polonia. Esa noche, el Foreign Office remitió dos mensajes a Henderson ordenándole pedir audiencia para las 09.00 horas del 3 de septiembre, y entregar una comunicación que, evocando la nota del 1º de septiembre, añadía que no había habido respuesta y que los ataques a Polonia habían continuado: “En consecuencia, tengo el honor de hacerle saber que si hoy día tres de septiembre, a lo más tardar a las once horas de la mañana... el Gobierno alemán no ofrece seguridades satisfactorias... se declarará el estado de guerra entre los dos países a partir de dicha hora”.<sup>105</sup>

Ribbentrop encargó a Schmidt recibirla. A la hora prevista, Henderson se encontró con Schmidt, leyó en voz alta la nota, expresó su pesar por las circunstancias del encuentro, y se retiró. Vencido el plazo, Ribbentrop citó a Henderson y le entregó una declaración que repetía los argumentos alemanes, y culminaba acusando al gobierno británico de predicar la destrucción del pueblo alemán. La entrevista fue cordial; Henderson advirtió que la

---

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 656.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 667.

historia juzgaría de qué parte estaba el peso de las responsabilidades y Ribbentrop respondió que la historia ya había aportado la prueba de los hechos: “His last remark to me was that he wished me well personally, to which I could only reply that I deeply regretted the failure of all my efforts for peace but that I bore no grudge against the German people”.<sup>106</sup>

Henderson y su personal viajaron por tren a Rotterdam, llegando a Londres el 7 de septiembre.<sup>107</sup>

### Regreso y muerte

Al retornar, Henderson solicitó otra embajada, lo que fue negado. Escribió *Fracaso de una misión: Berlín 1937–1939*, donde elogió a Goering, y criticó a Ribbentrop. Murió de cáncer el 30 de diciembre de 1942. Durante sus últimos meses de vida escribió *Water Under the Bridges*, publicada en 1945.

### Reflexiones finales

Parcialmente considerada, la carrera de Neville Henderson fue paradójal. En 1937, era un diplomático de carrera apreciado por sus superiores, y promovido al más importante cargo en la diplomacia británica. Dos años después, estaba aislado y era impopular. Posteriormente, ha sido muy criticado.

La dificultad de las críticas ha sido considerar su tiempo en Berlín fuera de contexto, y su comportamiento como una sorpresa. Y ello no fue así.

Henderson era conocido. Desde antes de Belgrado se sabía que era propenso a ponerse del lado del gobierno ante el que estaba acreditado, a discutir sus instrucciones, a obnubilarse ante las personalidades autoritarias, y a cometer indiscreciones.

Henderson integró la última generación de diplomáticos británicos que dirigió el mundo desde sus embajadas y consulados, tomando decisiones que olvidaban verificar con el Foreign Office, ignorando a sus superiores, o informándoles *a posteriori*. Esta des-

---

<sup>106</sup>Henderson Neville. *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, op. cit., p. 300.

<sup>107</sup>*Ibidem*, p. 308.

centralización no afectó al poder imperial gracias al reclutamiento diplomático entre personas que compartían una misma visión del mundo, y se comportaban como procónsules, porque sus decisiones reflejaban las que tomaría el gobierno. Ninguna otra potencia podía llevar a cabo una política exterior que otorgara este margen de maniobra, porque sus diplomáticos eran diversos.

Este mundo sufrió un golpe durante la Primera Guerra Mundial, pero no desapareció. Desde 1945, se trasladó a países subdesarrollados y se instaló en los organismos internacionales.

Además, Henderson actuó en el marco de una política. Defendió el apaciguamiento para evitar la guerra entre Alemania y Gran Bretaña. Además, intentó llegar a un acomodamiento con un régimen gansteril y, como idealista creyó en las posiciones morales en las Relaciones Internacionales.

Sin embargo, su acción es indefendible. Su evaluación del nazismo, y de la política exterior alemana fue errada. Creyó en la moderación de Goering, tuvo razón al criticar a Ribbentrop, pero estuvo dispuesto a dejarse llevar por la “moderación” de Weizsacker.

Por ello, el fracaso de su misión fue también el naufragio de una forma de diplomacia incapaz de entender el mundo.

Entre 1937 y 1938, Henderson falló en la segunda parte de su definición de un diplomático –no supo transmitir a su país la verdad de Alemania-; luego a ese error añadió la equivocación en la primera parte –no pudo transmitir a Alemania la verdad de Inglaterra-. Su fracaso fue total.

## Fuentes

Ascher Abraham (2012): *Was Hitler a Riddle? Western Democracies and National Socialism*, Stanford University Press, Palo Alto.

Benoist-Méchin André (1966): *Histoire de l'armée allemande*, Robert Laffont (2 Tomos).

Dodds Klaus (2002): *Pink Ice: Britain and the South Atlantic Empire*, I.B.Tauris, Londres.

- Henderson Neville (1940): *Failure of a Mission. Berlin 1937-1939*, Putnam's Sons, Nueva York.
- Henderson Neville (1945): *Water under the Bridges*, Holder& Stoughton, Londres.
- Neville Peter (1998): *The diplomacy of Sir Neville Henderson 1937-9*. PhD thesis. The Open University.
- Neville Peter: "The Appointment of Sir Neville Henderson, 1937- Design or Blunder", *Journal of Contemporary History*, Vol. 33, No. 4 (Oct., 1998), pp. 609-619.
- Neville Peter (1999): *Appeasing Hitler: The Diplomacy of Sir Neville Henderson, 1937-39*, Palgrave Macmillan, Londres.
- Shirer William (1962): *Auge y caída del III Reich*, Luis de Caralt, Barcelona (2 Tomos).



Ponencias:  
A 69 años de la Declaración  
Schuman: hacia una necesaria  
refundación de la Unión Europea\*

Marlene Zamarripa Ruiz \*\*

### Resumen

La ponencia aborda el estado en el que se encuentra la integración europea, a sesenta y nueve años de la Declaración Schuman, considerada el acto fundacional de la que hoy es la Unión Europea. Pese a los logros alcanzados en tan largo periodo de tiempo, desde hace algunos años, la integración europea ha entrado en la que probablemente sea su peor crisis debido a diversos factores como los efectos de la crisis económica global, el Brexit, la crisis migratoria y el auge de la extrema derecha. Por tal motivo, la ponencia expone cual parece ser el camino para alcanzar la anhelada refundación del mayor referente de la integración regional.

---

### Palabras clave

crisis, refundación, nacionalismos, reformas, PESCO.

### 69 years after the Schuman Declaration: Towards a necessary re-foundation of the European Union

---

\* Ponencia presentada el 9 de mayo de 2019 en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM, en la mesa de análisis: “Pensar Europa desde la desintegración”, con motivo del evento Día de Europa. Paper presented on May 9, 2019 at the Faculty of Higher Studies Aragón, of the UNAM, at the analysis table: “Thinking Europe from the break-up”, on the occasion of the Day of Europe event.

\*\* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Maestra en Estudios en Relaciones Internacionales y Licenciada en Relaciones Internacionales también por la UNAM. Profesora de asignatura en la Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM, así como en la Universidad La Salle. Ha participado como ponente en diversos congresos a nivel nacional e internacional. marlennesar@gmail.com

*Key words*  
*crisis, re-foundation, nationalisms, reforms, PESCO.*

*Abstract:*

The presentation addresses the state of European integration, sixty-nine years after the Schuman declaration, considered the founding act of what is now the European Union. Despite the achievements made in such a long period of time, for some years now, European integration has entered into what is probably its worst crisis due to various factors such as the effects of the global economic crisis, Brexit, the migration crisis and the rise of the extreme right. For this reason, the paper exposes what could be the way to achieve a desired re-foundation of the greatest reference for regional integration.

---

## I Antecedentes

El 9 de mayo de 1950, se dio uno de los pasos más trascendentales de las relaciones internacionales contemporáneas, pues se proclamaba la Declaración Schuman, la cual llamaba a la Europa de la posguerra a hacer a un lado sus diferencias para sentar las bases de un proyecto de paz, la cual sería posible mediante la integración de dos sectores fundamentales para la recuperación económica: el carbón y el acero. De esta forma, la integración europea arranco con la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA).

Este proceso que inició con seis Estados europeos: Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, con el paso de los años, logro conformar un mercado común de casi 500 millones de personas, se ha convertido en el mayor bloque comercial del mundo y ha alcanzado la moneda única, llevando la prosperidad a millones de ciudadanos europeos; pero, sobre todo, llevo a la consolidación de la paz y la estabilidad al continente epicentro de las dos guerras mundiales.

Sin embargo, a sesenta y nueve años de distancia de ese paso revolucionario, la Unión Europea se encuentra inmersa en una crisis múltiple que ha llegado a cuestionar, más que nunca su futuro. Esta crisis múltiple se ha expresado de distintas formas: el *Brexit* ha sido probablemente el síntoma más llamativo, pero ha venido acompañado de otros muy evidentes e incluso anteriores a ello, como los

efectos de la crisis económica global y en la eurozona que fueron especialmente notorios en varios países miembros de la Unión Europea, aumentando la brecha de la desigualdad existente entre los Estados ricos y pobres, y afectando la calidad de vida de millones de ciudadanos, debilitando el estado de bienestar europeo.

## II Desarrollo

La Unión Europea ha enfrentado una crisis migratoria de enormes dimensiones que ha puesto en duda la cohesión de la UE, así como los valores que esta dice encarnar.<sup>1</sup> En este escenario, ante el debilitamiento del Estado de bienestar europeo, las presiones migratorias, y ante el fenómeno del terrorismo, el panorama político ha atestiguado el auge de los partidos de extrema derecha y con ellos, el resurgimiento de los nacionalismos que, en varios casos, rechazan abiertamente la integración europea. Esta marea populista se nutre a su vez de posiciones xenófobas y excluyentes, justo lo opuesto a lo que dio origen a la integración europea. Todos estos factores, además de un clima general de pesimismo entre las sociedades europeas, han puesto en jaque el proyecto de alcanzar una comunidad de países europeos tolerante, sin fronteras interiores, solidaria y democrática.

Por estas razones, diversos analistas<sup>2</sup> han advertido que la Unión Europea, que ha sido un formidable generador de paz y prosperidad, se encuentra en el más peligroso y probable escenario de desintegración. De hecho, en las últimas décadas, la desintegración gradual de la UE y no declarada ni explosiva, ha pasado del terreno de la especulación al mundo de la academia y el análisis político. La vieja idea de que la UE suele atravesar altas y bajas, pero siempre logra superar sus crisis para salir adelante, parece estar perdiendo vigencia.

---

<sup>1</sup> De acuerdo a los textos fundacionales de la UE, la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

<sup>2</sup> Entre los que destacan Mark Leonard, Jan Zielonka o Giovanni Faleg, que junto a otros analistas han abordado la posible desintegración de la UE. Incluso, reconocidas instituciones, como el ejército alemán o *Bundeswehr* han hecho estudios al respecto.

Este momento decisivo refleja que bajo todos los problemas que la Unión Europea enfrenta, subyace un desafío mucho mayor. Desde hace algunos años, se habla de la necesidad de una “refundación”.<sup>3</sup> Ello hace alusión a una serie de reformas profundas que son necesarias para la continuación del proyecto europeo y para recuperar la confianza de la ciudadanía. Estas reformas impulsadas por el eje franco alemán, se han centrado en la eurozona que ha sido una de las preocupaciones principales de la Unión Europea.

Ante todo, se ha hablado de la necesidad de completar la eurozona pues actualmente esta no comprende la fiscalidad, que permanece en manos de los Estados miembros, además de que no todos los Estados miembros forman parte de la eurozona, que está integrada por diecinueve de los aún veintiocho Estados miembros. En conjunción con lo anterior, también se habla de la creación del puesto de ministro de finanzas de la Unión Europea.

Sin embargo, hoy en día los Estados miembros están muy divididos, incluso en torno a las cuestiones tan fundamentales del proyecto europeo. El amplio consenso europeísta del pasado ha sido reemplazado por el nacionalismo renaciente. Estas divisiones se aprecian tanto a nivel geográfico como ideológico. La profunda brecha entre el norte y el sur sobre disciplina fiscal en la eurozona y las diferencias este-oeste sobre la migración ponen de relieve esta profunda división.

Esta división revela que la Unión Europea ya no dispone de una narrativa clara de su razón de ser. En su día, hace sesenta y nueve años, la búsqueda de la paz luego del mayor cataclismo que ha enfrentado la humanidad fue capaz de convencer a enemigos acérrimos como Alemania y Francia de trabajar juntos con el fin de alcanzar ese anhelado sueño por medio del más ambicioso proceso de integración regional.

Hoy en día, sin embargo, los Estados miembros ya no parecen estar tan convencidos de esa vieja narrativa, o al menos eso es lo que refleja el resurgimiento de los nacionalismos como bandera de

---

<sup>3</sup> Se trata de un proyecto institucional liderado por la Comisión Europea y el eje franco-alemán, que inició en 2017 ante la inminente salida de Reino Unido de la UE.

la extrema derecha. Pero son justamente los Estados miembros los que deben volver a poner en marcha el tren europeo. La vuelta al Estado nación no debería ser una tragedia, sino que puede ser una fuente de fortaleza para la Unión Europea.

En ese sentido, y ante las necesarias reformas que requiere el proyecto europeo para volver a tener un impulso decisivo, ha sido en el área de la defensa donde se está dando un importante paso en la meta de la refundación de la UE. En diciembre de 2017 se anunció la puesta en marcha de la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), prevista en el Tratado de Lisboa, pero que hasta hace poco fue invocada. Esta cooperación reforzada, a la cual se han adherido 25 de los todavía 28 Estados miembros, tiene la finalidad de lograr una coordinación entre sus políticas de defensa, incrementar la inversión y desarrollar conjuntamente capacidades defensivas. Su objetivo es doble: reforzar las capacidades defensivas europeas y ponerlas al servicio de las operaciones que pueda desarrollar la Unión Europea.

La iniciativa de poner en marcha la PESCO corrió a cargo de Alemania, Francia, Italia y España, además de que se impuso la tesis de la inclusión, ya que forman parte de este esfuerzo todos los Estados miembros, salvo Dinamarca, Malta y, lógicamente, el saliente Reino Unido. Sin duda, se trata de un paso muy ambicioso, pero habrá que esperar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, especialmente el aumento progresivo de los presupuestos de defensa y la participación en los programas conjuntos de armamento que se propongan.

El poner en marcha la PESCO tiene plena concordancia con el viejo objetivo de lograr una política exterior y de seguridad común que con el tiempo pueda conducir a una defensa común.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> En realidad, el alcanzar una integración no sólo en materia económica, sino también en el área de la seguridad y defensa, y de esta forma alcanzar una verdadera federación europea, es quizá el más viejo anhelo de la integración europea. De hecho, de manera simultánea al arranque de la CECA, se propuso una Comunidad Europea de Defensa, la cual fracasó debido a la resistencia de Francia de ceder soberanía en materias tan delicadas. pero no sería hasta el inicio de la década de los noventa, con el

Antes de llegar a la voluntad política de tomar más responsabilidades en el terreno de su defensa, la Unión debe dotarse de los medios militares necesarios para poder hacerlo, suficientes en cantidad, calidad y tecnología. Estas capacidades militares no serán suficientes, pero sí imprescindibles para conseguir la autonomía estratégica que desea actualmente la Unión.

La puesta en marcha de la PESCO tiene el potencial de convertirse en un factor de cohesión en la UE, en momentos en que esta es tan necesaria. El buen funcionamiento de la PESCO y el cumplimiento de los compromisos que los países miembros de la misma han adquirido, puede crear más empleo en los países de la UE, ayudar a compartir y a fomentar la actividad de la industria europea de defensa. Pero, sobre todo, en un momento en que la refundación de la UE debe basarse no sólo en las reformas, la PESCO pretende crear objetivos comunes, y favorecer la confianza entre los países en una materia como la defensa, tan ligada al ejercicio de la soberanía nacional. Todo ello podría favorecer la integración política, y esto es un valor añadido de tal importancia a largo plazo como los objetivos actualmente marcados oficialmente para la PESCO.

Para concluir, tenemos que, así como la que hoy es la Unión Europea fue un proyecto a largo plazo, la idea de la PESCO aún debe madurar bastante para empezar a dar los frutos deseados. En el mediano y largo plazo será crucial el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como la evolución de la relación con EU, pues, por una parte, este país con su actual liderazgo ha impulsado a sus socios europeos a ocuparse más por su propia seguridad, pero por otra, prevalece el vínculo con la OTAN, lo cual impide una plena autonomía europea en esta materia.

Es por ello que pese a los sesenta y nueve años que han transcurrido desde el inicio de la integración europea, y de que muchas cosas han cambiado desde una fecha tan lejano como el 9 de mayo

---

Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea, que se empezarían a dar pasos más firmes en esta materia mediante la creación de la Política Exterior y de Seguridad Común.

de 1950, hay cosas que parecen no perder vigencia ante una anhelada refundación de la UE que podría darse con la PESCO. Hoy más que nunca, la dirigencia actual de la UE, en pleno proceso de renovación debe tener en cuenta las palabras pronunciadas hace sesenta y nueve años por Robert Schuman: “Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto, sino mediante realizaciones concretas, que creen en primer lugar, una solidaridad de hecho”.

### **Fuentes**

- Appel Marco. La desintegración europea. Marzo 2017 (fecha de consulta: 5 de mayo de 2019). Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/479115/la-desintegracion-europea>
- Calero Sánchez Francisco. Perspectivas de una Cooperación Estructurada Permanente entre países de la UE. Noviembre 2018 (fecha de consulta: 6 de mayo de 2019). Disponible en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/perspectivas-de-una-cooperaci%C3%B3n-estructurada-permanente-pesco-entre-pa%C3%ADses-de-la-ue>
- Lamela Gallego Manuel. La revitalización de la defensa europea: PESCO. Mayo 2018 (fecha de consulta: 7 de mayo de 2019). Disponible en: <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/la-revitalizacion-de-la-defensa-europea-pesco>
- Vanguardia Dossier. Unión Europea, refundación o desintegración. Abril-junio 2017. (fecha de consulta: 5 de mayo de 2019). Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vanguardia-dossier/20170320/42872727680/union-europea-refundacion-desintegracion.html>



## La proyección internacional del Derecho\*

Embajador Benito Andión Sancho (S.E.M. Retirado)\*\*

Maestro José María Aramburu Alonso, Director de la Facultad de Derecho.  
Licenciado Miguel Ángel Torrijos Mendoza,  
Secretario Académico de la Facultad.  
Licenciado Víctor Manuel Muñoz Cervantes, Coordinador administrativo.  
Maestro Luis Mercurio Pérez Contreras,  
Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho,  
Dra. María Elena Pompa Dávalos,  
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.  
Distinguidas madres y padres de familia.  
Respetables maestros.  
Jóvenes mujeres y hombres estudiantes de nuevo ingreso.  
Amable auditorio.

Como proemio a mi intervención, deseo expresar mi agradecimiento al señor Director de la Facultad de Derecho, y a los demás funcionarios de esta Universidad La Salle, quienes me confirmaron el honor de invitarme a conversar con ustedes, jóvenes estudiantes que inician sus estudios profesionales, para reflexionar juntos sobre su futuro y las herramientas que están a su disposición para alcanzar sus objetivos personales.

El año próximo, se cumplirán 50 años de aquel verano de 1970 en que me encontré en el mismo lugar que ustedes ocupan el día

---

\* La Cátedra Prima de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle México se realizó el 26 de agosto de 2019, estuvo dirigida a alumnos y docentes de las Licenciaturas en Relaciones Internacionales y en Derecho.

\*\* El Embajador Benito Andión Sancho es Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle México. Cuenta con una trayectoria laboral de 31 años en el Servicio Exterior Mexicano. benitoandion@gmail.com

de hoy. Tenía la misma cara de nerviosismo y esperanza; de ansiedad y resolución; de miedo y valor; de incertidumbre y certeza que ustedes tienen hoy. Una combinación de sentimientos que entonces se vislumbraban indescifrables, pero que con el transcurrir del tiempo se fueron matizando, aclarando, comprendiendo, definiendo. En aquella ocasión iniciaba sus cursos la Cuarta Generación de esta Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

En 1970 quedaba aún el sabor amargo y las lecciones aprendidas del movimiento estudiantil de 1968, que cimbró la conciencia nacional y marcó nuevos derroteros a la educación superior. La Universidad La Salle, en ese entorno, e inspirándose en el Evangelio, reafirmó su creencia en el hombre, imagen de Dios, y mantuvo con esperanza su fe en el esfuerzo creador del ser humano; en su propósito para instaurar la justicia y el amor; en su capacidad para dominar la naturaleza, y en su empeño por generar, difundir y conservar los valores.

Me preguntaba yo, entonces, como seguramente lo hacen ahora algunos de ustedes: ¿Había elegido la carrera correcta? ¿Estaba en la institución apropiada? ¿Podría aplicar en el futuro los principios, valores, convicciones y espíritu de servicio que había recogido a lo largo de mi formación familiar y escolar hasta entonces? Muchas dudas, pero, al mismo tiempo, una emoción inconmensurable e indescriptible. Una expectativa sin precedente en nuestras vidas.

Tuve la inmensa fortuna de cursar mis estudios en instituciones lasallistas. La primaria, como alumno fundador del Colegio la Salle de Acapulco; luego, en la secundaria en el Colegio Cristóbal Colón de la Ciudad de México; después, en la escuela Preparatoria de esta Casa de Estudios y, finalmente, mi licenciatura en Derecho en esta querida Facultad que hoy les acoge. La formación que recibí, no solamente en el aspecto curricular sino, muy en especial, en el aspecto ético y moral, fue determinante para mi futuro profesional y ha sido un elemento consustancial de mi conducta personal y mi participación social a lo largo de mi vida.

Para ustedes, jóvenes mujeres y hombres que hoy inician propiamente la etapa adulta de sus vidas, la mística y la filosofía de

nuestra Universidad debe ser un referente constante para guiar sus estudios y una herramienta imprescindible para modelar su futuro personal y profesional.

La realidad socioeconómica, política, cultural y espiritual de nuestro país, es un constante llamado al servicio. En ese espíritu, la Universidad La Salle, convencida de la responsabilidad y compromiso de quienes tienen el privilegio de realizar estudios universitarios, concibe a la profesión, en cualquiera de los campos del conocimiento, como un servicio a nuestros conciudadanos mexicanos menos favorecidos.

Y es así como, tomando como base el eje rector de su ideario altruista, esta Casa de Estudios impulsa, dentro y fuera de sus muros, el genuino espíritu comunitario, como la solución al doble escollo del individualismo egoísta y estéril, y el del colectivismo despersonalizado. A través de ello, pretende que los universitarios alcancen su cabal estatura, dedicándose a propósitos comunes para superar sus intereses individuales y ejercer su libertad en la comunidad de ideales y de acción.

Arriban ustedes a esta Universidad en un momento en el que la educación superior experimenta una rápida y dramática transformación. Vivimos en una era en la que el conocimiento adquiere una creciente importancia para abordar los problemas mundiales más ingentes. Una era en la que la tecnología nos ofrece oportunidades maravillosas y profundos reacomodos; en la que las fuerzas globales modelan nuestras vidas y nuestros quehaceres; en la que los campos tradicionales del intelecto cambian y convergen; y en la que la sociedad exige una mejor educación superior. En estos cambios advierto vastas oportunidades para la enseñanza, para la investigación y para promover un carácter global a nuestras relaciones con el exterior. Tanto es así, que cabe preguntarse si esta es una era de cambios o se trata, realmente, de un cambio de era.

La creciente comprensión del funcionamiento del cerebro y del propio comportamiento humano, a la par de los avances de la tecnología, han abierto las puertas a inimaginables posibilidades para la enseñanza y el aprendizaje, tanto en el sistema presencial cuanto en el que se obtiene “en línea”.

A medida que la tecnología se desarrolla y cambian los paradigmas tradicionales en el mapa del conocimiento, los educadores también están obligados a adaptarse a la nueva realidad. Igualmente, la tecnología ha traído consigo nuevos modelos pedagógicos y nuevos actores, que buscan redefinir el término de “ir a la universidad”.

Por añadidura, una economía mundial en dificultades ha generado mercados laborales muy debilitados. Y esto, a su vez, ha llevado a los jóvenes a buscar una educación superior en términos más accesibles y prácticos. Y aquí emerge una pregunta coyuntural: ¿Cómo puede la educación superior conducir a los jóvenes a conseguir su primer empleo?, en contraposición a preguntarse: ¿Cómo puede la educación superior ayudarles a aprender lo más posible para construirse un futuro valioso y con sentido humano? Parecería que, una vez más, lo urgente desplaza a lo importante.

Enfrentamos grandes desafíos y los asumiremos con valor e inteligencia. Como comunidad lasallista, deberemos adaptarnos a los cambios. Cambiar nuestras prácticas y nuestro enfoque cuando así lo exijan las circunstancias y permanecer siempre dispuestos a defender a nuestra Universidad -y a la educación superior en general-, como contribuyentes primordiales en la búsqueda del conocimiento y el bienestar del mundo.

A contrapunto de la máxima maquiaveliana: “Que todo cambie...para que nada cambie”, quiero recoger un pensamiento del matemático y filósofo inglés del Siglo XIX Alfred North Whitehead: “El arte del progreso es preservar el orden en medio del cambio y preservar el cambio en medio del orden”.

En suma, a partir de los valores aprendidos, no hay más alternativa que afrontar el cambio. Y, en mi opinión, esto debe ir acompañado de la creación de un entorno académico que desafíe a los estudiantes y los invite a aprender. Un ambiente que los motive y encienda su ambición de conocimiento y éxito.

En ese sentido, la Universidad La Salle es reconocida como una comunidad educativa incluyente que, fundamentada en su modelo de cultura integral y con una relación pedagógica de excelencia entre profesores y estudiantes, formar profesionales com-

petentes, con sensibilidad y responsabilidad social, a través de programas flexibles e innovadores con proyección local y global, y con una administración eficaz y eficiente al servicio de la Comunidad. Particularmente en el contexto de los cambios que acabo de mencionar, la educación jurídica moderna no es sólo un medio para la transferencia eficiente de conocimientos a los futuros abogados. Es mucho más que eso.

En una economía innovadora y basada en el conocimiento, la educación jurídica debe fundarse en capacitar a los estudiantes para que sean pensadores críticos independientes. Personas conscientes de su responsabilidad social, capaces de desarrollar y aplicar el conocimiento, para que puedan hacer una contribución real a la solución de los graves problemas sociales que padecemos.

Un impulso importante para las universidades es el hecho de que la educación será cada vez más accesible, en muchos sentidos, en los años venideros y, reitero aquí, la tecnología desempeñará un papel sumamente relevante en esta transición.

Habíamos ya referido que los cursos abiertos masivos “en línea” son un gran desarrollo. Estos cursos ofrecen muchas nuevas oportunidades para hacer que la educación esté disponible y sea accesible para más y más personas.

Solamente en la carrera de Relaciones Internacionales de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón, en donde ejerzo la Cátedra Fernando Solana -por señalar un ejemplo con mi experiencia personal- hay cerca de 1300 alumnos inscritos en el sistema de universidad abierta. Ello permite que estudiantes con necesidad de trabajar tiempo completo puedan seguir sus estudios y acceder, con ello, a mejores condiciones de desarrollo personal y familiar. Este sistema amplía, además, el rango de diseminación de los estudios profesionales al llevar el conocimiento a una mayor proporción de la población estudiantil aspirante.

Sin embargo, debo apuntar aquí -como reflexión propia- que una conferencia virtual o “a distancia”, por buena que ésta sea, difícilmente podrá reemplazar las discusiones en el salón de clases o las reuniones en la oficina del profesor. Si los maestros transfieren sus conocimientos a sus alumnos con afecto y dedicación, y

les ayudan a alcanzar su verdadero potencial haciendo preguntas y escuchando sus respuestas, este método es quizá insustituible.

Ante este escenario cambiante, las universidades tendrán que rediseñar su forma de impartición, no sólo de conocimientos sino también de dotar a sus estudiantes del equipaje intelectual suficiente para utilizar sus lecciones aprendidas en forma consciente y analítica y enseñarles a reflexionar sobre lo que es verdaderamente importante. El conocimiento sólo tiene valor y significado si lo conectamos con los problemas sociales y los desafíos científicos desde un sentido de ética y de responsabilidad, y con una visión de cómo podemos y esperamos contribuir a un mundo mejor.

En ese espíritu es cómo la Universidad La Salle aspira a ser una fuerza viva, capaz de contribuir a la orientación de nuestra sociedad. Se esmera en preservar, difundir y acrecentar el patrimonio cultural de nuestra patria y de la humanidad entera, a través del sistema internacional de las escuelas cristianas lasallistas. Se muestra atenta a las necesidades y exigencias de una sociedad en la que son indispensables muchos cambios, para instaurar en ella una mayor justicia y lograr la paz.

Pero todo lo anterior no quiere decir que estamos ante un escenario completamente optimista, ni tampoco fatalmente catastrófico. La educación superior en México experimenta, sin duda, cambios profundos y enfrenta también grandes presiones. Y esta, nuestra Universidad, no es inmune a ello.

Por ello es pertinente aquí recordar la misión de nuestra Alma Mater, y la cito: “La Universidad La Salle está comprometida con la formación de profesionales solidarios y participativos, capaces de ser agentes de cambio en el entorno local y global, para y desde los más desfavorecidos, a través de la búsqueda de la verdad, para construir una sociedad más justa y fraterna”.

## I La Tecnología y el Derecho Internacional

Las reflexiones anteriores sobre los cambios vertiginosos que experimenta el mundo nos llevan a reconocer que la tecnología se ha convertido en un tema de importancia toral, en todas las áreas de la práctica del derecho y en la academia.

En el contexto de la Proyección Internacional moderna del Derecho, advertimos, entre otras no menos importantes, las siguientes transformaciones:

Los tratados de comercio internacional se centran cada vez más en cuestiones de flujos de datos, privacidad y productos y servicios digitales.

La aparición del ciberespacio plantea desafíos especiales a las concepciones tradicionales de la jurisdicción civil y penal. Las leyes de la guerra deben lidiar con el desarrollo de los conflictos armados a través de drones y otros avances tecnológicos, y ello genera la dificultad de identificar la acción estatal en el ámbito “en línea”.

El derecho ambiental internacional enfrenta avances en nanotecnología, minería de fondos marinos y tecnologías espaciales.

La tecnología también juega un papel importante en los derechos humanos y el derecho humanitario, desde el uso de teléfonos móviles para la prestación de servicios de salud hasta el mapeo de los abusos de los derechos humanos o la respuesta a desastres.

La intersección de la tecnología y el derecho internacional también plantea una serie de desafíos inéditos en el área de la gobernanza internacional y el diseño los diferentes regímenes políticos. De hecho, la práctica del derecho internacional en sí está siendo transformada por nuevos enfoques tecnológicos para la gestión del conocimiento y la comunicación.

La explosión de información que se produce en otros campos de la actividad humana también se está produciendo notablemente en el ámbito jurídico. Vivimos en un mundo interconectado, la información se comparte a mayor velocidad y distancia, las personas están más informadas acerca de lo que ocurre en su país y alrededor del mundo a través de los diversos canales de comunicación que existen.

Hoy en día el abogado debe hacer frente a más leyes, más regulaciones, más problemas y más órganos judiciales y administra-

tivos que nunca. Los viejos métodos de trabajo son obsoletos y el abogado internacionalista, en especial, necesita nuevas herramientas. Muchas de las herramientas ya están aquí, pero los científicos e ingenieros deben ayudar a los juristas aprender a usar estas herramientas.

La conjunción “Tecnología de la Información y la Ley” es conmutativa y, por lo tanto, simétrica. Cuando la relación entre la tecnología de la información y la ley se examina un poco más de cerca, pronto se reconoce que existen dos relaciones polarizadas opuestamente. Es preciso, por lo tanto, analizar la forma en que la nueva tecnología puede utilizarse en la ley y la forma en que la ley se aplica a la nueva tecnología.

Apreciamos, entonces, cómo el uso de las nuevas tecnologías en los bufetes de abogados se hace eco de lo que está sucediendo en la economía empresarial en el mundo, en donde el surgimiento de esas nuevas tecnologías, procesos y automatización ha traído cambios sustanciales y un gran beneficio para el consumidor y las empresas, pero también una nueva estructura de trabajo moderna que compromete al abogado a actualizarse para enfrentar la nueva realidad.

Una de estas modalidades laborales novedosas es la coloquialmente conocida como la “*Gig Economy*”, o economía del “palomazo”, podríamos decir para mexicanizar el término, e implica una forma de trabajar en donde los puestos temporales son frecuentes, el trabajo independiente es la norma y los costos de las empresas se reducen, al contratar trabajadores por plazos cortos. Bajo el concepto de la “*Gig Economy*”, la relación entre los trabajadores y las empresas es de corto plazo y no hay compromisos mayores. Al igual que el fenómeno del *outsourcing*, tan de moda ya hoy en México y a punto de ser legislado por nuestro congreso, este modelo no contempla a los trabajadores tradicionales que buscan hacer una carrera de por vida en una empresa.

Los defensores de este sistema sostienen que la “Economía Gig” ofrece una innovación sin límites y empodera tanto a los trabajadores cuanto a los empresarios, mientras que los críticos sugieren que mina la fuerza de trabajo y socava los derechos de los trabajadores.

Dados los casos judiciales recientes relacionados con la “Economía Gig”, como las demandas en muchos países en contra de las empresas tecnológicas como Uber, Cabify, Amazon o Airbnb, los tribunales están muy atentos a la desigualdad de poder de negociación que enfrentan los individuos en estas circunstancias. Las barras de abogados y la academia han determinado que esta es un área ya madura y susceptible para reformas jurídicas, y han propuesto que los gobiernos lleven al cabo una amplia revisión y reevaluación, para determinar si las definiciones jurídicas actuales de la situación laboral son adecuadas para esta nueva realidad.

El profesor Jeremías Prassl de la Universidad de Oxford, en un artículo que examina cómo la tecnología, las leyes existentes y las medidas prácticas podrían utilizarse para resolver una serie de problemas sociales y legales creados por las nuevas plataformas, advierte que debemos de tener sumo cuidado de que el concepto de “innovación disruptiva” no esté en peligro de convertirse en una palabra clave para infringir la ley, mediante la explotación de los trabajadores disfrazada de tecnología.

Los abogados y otros profesionales afines al medio jurídico, por lo tanto, necesitan involucrarse en estos temas o enfrentan el riesgo de resultar irrelevantes para sus clientes.

En suma, estamos ante un panorama completamente diferente al que nos asomábamos los aspirantes a la abogacía al iniciar el último cuarto del Siglo XX. Entonces, a pesar de que ya se vislumbraba el arribo de cambios profundos, determinados por la llegada inminente de la globalización, se privilegiaba la especialización en las áreas tradicionales del derecho civil, penal, mercantil o administrativo. Si acaso, el derecho corporativo, fiscal o de patentes y marcas, entusiasmaba a los menos.

Los estudios jurídicos internacionales, por su parte, son apenas un microcosmos de la currícula más amplia de la Facultad de Derecho. En su conjunto, abarcan disciplinas jurídicas tradicionales como el derecho financiero y penal, la historia jurídica o las normas antimonopolio, entre muchas otras, incluso cuando resaltan las cuestiones relativas a las relaciones a través de las fronteras nacionales entre estados, entidades y los ciudadanos, y la transmisión transnacional de ideas sobre el Derecho.

Estos cursos resultan más significativos para los estudiantes que tienen la intención de especializarse en el ámbito del derecho internacional, sea público o privado, pero incluso quienes anticipan una carrera enfocada principalmente en el sistema jurídico nacional no pueden prescindir de su conocimiento.

Como ya vimos, el flujo de bienes, tecnología, ideas, capital y personas a través de las fronteras significa que el trabajo de los abogados -ya sea en la práctica privada o en el servicio público- implicará cada vez más asuntos en los que el conocimiento de los sistemas jurídicos externos, más allá del propio, puede resultar indispensable.

Para ustedes, quienes hoy inician su carrera, el menú de opciones disponible en estos campos del conocimiento jurídico es amplísimo, a pesar de su reciente evolución. Muchas universidades ofrecen especializaciones, por poner un ejemplo, en Derecho de la Propiedad Intelectual, que es el cuerpo jurídico que rige el derecho a las ideas y a la información, y que incluye en su currícula derechos de autor, patentes, marcas y competencia desleal, derecho comparado y propiedad intelectual internacional, entre otras materias. Todas ellas, desde su equipamiento tecnológico, además de sus fundamentos teórico-jurídicos.

Otras especializaciones son en el campo del Derecho de la salud, la biotecnología y la bioética y, además, todo lo pertinente a fármacos y salud pública.

De especial relevancia resulta también hoy en día el estudio del Derecho de la Internet. De allí que han surgido ramas colaterales, que son indispensables para el abogado que decida emprender esta especialización. Entre ellas están el asesoramiento y estrategia jurídica en la era digital; comunicaciones y Derecho y política de internet; tecnología y desigualdad; la narración digital y la ley; y legislación sobre tecnología de la música y medios digitales.

En materia propiamente de tecnología y garantías individuales, la primera ha traído consigo interrogantes sobre cómo preservar las libertades civiles; en particular, los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión. En esta rama del Derecho en desarrollo existen áreas de estudio sobre privacidad digital; inteligencia artificial o automatización y seguridad de la información. No

olvidemos, tampoco, otras áreas como el Derecho Espacial, del Medio Ambiente o el alusivo a los trasplantes de órganos como ámbitos modernos del conocimiento jurídico.

## II La globalización y el Derecho

Para comprender mejor la dimensión del Derecho en el ámbito internacional de nuestro día, conviene ahora detenernos un momento para intentar definir y contextualizar al fenómeno de la globalización y lo que ha representado para el ámbito jurídico.

Entendida la globalización, en su concepto más laxo, como un proceso histórico de integración mundial en los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico, que ha convertido al mundo en un lugar cada vez más interconectado, este fenómeno ha impactado sustancialmente a estados, organizaciones internacionales e individuos en diversas maneras.

Los usos y costumbres internacionales, incluida la legislación que rige a los estados y organizaciones, han experimentado modificaciones para adaptarse a las nuevas realidades que ha impuesto la globalización. De igual forma, los conceptos y principios tradicionales que fundaban la convivencia entre naciones, conocidos originalmente como *jus cogens* o *Derecho de Gentes*, han experimentado cambios que obligan a su revisión y actualización.

Recordemos aquí que la globalización fue resultado de la apertura y la expansión económica fomentada por Estados Unidos después de la II Guerra Mundial. Habiendo sufrido la amarga experiencia de la primera posguerra: hiperinflación, depresión económica y proteccionismo, la estrategia emprendida a partir de 1945 transformó al mundo e inició su auténtico inter-relacionamiento.

Los globalizadores, sin embargo, -y permítanme la licencia semántica- *sobreprometieron* y *subentregaron*, forjaron una pancea que comenzó a desbaratarse a partir de la crisis financiera del 2008. Prometieron prosperidad, estabilidad, bienestar para la mayor parte del mundo; a contrapunto, hoy se ven acendrados los nacionalismos, multiplicados los autócratas, manipuladas las democracias y acentuadas las desigualdades.

Los avances de la globalización, particularmente en el área económica, tecnológica y de las comunicaciones contribuyeron a la construcción de organismos de integración, asociaciones de exportadores, zonas de libre comercio, etc. De ellas destaca, como ejemplo clásico, la Unión Europea, cuyo crecimiento cuantitativo le llevó a congregarse a 28 miembros, un sueño lejano para quienes concibieron la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, en 1951, que reunió apenas a 6 países (Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) con el fin de organizar la libertad de circulación del carbón y del acero y el libre acceso a las fuentes de producción.

Hoy, ese sueño parecería ser solamente eso mismo: un sueño. El movimiento británico en curso, de escisión de la Unión Europea, conocido como “*Brexit*”, no debe verse como una excentricidad más del eximperio en donde “nunca se ponía el sol”; es un resultado evidente de los aspectos más negativos de la globalización económica, cuyos beneficios solamente han llegado a las que yo llamaría las élites globalizadoras y han excluido a las mayorías, a las que originalmente proclamaron beneficiaría.

La globalización, por tanto, enfrenta su fracaso y ello queda de manifiesto en los fenómenos que experimentan las grandes potencias: el regreso al proteccionismo; la xenofobia; el nacionalismo acentuado; la demagogia populista; el lento o nulo crecimiento económico; el aumento de sus índices de pobreza; la crisis de infraestructura y servicios; y otros fenómenos negativos más que son difíciles de ocultar.

En ese escenario, el quehacer internacional de México debe adecuarse con sagacidad a los tiempos modernos; tener un papel más activo en el escenario mundial; el Gobierno debe ser celoso protector de los intereses nacionales y de los mexicanos en el exterior; así como promover los intereses comerciales, nuestra historia, nuestra imagen, nuestra cultura; y prever y prevenir amenazas o conflictos que afecten el interés del país.

Ante la incertidumbre que nos envuelve, existe un nicho que ha sido privilegiado por México desde los albores de la Liga de las Naciones: los organismos internacionales, sean éstos de carácter

global, regional o sectorial especializado. Es allí, en la naturaleza y principios de esas instituciones colectivas, en donde encontramos con mayor claridad la congruencia de los principios rectores de nuestra política exterior.

Grandes abogados internacionalistas han dado brillo a la historia diplomática de México. De Genaro Estrada al Premio Nobel de la Paz, Alfonso García Robles, en la arena mundial; de César Sepúlveda y Modesto Seara Vázquez a José Salgado Salgado, en la academia, nuestro país ha desempeñado un papel relevante. Deseo hacer aquí una especial mención de los doctores Ignacio Melo Ruiz y José Antonio Murguía, brillantes exdirectores de esta Facultad de Derecho y prestigiados juristas internacionales, sólo como ejemplos de lo que nuestra propia Universidad La Salle ha contribuido en el espacio internacional del Derecho.

El Derecho moderno adquiere una especial relevancia en su perfil internacional y también ha experimentado un proceso de globalización. Hace unos días, el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente, hizo un llamado de atención sobre los problemas mundiales en torno del avance tecnológico, indicando que “El tema de la interdependencia digital es ya irrevocable y complejo. Es una característica de los tiempos actuales y seguramente de los que vendrán. La única alternativa para evitar las grandes batallas digitales es la de crear modelos de gobernanza colaborativa. Que la industria se autorregule pero que se generen mecanismos para la toma de decisiones críticas en los que participen todas las partes involucradas: gobiernos, empresas, academia, sociedad civil. De lograr tal objetivo, la ONU iniciaría con ello una renovada versión del multilateralismo. Tan necesario como vulnerable, por los embates nacionalistas de las potencias y los grandes intereses económicos de la industria digital”.

Por su parte, el recién publicado Informe del Panel sobre la Cooperación Digital de la ONU aparece como la única respuesta visible frente a la grave amenaza que representa el uso sin escrúpulos de las tecnologías digitales y la gran oportunidad que al mismo tiempo nos ofrecen tales tecnologías, si es que logramos que el concepto de bienestar sea inherente a su aplicación.

Tras rescatar el valor de dicho Informe para el contexto de nuestras reflexiones, tienen ustedes frente a sí un escenario en el que el Derecho Internacional, Público y Privado; la diplomacia multilateral; y la sociedad civil organizada jugarán un papel protagonista, y ello les abre oportunidades para considerar su especialización en cualquiera de las ramas jurídicas afines a la legislación interna e internacional relacionadas con las tecnologías.

Sobre todo, si atendemos al objetivo que se propuso nuestra facultad de Derecho desde su fundación, que es el de -y cito- “formar profesionales con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que les permitan comprender y llevar al cabo los procesos de creación, interpretación y aplicación de las normas. Ello, siempre atendiendo al carácter dinámico del sistema jurídico, para incidir en la transformación del Estado y de la sociedad, y coadyuvar al logro de condiciones de justicia y de convivencia pacífica, armónica y participativa entre ellos, con base en el pleno respeto a los derechos humanos a que hacen referencia las normas jurídicas nacionales e internacionales”.

Además, nuestra Facultad postuló que los estudiantes deben analizar los fenómenos jurídicos y sociales con una visión interdisciplinaria, en pro de la tolerancia y el respeto a la diversidad y al medio ambiente, y en el marco de los principios éticos y del ideario lasallista, cuyos cinco valores fundamentales son: Fe, Fraternidad, Servicio, Justicia y Compromiso.

### **Reflexiones finales**

Antes de compartirles unas breves conclusiones sobre el tema de hoy, deseo hacer una mención muy especial de dos ilustres colegas lasallistas que me acompañaron en mi trayecto universitario y en el profesional y que merecen un reconocimiento por su trayectoria y, sobre todo, por su dedicación hacia los demás durante sus años de servicio.

El primero de ellos, mi compañero de Generación de esta Facultad de Derecho, el Ministro del Servicio Exterior en Retiro Javier Chagoya Romero, quien dedicó la mayor parte de su vasta carrera diplomática a la noble labor de proteger a los mexicanos residentes en el extranjero, quizá la encomienda más satisfactoria que puede

desempeñar un miembro del Servicio Exterior Mexicano. Tanto en diversas adscripciones en Estados Unidos cuanto en América Latina y el Caribe, y en la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, el Ministro Chagoya dejó una huella indeleble de servicio profesional y entrega a los demás, mucho más allá de su reconocida capacidad y conocimientos jurídicos, particularmente en materia de Derecho Consular. La suerte nos permitió colaborar en el Consulado General en Miami y en la Embajada de México en Jamaica.

Asimismo, deseo evocar con profundo afecto y admiración a Rafael Mijares Ferreiro, quien fuera mi compañero de Promoción de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano y miembro de la Generación 1971 de nuestra Facultad de Derecho, y quien lamentablemente falleciera en plenitud de su vida diplomática, hace algunos años. Tuve la dicha de compartir con el Consejero del Servicio Exterior Rafael Mijares el honor de ser los dos primeros egresados de la entonces Escuela de Derecho de la ULSA en ingresar como funcionarios de carrera al Servicio Exterior Mexicano, en el Concurso Público Abierto de Ingreso de 1976. El recordado Rafael fue hermano del exdirector de la Secundaria del Colegio Cristóbal Colón, Manuel Mijares Ferreiro, amadísimo Hermano lasallista, a quien también Dios tenga en su gloria.

Para concluir estas reflexiones, podemos deducir que el papel del Derecho en el escenario internacional contemporáneo, que intenté describir a grandes rasgos en mi exposición, es central para el futuro de la humanidad. El caos generado por el surgimiento de tecnologías, los avances científicos, el reacomodo de los polos del poder mundial y la reestructuración institucional, en todo el planeta, demandan la configuración de un esquema jurídico que, al tiempo que regule los avances, estimule también la creatividad humana, aliente a los jóvenes emprendedores, detone nuevas aspiraciones y, sobre todo, proteja al individuo y defienda las garantías que le son inherentes.

Ese nuevo andamiaje jurídico debe fundamentarse en los valores que distinguen al ser humano de otros seres vivientes y que, como ya expresé hace unos momentos, son claramente sintetizados por la Universidad La Salle como centro de su ideario: Fe, Fraternidad, Servicio, Justicia y Compromiso.

¿Y a quién compete la responsabilidad de diseñar, legislar y aplicar esas nuevas reglas para una mejor convivencia internacional? A ustedes, a esta generación que surge en medio de la evolución acelerada del pensamiento universal. Que nace en un nuevo milenio de avances tecnológicos y científicos, sin precedentes en la historia. Que celebró, hace apenas unas cuantas semanas, el 50 aniversario de la llegada del hombre a la luna y, concomitantemente, el nacimiento del Derecho Espacial, disciplina aún en ciernes que es consecuencia de esos avances que describimos.

Son ustedes miembros privilegiados de una generación del cambio y los son con una doble fortuna: la de poder estudiar una carrera universitaria gracias, en la mayoría de los casos, a sus padres, aquí presentes algunos de ellos, y la de hacerlo en esta noble institución a la que todos pertenecemos: la Universidad La Salle, pues una vez que se ha sido lasallista, jamás se deja de serlo.

A esos padres y madres presentes y a los que no pudieron estar físicamente pero que nos acompañan desde donde se encuentren, mi mayor reconocimiento, admiración y afecto. Deben de sentirse sumamente orgullosos de ustedes, jóvenes mujeres y hombres que hoy asumen una nueva responsabilidad en el umbral su futuro.

Reflexionen sobre qué dicen sus principios acerca del mundo al que desean servir. Porque sus creencias y valores son el anclaje de su éxito. Pero esas anclas no deben servir para detenerlos sino para darles la fortaleza para comprometerse por los demás, comprometerse por la justicia, comprometerse por la igualdad de oportunidades para todos.

Tienen frente a sí un gran desafío: transformar el futuro de México mediante su contribución al cambio verdadero. A un cambio que reinstale valores y principios; altruismo y compromiso con los demás; que restaure el respeto auténtico por nuestros semejantes, por sus ideas y por sus aspiraciones. Un cambio que genere un México más justo, más equitativo e inmerso en un auténtico Estado de Derecho. Muchas gracias y les deseo muchos éxitos.

INDIVISA MANENT:

Permanezcamos unidos, porque lo unido permanece.

## Discurso de Inauguración de ULSAMÚN 2019\*

Lic. Roberto Medina Luna Anaya, *fsc* \*\*

“Los misiles no reconocen fronteras;  
Sin embargo, la ciencia, la tecnología y la educación tampoco tienen  
referencia de territorio.  
No es cuestión de una visión, sino de abrir los ojos y saber  
qué es lo que DEBEMOS hacer”  
Shimon Peres

H. Enrique González Álvarez, rector de la Universidad La Salle  
Distinguidos miembros de la Mesa de Honor,

Saludo con especial afecto a los estudiantes que nos acompañan de las distintas Universidades e instituciones educativas; a las y los integrantes que conforman las diferentes Mesas Directivas y a cada una y cada uno de los organizadores y participantes en esta edición del Modelo de Naciones Unidas, ULSAMÚN 2019 del cual la Universidad La Salle se siente profundamente orgullosa.

Sin duda, todos nosotros hemos quedado maravillados al contemplar la imagen de la tierra en cualquiera de aquellas magníficas fotografías que se han tomado desde el espacio; es imposible permanecer indiferentes ante su inigualable belleza. Sin embargo, la imagen que conocemos está incompleta. Esas impresionantes fo-

---

\* Discurso de Inauguración de ULSAMÚN 2019, celebrado el 19 de septiembre de 2019, Auditorio Adrián Gibert, Universidad La Salle México. roberto.medina@lasalle.mx.

\*\* Vicerrector de Bienestar y Formación de la Universidad La Salle México.

tografías de nuestro planeta esconden la influencia profunda que hemos tenido sobre su frágil superficie: las ciudades atestadas, la pérdida de especies; las batallas violentas por fronteras invisibles.

Vivimos en tiempos de confusión y de promesas. Nuestros lazos sagrados de comunidad recíproca y hacia nuestro mundo se han debilitado como consecuencia de cambios tecnológicos, problemas económicos y conflictos nacionalistas. Nuestro ritmo de cambio está dejando a una gran parte de la población del mundo sin esperanza alguna.

Frente a estos retos y con tanto en juego, un buen lugar para buscar soluciones es el diálogo con y entre los jóvenes. Abrir una agenda de trabajo enfocada en promover una cultura de paz y de sus valores inherentes a través de conferencias y mesas de discusión, es, me parece, una feliz ocasión para consolidar su compromiso por impulsar la amistad universal de todos los pueblos.

La presencia y el testimonio de cada una, de cada uno de ustedes, contribuye potencialmente a la difusión de ideales y soluciones referentes al desarrollo de nuestro país, a la prevención de la violencia, a la negociación y solución de conflictos. Además, este espacio contempla todo un conjunto de trabajos interdisciplinarios que subrayan la responsabilidad de hacerse protagonistas de una cultura incluyente, de respeto mutuo, de fraternidad humana, de justicia y defensa de la vida.

A lo largo de estos días será necesario pensar en el mecanismo que permita a cada persona vencer la resistencia natural de acercarse al otro en la mesa de negociaciones. En los procesos que arrastran una larga historia de hostilidad, es fácil encontrar multitud de motivos para la guerra; mientras que debemos tener un gran ánimo de convicción y creatividad para encontrar una sola razón para la paz.

Los que participamos de este evento, estamos convencidos de que la paz no es una simple ausencia de guerra, sino una forma de vida para las personas, las familias, las comunidades y los pueblos caracterizada por la libertad, la justicia, la tolerancia y el respeto mutuo.

Siento que el evento que hoy estamos inaugurando, será ante todo una jornada de encuentro y de inspiración; e inevitablemen-

te un trabajo en progreso, siempre en construcción. Mi esperanza es que podamos ir más allá de los juicios para fomentar el entendimiento y la reconciliación. He llegado a creer que, en el fondo, tenemos un increíble poder cuando buscamos el cambio en nuestro interior. Uno a uno podemos reconocer a nuestros hermanos y hermanas, sobre todo a aquéllos en necesidad: primero a través de nuestros ojos, después en nuestras mentes y finalmente en nuestros corazones.

Y es que nuestros corazones contienen el amor y la compasión que necesitamos para alcanzar nuestra meta de paz, donde todos viviremos en armonía e igualdad, formando la verdadera comunidad de la tierra... el esfuerzo que hagamos cada uno por conseguirlo, siempre valdrá la pena.



## Normas del Consejo Editorial

*Muuch' xíimbal* es una revista semestral de la Facultad de Derecho (fundada en 1967), de la Universidad La Salle México, cuyo número introductorio se publicó en mayo de 2015. La publicación recibe artículos de fondo (Estudios Internacionales), artículos de opinión (Caminemos Juntos), temas históricos, ponencias, entrevistas y semblanzas, de académicos, profesionistas y alumnos (en este caso se deberán incluir los datos del tutor revisor del trabajo realizado), que sean aceptados por los miembros del Consejo Editorial Interno y los evaluadores externos. Los lineamientos de la publicación están orientados a la divulgación de estudios, investigaciones y reseñas de carácter internacional.

1. Las colaboraciones deberán incluir el título y enviarse en procesador Word sin formato (normal), tipografía Times New Roman de 12 puntos, a 1.5 de espacio.
2. Enviarse a los correos electrónicos: elena.pompa@lasalle.mx y cutberto.hernandez2@lasalle.mx, así como a la plataforma digital Open Journal System (OJS), como forma adicional para la recepción de los distintos artículos y colaboraciones, para agilizar el proceso de dictamen doble ciego, a través del portal: <http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php>. Se enviará acuse de recibido de los originales y su aceptación para dictamen, dependerá de la pertinencia temática.
3. Con respecto al autor deberá indicarse nombre completo, estudios realizados e Institución, y país. Semblanza laboral de máximo 3 renglones y correo electrónico, a pie de página en la primera página.
4. Debe incluirse resumen de máximo 150 palabras en el cual se explique el objetivo o planteamiento a desarrollar con 5 palabras clave, tanto en español como en inglés (abstract, key words).
5. Las citas textuales deberán señalarse entrecomilladas y en caso de ser mayor a cinco renglones debe separarse en otro párrafo con sangría.
6. Solamente deben utilizarse números arábigos y en forma progresiva, omitir el uso de punto y el guion al final de estos.
7. Al término de cualquier párrafo debe incluirse el punto final.
8. Las locuciones latinas deben escribirse en cursivas. Al término de cualquier párrafo debe incluirse el punto final.
9. El estilo de citación solicitado es Chicago para Humanidades tanto para pie de página como para citas y referencias.
10. Las notas irán a pie de página en números arábigos y en forma progresiva. Las citas deberán incluir los datos completos de la referencia

consultada (nombre completo del autor o publicación periódica, título de la obra en cursivas, país, año, página de referencia), seguir un orden numérico y tipografía Times New Roman a 10 puntos.

<sup>1</sup> Luis Medina Peña. *Hacia el Nuevo Estado. México 1920-1994*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995, 113.

<sup>2</sup> Stephen Haber, *op. cit.*, 18

11. El apartado de bibliografía debe señalarse como “Fuentes”.  
Charaudeau, Patrick, *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. España: Gedisa, 2003.  
Merkel, Angelaund Obama Barak. *The Future of Transatlantic Relations*. *Wirtschafts Woche* (en línea). 2016. (fecha de consulta: 14 de noviembre de 2016). Disponible en <Http://www.wiwo.de/politik/ausland/us-wahlen/usa-and-germany-the-future-of-transatlantic-relations/14853710.html>.
12. Todas las ilustraciones y gráficas deben enviarse en archivo aparte en JPG o TIF (no pegados), correlacionadas con el texto.
13. Las conclusiones deberán señalarse como “Reflexiones finales”.
14. Las referencias deben presentarse de forma alfabética y en caso de tratarse de dos o más obras del mismo autor, solo se señala su apellido la primera vez.
15. La extensión de las colaboraciones enviadas como Artículo de Fondo será entre 12 y 45 cuartillas.
16. La extensión de las colaboraciones enviadas como Artículo de Opinión será entre 5 y 15 cuartillas. En caso de que el autor sea estudiante o pasante de licenciatura, se deberá señalar en pie de página el nombre completo del académico o investigador que fungió como tutor de la investigación presentada.

### **Dictamen:**

1. Las secciones de la revista son: Artículos Temáticos sobre Estudios Internacionales (políticos, económicos o sociales), Artículos de Opinión, Historia Universal, Ponencias presentadas en congresos o concursos y Reseñas de Libros.
2. La revista recibe materiales inéditos y originales y asienta que la responsabilidad conceptual es exclusivamente de los autores. Para lo cual, se solicita el envío de un documento con dicha declaración con firma escaneada, dirigida al Editor Responsable.
3. Toda colaboración será sometida a dictamen doble ciego realizado por los académicos que integran los Consejos Editorial Interno y Externo de Muuch' Xiimbal, Caminemos Juntos, solamente si cumple con los siguientes requerimientos mínimos.

4. Las colaboraciones serán dictaminadas con alguno de los siguientes resultados: aceptado sin modificaciones, aceptado con modificaciones y no aceptado.
5. El Editor Responsable o el Editor Asociado informará mediante correo electrónico al autor de la colaboración, el resultado del dictamen.
6. En el supuesto de ser dictaminado como aceptado con modificaciones, el autor podrá revisar las observaciones en la plataforma OJS y en un plazo de máximo 30 días naturales deberá enviar la versión corregida, la cual será sometida a revisión.

**Publicación:**

1. Los autores de los trabajos publicados deberán autorizar que su colaboración sea de libre acceso, siempre y cuando se mencione el crédito correspondiente. Para ello se requiere el envío de un documento con dicha declaración con firma escaneada, dirigida al Editor Responsable.
2. En todas las colaboraciones se realizará corrección de estilo por cuestiones editoriales.
3. La revista al tener una periodicidad semestral recibirá trabajos de la siguiente forma:

Convocatoria	Recepción de trabajos	Publicación
agosto	octubre	enero
febrero	abril	julio

Consulte números anteriores en la sección  
PUBLICACIONES PERIÓDICAS  
de la página:



[www.editorialparmenia.com.mx](http://www.editorialparmenia.com.mx)



**Parmenia**   
DIGITAL  
[www.editorialparmenia.com.mx](http://www.editorialparmenia.com.mx)

